



***“LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN MÉXICO:  
ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y  
PERSPECTIVA”***

***COLABORADOR***

***JOAQUÍN DE LA PEÑA RIVEROS***

Primera Edición 2011.

Primera Impresión Febrero del 2011.

Convergencia, Partido Político Nacional.

Derechos Reservados © 2010

**ISBN: 978-607-475-208-3**

**Louisiana No. 113, Esq. Nueva York, Col. Nápoles Deleg. Benito Juárez, C. P. 03810, México, D.F.**

**Todos lo derechos reservados.**

**Ninguna parte de este documento puede reproducirse o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio, sin permiso por escrito del titular de los derechos.**

**Portada: Imagen tomada de la página de internet <http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/node/271?page=0,2#>**

**Hecho e Impreso en México/Printed in México.**

#### DECLARATORIA LEGAL

**Con fundamento en los artículos 17, 53, 54 y 229 de la Ley Federal del Derecho de Autor y para los efectos legales que halla lugar, se hace constar que esta edición es única e independiente de cualquier otra que pudiera realizarse en el presente o en el futuro, por razón de su similitud en el formato, tipo y/o número de páginas, características tipográficas y de diagramación, etc. que no es periódica, quedando limitada esta edición o reimpresión exclusivamente al número total de ejemplares señalados en la página legal de esta obra literaria.**

**E I E d i t o r .**



## Índice.

### Metodología.

INTRODUCCIÓN .....	I
1.- JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	IX
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN. ....	XI
3. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	XIII
4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. ....	XVI
5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA.....	XVII
5.1 Marco Teórico Conceptual. ....	XVIII
6. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS. ....	XXII
7.- PRUEBA EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LAS HIPÓTESIS. ....	XXIII
CONCLUSIONES Y NUEVA AGENDA DE INVESTIGACIÓN. ....	XXVIII
BIBLIOGRAFÍA BASICA. ....	XXXVIII

### Reporte de Investigación.

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO 1. El feminismo: Metodología crítica .....	9
1.1 Diversidad <i>metodológicas</i> feministas .....	9
1.2 Perspectivas, técnicas e instrumentos .....	16
1.3 El feminismo en movimiento.....	18
Capitulo 2. Definiendo Género y Feminismo .....	21

2.2 Definición de Feminismo .....	27
2.3 Movimiento de mujeres y Movimiento feminista .....	47
Capítulo 3. Antecedentes; El Feminismo Histórico.....	54
3.1 El feminismo histórico.....	54
3.1.1. Tiempos de “ <i>prefeminismo</i> ”.....	54
3.1.2. La diversidad de origen .....	56
3.1.3. Mujeres: Socialistas, liberales, conservadoras, “burguesas”, anarquistas y “ <i>Las damas del paraguas</i> ” .....	65
3.1.3.1 <i>Genealogía feminista</i> .....	73
3.1.3.2 Cronología: Aprobación legal del sufragio femenino .....	75
3.2 El feminismo histórico Mexicano y latinoamericano .....	84
3.2.1. El <i>prefeminismo Mexicano</i> y latinoamericano .....	85
3.2.2. Primeros brotes feministas y el sufragio: ¿logro o concesión? .....	90
3.3 El Movimiento de Liberación Femenina en México .....	105
3.4 El feminismo en Europa y América del norte.....	109
3.5 La Mujer Mexicana .....	113
3.5.1 Situación Cultural de México. ....	113
3.5.2 Época Prehispánica.....	113
3.5.3 Época colonial. ....	116
3.5.4 Siglo XIX.....	120
3.5.5 La Revolución Mexicana. ....	126

3.5.5.1 La mujer después de la Revolución.....	133
3.6 Movimientos feministas: México después de los 70´s.....	139
3.7 Mujeres al final de los 90`s.....	147
3.8 Principales antecedentes del movimiento feminista. El feminismo de la Ilustración .....	150
3.8.1 El feminismo socialista .....	152
3.8.2 El feminismo del sufragio .....	153
Capitulo 4. Situación Contemporánea.....	156
4.1 Principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres.....	156
4.2 Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales.....	158
4.2.1 Primera Conferencia Internacional a favor de la Mujer.....	160
4.2.2. Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer.....	162
4.2.3 Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer.....	163
4.2.4 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995).....	165
4.2.5 La Mujer en el año 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y ´Paz en el siglo XXI.....	169
4.2.6 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) .....	171
Capitulo 5. Estrategias y acciones gubernamentales, reflexiones, y	

el empoderamiento femenino.....	178
5.1 Los Planes de Igualdad de Oportunidades, transversalidad y acciones positivas. Principales estrategias instrumentadas en la Administración Pública de México para la incorporación de la perspectiva de género:.....	178
5.2 El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000 y la Comisión Nacional de la Mujer .....	185
5.2.1. El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000. (PRONAM) .....	190
5.2.2 La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) .....	193
5.3 El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (Proequidad). .....	196
5.3.1 El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (Proequidad). .....	200
5.4 Hacia una definición del término empoderamiento .....	206
5.5 La aproximación de la teoría feminista en torno al concepto empoderamiento .....	206
5.6 Definición del término empoderamiento .....	208
5.6.1 Aspectos del empoderamiento femenino .....	210
CONCLUSIONES Y NUEVA AGENDA DE INVESTIGACIÓN. ....	215
Bibliografía. ....	225





## ***METODOLOGIA***



## INTRODUCCIÓN

Para un mayor entendimiento y con el objetivo de orientar al lector sobre la forma en la cual será diseñada la investigación se presentará una parte metodológica, donde se describe con precisión la importancia de estudiar “**Los Movimientos Feministas en México: antecedentes, situación actual y perspectiva**”, los objetivos planteados, la delimitación y el planteamiento preciso del problema a estudiar, las preguntas de investigación y las hipótesis desprendidas de éstas. Asimismo, se puntualiza la forma en que se constataron y falsearon las hipótesis que guían este estudio, por otra parte se describirán las fuentes de información las cuales serán para el apoyo de la formación del documento, finalmente se llegará a la parte donde se describirán las conclusiones a las cuales se llegó con la investigación realizada.

Durante las últimas décadas el movimiento feminista en México ha impulsado importantes elementos al desarrollo nacional. En su forma moderada el feminismo ha luchado por la defensa de los derechos de la mujer; así como por la promoción de valores y principios universalmente reconocidos como la igualdad, la no discriminación y la no violencia.

Entre los temas más importantes de la agenda feminista se encuentran actualmente: la despenalización del aborto, la erradicación de la violencia familiar, el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad laboral entre hombres y mujeres. Estos temas, además de promover una visión de género, impulsan una cultura democrática que permite construir una sociedad más tolerantes e incluyente.

En la presente investigación se analizará cuál es la situación de las mujeres ante los canales de participación que se han ido desarrollando con el paso del tiempo mediante el movimiento feminista, remarcando la importancia que tienen, en

nuestros días, la participación igualitaria en los diversos ámbitos políticos, sociales, culturales, demográficos y económicos, en la vida nacional y por supuesto internacional.

Para lograr una mejor comprensión de los efectos que ha tenido el feminismo en la vida nacional, es necesario empezar por saber qué se entiende por feminismo, y cual ha sido el significado para la mujer; Lo cual abordaremos mas adelante.

Ahora bien, a través de los años se fue dando una independencia femenina en contra de las ideas y costumbres de los hombres que veían a la mujer solo para el servilismo, obediencia, sumisión, etc., Dicho enojo generaba así un problema político para el país; a partir de 1796 varias mujeres del país, exteriorizaron su enfado con mayor apogeo en los años 50's, exigiendo sus derechos que les estaban siendo negados a la educación, a un trabajo remunerado, poseer sus propios bienes, poseer autonomía y libertad en elegir si formaban una familia, entre muchas otras más.

El despertar de todas esas mujeres se da por una o varias literatas, publicistas, ensayistas...etc., por mencionar algunas como Laureana Wright de Kleinhans, Mateana Murguía de Avcleyra y Concepción Gimeno de Llaquer, quienes se dieron el valor de manifestar sus ponencias abiertamente; quienes fueron directoras de revistas como Violetas del Anahuac, La Mujer Mexicana y El Álbum de la Mujer.

Todas ellas pensaban que al tener sus derechos esto les permitiría no depender eternamente de sus padres o esposo, podrían tener mejores oportunidades de trabajo y sobre todo, lograrían decidir con mayor libertad el tipo de vida que deseaban tener, es decir si no quería casarse, tener hijos, que tipo de profesión y trabajo preferían, etc.

En tanto que los últimos años de esa época, en que el país sufría el estricto control impuesto por el gobierno del General Porfirio Díaz, muchas mujeres

participaron en grupos de tipo político. El 14 de febrero de 1904, se creó la Sociedad Protectora de la Mujer, formada por mujeres que tiempo después participaron en los grupos y partidos de oposición al gobierno de Díaz, como el Partido Liberal Mexicano o el Partido Antireeleccionista, dirigido por Francisco I. Madero.

El nombre de algunas de estas mujeres son: Carmen Serdan, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien fue encarcelada por mucho por la publicación del periódico llamado Vesper, el cual era de oposición al gobierno; muchas otras no son populares ni reconocidas por la historia, como Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuna y Rossetti, Sara Estela Ramírez, María Arias Bernal, que junto con otras entraron puestas en estas organizaciones, desde informadoras, como es el caso de Amalia Robles. Unas de ellas, como Hermila Galindo, participaron en los primeros congresos feministas entre 1916 y 1923 congresos los cuales se dieron lugar en Tabasco y Yucatán. En esos congresos mujeres de distintas zonas del país se congregaron para abordar y discutir cuales eran los derechos que el gobierno debía reconocer a las mujeres, entre ellos el derecho de ser ciudadanas legalmente, esto es tener derecho a votar y ser votadas en cualquier tipo de elección popular.

Estos primeros y grandes esfuerzos de organización, brotan en Yucatán las Ligas de Orientación Femenina, que exigían igualdad en los derechos sindicales y salariales, amparo a la maternidad y facilidades para el control de la natalidad.

La igualdad jurídica de la mujer para votar y ocupar puestos públicos de elección popular en Chiapas, Yucatán y Tabasco, se logra en 1916.

Pero hasta 1953, se funda El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que se benefició como principal trofeo de lucha por la ciudadanía para las mujeres, el cual se obtuvo el 17 de octubre de 1953. Constituyó la primera reforma constitucional significativa en favor al establecimiento de derechos y condiciones de oportunidad igualitarias para mujeres y hombres mexicanos.

En ese momento las mujeres se emprendieron con mayor fuerza en grupos creados por ellas mismas y la lucha por ganar mayores derechos para todas las mujeres en todos los terrenos: de salud, laborales, políticos, educativos, entre otros. Siendo el resultado de un trabajo incesante y organizado el cual se suscitó en 1974, en el periodo de gobierno de Luis Echeverría, cuando se generaron dos reformas constitucionales de importancia; la primera fue modificar el artículo cuarto constitucional, en el que se reconoce la igualdad jurídica entre hombres y mujeres; la segunda se refiere a la eliminación, en el artículo 123, de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que se consideraban como obstáculo para el ejercicio de los derechos laborales femeninos.

El movimiento organizado de mujeres ha desarrollado representativamente a partir de los años setentas, así como los temas e inquietudes que han sido desde la denuncia contra la violencia sufrida por las mujeres o la no discriminación laboral por sexo, incluso el cumplimiento de sus derechos reproductivos y la libertad de elegir su preferencia sexual sin ser discriminadas o agredidas.

Para los años 80's las mujeres comenzaron a ganar espacio en las candidaturas y puestos de representación pública. El acoplamiento político-social generado por el terremoto de 1985 el cual propicio que una gran cantidad de mujeres se instituyeran para defender derechos primordiales como el de una vivienda digna y decorosa, a partir de esta experiencia diversas mujeres ha extendido su participación políticamente en partidos, sociedades y alianzas ciudadanas.

En tanto que los últimos años, las solicitudes de las mujeres han traspasado el terreno nacional y han alcanzado tener una presencia e intervención internacional; para los procesos electorales de 1988, 1991 y 1994 han señalado además la enorme impaciencia de las mexicanas por participar políticamente y perpetuar el derecho a ser tratadas sin diferencia ni discriminación alguna sólo por ser mujeres.

Hoy las mujeres entre los 36 y 50 años de edad, gozan e un mayor nivel de

productividad física e intelectual. Proseguido de la mujeres de entre 21 y 35 años. La participación de las mujeres en alcaldías y presidencias municipales es reducida, pero ha manifestado un ligero incremento, así para los años de 1991 a 1994, el porcentaje de los municipios presididos por mujeres ha ido en aumento hasta un 4 por ciento, incrementándose en los municipios pequeños.

Para conseguir que las mujeres vivan verdaderamente representadas en puestos de decisión, se debe seguir manteniendo el paso firme, ya que no solamente hay que andar solo numéricamente sino a nivel político, con decisiones tomadas por mujeres y pensando en ellas, con procedimientos efectivos que beneficien y eleven la participación de la mujer en todos los espacios de la vida. La intervención de las mujeres en la política dejara ver que hay que trabajar muy rigurosamente aun interiormente de los partidos políticos, en las organizaciones sociales y en la sociedad en general.

En consecuencia, la presente investigación tiene como **objetivo general** Analizar de manera exploratoria, los antecedentes, que dieron origen a las primeras ideologías feministas, su situación actual y una perspectiva de los movimientos Feministas en nuestro país, y de algunos países en el mundo; además de revisar el avance que hasta la fecha se ha alcanzado en este rubro y los temas en los que todavía se tienen pendientes.

Ahora bien; en cuanto a las **técnicas** que se utilizaron para la elaboración de la investigación “**Los Movimientos Feministas en México: antecedentes, situación actual y perspectiva**” se utilizará el método descriptivo, toda vez que la finalidad de este método es el describir situaciones y eventos. Decir como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Se encuentran la documental y de campo, recabando libros y consultando revistas y periódicos históricos, así como páginas de Internet relacionadas con el tema en comento. Por lo que respecta a los **Métodos** utilizados, éstos consisten en el Método cualitativo, y por otra parte el Método Analítico mismo que me auxilió a razonar la información

obtenida.

Este trabajo de investigación se integra por 5 capítulos que de forma general establecen aspectos como son los siguientes:

En nuestro primer capítulo retomamos aspectos feministas, con la plataforma metodológica, que nos brinda una mirada particular a nuestra investigación, nos avocamos sobre el feminismo histórico en México, al surgimiento como colectividad en movimiento, mas no es una investigación sobre “el género”, la mujer o las mujeres. Tampoco, sobre la situación de las mujeres en México o del origen de su opresión histórica, mucho menos pretende anclarse en la justificación de la existencia del movimiento o en las argumentaciones sobre la validez o no de sus acciones y métodos para la radical transformación o reforma social.

El segundo capítulo se enfoca a una propuesta teórico-conceptual sobre el feminismo y el género así como la diferencia de movimiento de mujeres y movimiento feminista.

En el tercer capítulo encontramos las primeras alusiones al surgimiento del feminismo clásico en el mundo, además de desarrollar el tema de investigación, orientado a rastrear el surgimiento del feminismo, con ayuda de las dos herramientas de análisis de genealogía y cronología se puede iniciar la reflexión sobre el feminismo histórico en América Latina.. Con este primer acercamiento al feminismo histórico a lo sucedido en México, surge la divergencia en la opinión de algunos autores y autoras.

En el cuarto capítulo, se inicia se revisó los principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres. Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales. En este apartado tratamos asuntos importantes que pueden convertirse posteriormente en enlaces con los debates actuales sobre procesos de autonomización e institucionalización del movimiento, entre ellos la reivindicación



histórica del sufragio como logro o concesión y la creación de los partidos políticos femeninos y feministas.

El quinto capítulo se presenta una ruta que ahora puede tomarse con mayor certeza, luego de la exploración que implicó ir a las raíces de la *praxis* feminista y que nos llevan a estudiar las diferentes propuestas, estrategias, y acciones gubernamentales que se realizan para una mejor política de desarrollo social de la mujer. Y para terminar este capítulo una mirada al empoderamiento femenino.

Los temas que se presentan en esta investigación constituyen una abstracción que facilita el estudio, pero que a la vez invita a interrelacionar permanentemente la metodología, el soporte teórico-conceptual y el desarrollo temático, hasta arrojar unas inferencias a propósito del tema tratado.

Por último, se especifican las conclusiones con base a toda la información que integra esta tesis y que fue analizada en su oportunidad.

De esta forma ha quedado establecido el contenido de la presente investigación, misma que en todo momento busca contribuir para lograr un desarrollo integral entre la actividad feminista, y la mujer, puesto que hay que destacar que hombres y mujeres, hemos comenzado a comprender que ser diferentes no equivale a ser desiguales.



## 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.

La sociedad mexicana hasta ahora más conservadora que liberal, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, hace un tardío reconocimiento a los derechos de las mujeres. Con la historia del sufragio se ilustra la situación del feminismo en el país hasta la primera mitad del siglo XX que culmina con la benévola concesión de una cuota de treinta por ciento para ser designadas candidatas a puestos de elección popular. Hay que destacar que en este rubro, si bien no fue reconocida su capacidad para sufragar, sí lo fue para participar en la revolución social de 1910; una participación que continúa cada vez con más intensidad en la economía nacional, y que como constructora de la actual sociedad mexicana cumple un papel preponderante, aún sin el reconocimiento del impacto económico que tiene su labor doméstica como "amas de casa". En el mercado formal del trabajo subordinado simplemente considérese el número de "maestras" de primaria en comparación con el número de "maestros" que enseñan en las escuelas primarias a lo largo y a lo ancho del país como se advierte en la tabla que se reproduce posteriormente.

La función docente fue producto de la feminización de actividades; realidad universal en la sociedad primitiva en que la división de funciones y actividades entre hombres y mujeres se originaban desde la célula familiar basada en las funciones biológicas del sexo. Bien lo explica Emile Durkheim, la división natural del trabajo se regía por la biología y la psicología de cada sexo,<sup>1</sup> pero resulta difícil aceptar la sumisión y la condición de inferioridad manejadas por la sociedad patriarcal hasta marginar a la mujer por considerarse como el *sexo débil*. Un *sexo tan débil*, por cierto, que buscó y busca su nivel igualitario en la sociedad, alcanzado ya en una buena parte, por lo menos en la ley, sin pretender la descalificación o la discriminación del hombre en la sociedad. Tomaron auge los conceptos de feminismo, igualdad de sexos y, más recientemente Equidad de Género, desde hace tres décadas.

La equidad de género, cuyo uso es cada vez de uso común, se deriva de la escritora Simone de Beauvoir quien, en su libro “El segundo sexo”, plantea que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente de su sexo.

La equidad de género, habitualmente se hace en referencia al papel de la mujer, y se deja del lado el rol del hombre, como si el terreno ganado por ellos ya no fuera digno de mención o únicamente se considerara como parámetro comparativo o guía para saber la dirección a tomar.

Considerando el planteamiento de Simone de Beauvoir, y aunque en muchas ocasiones se evite el tema, realizar un estudio sobre género implica incluir análisis de hombres, mujeres y homosexuales, ya que desde este punto de vista las conductas de rol son aprendidas, sin importar el sexo de la persona que las opera.

El papel de la mujer dentro de la sociedad y de la política se ha ido extendiendo -evolucionando- paulatinamente, al principio y, con mayor rapidez, en los últimos años. Inicialmente el movimiento feminista de la década de los setenta, pretendía mejorar la condición social de la mujer, que como ser humano había sido subordinado al rol masculino de diferentes formas, posteriormente, la lucha en contra de la opresión de que ha sido objeto, se ha ampliado a la búsqueda de formas, tanto sociales como legales, que le permitan su autodeterminación.

Por todo lo anterior, efectuar un estudio que permita comprender cómo ha evolucionado el movimiento feminista en México, las barreras a las que se enfrenta para continuar evolucionando y las posibles soluciones para contribuir a una sociedad más justa y equitativa. Finalmente, En este estudio exploratorio se tratará, en todo lo posible de integrar mnadiferentes puntos de vista, manteniendo un enfoque objetivo.

---

<sup>1</sup> Durkheim, Emile, La división del trabajo social, Colofón, 1993, p. 273.

## **2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar de manera exploratoria, los antecedentes, que dieron origen a las primeras ideologías feministas, su situación actual y una perspectiva de los movimientos Feministas en nuestro país, y de algunos países en el mundo; además de revisar el avance que hasta la fecha se ha alcanzado en este rubro y los temas en los que todavía se tienen pendientes.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reunir una breve semblanza histórica sobre el rol que el movimiento feminista ha desarrollado a través de la historia en nuestro país, destacando su protagonismo en diversas cuestiones del ámbito familiar, cultural además de los grandes cambios sociales que transformaron la realidad política, cultural y económica a finales del siglo pasado.
- Determinar el concepto de Feminismo y establecer cuál es su importancia en los diferentes ámbitos del desarrollo: social, político, económico.
- Analizar como el movimiento feminista ha luchado por la defensa de los derechos de la mujer; así como por la promoción de valores y principios universalmente reconocidos como la igualdad, la no discriminación y la no violencia.
- Comprender la evolución histórica y diversidad del movimiento feminista en los diferentes núcleos sociales en México.
- Determinar si el movimiento feminista contribuye a la creación de un enfoque equilibrado para la equidad de género.

- Definir posibles alternativas para contribuir a la formación de una sociedad más justa y equitativa.
- Revisar información referente a la perspectiva por las cuales el Estado mexicano da respuestas a las necesidades de igualdad y equidad entre los individuos.

### 3. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

La justicia y la equidad no se han logrado sin antes pasar por una evolución desde tiempos antiguos y han sido diversos los campos en los que se ha estudiado, tales como la justicia social, la distribución de la riqueza, las clases sociales, entre otros.

Las diversas leyes que el hombre y la mujer han creado, vienen a ser la respuesta a una lucha social por abolir la explotación, la discriminación y la desigualdad.

En esta lucha constante la mujer estuvo presente contribuyendo de manera importante en los movimientos sociales, pero siempre a la sombra, sin ser considerada por mucho tiempo sujeto de derechos y obligaciones siendo ignorada su aportación social, cultural y económica.

Muchos han sido los logros hasta ahora, sin embargo aún sigue existiendo desigualdad de oportunidades, en la educación, el trabajo, los salarios, las leyes, al interior de las familias y en la relación de pareja. La voz feminista fue levantada en las postrimerías del siglo XX y surgió con tanta fuerza que sigue expandiéndose.

Algunas Investigaciones sostienen que el origen de la opresión de la mujer se derivó de los mecanismos que la sociedad –el Estado, afirman los más radicales– fraguó para mantenerla en estado de subordinación, de tal forma que le permitía mantener el dominio sobre la mitad de la sociedad. Estos mecanismos son la educación, tanto en aspectos sociales como biológicos, que fomentaban una sociedad clasista; los medios de comunicación, que la orientaban, y aún lo hacen, a percibirse como objeto de ornato y a actuar en consecuencia.

Otros investigadores sostenían que los roles de género tenían un fundamento biológico, en el que la capacidad del hombre para el trabajo se complementaba con la habilidad de la mujer para los aspectos afectivos y de crianza de los hijos.

En la actualidad y dadas las condiciones sociales y económicas en que se vive,

los roles varían en función de las circunstancias. Cabeza de familia puede ser cualquiera de los padres. Cultura o biología, sería entonces la pregunta.

La aportación de la mujer en la vida económica de nuestro país es muy importante, ya que existen familias en las cuales la mujer es la única aportadora de los medios de subsistencia. Esta situación ha llevado a la mujer Trabajadora a aceptar actividades de poca importancia o poco remuneradas, encontrándose en desventaja principalmente en los sectores industrial, de comercio y de servicio.

La lucha de la mujer por ser considerada ciudadano de primera, ha sido ardua y en el camino, algunas han logrado el objetivo, mientras que otras han regresado a la explotación a la que venían censurando, explotación que ha tomado métodos más sofisticados, pues en el afán de lograr igualdad ha tenido que ingresar a un mundo masculino que, en su mayoría se resiste a ser desplazado y cierra filas para no permitir el acceso, o que adopta una actitud pasiva, evadiendo su responsabilidad.

Para saber qué se puede esperar en el futuro respecto a este tema, es necesario voltear al pasado y entender su evolución, así como comprender el presente y los problemas que se enfrentan, para solventar el futuro que si bien es muy prometedor en contexto.

Con el presente trabajo, se pretende ir a las raíces del feminismo como acción colectiva, como pensamiento moderno y en síntesis como praxis transformadora y de evolución. Un retorno al pasado remite a la memoria colectiva dispersa en el tiempo, al encuentro con las madres y hermanas simbólicas en cada momento histórico y en distintos escenarios y a la comprensión del feminismo en sus diversas motivaciones iniciales, entre la ingenuidad y la suspicacia, siempre a contracorriente de las circunstancias que vivieron las mujeres.



La incomoda característica de la diversidad ha sido constitutiva del feminismo, ella misma es la que le da el dinamismo que ostenta y le permite permanecer en el tiempo. A pesar del llamado *posfeminismo*, un tipo de declaratoria del fin de la historia para y del movimiento, el feminismo no ha sido exterminado, porque las condiciones que le dieron sustento no han desaparecido.

Afirmar lo contrario no es más que una ilusión, una negación del conflicto típico de los contraataques ideológicos, de la ofensiva de un movimiento revisionista como diría la filósofa argentina Ana María Martínez de la Escalera<sup>2</sup>, pero que tampoco es una verdad nueva para los movimientos feministas, los mismos embates hacen parte del acumulado histórico del movimiento.

Este texto es un primer acercamiento al feminismo histórico. Para el análisis se optó por unas herramientas teóricometodológicas desde una perspectiva crítico-política, que indica que hay más caminos posibles.

---

<sup>2</sup> Martínez De la Escalera, Ana María. *La extranjera en el corazón: Consideraciones de género desde el pensamiento de lo excluido*. Pp. 231-244. En: Gutiérrez, Griselda (Coord.) *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Ed UNAM-PUEG, México, 2002.

#### 4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

¿Ir a las raíces del feminismo como acción colectiva, genera o establece un punto de partida para resolver situación de problemáticas que atañen al desarrollo de la mujer?

¿Qué se entiende por feminismo?

¿Es el movimiento feminista un aliado de la mujer para obtener la igualdad, detener la discriminación y la violencia en contra de ellas?

¿Es la diversidad del movimiento feminista un problema?

¿Es necesario recurrir a la expresión movimiento feminista para dar cuenta de esa diversidad, y con ello se resuelve o por lo menos se facilita el abordaje de la cuestión?

¿Esta diversidad que tanto nos preocupa, que a veces se nos antoja tan problemática, es parte de la condición del feminismo contemporáneo, o por el contrario, es originaria del feminismo?

¿El movimiento feminista proponer un enfoque equilibrado para la equidad de género?

¿Cual podría ser un enfoque equilibrado del feminismo en nuestra cultura mexicana?

¿Hasta qué punto el concepto de feminismo ha contribuido al desarrollo armónico de la sociedad?

¿El problema de la autonomía versus la institucionalización es representativo de la dinámica actual del feminismo?

## 5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA.

Dentro de la investigación titulada ***“Los Movimientos Feministas En México: Antecedentes, Situación Actual Y Perspectiva”***, en lo concerniente a su marco teórico conceptual (sustento metodológico) resultan relevantes los conceptos de genero, discriminación y apoderamiento, ya que esta investigación esta basado en la literatura feminista y en los antecedentes jurídico-políticos respecto a su parte doctrinal e histórica; en cuanto a los comentarios, las críticas, las opiniones y conclusiones plasmadas, son de carácter personal derivadas de la información recopilada.

En nuestro primer capítulo retomamos aspectos feministas, con la plataforma metodológica, que nos brinda una mirada particular a nuestra investigación, nos avocamos sobre el feminismo histórico en México, al surgimiento como colectividad en movimiento, mas no es una investigación sobre “el género”, la mujer o las mujeres. Tampoco, sobre la situación de las mujeres en México o del origen de su opresión histórica, mucho menos pretende anclarse en la justificación de la existencia del movimiento o en las argumentaciones sobre la validez o no de sus acciones y métodos para la radical transformación o reforma social.

El segundo capítulo se enfoca a una propuesta teórico-conceptual sobre el feminismo y el género asi como la diferencia de movimiento de mujeres y movimimiento feminista.

En el tercero capitulo encontramos las primeras alusiones al surgimiento del feminismo clásico en el mundo, además de desarrollar el tema de investigación, orientado a rastrear el surgimiento del feminismo, con ayuda de las dos herramientas de análisis de genealogía y cronología se puede iniciar la reflexión sobre el feminismo histórico en América Latina.. Con este primer acercamiento al feminismo histórico a lo sucedido en México, surge la divergencia en la opinión de algunos autores y autoras.

En el cuarto capítulo, se inicia se revisó los principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres. Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales. En este apartado tratamos asuntos importantes que pueden convertirse posteriormente en enlaces con los debates actuales sobre procesos de autonomización e institucionalización del movimiento, entre ellos la reivindicación histórica del sufragio como logro o concesión y la creación de los partidos políticos femeninos y feministas.

El quinto capítulo se presenta una ruta que ahora puede tomarse con mayor certeza, luego de la exploración que implicó ir a las raíces de la *praxis* feminista y que nos llevan a estudiar las diferentes propuestas, estrategias, y acciones gubernamentales que se realizan para una mejor política de desarrollo social de la mujer. Y para terminar este capítulo una mirada al empoderamiento femenino.

Los temas que se presentan en esta investigación constituyen una abstracción que facilita el estudio, pero que a la vez invita a interrelacionar permanentemente la metodología, el soporte teórico-conceptual y el desarrollo temático, hasta arrojar unas inferencias a propósito del tema tratado.

En el último apartado denominado de “Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación”, se establecen las conclusiones resultantes del proceso de investigación relativo al estudio “**Los Movimientos Feministas en México: Antecedentes, Situación Actual y Perspectiva**”, en los cuales se dan a conocer diversas propuestas sobre el tema, mismas que son útiles para nueva agenda o nuevos caminos para futuras investigaciones, derivadas de lo expuesto dentro del estudio.

## **5.1 Marco Teórico Conceptual.**

### **Índice**

### **Introducción**

## **Capítulo 1. El Feminismo: Metodología crítica**

- 1.1 Diversidad metodológicas feministas
- 1.2 Perspectivas, técnicas e instrumentos.
- 1.3 El feminismo en movimiento

## **Capítulo 2. Definiendo Género y Feminismo**

- 2.1 Definición de Género
- 2.2 Definición de Feminismo
- 2.3 Movimiento de mujeres y Movimiento feminista

## **Capítulo 3. Antecedentes; El feminismo histórico**

- 3.1 El feminismo histórico
  - 3.1.1. Tiempos de “prefeminismo”
  - 3.1.2. La diversidad de origen
  - 3.1.3. Mujeres: Socialistas, liberales, conservadoras, “burguesas”, anarquistas y “Las damas del paraguas”
    - 3.1.3.1 Genealogía Feminista
    - 3.1.3.2 Cronología: Aprobación Legal Del Sufragio Femenino En El Mundo
- 3.2 El feminismo histórico en Latinoamérica y el Caribe
  - 3.2.1. El prefeminismo en Latinoamérica y el Caribe
  - 3.2.2. Primeros brotes feministas y el sufragio: ¿logro o concesión?
- 3.3 El Movimiento de Liberación Femenina México.
- 3.4 El feminismo en Europa y América del Norte
- 3.5 La Mujer Mexicana
  - 3.5.1 Situación Cultural de México.
  - 3.5.2 Época Prehispánica.
  - 3.5.3 Época colonial.

3.5.4 Siglo XIX.

3.5.5 La Revolución Mexicana.

3.5.5.1 La mujer después de la Revolución.

3.6 Movimientos Feministas: México después de los “70`s”

3.7 La Mujer al final de los “90´s”.

3.8 Principales antecedentes del movimiento feminista. El feminismo de la Ilustración.

3.8.1 El feminismo socialista

3.8.2 El feminismo del sufragio

#### **Capítulo 4. Situación Contemporánea**

4.1 Principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres

4.2 Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales

4.2.1 Primera Conferencia Internacional a favor de la Mujer

4.2.2 La Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer

4.2.3 La Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer

4.2.4 La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

4.2.5 La Mujer en el año 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y Paz en el siglo XXI

4.2.6 La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará)

#### **Capítulo 5. Estrategias y acciones gubernamentales, y el empoderamiento femenino**

5.1 Los Planes de Igualdad de Oportunidades, transversalidad y acciones positivas. Principales estrategias instrumentadas en la administración pública de México para la incorporación de la perspectiva de género.

5.2 El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000 y la Comisión Nacional de la Mujer

5.2.1. El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000. (PRONAM)

5.2.2 La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)

5.3 El Instituto Nacional de las Mujeres y El Programa Nacional para la igualdad y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad)

5.3.1 El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (Proequidad).

5.4 Hacia una definición de empoderamiento

5.5 La aproximación de la teoría feminista en torno al concepto empoderamiento

5.6 Definición del término empoderamiento

5.6.1 Aspectos del empoderamiento femenino

## **Conclusiones**

## **Bibliografía**

**Anexo.** Cronología: Encuentros feministas

## **6. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.**

### **HIPOTESIS PRINCIPAL.**

Un suceso importante en la historia de la mujer fue el movimiento feminista y podemos señalar que fue el mismo, el que marcó un antes y después en la vida de la mujer en México y el mundo.

### **HIPOTESIS SECUNDARIAS.**

1.- Debido a los movimientos feministas y la modernización social, los procesos de identificación con los roles históricos, las jóvenes rechazan en absoluto y luchan en contra de la imagen de mujer dedicada a las labores del hogar y cuidado de la familia, sin inquietudes, ni proyectos de vida personales. La ola del feminismo está en contra de todo lo que tenía que ver con el régimen patriarcal y el papel histórico de la mujer; lo que acarreo a sus seguidoras una confusión en cuanto a la condición femenina.

2.- La mujer Mexicana ha vivido muchos cambios, sus roles, su forma de pensar, de sentir, de enfermarse y en términos generales de vivir, han sido delimitados conforme cada momento histórico que a vivido dentro de nuestra cultura, de ahí el surgimiento de la inquietud de un movimiento feminista, cimentado en el hecho de mejorar su bienestar como mujer mexicana, y a contrarrestar las implicaciones psicológicas que conlleva tal condición.



## **7.- PRUEBA EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LAS HIPÓTESIS.**

En la presente Investigación se intento comprobar las siguientes hipótesis:

### **HIPOTESIS PRINCIPAL:**

*Un suceso importante en la historia de la mujer fue el movimiento feminista y podemos señalar que fue el mismo, el que marcó un antes y después en la vida de la mujer en México y el mundo.*

La anterior hipótesis está comprobada ya que del desarrollo del estudio no podemos dar cuenta que desde muy temprano las mujeres insistentemente intentaron tomarse el espacio público, y lo hicieron desafiando los roles tradicionalmente asignados o sacando de ellos partido para ir más allá de lo que se les permitía. Desde entonces la constante ha sido la estrategia del orden patriarcal para servirse de estos impulsos y luego con distintos recursos, pero siempre más o menos con los mismos argumentos, devolver a las mujeres al lugar que se les ha asignado: el hogar. Así que el movimiento feminista ha marcado un verdadero estandarte para la mujer, y así sea reconocida como emprendedora y promotora de cambios en la vida social.

### **HIPOTESIS SECUNDARIAS**

*1.- Debido a los movimientos feministas y la modernización social, los procesos de identificación con los roles históricos, las jóvenes rechazan en absoluto y luchan en contra de la imagen de mujer dedicada a las labores del hogar y cuidado de la familia, sin inquietudes, ni proyectos de vida personales. La ola del feminismo*

*está en contra de todo lo que tenía que ver con el régimen patriarcal y el papel histórico de la mujer; lo que acarreo a sus seguidoras una confusión en cuanto a la condición femenina.*

Como se demuestra de la lectura de la presente investigación, la anterior hipótesis resulto ser cierta, ya que el estudio del feminismo clásico la acepción en plural del término, no sólo es anacrónica, sino que resta posibilidades y establece límites artificiales que en la realidad no fueron tan claros entre una corriente y las otras.

La forma como se desarrollaron los hechos, entenderlos en su contexto para permitir romper las concepciones fijas, lo que no niega la posibilidad de hacer abstracciones para comprender. Volver a los escritos clásicos, por supuesto a las reinterpretaciones de otros y otras, sin olvidar el sentido de las palabras en cada momento, el contexto histórico y la articulación con otras luchas que hicieron parte de la agenda feminista de la época.

Lo anterior con el fin de de interpretar de manera mas exacta y real, la situación contemporanea prevaleciente.

*2.- La mujer Mexicana ha vivido muchos cambios, sus roles, su forma de pensar, de sentir, de enfermarse y en términos generales de vivir, han sido delimitados conforme cada momento histórico que a vivido dentro de nuestra cultura, de ahí el surgimiento de la inquietud de un movimiento feminista, cimentado en el hecho de mejorar su bienestar como mujer mexicana, y a contrarrestar las implicaciones psicológicas que conlleva tal condición.*

Esta hipótesis también resulta cierta, ya que de lo descrito con anterioridad, se desprende Las condiciones en que emergió el movimiento en México han variado sustancialmente, y el actual tiene la marca de las primeras expresiones.

Los encuentros feministas se constituyen en un escenario privilegiado de concentración de discursos y posturas políticas, en disenso y consenso, pero no es posible estudiarlos sin entender la dinámica de las corrientes feministas y la dinámica sociopolítica de los contextos en los que se sitúan.

El movimiento feminista Mexicano, debe recordad las experiencias exitosas o las fallidas para contrastar con los dilemas propios del momento actual. Y así hacerle lugar al impulso feminista, a la alianza con sectores con sus propios intereses, al desplazamiento de la causa de las mujeres por unos objetivos mayores para desde allí transformar la situación de las mujeres, aprehender las lecciones del pasado para preguntarse si en un nuevo contexto es válido plantear este tipo de tácticas o si es necesario repensarlas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Desarrollo</b>
Analizar de manera exploratoria, los antecedentes, que dieron origen a las primeras ideologías feministas, su situación actual y una perspectiva de los movimientos Feministas en nuestro país, y de algunos países en el mundo; además de revisar el avance que hasta la fecha se ha alcanzado en este rubro y los temas en los que todavía se tienen pendientes.	-Reunir una breve semblanza histórica sobre el rol que el movimiento feminista ha desarrollado a través de la historia en nuestro país, destacando su protagonismo en diversas cuestiones del ámbito familiar, cultural además de los grandes cambios sociales que transformaron la realidad política, cultural y económica a finales del siglo pasado. -Determinar el concepto de Feminismo y establecer cuál es su importancia en los diferentes ámbitos del desarrollo: social, político, económico.	-¿Ir a las raíces del feminismo como acción colectiva, genera o establece un punto de partida para resolver situación de problemáticas que atañen al desarrollo de la mujer? -¿Qué se entiende por feminismo?	Un suceso importante en la historia de la mujer fue el movimiento feminista y podemos señalar que fue el mismo, el que marcó un antes y después en la vida de la mujer en México y el mundo.	Capítulo 2. Definiendo Género y Feminismo 2.1 Definición de Género 2.2 Definición de Feminismo 2.3 Movimiento de mujeres y Movimiento feminista <b>Capítulo 3. Antecedentes; El feminismo histórico</b> 3.1 El feminismo histórico 3.1.1. Tiempos de “prefeminismo” 3.1.2. La diversidad de origen 3.1.3. Mujeres: Socialistas, liberales, conservadoras, “burguesas”, anarquistas y “Las damas del paraguas” 3.1.3.1 Genealogía Feminista 3.1.3.2 Cronología: Aprobación Legal Del Sufragio Femenino En El

				<p>Mundo</p> <p>3.2 El feminismo histórico en Latinoamérica y el Caribe</p> <p>3.2.1. El prefeminismo en Latinoamérica y el Caribe</p> <p>3.2.2. Primeros brotes feministas y el sufragio: ¿logro o concesión?</p> <p>3.3 El Movimiento de Liberación Femenina México.</p> <p>3.4 El feminismo en Europa y América del Norte</p>
--	--	--	--	--

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Desarrollo</b>
<p>Analizar de manera exploratoria, los antecedentes, que dieron origen a las primeras ideologías feministas, su situación actual y una perspectiva de los movimientos Feministas en nuestro país, y de algunos países en el mundo; además de revisar el avance que hasta la fecha se ha alcanzado en este rubro y los temas en los que todavía se tienen pendientes.</p>	<p>-Analizar como el movimiento feminista ha luchado por la defensa de los derechos de la mujer; así como por la promoción de valores y principios universalmente reconocidos como la igualdad, la no discriminación y la no violencia.</p> <p>-Comprender la evolución histórica y diversidad del movimiento feminista en los diferentes núcleos sociales en México.</p> <p>-Determinar si el movimiento feminista contribuye a la creación de un enfoque equilibrado para la equidad de género.</p>	<p>-¿Es el movimiento feminista un aliado de la mujer para obtener la igualdad, detener la discriminación y la violencia en contra de ellas?</p> <p>-¿Es la diversidad del movimiento feminista un problema?</p> <p>5.- ¿Es necesario recurrir a la expresión movimiento <i>feminista</i> para dar cuenta de esa diversidad, y con ello se resuelve o por lo menos se facilita el abordaje de la cuestión?</p> <p><i>-¿Esta diversidad que tanto nos preocupa, que a veces se nos antoja tan problemática, es parte de la condición del feminismo contemporáneo, o por el contrario, es originaria del feminismo?</i></p> <p>-¿El movimiento feminista propone un enfoque equilibrado para la equidad de género?</p> <p>-¿Cual podría ser un enfoque equilibrado del feminismo en nuestra cultura mexicana?</p>	<p>Debido a los movimientos feministas y la modernización social, los procesos de identificación con los roles históricos, las jóvenes rechazan en absoluto y luchan en contra de la imagen de mujer dedicada a las labores del hogar y cuidado de la familia, sin inquietudes, ni proyectos de vida personales. La ola del feminismo está en contra de todo lo que tenía que ver con el régimen patriarcal y el papel histórico de la mujer; lo que acarreo a sus seguidoras una confusión en cuanto a la condición femenina.</p>	<p>3.5 La Mujer Mexicana</p> <p>3.5.1 Situación Cultural de México.</p> <p>3.5.2 Época Prehispánica.</p> <p>3.5.3 Época colonial.</p> <p>3.5.4 Siglo XIX.</p> <p>3.5.5 La Revolución Mexicana.</p> <p>3.5.5.1 La mujer después de la Revolución.</p> <p>3.6 Movimientos Feministas: México después de los "70's"</p> <p>3.7 La Mujer al final de los "90's".</p> <p>3.8 Principales antecedentes del movimiento feminista. El feminismo de la Ilustración.</p> <p>3.8.1 El feminismo socialista</p> <p>3.8.2 El feminismo del sufragio</p> <p><b>Capítulo 4. Situación Contemporánea</b></p> <p>4.1 Principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres</p> <p>4.2 Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales</p> <p>4.2.1 Primera Conferencia Internacional a favor de la Mujer</p> <p>4.2.2 La Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer</p> <p>4.2.3 La Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer</p> <p>4.2.4 La Cuarta Conferencia Mundial</p>

				sobre la Mujer 4.2.5 La Mujer en el año 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y Paz en el siglo XXI 4.2.6 La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará)
--	--	--	--	--

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Desarrollo</b>
Analizar de manera exploratoria, los antecedentes, que dieron origen a las primeras ideologías feministas, su situación actual y una perspectiva de los movimientos Feministas en nuestro país, y de algunos países en el mundo; además de revisar el avance que hasta la fecha se ha alcanzado en este rubro y los temas en los que todavía se tienen pendientes.	-Definir posibles alternativas para contribuir a la formación de una sociedad más justa y equitativa. -Revisar información referente a la perspectiva por las cuales el Estado mexicano	-¿Hasta qué punto el concepto de feminismo ha contribuido al desarrollo armónico de la sociedad? -¿El problema de la autonomía <i>versus</i> la institucionalización es representativo de la dinámica actual del feminismo?	La mujer Mexicana ha vivido muchos cambios, sus roles, su forma de pensar, de sentir, de enfermarse y en términos generales de vivir, han sido delimitados conforme cada momento histórico que a vivido dentro de nuestra cultura, de ahí el surgimiento de la inquietud de un movimiento feminista, cimentado en el hecho de mejorar su bienestar como mujer mexicana, y a contrarrestar las implicaciones psicológicas que conlleva tal condición.	<b>5. Estrategias y acciones gubernamentales, reflexiones, y el empoderamiento femenino</b> 5.1 Los Planes de Igualdad de Oportunidades, transversalidad y acciones positivas. Principales estrategias instrumentadas en la administración pública de México para la incorporación de la perspectiva de género. 5.2 El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000 y la Comisión Nacional de la Mujer 5.2.1. El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000. (PRONAM) 5.2.2 La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) 5.3 El Instituto Nacional de las Mujeres y El Programa Nacional para la igualdad y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) 5.3.1 El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (Proequidad). 5.4 Hacia una definición de empoderamiento 5.5 La aproximación de la teoría feminista en torno al concepto empoderamiento 5.6 Definición del término empoderamiento 5.6.1 Aspectos del empoderamiento femenino

## CONCLUSIONES Y NUEVA AGENDA DE INVESTIGACIÓN.

De la investigación histórica, social y jurídica realizada en éste trabajo se pudo dar cuenta de que si bien ha habido avances importantes respecto a la movimiento feminista en nuestro país, no son suficientes, sobre todo en el ámbito de las religiones, la cultura, los usos y costumbres que privan todavía en México, ya que aún siguen prevaleciendo los principios que caracterizan al patriarcado, sistema en el cual el rol de género masculino es macho más importante que el asignado a la mujer, en casi todos los aspectos.

Cabe destacar, que como lo explica el Doctor Alejandro Carrillo Castro en su obra *"Breve Historia de la Desigualdad de Género"*, la desigualdad de género tiene su origen, en buena medida, en los mitos y las religiones, ya que el ser humano al escribir su propia historia ha inventado que los Dioses otorgaron a los varones una capacidad superior a la de las mujeres, convirtiendo dicho "status" social en un "designio divino" que la humanidad tiene que aceptar.

Lo anterior, constituye una falacia que ha permitido al sexo masculino justificar muchas injusticias y arbitrariedades en contra de las mujeres y continuar con un status pretendidamente superior al femenino en la vida colectiva.

Podemos considerar que actualmente la ideología de género se encuentra en el ámbito del parentesco y la división sexual del trabajo, así como en otras instancias que no tienen una relación directa con la diferencia de sexos, sobre todo en los roles familiares, políticos, económicos y religiosos.

El género, junto con la etnia y la clase constituye, uno de los tres grandes modos de la diferenciación y jerarquización social, comúnmente empleados para justificar inequidades sociales y económicas. Por ello, las relaciones de género matizan cada una de las condiciones particulares de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida colectiva.

La Discriminación que surge en el seno de las familias abraza todo tipo de acciones, como insultos, actitudes humillantes, críticas, desprecio, amenazas y sometimiento sexual, cuya principal víctima es la mujer; por eso, las actitudes en las calles de nuestra ciudad reproducen las relaciones de desigualdad y agresividad que se experimentan desde el mismo núcleo de la sociedad, que es la familia y la unidad doméstica por antonomasia.

Los movimientos feministas deberían orientarse a conseguir que la mujer y el hombre disfruten de la misma situación jurídica y que tengan igualdad de condiciones y oportunidades para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial para contribuir al desarrollo, político, económico, social y cultural de su comunidad, así como beneficiarse de los resultados de dicha vida en común.

Los movimientos feministas deberían permitir una valoración imparcial por parte de la sociedad de las potencialidades del hombre y la mujer, independientemente de sus diferencias biológicas específicas. De allí que para el logro de una valoración de la igualdad de género sea necesario el establecimiento de un conjunto de medidas que permitan compensar las desventajas históricas y sociales que impiden actualmente a las mujeres disfrutar por igual de los beneficios del desarrollo y tener un acceso igualitario a las oportunidades tanto públicas como privadas en el ámbito de las decisiones y el ejercicio del poder. La equidad de género es, por tanto, un camino hacia mayor igualdad social.

La incorporación de la perspectiva de género constituye hoy por hoy una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sea un componente importante en la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas jurídicas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual de una verdadera equidad en su quehacer colectivo y se impida que se perpetúe la desigualdad.

Los movimientos feministas deben darle un correcto enfoque a la igualdad de

género sin pretender, como contraparte al modelo patriarcal, el extremo contrario, que pudiera traducirse en un libertinaje femenino, que conduzca a un desorden en las conductas sociales y sexuales de las mujeres.

Los movimientos feministas y las crisis político-sociales de nuestro país a tenido efectos en el papel que la mujer desempeña, dando como resultado a una mujer con una moral y un comportamiento heredado de generación en generación cargado de valores, costumbres y tradiciones, que sin embargo se han ido adaptando.

### **Últimas reflexiones y nuevas perspectivas**

Dentro de esta investigación se plasmó el estado en que se encuentra el conocimiento en el tema de la diversidad originaria del movimiento feminista en México y otros países del mundo, mediante una estructura que permitió, al final de cada apartado, consignar algunas inferencias y posturas, derivadas o fortalecidas por la misma investigación. Para finalizar, en lugar de certezas y puntos finales, se planteara un balance de las preocupaciones e inquietudes que se han derivado de este proceso.

### **Incursiones femeninas que dieron un “malestar indefinible” dando el surgimiento del movimiento feminista**

Desde muy temprano las mujeres insistentemente intentaron tomarse el espacio público, antes de que se escribieran *La Habitación propia* y *El Segundo Sexo*, y lo hicieron desafiando los roles tradicionalmente asignados o sacando de ellos partido para ir más allá de lo que se les permitía, ya se hablo de las mujeres en tiempos de *prefeminismo*. Desde entonces la constante ha sido la estrategia del orden patriarcal para servirse de estos impulsos y luego con distintos recursos, pero siempre más o menos con los mismos argumentos, devolver a las mujeres al lugar que se les ha asignado: el hogar.

Hechos históricos:



La Revolución Francesa. Las mujeres participaron como agitadoras y revoltosas, la voz acallada de Olympe de Gouges es contundente, la Ilustración designa que las mujeres no sólo no tienen ingerencia en lo público, sino que además no tienen derechos, no son ciudadanas o que muy bien pueden verse representadas en los Derechos del Hombre.

Las independencias latinoamericanas. Procesos con sus particularidades según fuera el Virreinato de la Nueva España, la capitanía de Guatemala, la Nueva Granada o las provincias del Cono Sur. Las mujeres jugaron todos los roles posibles, pero esto no les bastó para acceder a los beneficios de la América Libre. Ya podían volver tranquila y pasivamente a formar y orientar un hogar ahora en la libre tierra americana, aunque realmente se tratara de un reordenamiento de las fuerzas políticas e intereses oligárquicos y burgueses, generalmente entre partidos políticos liberales y conservadores.

Los movimientos nacionalistas liberales. Los intereses nacionales fueron puestos por encima de los intereses de las mujeres europeas. La diferencia estuvo en que a la par se gestó la complicidad entre ellas y se formaron incipientes colectivos, esta vez pensando en sus reivindicaciones específicas. Desde entonces se transita por una nueva ruta.

La Revolución Rusa. En ella como en el intento de la revolución alemana, las mujeres asumen posiciones decisivas. No sólo la revolución comunista se desata con las manifestaciones de las mujeres en la conmemoración del que fue declarado su día, también con la agitación política de las socialistas y sus consideraciones estratégicas jugaron un rol importante. Con el nuevo orden socialista las reformas sorprendentes del nuevo régimen que tanto asombra a la izquierda revolucionaria mundial fueron posibles gracias a la intervención de mujeres como Alexandra Kollontai, Konstantinovna Krupskaya, Clara Zetkin y hasta Rosa Luxemburgo, asesinada dos años después de la revolución de octubre. El estalinismo destruyó las más importantes acciones progresistas

soviéticas, marginó a las mujeres y, entre sus políticas regresivas, represoras y autoritarias, sustituyó el sistema de impulso a las mujeres, por una política inspirada en la ideología familista y de sobrevaloración del rol materno, de la madre como emblema de la revolución.

Las guerras mundiales. El ambiente de la época les exige a las mujeres salir del hogar. Las mujeres son las primeras pacifistas internacionalistas; la mano de obra barata que reemplaza la de los hombres que ahora aprietan el fusil, tanto en la industria de la sobrevivencia como en la armamentista; son las enfermeras y médicas. El discurso oficial manifiesta el beneplácito del empuje de las mujeres. Acabada la guerra quedan pocos hombres, enfermos y mutilados ¿quién más podía reconstruir la nación, ocuparse de la subsistencia en medio de la escasez y abandonar el lugar que provisionalmente ocupaban reemplazando a los hombres que vuelven expulsándolas nuevamente de la esfera productiva?

Otro momento cuando se otorga el derecho al sufragio y algunos derechos civiles y políticos, dependiendo del grado de ingerencia y voluntad del patriarcado eclesiástico. El discurso pretenden decir: “regresen a sus casas: social y jurídicamente son iguales a los hombres”.

En América Latina la feminización de la pobreza es un fenómeno creciente. El Estado desarrollista, el remedo de industrialización y el relevo neoliberal asignó funciones muy claras a las mujeres: la doble y triple jornada, ser la mano de obra barata y obediente y/o la de la informalidad de la economía, en un proceso que sigue subsidiando la acumulación capitalista y la explotación de los trabajadores y las trabajadoras.

Con la diversidad histórica del movimiento feminista, los acumulados y permanencias, en un proceso discontinuo, hoy se enfrentan a nuevas formas de distorsión.

Cada vez son más las mujeres que acceden a los espacios de poder que de

alguna forma fueron demandados por el feminismo; ellas no enarbolan la bandera feminista y sus acciones, que representan a lo peor de la reacción mundial, son atribuidas a este movimiento. Margaret Thatcher, Violeta Chamorro, Condolezza Rice, Michelle Bachelet, la ministra de defensa colombiana Marta Lucía Ramírez, entre muchas otras a las que se les juzga peor que a los hombres que ostentan similar comportamiento político. Por lo tanto, es necesario insistir en que el reordenamiento patriarcal afinó sus estrategias, descubriendo que la mejor forma de sostenerse es transferir su defensa a quienes oprime.

Educación, trabajo, participación política, ciudadanía, buena parte de la utopía feminista de la primera revuelta de mujeres se cumplió, aunque de forma parcial y favoreciendo más a unos sectores de mujeres que a otros.

### **Nuevas perspectivas**

La estructura misma de este trabajo revela una propuesta de investigación para el feminismo. La base metodológica, como guía y sustento a enriquecer con cada pesquisa; un sustento teórico que aborde las categorías que requerimos, reflejando los acuerdos y disensos; y con esta mediación abordar nuestro tema, a la luz de los postulados propios del feminismo, entre ellos precisamente el de mapear siempre la multiplicidad de posturas. Pero finalmente, elegir opciones metodológicas y teóricas que en el feminismo se constituyen en la asunción de posturas políticas.

De este proceso de investigación se desprende un repertorio de temas y posibilidades investigativas que se dejaron plasmadas a manera de propuesta:

- Complementar y profundizar en aspectos que esta investigación muestra como vacíos importantes de información e interpretación para lo que sería necesario ampliar el rastreo bibliográfico y documental, esta vez con mayor claridad de lo que se está buscando.
- Es necesario ahondar en términos de profundización teórico-conceptual

sobre las categorías: diversidad, diferencia, diferencia sexual y heterogeneidad, que en esta investigación se asumieron como términos sobreentendidos pero que al final del proceso se encontraron algunos indicios de la necesidad de precisar más y problematizarlas.

- Comparar el comportamiento del surgimiento del feminismo, con lo que se ha llamado el resurgimiento feminista que arranca desde finales de los '60 o más exactamente con la publicación de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir en 1949.
- Rastrear el comportamiento de la praxis feminista relacionada con: la autonomía, la doble militancia, el pacifismo, el humanismo, el internacionalismo y el liberacionismo. Y en el feminismo contemporáneo el proceso de institucionalización.
- Los encuentros feministas se constituyen en un escenario privilegiado de concentración de discursos y posturas políticas, en disenso y consenso, pero no es posible estudiarlos sin entender la dinámica de las corrientes feministas y la dinámica sociopolítica de los contextos en los que se sitúan.

La *diversidad* lejos de ser una amenaza es una vía de reconocimiento feminista, así como de llamados a la radicalidad, en el sentido de retornar y alimentarse de las raíces. La postura de Silvia Rodríguez Villamil, en cuanto a la manera de interpretar la diversidad del feminismo histórico como feminismos, afirma:

Podríamos preguntarnos ¿Por qué nos importa hoy recurrir a esta historia? Sin duda no nos mueve solamente una preocupación académica o la necesidad de llenar un vacío del conocimiento histórico tradicional, en que las mujeres éramos inexistentes. Hoy sentimos individual y colectivamente la necesidad de recuperar nuestra memoria como mujeres. Queremos conocer los pasos – a veces vacilantes- que fueron conformando ese largo camino de luchas por el cual continuamos transitando todavía. Porque pese a la existencia de otras

solidaridades – políticas o de clase- tenemos una trayectoria compartida<sup>3</sup>.

El feminismo histórico latinoamericano tuvo un desarrollo particular según las condiciones sociopolíticas del contexto de la región durante el siglo XIX. Esta incidencia del entorno inmediato se hizo efectiva para todo surgimiento feminista en el mundo, solo que en América Latina y el Caribe estuvo mediado por las luchas independentistas anti-coloniales y para la constitución del Estado oligárquico, a la vez, que fue sensible a la tradición internacionalista del naciente movimiento de colectivos de mujeres en el mundo que reivindicaban desde distintas corrientes e ideologías sus derechos civiles y políticos y por la transformación con justicia social. El feminismo en la región es el resultado de una confluencia de factores, entre ellos el desarrollo específico de los acontecimientos en cada una de las naciones. Es por esto que no puede afirmarse que el primer feminismo *caribelatinoamericano* fue meramente el reflejo o una simple derivación del feminismo de los países de desarrollo industrial.

La diversidad del feminismo es una condición originaria, histórica, situada que hace que el movimiento mantenga unos principios libertarios y humanistas, pero que se actualice según las manifestaciones sociales y políticas de cada época.

Para el estudio del feminismo clásico la acepción en plural del término, no sólo es anacrónica, sino que resta posibilidades y establece límites artificiales que en la realidad no fueron tan claros entre una corriente y las otras.

La forma como se desarrollaron los hechos, entenderlos en su contexto para permitir romper las concepciones fijas, lo que no niega la posibilidad de hacer abstracciones para comprender. Volver a los escritos clásicos, por supuesto a las reinterpretaciones de otros y otras, sin olvidar el sentido de las palabras en cada momento, el contexto histórico y la articulación con otras luchas que hicieron parte de la agenda feminista de la época.

---

<sup>3</sup> Rodríguez Villamil, Silvia. Op.cit. p. 76

Las condiciones en que emergió el movimiento en México y América Latina han variado sustancialmente, y el actual tiene la marca de las primeras expresiones. El movimiento feminista debe recordar las experiencias exitosas o las fallidas para contrastar con los dilemas propios del momento actual. Volver a los momentos del doble discurso para hacerle lugar al impulso feminista, a la alianza con sectores con sus propios intereses, al desplazamiento de la causa de las mujeres por unos objetivos mayores para desde allí transformar la situación de las mujeres, aprehender las lecciones del pasado para preguntarse si en un nuevo contexto es válido plantear este tipo de tácticas o si es necesario repensarlas.

### **Hacia una propuesta de política estatal**

Como ha podido constatarse a lo largo de este trabajo, la incorporación de la perspectiva de género a la Administración Pública, al marco jurídico y demás instancias de gobierno, es un proceso que ha tenido continuidad en los últimos treinta años. En él interactúa el interés y la organización de las mujeres de nuestro país con el movimiento internacional en el que también han participado activamente. Lo cual es parte de la lucha a favor de la causa de las mujeres que se inició desde hace siglos y que ha logrado en los últimos años, el reconocimiento y compromiso nacional e internacional, asumido ya por el gobierno de México; que ha ido de manera paulatina, visibilizando y otorgando mayor importancia a esta cuestión. Todo lo anterior ha redundado en un número creciente de acciones de relevancia que muestran el interés y la necesidad de abordar la desigualdad entre mujeres y hombres como un problema que requiere una cada vez mayor y adecuada intervención de diversas instancias gubernamentales y sociales.

El reto que representa para el Estado garantizar condiciones democráticas a las personas y a la sociedad en su conjunto impone para la Administración Pública la necesidad de adecuarse para responder a las demandas de actores y grupos sociales antes acallados e invisibilizados, cuyos derechos simplemente habían

sido ignorados, como las mujeres; así como la exigencia de respuesta a los nuevos escenarios de globalización e integración que ejercen su influencia en la innovación y la adaptación de mecanismos y estrategias mas adecuadas con la integración de actores y realidades de gran complejidad, por la diversidad de actores y elementos a considerar, en un marco de respeto a los derechos humanos, políticos y sociales de la población.

En ese sentido, es que se concibe la importancia de crear una dependencia gubernamental dotada de capacidad de autonomía, gestión y jerarquía suficiente para interactuar y coordinar realmente las acciones que se llevan a cabo con el propósito de lograr el mejoramiento de las condiciones de igualdad de las mujeres, con atribuciones acordes a la ley para coordinar las acciones de todas y cada una de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y con los Poderes de la Unión en el ámbito nacional e internacional, e interactuar con miembros y agrupaciones de la sociedad en su conjunto con el mismo objetivo.

Las instituciones educativas como principales agentes de socialización de mujeres y hombres, después de la familia, son los ámbitos en que se pueden generar cambios relevantes, susceptibles de marcar verdaderas transformaciones en la construcción de una sociedad respetuosa del ser y la dignidad humana. La transformación de las instancias educativas con una perspectiva de género es uno de los elementos de cambio prioritario, pues constituye uno de los instrumentos de mayor relevancia para la creación de conciencia social. Esta es, indudablemente otra gran tarea pendiente en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Acuña Rodríguez, Olga Yanet. A propósito de los cincuenta años del voto femenino: construcción de ciudadanía en la mujer. En: Revista Historia y Espacio No 22, 2004 (¿?). Universidad del Valle. Versión electrónica: <http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/22/Articulo3.pdf>

Alcantara Costa, Ana Alice. *O movimento Feminista no Brasil: dinâmicas de uma intervenção política*. Niterói. *Revista Gênero*.v.5, No.2 p.9-35. 1º Sem, 2005.

Álvarez, Elizabeth. *Autogalería feminista: entrecruces en el tiempo*. Pp. 76-94. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. Nouvelles Questions Féministes. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Álvarez, Sonia E. Friedman, Elisabeth Jay. Beckman, Erica. Blackwell, Maylei, Stoltz Chinchilla, Norma. Lebon, Natalie. Navarro, Marysa. Tobar Ríos, Marcela. Encontrando os feminismos latino-americanos e caribenhos. *Revista Estudos Feministas* [en línea]. 2003. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38111213>>

Álvarez, Sonia. *Feminismos latinoamericanos: reflexiones teóricas y perspectivas comparativas*. Ponencia presentada en el conversatorio sobre Reflexiones Teóricas y Comparativas sobre Feminismos en Chile y América Latina, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1998.; Álvarez, Sonia E. Friedman, Elisabeth Jay. Beckman, Erica. Blackwell, Maylei, Stoltz Chinchilla, Norma.

Amorós, Celia (ed), *Historia de la Teoría Feminista*. España, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense. 1994.

Barberá, E. y Martínez, I. (2004) *Psicología y género*. Madrid: Pearson Prentice-Hill.

Bedolla, M. P., Bustos, R. O., Delgado, B. G; García, G. B. y Parada, A. L. (1993). *Estudios de género y feminismo II*. México: UNAM, Facultad de Psicología y Fontamara.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. IJ/UNAM, México, 2001, pp. 356.

Corominas, J. y Pascual J. (1992). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Grados Vol. II y III.

De Pizán, Cristina. *La Ciudad de las Damas*. Ediciones Siruela, Madrid, 2000 (Edición original 1405)

Di Marco, Graciela. Brener, Alejandra. *Hablan las madres y abuelas de Plaza de Mayo*. Pp. 125-140. En: Lebon, Nathalie. Maier, Elizabeth (Coord). *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. LASA, UNIFEM, Siglo XXI, México, 2006, p. 432.

Diccionario de la Lengua Española. Real Academia de la Lengua. Vigésima segunda



edición, 2002.

Dio, E. (1991). *El feminismo espontáneo de la histeria*. (3a. Ed.) México: Editores España siglo XXI.

Evans, Richard J. *Las feministas: Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840 – 1920*. Siglo XXI, Madrid, 1980 (1ª edición al inglés 1977). p. 316.

Fernández, J. (1996). *Varones y mujeres*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Fernández, J. (1998). *Género y sociedad*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Flores, F. (2001). *Psicología social y género*. México: Editorial Paidós

Galeana, P. (1994). *La mujer del México de la transición*. México: UNAM Federación Mexicana de Universitarios de la UNAM.

Galgani, Gema. Azevedo, Magnolia. *Consejo Cearense de derecho de la mujer. Espacio de diálogo entre las demandas de los movimientos de mujeres y el Estado*. Pp. 249-304. En: Dagnino, Evelina. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. FCE, México, 2002. p. 419.

García Castro, Mary, "Mujer y Feminismos en Tiempos Neoliberales en América Latina", en *Irrumpiendo en lo Público. Seis Facetas de las Mujeres en América Latina*, San José, Costa Rica, Universidad Nacional-Universidad de Costa Rica, 2000.

García Castro, Mary. *Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina balance y utopías de fin de década: Ecos de Brasil*. LASA 98 Latin American Studies Association, XXI International Congress. Chicago, Illinois, The Palmer House Milton, Septiembre 24-26 de 1998. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/GarciaCastro2.pdf>

García, A. (1998). *La psicología en México y los estudios de género*. Tesis de Licenciatura no publicada. Facultad de Psicología. UNAM.

Gómez, E. (1993). *Genero, mujer y salud en las América*. Washington: Editorial Elsa Gómez.

González Pagés, Julio César. *Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina*. pp. 271-285. En: Piqueras, José A (Ed). *Diez Nuevas Miradas a la Historia de Cuba*. Publicaciones de la Universidad Jaume I., Castelló de la Plana, 1998. También disponible en en: [http://www.lafogata.org/mujer/m\\_cuba.htm](http://www.lafogata.org/mujer/m_cuba.htm)

González, Leila. *Por un feminismo afrolatinoamericano*. Pp.133-141. En: *Revista Isis Internacional, Mujeres por un Desarrollo Alternativo –MUDAR-* Edición de las Mujeres No 9. 1987.

Jiménez, M. (2005). *Caras de la violencia familiar*. UNAM.

Küppers, Gabriela. *De la protesta a la propuesta... a la protesta? 'Engendrando' nuevas perspectivas solidarias e internacionales desde el feminismo*. Pp. 11-50. En: Helfrich,

Silke. Género, feminismo y masculinidad en América Latina. Fundación Heinrich Böll. El Salvador, 2001. p. 247.

Lang, Miriam. “¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México”, España, *Revista Iberoamericana* III, 2003

Lebon, Natalie. Navarro, Marysa. Tobar Ríos, Marcela. Encontrando os feminismos latino-americanos e caribenhos. *Revista Estudos Feministas* [en línea]. 2003. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38111213> >

Lombardo, Emmanuella, “El Mainstreaming de género en la Unión Europea” Madrid, España. *Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol.10-15, mayo –diciembre, Universidad Complutense, 2003.

Lorente, A. J. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Entre la realidad social y el mito cultural. Granada: Comares.

Macías, Ana, *Contra Viento y Marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, primera edición en español, 2002.

Maffía, Diana. *Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia*. En: Blazquez, Norma. Flores, Javier. *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. UNAM, CEIICH, UNIFEM, Plaza Valdéz ed., México, 2005. p. 747.

Matud, M., Rodríguez C., Marrero R., y Carballeira M. (2002). *Psicología del género; implicaciones en la vida Cotidiana*. Madrid: Editorial biblioteca nueva.

Maza Valenzuela, Erika. *Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile*. Pp 137-197. En: *Revista: Estudios Públicos*. No 58, otoño, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1995.

Michel, A. (1983). *El feminismo*. México: Fondo de cultura económica.

Michel, Andree. *El feminismo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1983 (1ª edición al francés 1979). p. 154.

Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad* (1ª Ed.) Barcelona: Editorial Gedisa.

Nielfa C., Gloria. *¿El siglo de las mujeres?* Pp. 63-81. En: *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid. No 21, 1999.

Offen, Karen. *Defining feminism: a comparative historical approach*. En: *Journal of Women in culture and society*, vol 14, No 1. The University of Chicago, Chicago, 1998. Disponible en: <http://www.leedstrinity.ac.uk/histcourse/suffrage/document/offena.htm>

Olamendi Torres, Patricia. *El Cuerpo del Delito: Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Justicia Penal*, México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de la Mujer, 2000.

Pellicer, Olga, “Avances y Retrocesos de Beijing”, México, *Revista Mexicana de Política*

*Exterior 48*, Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, publicación trimestral, otoño, 1995.

Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena, "La Conferencia de Beijing y las relaciones de la mujer en la familia: implicaciones para el sistema jurídico mexicano" en *Revista Mexicana de Política Exterior 48*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, publicación trimestral, otoño 1995.

Pérez, S., Romo, G., Ramírez, J. y Ravelo P. (1995). *Género y salud femenina*. México: CIESAS; Universidad de Guadalajara; Instituto Nacional de la Nutrición.

Ramírez, Socorro. *Las precursoras colombianas del feminismo*. Fempress, Santiago, 1991. Disponible en: <http://www.rebelion.org/mujer/030626ramirez.htm>

Sánchez Néstor, Marta. *Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento. Construyendo otras mujeres en nosotras mismas*. Pp. 27-40. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe. Nouvelles Questions Féministes*. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Sánchez Sandoval, A., *Sistemas ideológicos y control social*, México. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2005.

Secretaría de Gobernación, "Ley del Instituto Nacional de las Mujeres", México, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero de 2001.

Serret, Estela, *Identidad Femenina y Proyecto Ético*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *La Perspectiva de Género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*. México, Primera edición, 1997.

Stromquist, Nelly, *La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación*. En poder y empoderamiento de las mujeres. Colombia. TM. Editores. 1997.

Tuñón J, *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen, 1932-1952*. México ed. Colmes, 1998 pp.101, 102

Tuñón Pablos, Julia. *¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)*. En: *Revista Dimensión Antropológica* Vol 25, mayo-agosto de 2002. INAH-CONACULTA. México. Disponible en: [http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntr opologica\\_02.jsp](http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntr opologica_02.jsp)

Valcárcel, Amelia. *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Pp: 23-70. En: Rodríguez Magda, Rosa María. Valcárcel, Amelia. Miyares, Alicia. *Tres textos de historia de las ideas feministas*. Creatividad feminista, Fem-elibros. 100 p. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Vidal, Malea. Reck, Adela. *Flora Tristan: injustamente olvidada*. Revista Rebelión. S/F.

Artículo disponible en: <http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=29>

Viezzer, Moema. Si me permiten hablar... Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia. Siglo XXI Editores, México, 2004 (1ª edición 1977). 257p.

Waters, Mary-Alice. *La revolución socialista y la lucha por la liberación de la mujer*. Pp. 79-133.// En: León Trotski. Escritos sobre la cuestión femenina. Anagrama, Barcelona, 1997. p. 142.

Weinbaum B, *El curioso noviazgo entre feminismo y el socialismo*. Ed. siglo XXI, 1984, pp. 107

Werneck, Jurema. *De Ialodês y Feministas: Reflexiones sobre la acción política de las mujeres negras en América Latina y El Caribe*. Pp. 21-26. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. Nouvelles Questions Féministes. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Wikipedia. La enciclopedia libre. Entrada: Sufragio femenino [http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio\\_femenino](http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino)

Wills Obregón, Maria Emma. *Los cinco viajes de los feminismos en Colombia (1980-1999): Avances y estancamientos*. Pp. 411-448. En: Aldo Panfichi. Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur. Pontificia Universidad Católica del Perú; FCE. México, 2002. p. 655.

Young, Kate. *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento*



## ***REPORTE DE INVESTIGACIÓN***



## INTRODUCCIÓN

Para un mayor entendimiento y con el objetivo de orientar al lector sobre la forma en la cual será diseñada la investigación se presentará una parte metodológica, donde se describe con precisión la importancia de estudiar **“Los Movimientos Feministas en México: antecedentes, situación actual y perspectiva”**, los objetivos planteados, la delimitación y el planteamiento preciso del problema a estudiar, las preguntas de investigación y las hipótesis desprendidas de éstas. Asimismo, se puntualiza la forma en que se constataron y falsearon las hipótesis que guían este estudio, por otra parte se describirán las fuentes de información las cuales serán para el apoyo de la formación del documento, finalmente se llegará a la parte donde se describirán las conclusiones a las cuales se llegó con la investigación realizada.

Durante las últimas décadas el movimiento feminista en México ha impulsado importantes elementos al desarrollo nacional. En su forma moderada el feminismo ha luchado por la defensa de los derechos de la mujer; así como por la promoción de valores y principios universalmente reconocidos como la igualdad, la no discriminación y la no violencia.

Entre los temas más importantes de la agenda feminista se encuentran actualmente: la despenalización del aborto, la erradicación de la violencia familiar, el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad laboral entre hombres y mujeres. Estos temas, además de promover una visión de género, impulsan una cultura democrática que permite construir una sociedad más tolerantes e incluyente.

En la presente investigación se analizará cuál es la situación de las mujeres ante los canales de participación que se han ido desarrollando con el paso del tiempo mediante el movimiento feminista, remarcando la importancia que tienen, en

nuestros días, la participación igualitaria en los diversos ámbitos políticos, sociales, culturales, demográficos y económicos, en la vida nacional y por supuesto internacional.

Para lograr una mejor comprensión de los efectos que ha tenido el feminismo en la vida nacional, es necesario empezar por saber qué se entiende por feminismo, y cual ha sido el significado para la mujer; Lo cual abordaremos mas adelante.

Ahora bien, a través de los años se fue dando una independencia femenina en contra de las ideas y costumbres de los hombres que veían a la mujer solo para el servilismo, obediencia, sumisión, etc., Dicho enojo generaba así un problema político para el país; a partir de 1796 varias mujeres del país, exteriorizaron su enfado con mayor apogeo en los años 50's, exigiendo sus derechos que les estaban siendo negados a la educación, a un trabajo remunerado, poseer sus propios bienes, poseer autonomía y libertad en elegir si formaban una familia, entre muchas otras más.

El despertar de todas esas mujeres se da por una o varias literatas, publicistas, ensayistas...etc., por mencionar algunas como Laureana Wright de Kleinhans, Mateana Murguía de Avcleyra y Concepción Gimeno de Llaquer, quienes se dieron el valor de manifestar sus ponencias abiertamente; quienes fueron directoras de revistas como Violetas del Anahuac, La Mujer Mexicana y El Álbum de la Mujer.

Todas ellas pensaban que al tener sus derechos esto les permitiría no depender eternamente de sus padres o esposo, podrían tener mejores oportunidades de trabajo y sobre todo, lograrían decidir con mayor libertad el tipo de vida que deseaban tener, es decir si no quería casarse, tener hijos, que tipo de profesión y trabajo preferían, etc.

En tanto que los últimos años de esa época, en que el país sufría el estricto control impuesto por el gobierno del General Porfirio Díaz, muchas mujeres participaron en grupos de tipo político. El 14 de febrero de 1904, se creó la Sociedad Protectora de la Mujer, formada por mujeres que tiempo después



participaron en los grupos y partidos de oposición al gobierno de Díaz, como el Partido Liberal Mexicano o el Partido Antireeleccionista, dirigido por Francisco I. Madero.

El nombre de algunas de estas mujeres son: Carmen Serdan, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien fue encarcelada por mucho por la publicación del periódico llamado Vesper, el cual era de oposición al gobierno; muchas otras no son populares ni reconocidas por la historia, como Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuna y Rossetti, Sara Estela Ramírez, Maria Arias Bernal, que junto con otras entraron puestos en estas organizaciones, desde informadoras, como es el caso de Amalia Robles. Unas de ellas, como Hermila Galindo, participaron en los primeros congresos feministas entre 1916 y 1923 congresos los cuales se dieron lugar en Tabasco y Yucatán. En esos congresos mujeres de distintas zonas del país se congregaron para abordar y discutir cuales eran los derechos que el gobierno debía reconocer a las mujeres, entre ellos el derecho de ser ciudadanas legalmente, esto es tener derecho a votar y ser votadas en cualquier tipo de elección popular.

Estos primeros y grandes esfuerzos de organización, brotan en Yucatán las Ligas de Orientación Femenina, que exigían igualdad en los derechos sindicales y salariales, amparo a la maternidad y facilidades para el control de la natalidad.

La igualdad jurídica de la mujer para votar y ocupar puestos públicos de elección popular en Chiapas, Yucatán y Tabasco, se logra en 1916.

Pero hasta 1953, se funda El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que se benefició como principal trofeo de lucha por la ciudadanía para las mujeres, el cual se obtuvo el 17 de octubre de 1953. Constituyo la primera reforma constitucional significativa en favor al establecimiento de derechos y condiciones de oportunidad igualitarias para mujeres y hombres mexicanos.

En ese momento las mujeres se emprendieron con mayor fuerza en grupos creados por ellas mismas y la lucha por ganar mayores derechos para todas las mujeres en todos los terrenos: de salud, laborales, políticos, educativos, entre

otros. Siendo el resultado de un trabajo incesante y organizado el cual se suscitó en 1974, en el periodo de gobierno de Luis Echeverría, cuando se generaron dos reformas constitucionales de importancia; la primera fue modificar el artículo cuarto constitucional, en el que se reconoce la igualdad jurídica entre hombres y mujeres; la segunda se refiere a la eliminación, en el artículo 123, de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que se consideraban como obstáculo para el ejercicio de los derechos laborales femeninos.

El movimiento organizado de mujeres ha desarrollado representativamente a partir de los años setentas, así como los temas e inquietudes que han sido desde la denuncia contra la violencia sufrida por las mujeres o la no discriminación laboral por sexo, incluso el cumplimiento de sus derechos reproductivos y la libertad de elegir su preferencia sexual sin ser discriminadas o agredidas.

Para los años 80's las mujeres comenzaron a ganar espacio en las candidaturas y puestos de representación pública. El acoplamiento político-social generado por el terremoto de 1985 el cual propicio que una gran cantidad de mujeres se instituyeran para defender derechos primordiales como el de una vivienda digna y decorosa, a partir de esta experiencia diversas mujeres ha extendido su participación políticamente en partidos, sociedades y alianzas ciudadanas.

En tanto que los últimos años, las solicitudes de las mujeres han traspasado el terreno nacional y han alcanzado tener una presencia e intervención internacional; para los procesos electorales de 1988, 1991 y 1994 han señalado además la enorme impaciencia de las mexicanas por participar políticamente y perpetuar el derecho a ser tratadas sin diferencia ni discriminación alguna sólo por ser mujeres.

Hoy las mujeres entre los 36 y 50 años de edad, gozan e un mayor nivel de productividad física e intelectual. Proseguido de la mujeres de entre 21 y 35 años. La participación de las mujeres en alcaldías y presidencias municipales es reducida, pero ha manifestado un ligero incremento, así para los años de 1991 a 1994, el porcentaje de los municipios presididos por mujeres ha ido en aumento

hasta un 4 por ciento, incrementándose en lo municipios pequeños.

Para conseguir que las mujeres vivan verdaderamente representadas en puestos de decisión, se debe seguir manteniendo el paso firme, ya que no solamente hay que andar solo numéricamente sino a nivel político, con decisiones tomadas por mujeres y pensando en ellas, con procedimientos efectivos que beneficien y eleven la participación de la mujer en todos los espacios de la vida. La intervención de las mujeres en la política dejara ver que hay que trabajar muy rigurosamente aun interiormente de los partidos políticos, en las organizaciones sociales y en la sociedad en general.

En consecuencia, la presente investigación tiene como **objetivo general** Analizar de manera exploratoria, los antecedentes, que dieron origen a las primeras ideologías feministas, su situación actual y una perspectiva de los movimientos Feministas en nuestro país, y de algunos países en el mundo; además de revisar el avance que hasta la fecha se ha alcanzado en este rubro y los temas en los que todavía se tienen pendientes.

Ahora bien; en cuanto a las **técnicas** que se utilizaron para la elaboración de la investigación “**Los Movimientos Feministas en México: antecedentes, situación actual y perspectiva**” se utilizará el método descriptivo, toda vez que la finalidad de este método es el describir situaciones y eventos. Decir como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Se encuentran la documental y de campo, recabando libros y consultando revistas y periódicos históricos, así como páginas de Internet relacionadas con el tema en comento. Por lo que respecta a los **Métodos** utilizados, éstos consisten en el Método cualitativo, y por otra parte el Método Analítico mismo que me auxilió a razonar la información obtenida.

Este trabajo de investigación se integra por 5 capítulos que de forma general establecen aspectos como son los siguientes:

En nuestro primer capítulo retomamos aspectos feministas, con la plataforma metodológica, que nos brinda una mirada particular a nuestra investigación, nos

avocamos sobre el feminismo histórico en México, al surgimiento como colectividad en movimiento, mas no es una investigación sobre “el género”, la mujer o las mujeres. Tampoco, sobre la situación de las mujeres en México o del origen de su opresión histórica, mucho menos pretende anclarse en la justificación de la existencia del movimiento o en las argumentaciones sobre la validez o no de sus acciones y métodos para la radical transformación o reforma social.

El segundo capítulo se enfoca a una propuesta teórico-conceptual sobre el feminismo y el género así como la diferencia de movimiento de mujeres y movimiento feminista.

En el tercer capítulo encontramos las primeras alusiones al surgimiento del feminismo clásico en el mundo, además de desarrollar el tema de investigación, orientado a rastrear el surgimiento del feminismo, con ayuda de las dos herramientas de análisis de genealogía y cronología se puede iniciar la reflexión sobre el feminismo histórico en América Latina.. Con este primer acercamiento al feminismo histórico a lo sucedido en México, surge la divergencia en la opinión de algunos autores y autoras.

En el cuarto capítulo, se inicia se revisó los principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres. Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales. En este apartado tratamos asuntos importantes que pueden convertirse posteriormente en enlaces con los debates actuales sobre procesos de autonomización e institucionalización del movimiento, entre ellos la reivindicación histórica del sufragio como logro o concesión y la creación de los partidos políticos femeninos y feministas.

El quinto capítulo se presenta una ruta que ahora puede tomarse con mayor certeza, luego de la exploración que implicó ir a las raíces de la *praxis* feminista y que nos llevan a estudiar las diferentes propuestas, estrategias, y acciones gubernamentales que se realizan para una mejor política de desarrollo social de la mujer. Y para terminar este capítulo una mirada al empoderamiento femenino.

Los temas que se presentan en esta investigación constituyen una abstracción que facilita el estudio, pero que a la vez invita a interrelacionar permanentemente la metodología, el soporte teórico-conceptual y el desarrollo temático, hasta arrojar unas inferencias a propósito del tema tratado.

Por último, se especifican las conclusiones con base a toda la información que integra esta tesis y que fue analizada en su oportunidad.

De esta forma ha quedado establecido el contenido de la presente investigación, misma que en todo momento busca contribuir para lograr un desarrollo integral entre la actividad feminista, y la mujer, puesto que hay que destacar que hombres y mujeres, hemos comenzado a comprender que ser diferentes no equivale a ser desiguales.



## CAPITULO 1. El feminismo: Metodología crítica

Al existir varios puntos de vista y un desequilibrio entre las aportaciones hechas por feministas europeas y norteamericanas y las del llamado tercer mundo, sobre la metodología propiamente feminista. Lo único cierto es que la pregunta por la existencia o no de la investigación feminista tienen una profunda relación en doble vía con los dilemas propios de la investigación social (la cuestión del método, la metodología, las técnicas, las corrientes teóricas y las relaciones interdisciplinarias) y a todo el terreno de las ciencias cuando el feminismo se alimenta de las discusiones sobre la forma de generar conocimiento en términos generales y cuando el feminismo propone nuevas perspectivas analíticas y profundas transformaciones que afectan la tradición científica.

### 1.1 Diversidad *metodológicas* feministas

Esta es una investigación sobre el feminismo histórico. El primero, el de surgimiento como colectividad en movimiento. No es una investigación sobre “el género”, la mujer o las mujeres, No es, estrictamente, un trabajo sobre la situación de las mujeres en Mexico, y latinoamerica o del origen de su opresión histórica, tampoco pretende anclarse en la justificación de la existencia del movimiento o en las argumentaciones sobre la validez o no de sus acciones y métodos para la radical transformación o reforma social. Todos temas importantes, ya analizados e investigados.

Para el estudio del feminismo originario, se parte de que el movimiento tiene su razón de ser. Sin poner en duda que es el resultado de las circunstancias históricas que derivan en la afectación a las mujeres por ser mujeres en distintos niveles, en todas las clases sociales y bajo cualquier clasificación, sin que dejen de ser diferentes unas y otras bajo esas mismas consideraciones. Tampoco se duda de su potencial transformador, que obviamente y como opera para todo

movimiento sociopolítico hoy, sólo se hace efectivo en alianza y encuentro con otros movimientos, iniciativas, expresiones y organizaciones porque ninguno por sí solo llevará a una verdadera e incorruptible revolución social. Aún así es casi un despropósito no reconocerle al feminismo la fuerza e implicaciones de su cuestionamiento al orden sociocultural vigente y todo lo que de él se deriva.

Esta es una investigación del movimiento feminista en tanto que acoge algunos criterios investigativos transversales desde esta perspectiva; desde su nacimiento hasta las primeras décadas del siglo XX desde una postura crítica del mismo que da cuenta de las fisuras, contradicciones y aciertos del movimiento y el pensamiento feminista. La conjugación de estos tres elementos: perspectiva, sujeto de investigación y objeto de estudio.

En este contexto, para el análisis de la praxis movilizadora en el sentido de síntesis entre práctica y teoría, se tomaron en cuenta algunas claves metodológicas expuestas por investigadoras feministas y algunos autores.

Se ha tomado como marco referencial el trabajo de la socióloga Francesca Andrée Michel<sup>4</sup>, quien nos alerta sobre cuatro prejuicios que oscurecen el análisis feminista: el *cronocentrismo*, el *estatocentrismo*, el *androcentrismo* y el *eurocentrismo*. Al exponer este esquema a la discusión con los aportes de otros y otras autores se logra una actualización de lo que implican estos prejuicios en una dimensión Mexicana, y latinoamericana, además de un ejercicio crítico de doble vía: enriquecimiento del planteamiento en conversación con la realidad latinoamericana y una propuesta metodológica para el estudio desde la perspectiva regional.

El “*cronocentrismo*”, se refiere a una actitud que “consiste en apreciar una condición pasada por la relación con las normas feministas de la sociedad contemporánea”<sup>5</sup>. Ésta es una tara en la que fácilmente caemos influenciadas por la historia oficial, que con su pretensión de neutralidad impide ver las diferencias de concepción en distintos momentos, descontextualizando al feminismo,

---

<sup>4</sup> Michel, Andree. El feminismo. Fondo de Cultura Económica, México, 1983 (1ª edición al francés 1979). p. 154.

<sup>5</sup> Ibid. p. 12.



convirtiéndolo en una entidad fija en dos siglos de historia. Este mecanismo hace que se juzguen fenómenos tales como la reivindicación feminista de la autonomía del siglo pasado tal cual se da en la actualidad o que, por el contrario, se pierda la continuidad de los legados que permanecen y se recrean de una generación a otra, como por ejemplo la reivindicación “*igual salario a igual trabajo*” que surgió como una de las primeras exigencias y se sostiene hoy sin perder vigencia, en tiempos de globalización económica, jamás concebidos en su actual dimensión por las obreras de mediados del siglo XIX.

En segundo lugar advierte sobre el “*estatocentrismo*”, definido como “otro aspecto del etnocentrismo: [que] consiste en tomar las normas de la propia clase social por la norma y en ocultar todo lo que de ella difiere”. El feminismo latinoamericano, en este sentido, ha reivindicado la necesaria articulación de las distintas dimensiones: género-sexo, clase, pero también la de etnia y colonialismo para todo análisis de la condición de las mujeres, así Mary García Castro<sup>6</sup> es contundente al afirmar que: “...las múltiples inscripciones como la raza, etnicidad, género y clase no son simples categorías de opresión, constituyen epicentros abiertos de lucha en total dependencia con las coyunturas y situaciones históricas”.

Los análisis *estatocéntricos*, en el caso del feminismo histórico, refuerzan la invisibilización de gran parte de la *praxis* feminista. Dejan de lado las reivindicaciones de las mujeres socialistas y anarquistas, lo que para Latinoamérica implica negar las profundas raíces en las que se formó y su peculiar desarrollo en la región, en comparación con el proceso vivido por las feministas estadounidenses y europeas (con diferencias entre las del occidente, centro y oriente) o por el contrario desconociendo la complejidad del movimiento de las liberales y/o sufragistas. El historiador cubano Julio César González<sup>7</sup> lo expresa de la siguiente manera: “en muchos estudios la rigidez de las variables sólo permitió clasificaciones de burguesas y proletarias, trayendo un nuevo problema

---

<sup>6</sup> García Castro, Mary. *Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina balance y utopías de fin de década: Ecos de Brasil*. LASA 98 Latin American Studies Association, XXI International Congress. Chicago, Illinois, The Palmer House Milton, Septiembre 24-26 de 1998. p. 34. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/GarciaCastro2.pdf>

<sup>7</sup> González Pagés, Julio César. *Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina*. pp. 271-285. En: Piqueras, José A (Ed). *Diez Nuevas Miradas a la Historia de Cuba*. Publicaciones de la Universidad Jaime I., Castelló de la Plana, 1998. También disponible en: [http://www.lafogata.org/mujer/m\\_cuba.htm](http://www.lafogata.org/mujer/m_cuba.htm)

sobre todo en sectores importantes del sufragismo y feminismo liberal el cual no puede ser definido exactamente en una u otra variable”.

El prejuicio estatocéntrico minimiza el cuestionamiento de feministas que han interpelado a su propio movimiento por reproductor de patrones etnocéntricos y racistas. En la reciente publicación del especial “*Feminismos disidentes en América Latina*”, de la revista *Nouvelles Questions Féministes: Revue internationale Francophone*, encontramos una síntesis de estos señalamientos.

Sueli Carneiro insiste en la propuesta de ennegrecer el feminismo, Jurema Werneck de reconsiderar la historia del feminismo a la luz de la lucha de las afrofeministas con su particular concepción y Marta Sánchez Néstor, desarma el mito de la disyuntiva entre la militancia feminista y la lucha de las mujeres indígenas en sus comunidades, partiendo de la sabiduría que les da la experiencia en la articulación de ambos procesos, no sin contradicciones y dificultades.<sup>8</sup>

De nuevo aparece un elemento adicional para el análisis, la perspectiva de la diversidad sexual que de manera enfática proponen las militantes lesbianas, alertando sobre el prejuicio heterocéntrico. Por el contrario, la compleja perspectiva que integra *sexo-género-clase-etnia-colonialismo-diversidad sexual* contribuye a que los análisis asuman la articulación *práctica* de la realidad social, a la vez que le exige reconocer que el conflicto social y político no es sólo una expresión de la estructura económica. El *lesbofeminismo*<sup>9</sup> ha interpelado al feminismo latinoamericano contemporáneo desde sus inicios; desde el I Encuentro Feminista Latinoamericano y de El Caribe las lesbianas han hecho sentir su presencia y cada vez fueron revelando sus argumentos exigiendo el debilitamiento de las jerarquías y hegemonías sustentadas en la condición sexual y las

---

<sup>8</sup> Para los aportes desde el punto de vista de las afrobrasileñas ver: Carneiro, Sueli. *Ennegrecer al feminismo: La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género*. Pp.12-20. y Werneck, Jurema. *De lalodês y Feministas: Reflexiones sobre la acción política de las mujeres negras en América Latina y El Caribe*. Pp. 21-26. Desde la perspectiva indígena ver: Sánchez Néstor, Marta. *Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento. Construyendo otras mujeres en nosotras mismas*. Pp. 27-40. Los tres artículos en: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. *Nouvelles Questions Féministes*. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. p.110. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

<sup>9</sup> Mogrovejo, Norma. *Teoría lésbica, participación política y literatura*. Colección: Pensamiento crítico, Universidad de la Ciudad de México, México, 2004. p. 120.

deplorables réplicas del patriarcado interiorizado por las mismas feministas<sup>10</sup>.

El tercer prejuicio identificado por Michel es el “*androcentrismo*”, que se refleja en una mirada masculinizante de la historia del feminismo. El efecto es devastador, cuando por ejemplo se invisibilizan los aportes de las mujeres, para sobrevalorar los esfuerzos de hombres sensibilizados por la causa feminista.

Evans<sup>11</sup>, por ejemplo, resalta insistentemente el potencial de la obra de John Stuart Mill, pero desconoce la presencia de Harriet Taylor en la vida y obra del autor, a pesar de contar entre sus fuentes bibliográficas con el texto de ambos autores, que en 1969 Alice S. Rossi<sup>12</sup> introdujo con un ensayo en el que evidenció claramente la participación de Harriet Taylor incluso en la obra cumbre de Mill: *The subjection of Women*, a la que le antecede el texto en coautoría “*Ensayos sobre la igualdad sexual*” que Rossi no duda en calificar de mucho más radical que el primero.<sup>13</sup>

Sandra Harding encuentra expresiones del *androcentrismo*<sup>14</sup> en la investigación cuando: 1) Se desconoce a las mujeres como generadoras de conocimiento y como sujetas de investigación; 2) Al ser indiferentes ante la participación y aporte de las mujeres en la vida social; 3) Cuando se considera que las mujeres no son

---

<sup>10</sup> Ver: Cardoza, Melissa. *Desde un balcón de lesbianas*. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord); Op. cit. Pp 12-20. Y Mogrovejo, Norma. *Teoría lésbica...* Op. cit.

<sup>11</sup> Evans, Richard J. *Las feministas: Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840 – 1920*. Siglo XXI, Madrid, 1980 (1ª edición al inglés 1977). p. 316.

<sup>12</sup> Rossi, Alice S. *Ensayo introductorio*. En: Mill, Harriet Taylor. Mill, John Stuart. *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Península, Barcelona, 1973. p. 288.

<sup>13</sup> Este error no es exclusivo de Evans, las referencias que se dan de la obra en coautoría de J. Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, la ponen a ella como autora secundaria como ejemplo puede verse la referencia bibliográfica que presenta la biblioteca de la Universidad de Girona, Barcelona: <http://petrus.udg.edu/cgi-bin/vtls.web.gateway.99?bib=0158-34860&conf=080000>. Estas omisiones también suelen encontrarse en algunas feministas.

<sup>14</sup> Harding, Sandra. *¿Existe un método feminista?*. En: Bartra, Eli (Comp). Op. cit. pp. 9-34. Este trabajo ha sido citado y analizado por Carmen Magallón en la introducción de su libro: *Pioneras españolas en las ciencias*, en este mismo apartado la autora, evoca a Sue V. Rosser con su progresión de fases, no necesariamente secuenciales, hacia una alternativa de generación de conocimiento no androcéntrico: “I) Las mujeres son invisibles, pero esta invisibilidad no se problematiza. En la historia sólo interesa el estudio de ‘los grandes actores y pensadores’; II) Se estudian mujeres destacadas que responden a las características de éxito enmarcadas por el paradigma dominante. Consiste en añadir las mujeres a los estudios existentes; III) Se plantea ‘el problema de las mujeres’: por qué hay tan pocas que destaquen, por qué se devalúan los papeles que desempeñan, cuáles son las claves de su subordinación como grupo; IV) Las mujeres son estudiadas desde sus diversas experiencias. Se consideran importantes las diferencias culturales, la etnia y la clase. Se empieza a cuestionar los paradigmas dominantes; V) El género ya se tiene en cuenta como *categoría de análisis*. Se cuestionan las disciplinas existentes desde la perspectiva de las mujeres. Se introducen nuevos paradigmas. VI) Se trabaja bajo nuevos paradigmas que tratan de lograr la integración de la experiencia de hombres y mujeres.” Magallón además expone la relevancia del género como categoría y perspectivas, repolitizándolas, en la ciencia y concretamente en las disciplinas como la historia, desde una epistemología crítica. Ver: Magallón Portolés, Carmen. *Introducción: la perspectiva de género en los estudios sociales de la ciencia*. Pp. 27-61. En: *Pioneras españolas en las ciencias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, España, 2004.

susceptibles de ser “objetos de investigación”<sup>15</sup> en tanto víctimas de la opresión y dominación masculina; y/o 4) Al negarles su lugar como sujetas de transformación con sus actos de resistencia<sup>16</sup>. Esto es, una abierta discriminación androcéntrica en las distintas dimensiones de la relación investigación/ciencia y condición genérica femenina. Por todo lo anterior Harding propone tres rasgos fundamentales para la investigación feminista: 1) El reconocimiento de los recursos empíricos y teóricos que aporta la investigación a través del estudio de las experiencias de las mujeres; 2) Estar a favor de las mujeres como un nuevo propósito de las ciencias sociales y 3) Situar a la investigadora en el mismo plano crítico que el “objeto de investigación”.

Diana Maffía<sup>17</sup>, de acuerdo con Harding en las manifestaciones del androcentrismo, llama la atención además sobre los dispositivos epistemológicos con los que se justifican tales exclusiones... que tienen su origen en consideraciones filosóficas sobre el conocimiento y la producción de la verdad.

Maffía se refiere especialmente a cuatro de estos dispositivos: la supuesta objetividad, la neutralidad valorativa de la ciencia, la literalidad del lenguaje y la exclusión de las emociones. Taras epistemológicas que sólo pueden superarse mediante un enfoque subjetivista, sustentado en la intersubjetividad, en una noción de sujeto que contempla al otro y a la otra también como sujeto.

Regresemos a Andrée Michel y su llamado de atención sobre un cuarto prejuicio, el *eurocentrismo*, mediante el cual se borra la presencia de las feministas de otras regiones fuera de Europa y Estados Unidos. Si bien es cierto que la delimitación de los estudios es una necesidad metodológica, con ello no puede justificarse la

---

<sup>15</sup> Así nombrado por la autora y que nos remitiría a la discusión sobre objeto y sujeto de investigación, pero que no es el objetivo central de este estudio.

<sup>16</sup> Con relación al *androcentrismo*, expresado en la participación de las mujeres en la ciencia, ver: Blázquez, Norma. *Ciencia y tecnología en América Latina desde la perspectiva de género*. Ponencia. Coloquio de Primavera: Geopolítica, gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina. Mesa: Geopolítica, Ciencia y Multiculturalismo. Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Marzo, 2007, inédito. La autora señala que hay un 30% de participación femenina en la ciencia a nivel mundial y 40% para América Latina, con sustanciales diferencias según el país, en proporciones que no se reflejan en el acceso a cargos de alto nivel o de dirección; discriminación de género en prácticas científicas; e inequidad en la representación según la rama de la ciencia. También ver: Blázquez, Norma. Flores, Javier. *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. UNAM, CEIICH, UNIFEM, Plaza Valdéz ed., México, 2005. p. 747. La recopilación que nos presentan esta autora y este autor, contienen distintos artículos relacionados con expresiones concretas referidas a cada uno de los cuatro tipos de expresión androcéntrica en la investigación y en general en la ciencia.

<sup>17</sup> Maffía, Diana. *Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia*. En: Blázquez y Flores, Op. cit. Pp. 623-633.

invisibilización. Con esta actitud se rompen los puentes tendidos por las feministas en su concepción internacionalista, se minimiza la importancia de la diversidad que le da otro sentido a la acción política o se pierde el aporte de feministas como Flora Tristán<sup>18</sup>, enlace entre Latinoamérica y Europa, entre la teoría y la praxis: feminista y socialista. La misma Michel cayó en este prejuicio cuando, al final de *Feminismo*<sup>19</sup>, planteó:

La historia de las mujeres es, en primer lugar, la historia de la formación de su represión y de la ocultación de ésta. Pues la ocultación hace parte de la represión: no hay azar ni ciencia neutral. Por ello la historia de las mujeres no comienza a salir del silencio más que cuando las feministas de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Europa Continental tratan de romper ese silencio y de explotar un pasado que no termina de asombrarnos.

No es sólo la historia de su represión, sino también la historia no menos ocultada hasta hoy, de su resistencia en el curso de los siglos a esta represión y a su encierro. Una protesta que va a acelerarse desde que los ideales de emancipación del individuo formulados desde el Renacimiento fueron ganando nuevas capas sociológicas. La protesta culmina hoy en los movimientos de la liberación de las mujeres.

Estos tienen por teatro los países desarrollados del hemisferio norte y hay que preguntarse sobre la posibilidad de que las luchas feministas lleguen a los países del hemisferio sur.<sup>20</sup>

Michel quiso develar el pasado feminista, identificando el origen de la opresión de las mujeres, sin dejar de lado las manifestaciones de resistencia. Sin embargo, sobrevalora el estado de conciencia de las norteamericanas e inglesas a la vez que presenta una visión lamentable y lastimera de las mujeres del resto del mundo, cuando en Latinoamérica, paralelamente a las acciones sufragistas de sus

---

<sup>18</sup> Ver: Vargas Llosa, Mario. *La odisea de Flora Tristán*. SNE. Marbella. 2002. Disponible en: [www.hacer.org/pdf/flora.pdf](http://www.hacer.org/pdf/flora.pdf). Y: Vidal, Malea. Reck, Adela. *Flora Tristán: injustamente olvidada*. Revista Rebelión. S/F. Artículo disponible en: <http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=29>

<sup>19</sup> Sucinta pero densa obra, a la que no se le puede negar el esfuerzo de visibilización de las mujeres en toda la historia humana

<sup>20</sup> Michel, Andrée. Op. cit. p. 143-145. El resaltado es de la autora

colegas del “primer mundo”, aparecían expresiones de feminismo como la acción directa de las chilenas hacia 1876, que hicieron efectivo su derecho al voto bajo el pretexto de que la constitución no explicitaba que a las mujeres se les tenía prohibido. O el fuerte movimiento de anarquistas por toda Latinoamérica haciendo de la reivindicación por la igualdad en la educación, el elemento irruptor de sus demandas<sup>21</sup>. Michel se preguntó cómo llevar el movimiento de liberación de la mujer, a las mujeres de ese otro mundo, el tercero, las mismas que desde 1981, dos años antes de la edición española de su obra, se reunieron por primera vez en la ciudad de Bogotá para preguntarse por su ser feminista.

A partir de las reflexiones expuestas, se ha tomado como opción metodológica privilegiar la voz de las escritoras e investigadoras feministas, sin que con ello se descarten otras fuentes o se niegue la falta de “subjetividad responsable” en algunas de ellas. Como sujetas de investigación podemos reconocer lo susceptibles que somos al reflejar en nuestros estudios las contradicciones propias de los procesos en que, como mujeres, también estamos involucradas.

Entre una década y otra las mediaciones que reorientan el análisis pueden hacerlo variar sustancialmente. Pero comprenderlo, tenerlo siempre presente, es ya un herramienta metodológica de análisis.

## **1.2 Perspectivas, técnicas e instrumentos**

Este es un estudio exploratorio y descriptivo del que se desprenden algunas inferencias que no logran abarcar la vastedad y densidad de un problema que requiere seguir siendo estudiado. Se orienta por tres perspectivas que pueden nombrarse en unidad: es un estudio feminista-crítico-Mexico-latinoamericanista<sup>22</sup>.

El estudio sobre el surgimiento feminista y la diversidad originaria puede desarrollarse a partir de diferentes estrategias: tomar como referencia el estudio de las publicaciones de mujeres y feministas; centrarse en la creación de organizaciones femeninas y feministas; rastrear las ideas sobre la emancipación

---

<sup>21</sup> El movimiento de las distintas corrientes del feminismo histórico, entre ellas la anarquista, se presenta en el capítulo tres.

<sup>22</sup> Con un gran esfuerzo para incluir las discusiones de El Caribe y de la región Brasileña, lo que se constituye en sí mismo en un elemento de análisis.

de las mujeres que fueron emergiendo, se posicionaron o fueron abatidas; o a través de los cambios legislativos e introducción de nuevas leyes a favor de las mujeres. Sin embargo, se eligió la opción de ir tras las referencias de las acciones conjuntas de mujeres o de diversas organizaciones como forma de presión y a la vez como huella de la concertación y disensos entre ellas.

Se seleccionó material bibliográfico que incluyera distintas perspectivas, autores, autoras, de Latinoamérica y otras latitudes, material bibliográfico de la época (siglos XVIII al XXI) directamente de las voces de las actoras o de análisis que implican mediaciones de estudiosos y estudiosas del tema. Se incluyó bibliografía y documentación tanto impresa como la publicada en la Web<sup>23</sup>; existe una amplia difusión por Internet de las construcciones teóricas del feminismo y la recuperación testimonial de la historia del movimiento, lastimosamente de forma muy fragmentada y dispersa que requiere más elaboraciones que las sistematicen y procesen en reflexiones como la que acá pretendemos ofrecer.

La información revisada y consignada en fichas bibliográfica fue clasificada según unas palabras claves, que posteriormente fueron reordenándose hasta convertirse en categorías e indicadores, que posibilitaron la sistematización y el análisis, dándole cierto orden a las ideas que se desprenden del tema<sup>24</sup>.

La sistematización de la información excede la delimitación del tema de esta tesis por dos razones: en primer lugar porque la investigación arrojó temas que aparecen como importantes en el área de conocimiento en el que se inscribe, pero que no pueden ser tratados en esta tesis y se convierten en indicadores de otras posibles investigaciones, algunos de ellos han sido tratados en el capítulo final. En segundo lugar, y como parte de los resultados de la labor investigativa, muestra los caminos que pueden transitarse posteriormente para continuar con la investigación en niveles explicativos y comprensivos y hacia la correlación con la dinámica de la diversidad feminista de las últimas décadas del siglo XX y lo transcurrido del actual.

---

<sup>23</sup> En repetidas ocasiones el material se encuentra en ambas presentaciones como se puede apreciar en la bibliografía.

<sup>24</sup> Ver el cuadro "Sistema categorial para la investigación..."

La intención era llegar hasta estos últimos términos. Sin embargo, la riqueza del tema sobre las raíces del feminismo y el despliegue de la praxis feminista en Latinoamérica delimitaron temporalmente la investigación. Obedeciendo a una cierta lógica interna, el proceso indicó la necesidad de detenerse en esta fase y darle una cierta unidad para su estudio, focalizando la mirada en el proceso de constitución del movimiento sociopolítico feminista, sus expresiones organizadas durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX.

No obstante, como parte integral de esta tesis, se presentan las tres herramientas que se utilizaron para el análisis, en su completa extensión: La *genealogía feminista* y las cronologías: *aprobación legal del sufragio femenino* y *Encuentros feministas*. Estas tres sistematizaciones recogen las primeras manifestaciones feministas: desde la más vaga sugerida por Alexandra Kollontai proponiendo el origen del feminismo en la movilización obrera de las campesinas del siglo XVII y XVIII, hasta los datos más actuales que se pudieron recabar sobre las organizaciones de mujeres con rasgos del feminismo originario, la última de las aprobaciones del sufragio para las mujeres en Kuwait en 2005 y el más reciente Encuentro Lésbico-feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en 2007 en Chile<sup>25</sup>. Básicamente fueron construidas para el análisis del tema, pero creemos que en sí mismas constituyen un instrumento útil para el movimiento y posteriores investigaciones. Son elaboraciones que pueden ampliarse y afinarse con nuevos datos, pero que crean nuevas posibilidades de investigación e interpretación nada despreciables, aunque acá se presenten en un primer nivel.

### **1.3 El feminismo en movimiento**

Desde una perspectiva histórica contemporánea del movimiento, que generalmente arranca desde 1960 y aborda lo que se ha llamado el resurgimiento feminista, existe una abundante producción de todo tipo (artículos impresos y en línea, publicaciones seriadas, videos, libros), que requiere ser sistematizada en términos de elaboraciones que pongan en diálogo los acuerdos y disensos y que

---

<sup>25</sup> Para ver en detalle la intención y forma de elaboración cada una, ver la genealogía feminista y la cronología sobre el sufragio femenino en el capítulo tres y la cronología de los encuentros feministas, a manera de anexo, al final de esta tesis.



trate de incluirlas a todas independientemente de la tendencia ideológica. Entre las aportaciones en este sentido están las de Teresita de Barbieri y Orlandina Rivera<sup>26</sup>, Virginia Vargas<sup>27</sup>, Virginia Guzmán<sup>28</sup>, Maruja Barrig<sup>29</sup>, Leila González<sup>30</sup>, Sonia Álvarez<sup>31</sup>, Gloria Careaga<sup>32</sup>, Amalia Fischer<sup>33</sup> y Olga Amparo Sánchez<sup>34</sup>.

Muy recientemente se han publicado las recopilaciones de Nathalie Lebon y Elizabeth Maier *“De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina”*<sup>35</sup> y la de María Luisa Femenías<sup>36</sup> *Feminismos de París a la Plata*, ambas compuestas por trabajos de distintos autores y autoras en Latinoamérica. También contamos con la recopilación publicada por el PUEG a cargo de Gloria Careaga<sup>37</sup> que tiene el mérito de surgir como sistematización de las ponencias y discusiones en el marco del Simposio: Feminismos latinoamericanos: retos y perspectivas y contamos con la edición especial *“Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe”*, de la revista *Nouvelles Questions Féministes*, bajo la coordinación de Ochy Curiel, Jules Falquet y Sabine

---

<sup>26</sup> De Barbieri, Teresita. Rivera, Orlandina. Presencia Política de las Mujeres. Cuadernos de Ciencias Sociales N° 40. Secretaría General, FLACSO, San José de Costa Rica, 1991.

<sup>27</sup> Vargas, Virginia. Como cambiar el mundo sin perdernos: El movimiento de mujeres en el Perú y en América Latina. Ediciones Flora Tristán, Lima, 1992. p. 132; *Itinerario de los otros saberes* (Postfacio). pp. 373-382; Y *Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura político personal)*. Pp: 307-316. Ambos artículos en: Mato, Daniel (Coord.). Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2002.

<sup>28</sup> Guzmán, Virginia. *Los azarosos años 80. Aciertos y desencuentros del movimiento de mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Pp. 509-532. En: Bermúdez, Ivonne Siu. Dierckxsens, Wim. Guzmán, Laura (Comp.). Antología latinoamericana y del Caribe: mujer y género. Vol.1, DEI-PRIEG, Managua, 1992. p. 571

<sup>29</sup> Barrig, Maruja. *Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura*. Presentado al *meeting of the Latin American Studies Association*, Chicago, 24-26 de septiembre de 1998. Disponible en: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Barrig.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Barrig.pdf)

<sup>30</sup> González, Leila. *Por un feminismo afrolatinoamericano*. pp.133-141. En: Revista Isis Internacional, Mujeres por un Desarrollo Alternativo –MUDAR- Edición de las Mujeres No 9. 1987.

<sup>31</sup> Álvarez, Sonia. *Feminismos latinoamericanos: reflexiones teóricas y perspectivas comparativas*. Ponencia presentada en el conversatorio sobre Reflexiones Teóricas y Comparativas sobre Feminismos en Chile y América Latina, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1998; Álvarez, Sonia E. Friedman, Elisabeth Jay. Beckman, Erica. Blackwell, Maylei, Stoltz Chinchilla, Norma. Lebon, Natalie. Navarro, Marysa. Tobar Ríos, Marcela. Encontrando os feminismos latinoamericanos e caribenhos. *Revista Estudos Feministas* [en línea]. 2003. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38111213>

<sup>32</sup> Careaga, Gloria. *La lucha por el placer: crónica de un movimiento que continúa*. En: Gutiérrez, Griselda. Op. cit. Pp. 143-156. Ver también: Careaga Pérez, Gloria. (Coord). *Feminismos Latinoamericanos: retos y perspectivas*. Programa Universitario de Estudios de Género –PUEG-, UNAM, México, 2002. p. 433.

<sup>33</sup> Fischer, Amalia. *Cartografiando al feminismo en América Latina: paradojas, mapas y pistas*. En: Careaga, Gloria (Coord). Op. cit. pp. 3-19; *Los complejos caminos de la autonomía*. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). Op. cit. pp 54-75.

<sup>34</sup> Sánchez, Olga Amparo. *Redes entre mujeres: Espacios para la rebeldía*. En: Careaga, Gloria. Op. cit. pp. 364-380.

<sup>35</sup> Lebon, Natalie. Maier, Elizabeth (Coord). Op. cit. La recopilación la hacen dos académicas latinoamericanistas no-latinoamericanas, las colaboraciones de la compilación son aportes, en su mayoría, de militantes y académicas latinoamericanas. Esto mismo, sin dejar de reconocer el mérito al trabajo de las compiladoras o por ello mismo, debe constituirse en un elemento para la reflexión autocrítica de las feministas latinoamericanas, tanto en el tema de los hombres estudiando y recuperando nuestros trabajos como el de las compañeras de otras regiones que sí se interesan por acercarse a un panorama amplio de nuestro movimiento.

<sup>36</sup> Sólo se pudo acceder a la reseña del libro en: Bermudez Tapia, Berta Alicia. Monsalve Rojas, Sergio Andrés. *Recorriendo del nosotros, al nostras... al yo soy tú*. En: Revista Confinos 3/6 agosto-diciembre. Tecnológico de Monterrey, México, 2007.

Masson, dándole lugar a algunas de las voces más rebeldes del movimiento.

Estos y otros esfuerzos se constituyen en interesantes aportes y gozan de la fortaleza que tienen estas elaboraciones. Las recopilaciones permiten mostrar distintos puntos de vista y estudios con mayor profundidad sobre un tema específico o en una delimitación territorial y/o temporal. Sin embargo, este tipo de trabajos deben contribuir a esfuerzos que los trasciendan, de manera tal que esas diversas aportaciones se pongan en diálogo y hagan parte de estudios que complementen el campo de conocimiento con análisis amplios en clave latinoamericanista y, en lo posible, acordes a la herencia internacionalista del movimiento.

Podemos entonces afirmar, luego de este recorrido por las discusiones sobre el método y la metodología de conocimiento en complicidad con el feminismo, que también la praxis feminista tiene un perfil epistemológico, que a su vez cuestiona todas las formas del conocimiento. La historiadora Ana Lau nos dice al respecto: “El feminismo no sólo ha conseguido llamar la atención sobre la invisibilidad y la ausencia de las mujeres en el mundo público, su subordinación y explotación, sino que ha ido formando un corpus teórico novedoso que ha transformado todos los campos del conocimiento y por ende ha incidido tanto en los discursos políticos como en las prácticas sociales”<sup>38</sup>. Este es el resultado de la praxis feminista y su tránsito por una larga historia que le ha ido dando nuevos y cada vez más complejos perfiles, en que ha transformado los contenidos de sus propios discursos, incluso la idea misma de lo que es el feminismo, según el momento, las sujetas, la reacción patriarcal y el mismo desarrollo del conocimiento.

---

<sup>37</sup> Careaga, Gloria. *Feminismos latinoamericanos...* Op. cit.

<sup>38</sup> Lau, Ana. *El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio*. P. 3 En: Bartra, Eli. Fernández Poncela, Anna M. Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000. p. 95.

## Capítulo 2. Definiendo Género y Feminismo

Uno de los rasgos característicos de nuestro siglo es la creciente participación de la mujer en la esfera pública, denominada así por los estudiosos de temas de género. En México, particularmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, la mujer se incorpora en forma pasiva a las actividades de trabajo remunerado fuera del hogar, a la administración pública, a la vida política; adquiere el derecho de voto y participa en forma protagónica en organizaciones para la defensa del bien propio y de su familia (Galeana, 1994).

La vida de la mujer ha cambiado indudablemente y con ello han venido más oportunidades para desarrollarse, pero también la mujer ha tenido que enfrentarse a todos los mitos que giran en torno a ella y que la han subvalorado desde siglos atrás. La mujer está en una época de preguntas y que trata de resolver las dudas. En todo este entorno de incertidumbre y de injusticia nace el feminismo.

A raíz de los movimientos de las mujeres surgió la necesidad de realizar investigaciones sobre género que explicaran el porqué de las diferencias psico-socio-culturales entre hombres y mujeres, y que develaran esa otra parte de la realidad –la realidad femenina– ignorada históricamente (García, 1998).

El género es una parte integral de nuestra estructura social y nuestras instituciones. Nacemos hombre o mujer, pero no masculino o femenino. La femineidad es un artificio, una construcción, una forma de aplicar y reaplicar las normas del género (Lorente, 1998).

Con el movimiento feminista se destaparon muchos problemas que la mujer padecía, no porque estuvieran ocultos, sino porque parecían formar parte de su cotidianeidad y de la aceptación de la sociedad. Uno de estos problemas es la violencia contra la mujer.

Aunque muchos investigadores se han centrado en la influencia de los mitos culturales y el papel de los géneros sobre la violencia del hombre contra la mujer, es importante reconocer que los determinantes socioculturales de dicha violencia van más allá de los mitos y los roles. La cultura es una sociedad lo abarca todo, incluyendo los conceptos, los hábitos, las artes, la moral, las leyes, las costumbres, las instituciones y cualquier otra capacidad adquirida por los seres humanos como miembros de una sociedad (Kotak, 1991, citado en Lorente, 1998).

## **2.1 Definición de género**

La atribución que médicos y familiares realizan del recién nacido se convierte en el primer criterio de identificación de un sujeto y determinará el núcleo de su identidad de género. A partir de ese momento, la familia entera del niño se ubicará con respecto a este dato y será emisora de un discurso cultural que reflejará los estereotipos de la masculinidad/feminidad que cada uno de ellos sustenta para la crianza adecuada de ese cuerpo identificado (Dio, 1991).

Es común que se hable con frecuencia del término género, por ello se considera muy conveniente hacer una breve reseña sobre lo que dicen los principales autores de la materia sobre los conceptos de género, feminismo e identidad masculina.

Género, tomado del latín *genus*, eris, linaje, especie, género derivado de *gignere* engendrar (Corominas y Pascual 1992).

Flores (2001), define al género como un sistema ideológico cuyos procesos orientan el modelaje de la representación social diferenciada de los sexos, determinando formas específicas de conducta asignadas en función del sexo biológico.

Benería y Roldán (1992, citados en Pérez, Romo, Ramírez y Ravelo 1995), mencionan que el género es una red de creencias y rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al

hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos.

Jiménez (2005), menciona que género es la construcción cultural de la diferencia sexual. La noción que se tiene del género difiere de una cultura a otra y está determinada históricamente. El género actúa universalmente en todas las expresiones y rasgos culturales, sean estas expresiones objetivas o subjetivas en la cultura. La noción de género lo mismo está presente en la cultura popular, en las canciones de amor.

La palabra género hace referencia a los atributos asociados al hecho de ser hombre o mujer. Más que determinado biológicamente, el género como un conjunto de conductas aprendidas, moldeadas por las expectativas que surgen de la idea de ciertas cualidades, conductas, características, necesidades y funciones son “naturales” y deseables en el hombre, mientras que otras lo son en la mujer. El género es un elemento fundamental del poder y la igualdad. A los roles de género de la mujer se les atribuye menos valor político, económico, social y cultural que a los del hombre (Amnistía Internacional 2004).

Dio (1991) nos menciona que el rol de género es un concepto proveniente de la sociología, se refiere al conjunto de prescripciones y proscipciones para una conducta dada, las expectativas acerca de cuáles son los comportamientos apropiados para una persona que sostiene una posición particular dentro de un contexto dado.

Matud, Rodríguez, Marrero y Carballeira (2002), mencionan que el género se centra en la representación de las relaciones dentro de una cultura y un período histórico concreto y se considera como un sistema de clasificación social, usado para construir e interpretar la interacción social.

La identidad de género está condicionada tanto históricamente como por la ubicación que la familia y el entorno le dan a una persona a partir de la simbolización cultural de la diferencia sexual: el género (Lamas, 1996; citado en García, 1998).

Gómez (1993), señala que el género se entiende como una construcción social basada en la diferencia biológica de los sexos (fenotipo y genotipo), que se expresa a través de relaciones de poder subordinación representadas en la descripción de funciones, actividades, normas y conductas esperadas para hombres y mujeres en cada sociedad.

Matud, Rodríguez, Marrero y Carballeira (2002), señalan que el género se considera como la identidad social de hombres y mujeres y se usa para explicar las diferencias en las respuestas entre grupos. Así, el sexo y/o el género se entiende como una variable independiente, o variable del sujeto, que determina y explica las diferencias individuales en respuesta a las situaciones. Dio (1991), señala que la tipificación del ideal masculino o femenino es anónima, abstracta, pero férreamente adjudicada y normativizada hasta el estereotipo, aunque en el desarrollo individual, el futuro hombre o mujer haga una situación y elección personal dentro del conjunto de valores para su género. Es decir, que al sujeto se le asigna un rol del género, que él podrá eventualmente asumir o rechazar. Tanto rol como estereotipo son categorías que encierran un alto grado de valoración, de juicios en sí mismos.

Barberá y Martínez (2004), mencionan que el género psicológicamente hablando, cuenta con las siguientes características:

- Sólo hay dos géneros, tantos como sexos, en una especie, la humana, que se define como la sexuada desde el punto de vista de la reproducción. El transexualismo no altera la verdad de este punto, pues lo único que ocurre es que el individuo de un género quiere cambiarlo por el otro. La única diferencia es que en este caso el género se desliga del sexo y muestra sólo la parte cultural del problema.
- La estructura de los géneros es invariable en el tiempo y en el espacio. Esto quiere decir que las características que los diferencian se mantienen constantes a pesar de los cambios, variaciones, perturbaciones, etc., que

haya a corto, medio y largo plazo. Lo que se mantiene como inmutable es que la diferencia permanece, y con ella la jerarquización.

- El género es, además, vinculante. Ambos son simétricos antitéticos en la medida en que lo masculino depende de lo femenino y viceversa.
- En la oposición hombre/mujer las pautas de género han prescrito un patrón de comportamientos a los que van asociados sentimientos que se aprenden y transmiten de generación en generación y que, a pesar de que cambian con el tiempo, conservan su naturalización al utilizar como argumentos para el mantenimiento de la superioridad del grupo de varones y la inferioridad del de mujeres.

Montesinos (2002), menciona que género constituye la identificación sobre la representación simbólica asignada culturalmente a cada sexo, en una sociedad y época determinada, y esta representación no es estática, pues existen diferencias en las distintas sociedades y culturas. Dio (1991, citado en Bedolla, Bustos, Flores y García 1993), señala tres elementos básicos, los cuales conforman la categoría del género femenino:

- En primer lugar se refiere a la atribución de género, la identificación primaria que se hace del recién nacido, la primera expresión de rotulación es hombre o mujer. De ahí se tendrá que estereotipar de acuerdo al modelo que le corresponde, la niña se vestirá de rosa, el niño de azul, y empezará la diferencia en estos procesos aparentemente sencillos y cotidianos. Sin embargo, desde ese momento se está desarrollando una diferencia que más tarde y durante el proceso de socialización, se convertirá en discriminación.
- Es decir, la atribución del género es la identificación más importante del ser humano porque es la que da la pertenencia a la categoría grupal; una confusión de atribución puede acarrear problemas de identidad sexual, que no es lo mismo que preferencia sexual.

- El segundo elemento constitutivo de la categoría de género es el núcleo de identidad. En este proceso se registra una pertenencia a un grupo sexual y no a otro. El factor biológico genital en esta etapa es más determinante desde el nacimiento en adelante la niña(o) va teniendo percepciones sensoriales de sus órganos genitales, fuente biológica de su futura identidad.
- El tercer y último elemento se refiere al rol de género “conjunto de prescripciones y proscipciones para una conducta dada, las expectativas acerca de cuáles son los comportamientos apropiados para una persona que sostiene una posición particular dentro de un contexto dado. El rol de género es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado.

Fernández (1996), señala que el género hace referencia a una realidad muy compleja, de carácter fundamentalmente psicosocial, pero que tiene su exclusiva razón de ser en un dimorfismo sexual aparente (mujer / varón), y que se encuentra en permanente interacción con él a lo largo de todo el ciclo vital, como lo estuvo a lo largo de la historia de la humanidad.

Fernández (1998), menciona que la convivencia social lleva consigo el que con el paso del tiempo la percepción permanente de los papeles distintos que se asignan a varones y mujeres se convierta en un tipo o sistema de creencias, trasmitiéndose de generación en generación.

La identidad de género se constituye a partir de los procesos simbólicos que una determinada cultura constituyen al género; ya Robert Stoller, a través de sus estudios logró delimitar el proceso por el cual los seres humanos asimilamos las características culturales asignadas a cada sexo, pero estas características que conforman la identidad genérica son confundidas frecuentemente con la identidad sexual que es esencialmente una estructura psíquica (García, 1998).



## 2.2 Definición de Feminismo

El feminismo es tanto el desarrollo de su teoría como su práctica, y deben interrelacionarse. Es imposible concebir un cuerpo de conocimientos que sea estrictamente no práctico

Julieta Kirkwood.

Cuando una se “declara” feminista, los y las interlocutores suelen preguntar: ¿Qué es el feminismo? (no digamos ya la de ¿qué es ser feminista? Cuestión aún más compleja y que se torna incluso existencial). Es difícil responder cuando se cruza la experiencia, la identidad, el pensamiento y el hacer. Explicar cómo el feminismo se convierte en un modo de vida, una mirada de la realidad, un eje de reflexión, una teoría, una práctica política, una corriente de pensamiento, una epistemología, una perspectiva de análisis y además en utopía que inspira.

Existen múltiples definiciones de feminismo. Esto obedece a las distintas posturas que asume quien esboza su significado, el cual, además, varía de acuerdo al momento histórico en que se gesta la definición, pero también en el que se encuentren las luchas de las mujeres. Aquí se retomarsn algunas de las nociones que contribuyen a la discusión sobre el surgimiento del feminismo histórico y como una herramienta para entender la polivalencia de las expresiones de este movimiento-pensamiento en distintas épocas.

En 1979 Andrée Michel<sup>39</sup> registró el ingreso del vocablo *feminisme* a la lengua francesa en 1837<sup>40</sup>, muchos años después de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, Abigail Adams, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft<sup>41</sup>. Este ingreso a la lengua es algo controversial, en algunos estudios se aseguró que fue usado por primera vez por Charles Fourier, pero recientes investigaciones desmienten esta afirmación y comprueban que si bien el término apareció durante las primeras décadas del siglo XIX, su acepción de movimiento emancipatorio de la mujer

---

<sup>39</sup> Michel, Andrée. Op. cit.

<sup>40</sup> Hoy, la Real Academia de la Lengua Española (vigésima segunda edición, 2001) define el término en así: “1. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.” (Definición en toda su extensión)

<sup>41</sup> Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), Abigail Adams (1744-1818), Olympe de Gouges (1748-1793) y Mary

apareció unas décadas después. Concretamente Karen Offen<sup>42</sup> encontró una primera revelación en este sentido cuando Hubertine Auclert, hacia 1882 en su publicación seriada *La Citoyenne*, identificó como feminista la organización sufragista que había creado con sus compañeras.

Andrée Michel rastreó el término “*feminismo*” en la edición de 1978 del *Dictionnaire Robert*, cerca de un siglo después del nacimiento del feminismo organizado. Este diccionario lo definía como “una *doctrina* que preconiza la extensión de los derechos, del papel de la mujer en la sociedad”<sup>43</sup> y no mencionaba la dimensión de la praxis feminista. La autora, y una década después Offen, insistieron en la insuficiencia de esta definición, incluso para el momento en que se fue gestando el movimiento originario, porque no lograba abarcar todo lo que el feminismo ha sido. A partir de esta inquietud Michel emprendió una revisión histórica de la condición y situación de las mujeres y las formas de resistencia, lucha y vindicación, para finalmente demostrar que “...no se puede separar el pensamiento de la acción...”<sup>44</sup>

El investigador inglés Richard Evans<sup>45</sup> identificó el origen del feminismo, como acción organizada, entre los grupos de mujeres que se manifestaban a favor de la abolición de la esclavitud hacia mediados del siglo XIX en los Estados Unidos de América. Las mismas que cuando fueron excluidas del sufragio universal en las nuevas leyes de la Reconstrucción (posterior a la guerra de Secesión) reorientaron los objetivos de su organización hacia la defensa por la igualdad social y política de las mujeres, mediante la declaración de *Seneca Falls* de 1848. La palabra feminismo era reconocida pero la acción, que ya rebasaba la doctrina, sólo hasta finales del siglo XIX fue nombrada abiertamente como feminista.

Para realizar su estudio sobre el movimiento en el periodo de 1840 a 1920<sup>46</sup>, Evans rescató no sólo el origen de “*los movimientos de la mujer*” sino también la

---

Wollstonecraft (1759-1797)

<sup>42</sup> Offen, Karen. Op. cit.

<sup>43</sup> Los resaltados con cursivas en este apartado son míos. En los casos en que sean énfasis hechos por las autoras o los autores será aclarado la que siguen en este apartado son míos

<sup>44</sup> Michel, Andrée. Op. cit. p. 7

<sup>45</sup> Evans, Richard J. Op. cit.

<sup>46</sup> Referido al movimiento en Europa, América (América del Norte, particularmente Estados Unidos) y Australasia (en el

primera noción del término feminismo, que siendo histórica le exige asumir una definición para su propio análisis.

El término “feminismo” se define en este libro por su significado habitual: “*la doctrina de la igualdad de derechos para la mujer basada en la teoría de la igualdad de los sexos*”. Este término procedente del francés, empezó a ser usado en ese sentido en inglés durante la década de 1890, sustituyendo al de “mujerismo” [womanism]; su significado anterior de “cualidades de la mujer” cayó generalmente en desuso, salvo en Alemania, donde *Feminismus* hoy en día significa “afeminamiento en los hombres, particularmente en los homosexuales”. Por lo tanto, durante la mayor parte del período que este libro abarca, el término “feminismo” es, propiamente hablando, anacrónico, si bien resulta preferible a “mujerismo” en cuanto a su empleo habitual; es también, creo, superior al “movimiento de la mujer”, término que llegó a extenderse a casi todos los aspectos de las actividades organizadas de las mujeres por razones de claridad y precisión...<sup>47</sup>

En América Latina las discusiones sobre el feminismo comenzaron a finales del siglo XIX. En Argentina, se encuentran evidencias de los primeros debates entre las agrupaciones anarquistas, cuestión que quedó plasmada desde 1896 en su periódico “*La voz de la mujer*”. Posteriormente, fue el tema central de la tesis doctoral que en 1901 presentó la filósofa Elvira V. López, bajo el título: “*El movimiento feminista*”.<sup>48</sup> En 1910 ya no quedaría duda de la acepción del término como lucha de las mujeres, cuando se realizó el Encuentro Feminista, de carácter internacional, realizado en Argentina y por primera vez en Latinoamérica.<sup>49</sup>

En Colombia los debates sobre feminismo y femineidad fueron abordados claramente durante el IV Congreso Internacional Femenino realizado en 1930 en Bogotá. La postura que expresaba el beneplácito por los avances y desarrollo de

---

sentido que acoge a Nueva Zelanda y Australia)

<sup>47</sup> Evans, Richard J. Op. cit. p. 7

<sup>48</sup> Offen, Karen. Op. cit.

<sup>49</sup> Para ver las primeras discusiones desde sus inicios hacia 1870 en términos de “la cuestión feminista” en Uruguay y a principios del siglo en los círculos anarquistas, socialistas, batllistas y comunistas, con una protagónica participación de las mujeres, ver: Rodríguez Villamil, Silvia. *Los “feminismos” de comienzos de siglo en Uruguay*. Pp. 67-77. En: Revista Isis Internacional, Edición de las mujeres No. 10. Grupo Condición Femenina –Clacso- “Nuestra Memoria, nuestro futuro:

las capacidades de la mujer, sin descuidar su rol de madre y en general su función reproductora en el ámbito doméstico, colapsó con otra inspirada en el progreso, la justicia social y la modernización, en la voz de Ofelia Uribe que firmemente declaró:

El feminismo acaba de nacer en Colombia como producto natural de evolución, pero todavía son muchas las mujeres que retroceden espantadas ante la repentina aparición de estas palabras que vienen a turbar su mísera condición de siervas humilladas, pero insensiblemente connaturalizadas con su papel de víctimas... Pero la mujer ha despertado, se ha dado cuenta exacta de los males causados a la intimidad hogareña, por esta aberrante desigualdad civil y ha creado ese formidable conocimiento con el nombre de "feminismo" que es, como el ariete demoledor de todo el sistema o principio que consagra la explicación del ser humano por sus semejantes"<sup>50</sup>

El término feminismo comenzó a ser objeto de discusión en México en los albores del siglo XX<sup>51</sup> entre los distintos círculos políticos: liberales, conservadores y de la izquierda. En 1904 la Sociedad Protectora de las Mujeres, organización de la Ciudad de México, fue una de las primeras en Latinoamérica en autodefinirse como tal.

Desde entonces las militantes tuvieron que argumentar sus posiciones frente a los propios compañeros de causa para encontrar su lugar en la lucha obrera, para justificar el pleno derecho de las mujeres a sus derechos civiles y políticos y/o para demostrar que el feminismo no significaba libertinaje y destrucción de hogares; desde entonces se vieron ante la paradoja de la justicia de sus demandas, el enfrentamiento con los valores que se les habían inculcado y la doble lucha que significaba hacerle frente a las resistencias y el repudio a la idea del feminismo entre las "mujeres de bien". Julia Tuñón<sup>52</sup>, en su estudio sobre el primer feminismo

---

Mujeres e historia. América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 1998.

<sup>50</sup> Luna, Lola G. Los movimientos de mujeres: Feminismo y feminidad en Colombia (1930-1934). p. 46. SNE, Medellín, 1987(?)

<sup>51</sup> Tuñón Pablos, Julia. *¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)*. En: Revista Dimensión Antropológica Vol 25, mayo-agosto de 2002. INAHCONACULTA. México. Disponible en: [http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntropologica\\_02.jsp](http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntropologica_02.jsp)

<sup>52</sup> *Ibid.*

mexicano, analizó los discursos reivindicativos de las mujeres, ella se preguntó si el doble tono de su discurso obedecía a la convicción o era una táctica de lucha y llegó a la conclusión de que las mujeres se movían entre ambas tomando en cuenta las condiciones sociales de la época. Rosario Castellanos lo expresó magistralmente así:

Se ha acusado a las mujeres de hipócritas y la acusación no es infundada. Pero la hipocresía es la respuesta que a sus opresores da el oprimido, que a los fuertes contestan los débiles, que los subordinados devuelven al amo.

La hipocresía es la consecuencia de la situación, es un reflejo condicionado de defensa... cuando los peligros son muchos y las opciones son pocas.<sup>53</sup>

Las mujeres de aquel tiempo se formaron según unos valores, que desafiaron abierta y colectivamente por primera vez, pero una ruptura radical les significaba anular completamente la posibilidad de alcanzar sus exigencias. Vale la pena registrar la definición que ofreció Margarita Robles de Mendoza en 1931, en el doble tono mencionado, que bien podemos considera como precursora de una noción contemporánea del feminismo latinoamericano.

Feminismo es el nombre que se da al movimiento moderno tendiente a defender los derechos personales de la mujer, igualmente los económicos, sociales y políticos [...] El feminismo pretende hacer que la personalidad de la mujer sea respetada, que se la trate como ser humano y como adulto consciente, no pretende atropellar, sino compartir, participar y cooperar...

El feminismo no arranca a la mujer del hogar [...] Sabemos de sobra que somos diferentes de los hombres [...] antes bien, pretende dárselo a la que no lo tiene y acondicionarla para ser la artífice creadora de ese santuario.

Por hogar, naturalmente, se entiende [...] el recinto dentro del cual, como en un santuario, se encierran los afectos más puros, en donde impere la unificación de

---

<sup>53</sup> Castellanos, Rosario. *Mujer que sabe latín...* SepSetentas, México, 1973 (1ª edición 1970). 215 p.

anhelos altos y el afán de cooperación de los miembros de la familia.<sup>54</sup>

Algo de ingenuidad pero también de astucia llevó a las mujeres a expresar el rechazo a su condición de marginación, usando a la vez el tono de disculpa para desviar suspicacias. Ha pasado un siglo, para entonces significaba subversión, para nuestros tiempos este doble discurso significa complacencia.

En Estela Serret, encontramos una interesante definición, que nos abre nuevas perspectivas:

El feminismo es un *discurso crítico* –que se traduce en *ejercicio teórico y en práctica política* que nace con la modernidad. Específicamente, es fruto del embate racionalizador que se concreta en la filosofía europea del siglo XVII.

Con anterioridad a esta fecha, podemos hablar, cuando mucho, de textos, posiciones o autoras(es) prefeministas, ya que los discursos no modernos en favor de mejorar las condiciones de vida de las mujeres tienen la característica de ser “memoriales de agravios” esto es, compendios de quejas en contra de los abusos masculinos sin hacer un cuestionamiento de fondo a la jerarquía sexual existente. En contraste, la filosofía y la ética racionales, prohijadas por la modernidad, generan un discurso *vindicativo*<sup>55</sup> a través del cual se reclama para las mujeres el mismo estatuto de individuos autónomos y libres que la filosofía de la Ilustración demandó para los hombres. En este sentido, el feminismo comparte con la Ilustración su crítica a la legitimación trascendente de las desigualdades naturales de los seres humanos que fundamenta la cosmovisión del Antiguo Régimen –y de todas las sociedades no modernas -. Al mismo tiempo, se torna un discurso crítico de la propia Ilustración cuando señala las inconsecuencias del iluminismo que pregona la libertad y la igualdad universales en nombre de la razón mientras justifica, con argumentos extrarracionales, la subordinación de la mitad del género humano. De este modo, el feminismo nace como una vindicación de igualdad, entendida como equivalencia y equipotencia, para las mujeres.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> Tuñón Pablos, Julia. Op. cit. p. 28-29.

<sup>55</sup> Resaltado por la autora

<sup>56</sup> Serret, Estela. *Mujeres en un mundo globalizado: entre la tradición y el feminismo*. SNE. Disponible en:

Serret nos ofrece dos elementos importantes. Está identificando un momento de *prefeminismo*, que correspondería a lo que ella y Celia Amorós<sup>57</sup> definen como de “quejas” o de “*memoriales de agravios*”.

la categoría *prefeminismo*, como una vía para ubicar la experiencia de aquellas mujeres que le otorgan al feminismo importantes antecedentes.

Desde sus inicios la *praxis* feminista se ha inspirado en diversas ideologías en cada momento histórico, muchas de ellas pretendidamente universales. Se alimentó de los ideales de la ilustración, el reformismo moral, el liberalismo y el liberacionismo, el anarquismo, las diferentes versiones del nacionalismo, la reforma protestante, el anticolonialismo, el comunismo, el utopismo de inicios de la modernidad que en América Latina sigue vigente y del ideal de progreso occidental, en todos los casos insuficientes o parcialmente útiles para explicar la opresión de la mujer y crear la base ideológica-teórica en acción del movimiento.

De esta manera, la inspiración en las ideas de cada época y los hechos históricos han sido el caldo de cultivo para la diversidad fundante del feminismo. Sin embargo, un elemento común a toda práctica feminista originaria ha sido la subversión a las ideas de su tiempo, inclusive en sus corrientes más conservadoras.<sup>58</sup>

Lo que se ha entendido por feminismo ha variado sensiblemente según cada momento. Revisar la definición como noción histórica contribuye a los actuales esfuerzos por darle una connotación contemporánea como hecho socioeconómico, cultural y político.

Marcela Lagarde, con sus estudios en el campo de la antropología, en el marco de una concepción de la cultura como hecho social, nos refiere una definición amplia, que da cuenta de las impresiones que el feminismo históricamente ha dejado en todo el orden sociocultural:

---

<http://pruebas.cuaed.unam.mx/adec/puel/cursos/pueg/>

<sup>57</sup> Amorós, Celia. Op. cit.

<sup>58</sup> Expresiones concretas de esta subversión se pueden ver en el tercer capítulo de esta tesis.

El feminismo constituye una *cultura* que, en su globalidad, es crítica de un sujeto social –las mujeres-, a (sic) la sociedad y la cultura dominantes, pero es mucho más: es afirmación intelectual, teórica y jurídica de concepciones del mundo, modificaciones de hechos, relaciones e instituciones; es aprendizaje e invención de nuevos vínculos, afectos, lenguajes y normas; se plasma en una ética y se expresa en formas de comportamiento nuevas tanto de mujeres como de hombres. Como nueva cultura, el feminismo es también movimiento político público y privado que va de la intimidad a la plaza; movimiento que se organiza, por momentos con mayor éxito, para ganar pedazos de vida social y de voluntades a su causa, y para establecer vínculos y encontrar su sitio en otros espacios de la política.<sup>59</sup>

Para Lagarde el feminismo hace parte de la cultura política, y en ella se constituye en una alternativa desde las mujeres - pero no exclusivamente de ellas que requiere la democracia como condición a la vez que la promueve: “El delirio feminista significa la construcción del mundo en un espacio en que la vida ya no es genérica, ni clasista, ni racista, ni se funda en la opresión de los diferentes, ni existen poderes como dominio del otro, ni está basada en la especialización compulsiva que excluye y limita.”<sup>60</sup> Esta autora insiste en la necesidad de nombrar en plural al feminismo, porque éste se expresa diverso según los distintos momentos históricos, las particularidades de las mismas sujetas y las distintas sociedades en las que se presenta. De esta manera, los “*feminismos*”, que hacen parte de una cultura feminista, están “constituidos por las formas específicas en que se organizan el conocimiento y la sabiduría, los lenguajes, los hechos y las experiencias políticas personales subjetivas y colectivas protagonizadas por las mujeres”. Sin embargo, la misma autora, en el estudio de los cautiverios de las mujeres, y al plantear que una de las vías del feminismo es la superación de éstos, lista una especie de objetivos que pueden ser considerados como comunes

---

<sup>59</sup> Lagarde, Marcela. *Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista*. Pp. 55-82. En: Revista Isis Internacional, Edición de las Mujeres No. 17, 1992

<sup>60</sup> Lagarde, Marcela. *Las Locas*. p. 782. En: Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM, PUEG, CEIICH. México, 2005 (1ª edición 1990). 884 p.



a toda expresión del feminismo, Marcela Lagarde<sup>61</sup> considera que es necesario:

- i. La superación de la especialización excluyente de los individuos y de los grupos a partir del sexo.
- ii. La desconstrucción de la sexualidad de la mujer como definición social, cultural y política de las mujeres.
- iii. La superación de los cautiverios de las mujeres en cuanto al trabajo invisible y a la explotación económica, la reivindicación de las actividades creativas de las mujeres, de su sabiduría, de sus lenguajes; la eliminación del encierro en la casa, en los horarios, en la familia, en la conyugalidad, en la maternidad, en el erotismo tabuado y cuyo fin es el placer de los otros; en la renuncia.
- iv. La diversificación de las opciones vitales para las mujeres como un proceso en que se definen socialmente por una gama de trabajos, actividades, relaciones y posibilidades de vida.
- v. La transformación de las mujeres en seres autónomos e independientes.
- vi. La ampliación de los espacios, los tiempos y los territorios de las mujeres para su acción, y la construcción de la privacidad femenina, del espacio propio.
- vii. La apropiación de las mujeres de sus cuerpos y de su subjetividad conculcadas.
- viii. Con ello, la superación de la servidumbre voluntaria, de la impotencia aprendida, de la dependencia vital de las mujeres y de todas las formas de dominio, mando y violencia sobre ellas; sólo así es posible que las mujeres no organicen su subjetividad a partir de la culpa, del miedo y de la subordinación a fuerzas todopoderosas.

---

<sup>61</sup> Ibid. p. 780

- ix. La superación de la enemistad histórica entre las mujeres y la posibilidad del encuentro y la amistad entre mujeres y hombres.
- x. La superación de la opresiva relación genérica entre mujeres y hombres y del dominio patriarcal en la sociedad y la cultura, como el camino para el encuentro y la amistad entre mujeres y hombres.
- xi. Todo ello conduce a la única y esencial superación de los cautiverios: la transformación de las mujeres en sujetos, y en sujetos políticos, y en consecuencia, a la paulatina desaparición del género, como parte de un nuevo proyecto cultural.

No serán las únicas tareas del feminismo y cada corriente puede alimentarlas una a una o sumar algunas más. Sin embargo, este aporte se constituye en un interesante punto de partida para analizar y actuar según unos elementos de consenso entre las diferentes tendencias y pensar la diversidad de estrategias para la acción, que parece ser uno de los puntos de más discordia a la hora de consensuar las vías de transformación feminista.

Nos interesa acá además de tener este panorama amplio, volcarnos a la búsqueda de nociones más cercanas a nuestra realidad feminista caribelatinoamericana. De ahí que recurramos a la filósofa italo-mexicana Francesca Gargallo, que le reconoce al discurso feminista su rasgo moderno, sin desplazar las significativas presencias de las mujeres en épocas anteriores:

Durante los últimos doscientos años, las mujeres se han esforzado por obtener acceso a lo universal. El feminismo es una *corriente política* de la modernidad que ha cruzado la historia contemporánea desde la Revolución Francesa, hasta nuestros días, aunque tiene antecedentes que pueden rastrearse en los escritos de la Edad Media y el Renacimiento.<sup>62</sup>

Gargallo recurre a varias autoras que definen esta *corriente política* más concretamente como teoría política y praxis liberadora. En Ofelia Shutte, se hizo

---

<sup>62</sup> Gargallo, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. p. 20-21 Universidad de la Ciudad de México –UACM -. Edición ampliada. México, 2006-b. 298 p.

de un marco general y la ubicación de la teoría feminista en relación con el universo de conocimiento, pero es en otras tres feministas en las que encuentra mayor identidad teórica a la hora de definir al feminismo: Diana Maffía, Urania Ungo y Eli Bartra. De la primera dirá:

Para Ofelia Schutte, cubana residente en Estados Unidos, *la teoría feminista es parte de una más amplia teoría de la identidad cultural latinoamericana y su análisis implica la contextualización del concepto de libertad en América Latina*. Reconoce que las luchas por la igualdad social y política de las mujeres se originaron en el movimiento sufragista de principios del siglo XX; más aún afirma que las raíces históricas de todo pensamiento feminista están “profundamente arraigadas en la modernidad y, por lo tanto, en la concepción del yo emergente de la tradición humanista occidental”. Sin embargo, ubica en la Revolución cubana y en el feminismo internacional los móviles de la acción de las mujeres, así como en el impacto que tuvo en la región el arranque, en la conferencia de la Ciudad de México, de la Década de la Mujer (1975-1985), patrocinada por la ONU.

Schutte desconoce, o no da importancia, a los movimientos en favor de los derechos de igualdad entre los sexos que se sucedieron en México y en América Latina durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, ni a las críticas feministas sobre el control de las mujeres ejercido por el gobierno cubano.<sup>63</sup>

Entre tanto, la identidad de Gargallo<sup>64</sup> con la filósofa argentina Diana Maffía está ligada a la postura filosófica que le da soporte a la noción de feminismo.

Maffía<sup>65</sup>, centra su propia definición *en la aceptación de tres principios: uno descriptivo, uno prescriptivo y uno práctico*. El primero de ellos “se puede probar estadísticamente y dice que en todas las sociedades las mujeres están peor que los varones”. El segundo de ellos “es una afirmación valorativa” que expresa el deber ser cuando señala que: “no es justo que sea así. No es justo que sistemáticamente en todas las sociedades y en todos los grupos las mujeres estén

---

<sup>63</sup> *Ibíd.* p. 71-72

<sup>64</sup> *Ibíd.* p. 88

<sup>65</sup> Maffia, Diana. *Epistemología feminista...* Op. cit.

peor que los varones”. Sin embargo, para esta autora no es suficiente elaborar el diagnóstico de la situación y plantear modificaciones, por lo tanto una noción de feminismo debe aludir a la práctica, que implica necesariamente un compromiso moral, esto es, la asunción de ese tercer principio que es la militancia desde las posibilidades de cada sujeto.

Detengámonos un momento en las consideraciones de Maffía. Al parecer, la autora se inspira en los aportes de Karen Offen, que en 1988, también en un intento por descifrar las diferentes significaciones de la noción de feminismo en el tiempo y desde distintas corrientes del pensamiento, llegó a la siguiente conclusión:

I would consider as feminists any persons, female or male, whose ideas and actions... show them to meet three criteria: (1) they recognize the validity of women's own interpretations of their lived experience and needs and acknowledge the values women claim publicly as their own... in assessing their status in society relative to men; (2) they exhibit consciousness of, discomfort at, or even anger over institutionalized injustice (in inequity) toward women as a group by men as a group in a given society; and (3) they advocate the elimination of that injustice by challenging, through efforts to alter prevailing ideas and/or social institutions and practices, the coercive power, force, or authority that upholds male prerogatives in that particular culture. Thus, to be a feminist is necessarily to be at odds with maledominated culture and society.<sup>66</sup>

Esta definición permite ampliar los horizontes del feminismo: da elementos para la mejor comprensión del proceso histórico y extiende la praxis política más allá de las fronteras que impone la realidad sexual de los y las sujetos que interactúan gracias a la relación de los elementos que considera Offen fundamentales para el

---

<sup>66</sup> Esta es la traducción que hace Erika Maza V. del fragmento de Offen: “La definición que Offen propone del feminismo abarca todas sus formas históricas. Señala que los feministas son aquellos, hombres o mujeres, ‘cuyas ideas y cuyos actos [...] cumplen con tres criterios: a) reconocen la validez de la interpretación hecha por las propias mujeres, de sus experiencias vividas y sus necesidades [...] y sus valores [...] a la hora de evaluar su status en la sociedad en relación a los hombres; b) tienen consciencia de [y experimentan] malestar ante [...] la injusticia institucionalizada (o la falta de equidad) para con las mujeres como grupo, de parte de los hombres como grupo, en una sociedad determinada; y c) abogan por la eliminación de esa injusticia desafiando [...] al poder coercitivo, la fuerza o la autoridad que sustenta las prerrogativas de los hombres en esa cultura en particular.’” Ver: Maza Valenzuela, Erika. *Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile*. Pp 137-197. En: Revista: Estudios Públicos. No 58, otoño, Centro de Estudios Públicos, Santiago de

feminismo. Sin embargo, su vuelo puede resultar riesgoso. De hecho la interpretación que hace Erika Maza Valenzuela en su estudio sobre el sufragismo en Chile, tomando como base la definición Offen, la lleva a un análisis que pretende no sólo justificar, sino hacer ver a los sectores eclesiásticos y la derecha clerical como la principal y única impulsora de las primeras reivindicaciones de las mujeres chilenas, y le da los elementos para entender la aparente incoherencia de las primeras feministas entre la protección de algunos preceptos católicos (no al divorcio, y al aborto, entre otros) y el interés por el sufragio. De esta manera justifica lo que ella reconoce como una “variante católica del feminismo” que por supuesto no se refiere a la visión progresista de sectores como Católicas por el Derecho a Decidir, en el marco de las mismas estructuras eclesiásticas.

De nuevo con Francesca Gargallo pasamos a su identificación con la siguiente de las feministas, Urania Ungo, para quien:

“el feminismo es el *movimiento social* que ha realizado los desafíos más fundamentales al orden de la cultura occidental evidenciando las formas en que se generan el dominio patriarcal, la violencia y la guerra y como éstos se cruzan y articulan con las desigualdades sociales y opresiones de todo tipo”. Por lo tanto - dice Gargallo- define *la teoría feminista como la teoría política de las mujeres* y afirma que las reflexiones de las feministas latinoamericanas sobre las relaciones entre las mujeres y la política, así como los debates que las prácticas políticas de las mujeres suscitan dentro del feminismo, son los elementos centrales del pensamiento y la acción en América Latina<sup>67</sup>.

En cuanto a la confluencia con Bartra<sup>68</sup>, ambas ven en el feminismo “una *lucha civilizatoria* por excelencia, como lo es toda defensa de los derechos humanos; es una lucha contra la barbarie, la injusticia irracional, la animalidad que manifiestan, aún hoy en día, unas personas sobre otras”<sup>69</sup>, noción que Bartra concreta en el terreno de la metodología de la investigación cuando ha afirmado que: “El

---

Chile, 1995.

<sup>67</sup> Gargallo, Francesca. Op. cit. p. 112.

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 81

<sup>69</sup> Bartra, Eli. *Tres décadas de neofeminismo en México*. Pp. 37-56. En: Bartra, Fernández Poncela y Lau. Op. cit. También disponible en: <http://www.laneta.apc.org/cgi-bin/WebX?230@22.un4ia0m9V7o^0@.ee729aa>

feminismo es una *filosofía política* que por medio del pensar y el sentir de la investigadora, se inmiscuye en el proceso de investigación.”<sup>70</sup>

La concepción del feminismo como “*propuesta civilizatoria*”<sup>71</sup>, es una concepción del pensamiento feminista de izquierda progresista -en el sentido de ideas de avanzada-, consecuente con la idea del feminismo como proceso histórico, no como efecto de coyunturas sociopolíticas. Es una propuesta de las mujeres, y para las mujeres, que piensan lo humano. Con esto se marca distancia con las posturas más conservadoras dentro del movimiento, que se fueron acercando cada vez más a lucha de “lo posible”.

En Eli Bartra encontramos, en lo que pareciera una simple y sutil aclaración al margen tratando el tema del método de investigación, la siguiente afirmación que tiene hondas implicaciones: “Me estoy refiriendo al feminismo en singular, porque existe un conjunto de características generales que son compartidas por las diferentes posiciones dentro del mismo”<sup>72</sup>. Esta autora coincide con Sandra Harding<sup>73</sup> cuando desanda la crítica a los universales que nos ha llevado a cuestionar al “*Hombre igual a humanidad*”, pero así mismo a reconocer la diferencia de la Mujer en los matices que se dan en las mujeres de acuerdo a la raza, la clase y la cultura, para recordarnos también que las razas, las clases y las culturas gestan al interior formas específicas de ser hombres y mujeres, de allí que Harding afirme:

Este hecho ha llevado a diversas teóricas a proponer que deberíamos hablar sobre nuestros ‘feminismos’ sólo en plural, puesto que no existe ningún cuerpo único de principios o ideas feministas más allá de los muy generales a los cuales se adhieren las feministas de toda raza, clase y cultura ¿por qué deberíamos esperar que no fuera así? ¡Son tan pocos los principios e ideas a los cuales se acogen los sexistas de cualquier raza, clase y cultura.<sup>74</sup>

Lo más interesante de esta autora es que diciendo esto no desconoce la

---

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 5.

<sup>71</sup> Concepto que Gargallo y Bartra retoman de Margarita Pisano

<sup>72</sup> Bartra, Eli (Comp). *Debates en torno...* Op. cit. p. 147

<sup>73</sup> Harding, Sandra. *Ibid.*

posibilidad de múltiples identidades que pueden atravesar a las feministas y a una misma feminista, por el contrario, ellas son un recurso inigualable para la creación y para estimular el pensamiento feminista.

Es recurrente el uso del plural para designar la diversidad feminista en feminismos, ya lo vimos anteriormente en Marcela Lagarde. Gabriela Cano por su parte sostiene que: “como *postura intelectual y política* y como *movimiento social*, el feminismo ha tenido significados ambiguos y en ocasiones contradictorios por lo que con frecuencia se prefiere hablar de los feminismos en plural, especialmente con respecto a la etapa contemporánea”<sup>75</sup>. La alusión por los Feminismos entraña la preocupación y dificultad que tenemos para tramitar los desacuerdos que nacen de las diferencias al interior y en las márgenes de un movimiento social que nació diverso y que por su dinámica se transforma constantemente.

No es nada sencillo, es la paradoja que nos revela la modernidad, algunas dirán que la posmodernidad, frente a lo diverso, a lo múltiple, a lo que Harding responde: “De hecho los llamados a la diversidad, al relativismo, al pluralismo y al multiculturalismo frecuentemente sirven a los intereses explotadores del androcentrismo, el racismo, la heterosexualidad obligatoria y la hegemonía burguesa. La tolerancia de la diversidad en los márgenes del poder es una artimaña típica de los poderosos que les permite pensar que son justos hacia los otros sin tener que renunciar a su habilidad para controlar los destinos de los otros”<sup>76</sup>

Bartra, siguiendo en diálogo con Harding, continúa con la crítica al discurso de la multiculturalidad que nombra todo lo existente, pero no por ello resuelve los conflictos sociales y políticos, sino que los niega con un aparente consenso ¿es suficiente este llamado a la diversidad, esta manera de expresarla? Para Bartra se trata más bien “de una forma sofisticada y ‘políticamente correcta’ de abordar el problema de la diversidad cultural, de las diferencias raciales y genéricas, al

---

<sup>74</sup> *Ibíd.* p. 22-23

<sup>75</sup> Cano, Gabriela. Entrada: Feminismo. p 242. En: Laura Baca Olamedi. *Léxico de la política*. FLACSO-FCE, México, 2000. 818 p.

<sup>76</sup> Citada por Bartra, Eli. *Reflexiones metodológicas*. En: Bartra, Eli (Comp). *Debates en torno...* Op. cit. p. 143.

subrayarlas constantemente y, a menudo, de manera innecesaria... Puede ser una línea de la política cultural dominante que viene de la franca y abierta discriminación hacia las diferencias y propone ahora un multiculturalismo supuestamente incluyente pero que, finalmente, marca, destaca y subraya las diferencias para seguir segregando.”<sup>77</sup>

No se trata de desconocer la diferencia existente, que efectivamente existe.

Pero sólo nombrarlo, sin que pase por una manera de tramitarla, descansa conciencias pero no resuelve el conflicto<sup>78</sup> y en lugar de ello fragmenta infinitamente el sujeto, hacia una noción amalgamada, imprecisa y en definitiva inasible. Parafraseando a Teresita de Barbieri<sup>79</sup> ¿Si sólo es objeto de discurso, dónde quedan las relaciones sociales? Nombramos hasta el cansancio la diferencia, lo diverso, y ante la diferencia y lo diverso lo que se hace es simplemente nombrar el feminismo en plural, con lo que no se resuelve el problema.

En este orden de ideas, y siguiendo la dinámica de la discusión sobre la pluralidad nombrada como feminismos, es necesario recuperar dos críticas más a los discursos contemporáneos: el discurso de género y el postfeminismo.

La corriente institucionalizada del feminismo ha hecho de la categoría “género” su caballito de batalla para la gestión de sus propuestas, sin ningún límite. De allí que Cano, en su definición enciclopédica de feminismo señale un cierto forcejeo conceptual que permite mayor identificación con el discurso de género, por menos amenazante:

“Por ser una categoría de análisis de las ciencias sociales, el término género está revestido de una neutralidad aparente, mientras el vocablo feminismo suele asociarse con actitudes contestatarias antinstitucionales y con las posturas

---

<sup>77</sup> *Ibíd.* p. 144

<sup>78</sup> Digo en este caso porque se habla de feminismos, marxismo, socialismos, pacifismos y ahora un sinfín de plurales, que aún no sabemos a dónde exactamente nos llevará.

<sup>79</sup> De Barbieri, Teresita. *Acerca de las propuestas...* Op. cit. p112



extremas de la corriente radical del feminismo”<sup>80</sup>.

Y en esa misma línea Ana María Martínez de la Escalera, con quien comparto profundamente sus reflexiones sobre el sujeto político del feminismo, se equivoca cuando de manera concluyente plantea: “Lo que se ha llamado feminismo –y hoy llamamos de manera más adecuada perspectiva de género<sup>81</sup>-implica una perspectiva crítica sobre la relación de los géneros con la cultura general”<sup>82</sup>. Estaría de acuerdo con la autora omitiendo la aclaración que desplaza al feminismo para reemplazarle por la “perspectiva de género”, es uno más de los usos bizarros del concepto género, el cual es una categoría de análisis que una noción compleja de feminismo rebasa por mucho.

Son éstas manifestacion, entre muchas otras y algunas más claramente originadas por los sectores más reaccionarios del patriarcado, le abren camino al tan sonado tiempo del *posfeminismo* que como bien lo denuncia Eli Bartra obedece más a un deseo, al que podemos estar dándole materialidad ingenuamente.

Tras muchas décadas de lucha por los derechos civiles y en contra de la discriminación racial y sexual, en los Estados Unidos, para que ya no puedan ser acusados de racistas, imperialistas y sexistas, “inventaron” la multiculturalidad, el postcolonialismo y el postfeminismo”<sup>83</sup>

Las advertencias no sólo aparecen en estas dos autoras, Ana Alice Alcántara Costa llama la atención, a propósito de los señalamientos de tres campos de resistencia antifeminista en Brasil: uno de ellos en el uso que hacen algunos sectores de una perspectiva –llamada así por la autora- funcional y antifeminista del abordaje de la perspectiva de género, otros que centran la explicación de las desigualdades en la clase y: ...um setor que questiona a existência do feminismo hoje e que acredita ser possível mudar a sociedade e superar as injustiças apenas a partir de comportamentos individuais de homens e mulheres. Esta é uma

---

<sup>80</sup> Cano, Gabriela. Op. cit. p. 243

<sup>81</sup> Énfasis mío

<sup>82</sup> Martínez de la Escalera, Ana María. Op. cit. p. 240

<sup>83</sup> Bartra, Eli. *Reflexiones...* Op. cit. p. 142

posição que vem crescendo entre os movimentos sociais e distintas organizações, articuladas no que autodenominam erradamente de “movimentos de gênero”, preocupados mais em promover a unidade entre homens e mulheres do que em defender os direitos das mulheres e combater as desigualdades de gênero<sup>84</sup>.

Los “feminismos”, “el género” y el “posfeminismo” pueden llegar a ser, muy a nuestro pesar, una fórmula efectiva para deteriorar al feminismo.... Si el feminismo no es uno, sino muchos, que se nombran pero no se toleran entre sí; si la categoría reina (“género”), que estimuló y usó para comprender el problema de la opresión de las mujeres (en toda raza, clase y cultura) y para buscar los caminos de la autodeterminación y transformación de su situación y condición, es desprovista de su contenido político negando las relaciones de poder en cada contexto histórico; si deja el feminismo de ser parte de un proyecto moderno, porque éste ya no existe<sup>85</sup>, y si se repite una y otra vez que los logros del feminismo ya se alcanzaron hasta hacer de esta falacia una verdad, muy convenientemente para el orden y el acomodamiento patriarcal, el feminismo desaparecerá.

Un análisis retrospectivo del feminismo histórico lo intenta hacer Silvia Rodríguez Villamil<sup>86</sup>, que trae a la memoria experiencias del naciente feminismo uruguayo con sus diferentes corrientes. La expresión parece acertada ya que existieron sin duda históricamente distintos enfoques e interpretaciones del término –tal como sucede hoy en día- el feminismo admitió una variada gama de mensajes impulsados por grupos distintos, con más o menos énfasis en determinados

---

<sup>84</sup> “Un sector que cuestiona la existencia del feminismo hoy y que cree ser posible cambiar la sociedad y superar las injusticias solamente a partir de comportamientos individuales de hombres y mujeres. Esta es una posición que viene creciendo entre los movimientos sociales y distintas organizaciones articuladas en lo que autodenominan equivocadamente como ‘movimientos de género’, preocupados más en promover la unidad entre hombres y mujeres que defender los derechos de las mujeres y combatir las desigualdades de género”. Ver: Alcántara Costa, Ana Alice. *O movimento Feminista no Brasil: dinâmicas de uma intervenção política*. P 27. Niterói. *Revista Gênero*.v.5, No.2 p.9-35. 1º Sem, 2005.

<sup>85</sup> Para Celia Amorós: “El feminismo es un producto genuinamente moderno. No es concebible en un medio en el que no haya prendido la lógica generalizadora de la democracia... que consideramos que no hay un feminismo premoderno, tampoco hay en rigor un feminismo posmoderno, si se entiende por tal en sentido muy amplio aquel que, según lo caracteriza la propia Luisa Muraro, no acepta ningún compromiso con ‘la coherencia interna del paradigma de la modernidad’ y se desmarca de él” y más adelante: “Si por posmodernidad se entiende ruptura con el paradigma de la modernidad, discutiría la pertinencia de llamar feminismo al tipo de discurso que desde ahí se genera. Muchos de estos discursos han renunciado ellos mismos sin ambigüedad a ‘reclamarse’ del feminismo, lo cual es de agradecer”. Ver: Amorós, Celia. Op. cit. p. 83

<sup>86</sup> Rodríguez Villamil, Silvia. *Los “feminismos” de comienzos de siglo en Uruguay*. p. 67. En: Revista Isis Internacional, Edición de las mujeres No. 10. Grupo Condición Femenina –Clacso-“Nuestra Memoria, nuestro futuro: Mujeres e historia. América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile, 1998.

aspectos, existiendo incluso quienes defendieron diversas reivindicaciones de las mujeres sin llamarse feministas”

Lo cierto es que el carácter humanista del feminismo le exige reconocer la multiplicidad de posturas y experiencias vitales feministas de las que emergen propuestas conceptuales nuevas y complementarias. Como es el caso del redimensionamiento que le da Sueli Carneiro, apoyándose a su vez en Patricia Hill Collins, para entenderlo desde el pensamiento feminista negro como ... [un conjunto de] “experiencias e ideas compartidas por mujeres afroamericanas que ofrece un ángulo particular de visión del yo, de la comunidad y de la sociedad [...] que involucra interpretaciones teóricas de la realidad de mujeres negras por aquellas que la viven”. A partir de esta visión, Collins elige algunos “temas fundamentales que caracterizarían el punto de vista feminista negro”. Entre ellas se destacan: 1. El legado de una historia de lucha; 2. la naturaleza interconectada de raza, género y clase; 3. el combate a los estereotipos o “imágenes de autoridad”.<sup>87</sup>

El feminismo que reproduce la opresión o que es opresivo, no es feminismo.<sup>88</sup>

El señalamiento de Gargallo sobre la existencia de un “feminismo de derecha” es cuestionable. ¿Cómo serlo si el feminismo en esencia contiene postulados libertarios que contravienen las posturas de derecha, las acciones de los sectores reaccionarios y las concepciones conservadoras? ¿Pero entonces como nombrar las “infidelidades” de las que se autonombran feministas y desde esta perspectiva no lo son? ¿Quién dice quién es feminista y quién no? ¿Cómo acercarse a aquellas con las que no se está de acuerdo, sin terminar en un sinfín de señalamientos que no conducen a nada?

Es necesario seguir encontrándose, crear puentes, pensar en la combinación de estrategias, reflexionar sobre los diferentes frentes de lucha, insistir en un feminismo internacionalista que reconozca las diferencias de acción, pensamiento,

---

<sup>87</sup> Carneiro, Sueli. Op. cit. p. 25-26

<sup>88</sup> Restrepo, Alejandra. “Las mujeres juntas ni difuntas” y las ideas feministas de Francesca Gargallo. En: Yamile Delgado Smith, María Cristina González (Comps). Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía. Universidad de Carabobo, Venezuela, 2007 (Actualmente en prensa)

contextos. Un feminismo pacifista pero no pacificador, progresista cuestionador de toda moral que impida ser placentemente con otros y otras, reivindicarse autónomas sin que significa aisladas. Que recupere los aportes de las otras, que no comience cada vez de cero y cayendo en los mismos errores en tiempos diferentes.

El complejo estado en que se encuentra hoy el movimiento feminista, y su polivalencia, puede comprenderse en una perspectiva histórica, descifrando el acumulado de su acción política, a la vez que el rescate de la memoria histórica, guiado por las preguntas que hoy nos hacemos, debe acatar unos criterios mínimos como la comprensión del contexto en las que emergen las luchas de las organizaciones de mujeres y su transformación en el tiempo, reconocer los antecedentes históricos que las hicieron posible, identificar la heterogeneidad de motivaciones y las diferencias entre distintas tendencias de la praxis feminista.

Esto lleva a concluir que es imposible pensar un feminismo exclusivamente como doctrina o como un sistema de ideas desencadenante de la acción. El recorrido histórico por las luchas feministas tampoco permite definirle meramente como acción. Las ideas y las prácticas políticas feministas han estado siempre íntimamente relacionadas.

Para efectos de esta investigación, se ha optado por delinear algunos márgenes tomando en cuenta la historicidad del concepto y la complejidad en que se presentan los hechos. El tiempo del *prefeminismo* rescata como importantes antecedentes históricos las acciones y el pensamiento de las mujeres que desafiaron las ideas de su tiempo -planteando, de una u otra forma, el problema de las mujeres- y su participación en organizaciones con objetivos que indirectamente las beneficiaría (independencia, soberanía nacional, abolición de la esclavitud, etc.). Ambos ejercicios políticos esenciales para llegar a la organización entre mujeres, con objetivos a favor de transformar sus condiciones de vida e imprimir cambios sustanciales a la sociedad de su tiempo.

### 2.3 Movimiento de mujeres y Movimiento feminista

Definir al feminismo desde una perspectiva de teoría-praxis política permite reconocer sus antecedentes y orígenes desde una concepción amplia e incluyente de la diversidad fundante del movimiento. Pero definir las difusas márgenes entre el movimiento de mujeres y el movimiento feminista trae de nuevo a la discusión: ¿Cuáles son los criterios para definir feminista y/o para identificar a las feministas históricas que no conocieron o se reconocieron en el término?

El movimiento de mujeres es más “amplio” y que en su seno se encuentra el feminismo. Pero esta fórmula desconocería la historia y niega al feminismo su fuerza transformadora, sobrepasando no pocas veces a los movimientos de mujeres, cuyas militantes se niegan o no les interesa declararse a sí mismas feministas.

Ahora, si lo pensamos desde el punto de vista de las luchas, el eje de la reivindicación feminista es la remoción de la estructura patriarcal, para lo que requiere de una proyección política demoledora de ese orden hegemónico. En ese sentido, no se puede desconocer que las que han hecho parte del movimiento de mujeres, inmersas en grupos y colectivos, viven el proceso de constitución de sujetas sociopolíticas, paradójicamente tomando en cuenta el elemento por excelencia del feminismo que es el carácter subjetivo de las transformaciones. Ellas, que se han enfrentado al orden patriarcal en el día a día, que han asumido el reto de reflexionar sobre la manifestación más clara y contundente de la misoginia en su expresión concreta: la violencia contra las mujeres, y que han luchado por transformarse sin llamarse a sí mismas feministas o participar de este movimiento. De allí que Amelia Valcárcel<sup>89</sup> insista en el valor cotidiano de la acción feminista cuando asegura que:

El feminismo no es sólo una teoría ni tampoco un movimiento, ni siquiera una política experta. Siendo todo eso, ha sido y es también... una masa de acciones, a

---

<sup>89</sup> Valcárcel, Amelia. *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. p: 69. En: Rodríguez Magda, Rosa María. Valcárcel, Amelia. Miyares, Alicia. *Tres textos de historia de las ideas feministas*. Creatividad feminista, Fem-e-libros. 100 p. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

veces en apariencia pequeñas o poco significativas. El feminismo ha sido y es esa suma de acciones contra corriente, rebeldías y afirmaciones, que tantas mujeres han hecho y hacen sin tener para nada la conciencia de una voluntad común.

La aparente separación entre movimiento social de mujeres y movimiento feminista en algunos momentos se ha convertido en un obstáculo para crear alianzas y ha estimulado la fragmentación. Declararse como parte del primero, el de las mujeres, ha sido una estrategia para esquivar la estigmatización del que ha sido objeto el segundo, el de las feministas, pero también ha sido la respuesta de grupos de mujeres que se resisten a la hegemonía feminista o que no comulgan con maneras y posturas que les parece que violentan la manera en que advierten el mundo o porque no se sienten acompañadas en el proceso de pensarse a sí mismas y para comprender el entorno en el que se desenvuelven, con sus inequidades y exclusiones o simplemente obedece a un tipo de organización más acorde con sus luchas concretas como el derecho a la vivienda o a servicios sociales.

Tanto en el “primer mundo” como en Latinoamérica, esta cuestión ha tenido de fondo la división de clase. Una buena parte de las mujeres llamadas “populares” no se han sentido identificadas como para definirse feministas y encontraron en la acción cívico-popular el espacio para defender sus reivindicaciones, en expresiones mixtas o de hombres que les “permitieron” militar sin cambiar radicalmente la estructura y el funcionamiento de sus organizaciones e iniciativas, aunque en ocasiones y con el tiempo inevitablemente serían objeto de cuestionamiento por parte de esas mismas mujeres.

En Latinoamérica particularmente, se amplió el espectro de la mencionada relación entre ambos movimientos con el surgimiento de las organizaciones de mujeres por la defensa de los derechos humanos que ocuparon las estrechas márgenes de la expresión política, reafirmando su rol como madres y esposas, en contra de las dictaduras civiles y militares en resistencia a sus prácticas de represión, criminalización y desaparición. En estos contextos, no podría esperarse algo diferente, algunas mujeres ante la urgencia de su realidad inmediata

relegaron los objetivos emancipadores de las mujeres, ya no a la revolución social, sino a la preservación de la vida, suya, de otros y otras. De esa forma, emprendieron el camino hacia una mayor conciencia política, en la doble jornada de ama de casa y militante político-comunitaria, desde finales de los años setenta y no por la vía de los grupos de autoconciencia. Posteriormente, se fueron encontrando con el feminismo y, temerosas en un inicio, fueron compartiendo algunas de las causas feministas, en algunos casos llegando a identificarse plenamente con ellas, como fue el caso de algunas de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina.

A pesar de todo lo anterior, para la reflexión teórica, en constante tensión con y gracias a la realidad social, vale la pena rescatar algunas definiciones sobre los matices entre ambos movimientos. Las brasileñas Gema Galgani y Magnolia Azevedo se remiten a E. Sousa-Lobo, quien:

...distingue entre “movimiento de mujeres” y “movimiento feminista”. Para la autora, el movimiento de mujeres se refiere al que privilegia la cuestión “de la relación entre reivindicaciones y necesidades correspondientes al ámbito de la reproducción, a saber, aquellas específicamente femeninas (...) donde las reivindicaciones se confunden con el deseo de cambiar la vida, de cambiar las relaciones en la familia”. En relación al movimiento feminista, Souza Lobo indica que el abordaje teórico señala tres vertientes explicativas: la primera se refiere a los “grupos formados en el exilio por mujeres relacionadas con las organizaciones de izquierda”, la segunda vertiente se refiere a los “grupos de autoconciencia formados durante los años de represión, agrupando sobre todo a intelectuales que ejercían distintas profesiones”; la tercera se presenta en los “grupos formados por militantes, simpatizantes o ex integrantes de organizaciones de izquierda en Brasil, próximos a lo que en Francia es caracterizado como la tendencia lucha de clases”.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Galgani, Gema. Azevedo, Magnolia. *Consejo Cearense de derecho de la mujer. Espacio de diálogo entre las demandas de los movimientos de mujeres y el Estado*. p. 249. En: Dagnino, Evelina. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. FCE. México, 2002. 419 p. Dada la relevancia de este aporte, traigo la cita original de las autoras que referencia el trabajo de E. Sousa-Lobo “*A classe operária tem dois sexos: trabalho, dominação e resistência*, São Paulo, Brasiliense, 1991.

Estas autoras marcan entonces una diferencia que se identifica de acuerdo al proceso mismo de desarrollo y lucha en Brasil. Esto mismo hace que, para el caso de México, Gisela Espinosa demarque mucho más la diferencia entre las feministas y las mujeres del movimiento amplio, en relación con la distancia o cercanía con la izquierda, donde la ruptura de las feministas con las organizaciones de izquierda fue mucho más radical, según la autora: Los movimientos de mujeres [estuvieron] constituidos por un sinnúmero de agrupaciones en las que participan básicamente campesinas, colonas, empleadas y obreras insertas en agrupaciones gremiales, sociales y políticas. Estos movimientos de mujeres rara vez se dicen feministas e incluso se niegan el apellido, pero han impulsado una gran variedad de experiencias sociales y personales que apuntan a modificar positivamente las relaciones de género... Los movimientos de mujeres han sufrido la influencia central de dos concepciones políticas: por un lado, la izquierda, por otro, el feminismo. Ambas se alimentan de la ideología igualitarista y libertaria, y ambas aspiran a mundos más justos y fraternos.<sup>91</sup>

Espinosa reconoce claramente que en México el feminismo comenzó en los setentas y el movimiento de mujeres una década después, pero éstas últimas no tardaron en reconocer la que en sus propias organizaciones era distinto ser militante mujer y hombre, de esta manera comenzaron a transitar los intrincados caminos de la comprensión de las múltiples opresiones. Esto las acercó a las feministas, sin que dejaran de presentarse tensiones por la diferencia de concepciones sobre la lucha sociopolítica. Sobre la escisión a la que nos referimos, Espinosa plantea que:

Hablar de ambas vertientes como entidades separadas permite, por un lado, captar una distinción realmente existente, y, por otro lado, contribuye a profundizar una falsa divergencia, pues si alguna esencia podemos atribuir al feminismo, ésta radica en la idea de que la diferencia sexual no se traduzca en desigualdades sociales. En este sentido, las luchas que desde distintas trincheras dan decenas de miles de mujeres en busca de igualdad de género son, desde mi punto de vista,

---

<sup>91</sup> Espinosa, Gisela. *Los rezagos y los retos para el feminismo y los movimientos sociales*. En: Griselda Gutiérrez (Coord). Op. cit. p.158.



luchas que hoy se inscriben en el amplio espectro del movimiento feminista.<sup>92</sup>

Otra es la consideración al respecto que hace la brasileña Ana Alice Alcantara Costa<sup>93</sup>, que apoyándose en Sonia Álvarez ubica al movimiento feminista como parte del movimiento de mujeres. El primero se diferencia en razón de tres principios: el cuestionamiento a los sistemas culturales y políticos que marginan a las mujeres; por la concepción de autonomía que marca la relación con otros movimientos, organizaciones, partidos y con el Estado; y por el principio de horizontalidad en sus estructuras organizativas. De esta manera, según las autoras, el movimiento de mujeres se compone en sus inicios por tres “*patrones de movilización política*”: Los grupos de derechos humanos de mujeres, que emergen en el contexto de las dictaduras civiles y militares y las democracias autoritarias formales; los grupos y organizaciones feministas; y por las organizaciones de mujeres urbano-populares, generalmente influenciadas por la corriente de la izquierda católica de la teología de la liberación, generalmente en alternativas concretas de organización como las Comunidades Eclesiales de Base (CEB’s). Sin embargo, ambas autoras advierten que hacia la década de los años noventa el panorama se complejizó con la identificación de un sector de las mujeres populares y de las militantes del movimiento de derechos humanos<sup>94</sup> con la praxis feminista. Desde 1987, según Eli Bartra, en el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y de El Caribe (Taxco, México) cuando se hizo evidente la diferencia entre el movimiento amplio y las feministas, y las del movimiento de mujeres se sintieron en riesgo de ser excluidas se manifestaron con la consigna: “*todas somos feministas*”<sup>95</sup>. Tal vez es a propósito de este contexto que Marcela Lagarde<sup>96</sup> plantea que “El feminismo es una actitud. Todas son feministas. El feminismo es una práctica. Pero ¿cuánto de la vida de cada una toca el

---

<sup>92</sup> *Ibíd.* p. 172

<sup>93</sup> Alcantara Costa, Ana Alice. *Op. cit.* p.11

<sup>94</sup> Parte del proceso de politización del movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo, pasa por la interpelación y la escucha al discurso feminista, al cual no son indiferentes. Si bien al principio se muestran resistentes a temas como el del aborto, pronto la exploración de su ser mujeres por la vía de una maternidad relativamente subversora las acerca en términos de discurso y de alianzas entre movimientos, sin definirse como una organización feminista propiamente. Ver: Di Marco, Graciela. Brener, Alejandra. *Hablan las madres y abuelas de Plaza de Mayo*. En: Lebon, Natalie. Maier, Elizabeth. *Op. cit.* Pp. 125-140.

<sup>95</sup> Eli Bartra, “*Tres décadas de neofeminismo...*” En: Bartra, Eli. Fernández Poncela, Anna M. Lau, Ana. *Op.cit.*

<sup>96</sup> Lagarde, Marcela. *Enemistad y sororidad...* *Op. cit.* p.76.

feminismo? ¿Es comparable la pequeña desobediencia silenciosa de una mujer en un ambiente totalitario, con la libertad de quien vive en una sociedad democrática? No, no son comparables. Ambos son hechos extraordinarios”.

Al presentar estas posturas o referencias de algunas autoras resulta problemático diferenciar ambos movimientos, tanto teórica como empíricamente, lo que nos lleva siempre a la cuestión de la (auto) definición de quién es o no feminista.

Y aún así es posible delinear ciertos rasgos para el caso del feminismo contemporáneo. Las mujeres de clase media, con educación y acceso a los ecos internacionales del feminismo transitaron por el camino del llamado al cuestionamiento del patriarcado en tiempos de capitalismo industrial y desarrollista, las mujeres populares no. Unas pudieron identificarse con otras mujeres del mundo, entendieron que su experiencia tenía nombre y exploraba formas de lucha que podían ser compartidas y resignificadas en cada contexto.

Mientras aquellas, a las que no les fue posible, emprendieron luchas que las feministas no siempre tuvieron que dar, luchas que inevitablemente las condujo al reconocimiento de su condición genérica como eje de la lucha popular, que no buscaba el cambio inmediato de las estructuras de sus organizaciones mixtas porque la realidad de la opresión de las mujeres cambiaría con el advenimiento de una sociedad alternativa a la capitalista. Ambas corrientes buscaban algo similar por caminos distintos.

Este no es un proceso en ascenso, fue mucho más accidentado. Aún hoy las mujeres activistas populares no siempre se quieren declarar feministas, a pesar de asumir reivindicaciones específicas de mujeres y no necesariamente articuladas a una organización mixta.

Aún es difusa la frontera entre uno y otro movimiento y, para el caso latinoamericano, definir los contornos o la relación dinámica entre ambos movimientos sólo es posible mediante un análisis contextualizado, según cada formación social, sus procesos socioeconómicos y políticos y las formas de resistencia que en cada una de ellas han ido gestando las mujeres.

Para el caso del feminismo histórico, desde las primeras organizaciones de finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, esta separación no es clara.

Aunque se llegó a identificar plenamente a las sufragistas y/o a las activistas liberales como feministas, las socialistas y anarquistas diversificaron el sentido del accionar feminista tomando distancia de las primeras, pero creando las bases para un feminismo libertario, sin el cual no puede entenderse el devenir histórico del movimiento feminista del último siglo y buena parte de las posturas militantes del llamado movimiento amplio de mujeres.

## Capítulo 3. Antecedentes; El Feminismo Histórico

### 3.1 El feminismo histórico

#### 3.1.1. Tiempos de “*prefeminismo*”

Parece anacrónico llamar feministas a las mujeres que expresaron su descontento antes del siglo XIX. Sin embargo, ellas, a partir de sus acciones individuales o con la participación en los movimientos revolucionarios e independentistas, constituyen un importante antecedente de la lucha de las mujeres y feminista, como actoras que reivindicaron los intereses y el papel político de las mujeres en la sociedad de su época y en la historia universal.

Cuando Estela Serret propone una fase de *prefeminismo*, anterior al surgimiento de la modernidad y Bartra la define como aquella en la que se “...ignora las diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres... [y a diferencia de ésta] en una etapa plenamente feminista se descubre la opresión específica, se reconocen las diferencias y se lucha por una emancipación de todas las mujeres”<sup>97</sup> están ofreciendo una herramienta para nombrar los tiempos de gestación de un movimiento que no nació de manera espontánea.

*Prefeminista* sería la veneciana Cristine de Pizán<sup>98</sup>, que en 1405 gracias a su lugar en la corte francesa y la genialidad de su discurso, publicó varias obras, entre ellas “*La Ciudad de las Damas*”, un ensayo de género utópico que se convertiría en un importante antecedente para el pensamiento feminista<sup>99</sup>.

Posteriormente a ella y para el caso mexicano y latinoamericano, se cuenta con

---

<sup>97</sup> En este sentido la categoría le sirve a Bartra para hacer una incisiva crítica a las pretensiones posfeministas. Ver: Eli Bartra, “*Tres décadas de neofeminismo...*” En: Bartra, Eli. Fernández Poncela, Anna. Lau, Ana.. Op. cit.

<sup>98</sup> De Pizán, Cristina. *La Ciudad de las Damas*. Ediciones Siruela, Madrid, 2000 (1ª Edición al francés 1405).

<sup>99</sup> Para Celia Amorós el discurso de Cristine de Pizán sigue siendo *prefeminista*, en tanto se inscribe aún en el tipo “*memorial de agravios*”, sin el contenido vindicativo muy propio de las luchas que emergen durante y posteriormente al iluminismo y la Revolución Francesa. De igual forma el reclamo en la “*Ciudad de las Damas*” contiene, para esta autora, el pedido para que las mujeres sean respetadas en el marco de los valores vigentes de su época, esto es, no implica un

Sor Juana Inés de la Cruz, que desde las márgenes del patriarcado produjo afilados argumentos a favor de las mujeres y de su deseo por conocer el mundo más allá de lo que para la época les ofrecía y negaba. Sin embargo, desde una perspectiva no cronocéntrica, las disertaciones de ambas escritoras pasan del plano de la “queja” al de la argumentación contundente mediante el uso hábil de la palabra, bien podríamos reconocer en ellas manifestaciones tempranas de la modernidad.

Estas mujeres tuvieron en común la sensibilidad para cuestionar los procesos de socialización femenina y/o declarar su oposición a las normas sociales vigentes que limitaba a las mujeres. Cuestionaron la estratificación basada en el sexo, en el marco de sus muy escasas posibilidades y en solitario.

En lo que Bartra tendrá toda la razón para nombrarlas *prefeministas* es en la falta de por lo menos un mínimo de organización como apoyo. Aún así, fue tan audaz su actuación para la época, como lo fue la osadía de Olimpo de Gouges y muchas otras más que juntas y revolucionarias no lograron imponer el discurso vindicativo al mismo pensamiento que le dio origen.

Cada vez más la historia social y política va revelando la participación de las mujeres en las luchas por la independencia de los imperios, en pro de la libertad humana o por la descolonización de territorios, en organizaciones que no se constituyeron exclusivamente en torno a los intereses de las mujeres, pero que fueron importantes escenarios de ejercicio político, procesos que pueden considerarse como una fase de transición del *prefeminismo* al feminismo.

Para el caso de América Latina las escritoras, periodistas y educadoras en labor solitaria o pequeños grupos de mujeres fungen como antecedentes del feminismo. Su presencia se remonta a la época de la colonia y a las gestas de la independencia, algunas de ellas reivindicando su ser mujer, sin que esto se tradujera en un tipo de organización específica.

---

cuestionamiento a la estructura social de su tiempo. Ver: Amorós, Celia. Op. cit.

---

### 3.1.2. La diversidad de origen

Eli Bartra identifica dos grandes momentos del movimiento, sin tratarse de etapas sucesivas, más bien hay que entenderlas con sus intermediaciones, transiciones, continuidades, quiebres y permanencias. En primer lugar se encuentra el *feminismo histórico*, el del origen, con énfasis en las luchas sufragistas, entre el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Y el *neofeminismo*, en el que hay una continuidad con la agitación feminista anterior, pero que goza de algunas características particulares desde la década de los años sesenta, entre ellas el desarrollo sin igual de la teoría feminista.<sup>100</sup>

Algunas autoras, entre ellas Marta Lamas<sup>101</sup>, prefieren el uso de las expresiones primera y segunda ola del feminismo. La primera se homologaría al feminismo histórico y la segunda correspondería a la del *neofeminismo* o Movimiento de la Liberación sexual.

Por su parte, Amelia Valcárcel<sup>102</sup> habla de tres olas, la primera del feminismo ilustrado, apagado por el triunfo de la revolución francesa y de la razón en versión masculina, la segunda la del feminismo liberal sufragista<sup>103</sup> por el derecho a la educación, derrotada por la misoginia romántica alimentada por los grandes filósofos clásicos (con antecedente en Rousseau, luego Hegel, Schopenhauer y Nietzsche harían lo suyo), organizaciones que, según esta autora, basaron su lucha en los métodos pacifistas, omitiendo de la historia del feminismo la acción directa no pacífica. La tercera ola, emergería drante la segunda posguerra, cuando aparece lo que Betty Friedan reconoce como el "*malestar que no tenía nombre*", a raíz de los esfuerzos sociopolíticos para regresar a las mujeres a su supuesto lugar, esto es el espacio doméstico, el ámbito privado; una tendencia que quedó plasmada en las obras de Simone de Beauvoir, *El Segundo Sexo*; Betty Friedan con *La mística de la feminidad*<sup>104</sup>; y la obra de Adrienne Rich, entre otras,

---

<sup>100</sup> Eli Bartra, "*Tres décadas de neofeminismo...*" En: Bartra, Eli. Fernández Poncela, Anna. Lau, Ana. Op. cit.

<sup>101</sup> Lamas, Marta. Op. cit.

<sup>102</sup> Valcárcel, Amelia. Op. cit.

<sup>103</sup> Aunque es de anotar que el sufragismo fue una causa que compartieron con algunas socialistas a fines del siglo XIX

<sup>104</sup> Para ver la influencia de la obra de estas dos autoras en el Movimiento de Liberación de la Mujer: Arias, María. *La liberación de la Mujer*. Salvat editores, Barcelona, 1974. 144 p.

*Buceando hacia los restos del naufragio*<sup>105</sup>, elaboraciones que le dieron el impulso vital al Movimiento de Liberación de la Mujer durante los años setenta.

Esta investigación se ha concentrado en el primer feminismo, el histórico, el fundacional, o también llamado de la *primera ola*. Para identificar la aparición de las primeras expresiones del movimiento hemos optado por rastrear actos fundacionales, aquellos que dan cuenta de expresiones colectivas de carácter público y que son manifestaciones de numerosos actos invisibles que quedan en el anonimato, porque no siempre quedaron registrados. Los actos fundacionales: declaraciones públicas, manifestaciones, encuentros o conformación de organizaciones, constituyen una síntesis de todos esos esfuerzos silenciosos o solitarios que finalmente lograron trascender el amordazamiento de la historia oficial.

La identificación de estos orígenes varía entre autores. Esto obedece al tipo de análisis o de la noción de feminismo que cada cual maneja. La revisión de una selección de textos dedicados al feminismo, en particular al histórico, ha dado como resultado una herramienta para el análisis que se denominó: “*Genealogía feminista*” en la que se consigno la mención que hacen autoras feministas y algunos autores a las primeras organizaciones feministas, de esta elaboración se pudo obtener el siguiente panorama.

La socialista rusa Alexandra Kollontai ubicó el nacimiento del “movimiento de las mujeres burguesas” durante el periodo de independencia estadounidense del imperio inglés, entre 1774 y 1783, con la actuación destacada de Abigail Adams, a la que le siguieron durante la revolución francesa Madame Roland, Louise Robert-Kévalio, en una línea más radical Olympe de Gouges y en Inglaterra Mary Wollstonecraft. Las mujeres se articularon para entonces a luchas generales de independencia y liberación y no siempre su preocupación radicó en la situación concreta de las mujeres, pero para la época “contribuyen al reconocimiento

---

<sup>105</sup> Para ver la influencia de la obra de esta autora en el Movimiento de Liberación de la Mujer: Mogrovejo, Norma. Teoría lésbica... Op. cit.

objetivo de la igualdad de la mujer”<sup>106</sup>.

Desde su análisis marxista y su mirada revolucionaria, para Kollontai estas mujeres pudieron manifestarse como luchadoras gracias a la incorporación de las anónimas obreras al trabajo productivo, que fueron cobrando cada vez más importancia como fuerza de trabajo:

La contradicción entre la participación de la mujer en la producción y su ausencia de derechos generalizada conduce a la aparición de un fenómeno absolutamente desconocido hasta entonces: el nacimiento de un movimiento de mujeres. Pero, desde el principio este movimiento toma dos orientaciones diametralmente opuestas: una de las facciones se organiza bajo la égida de un movimiento feminista burgués, mientras que la otra se hace parte integrante del movimiento obrero.<sup>107</sup>

Para la revolucionaria rusa, el *feminismo burgués*, actuaba dentro de la sociedad capitalista, a lo que se debía el poco interés que mostraba este sector del movimiento en la renovación social y en el socialismo, que ponía el conflicto en la contradicción hombre- mujer, buscando la igualdad con ellos y desconociendo la diferencia biológica y el rol materno de las mujeres. Esta corriente, según Kollontai, pasó por dos etapas, una de reivindicaciones por la igualdad de derechos políticos, hacia el siglo XVIII, y luego de una reducción en el alcance de sus demandas por la formación profesional, en medio de las guerras civiles, que hacia principios del XX las llevó a la lucha por el trabajo. Les reprochó siempre que el logro de la igualdad política dejara intactas las condiciones de las mujeres obreras y en general las de las clases oprimidas, en lo que estuvo completamente de acuerdo con Olympe de Gouges.

Hay en Kollontai una aparente contradicción, que sin embargo puede derivarse de un análisis dialéctico del proceso de las “feministas burguesas”. De un lado las acusó de estar atadas a los intereses de su propia clase, a la vez que vio una debilidad del movimiento cuando, con sus demandas específicamente femeninas,

---

<sup>106</sup> Kollontai, Alexandra. Op. cit. p. 151.

<sup>107</sup> *Ibid.* p. 164



traicionaban a los hombres burgueses, de quienes fácilmente perdían apoyo. No percibió en ello la confluencia en los intereses de mujeres de diversas clases, incluso se refirió a las *burguesas* como enemigas de las mujeres obreras<sup>108</sup>.

Esto es comprensible tomando en cuenta la experiencia directa que tuvo A. Kollontai con el feminismo ruso que se desarrolló en el medio intelectual que permitía el zarismo, la *intelligentsia*, distante del resto de mujeres y en particular de las pobres; esto fue definitivo para que antes y con la revolución rusa las socialistas, marcando su diferencia para poder darle cabida con mayor fuerza a sus demandas como mujeres, decretaran una división tajante entre las de una y otra clase, reforzada además, por desafortunadas intervenciones públicas de las feministas burguesas que demostraban su incompreensión hacia las obreras.

Para Kollontai el “*movimiento de las mujeres*” nace realmente, y sin tanta espectacularidad, entre las campesinas y proletarias que entre los siglos XVII y XVIII libraron la lucha por el derecho al trabajo, mucho tiempo antes que las burguesas. Reconoce como un antecedente fundamental de las mujeres socialistas, la presencia de las Jacobinas Rosa Lacombe y Pauline Léonie en la revolución francesa, ambas cercanas a los intereses de las trabajadoras y que crearon el club de las ciudadanas revolucionarias.

Es tal vez en el fortalecimiento de un movimiento de corte socialista en Europa a mediados del siglo XIX, con la movilización obrera, el ambiente revolucionario y las teorías de Marx, Engels y Bebel<sup>109</sup>, en combinación con la presencia de mujeres socialistas como Flora Tristán y posteriormente con la misma Kollontai,

---

<sup>108</sup> Referencia de Jacqueline Heinen, en la introducción a: Kollontai, Alexandra. Op. cit.

<sup>109</sup> Ver: Engels, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Colofón S.A., México, 2001 (1ª edición al alemán 1884). 214 p. Por su parte Bebel, comienza su obra: La mujer: en el pasado, en el presente, en el porvenir, con estas afirmaciones: “La mujer y el trabajador tienen en común ser oprimidos desde tiempo inmemorial. A pesar de las modificaciones que ha sufrido esta opresión en la forma, se ha mantenido invariable. En el largo decurso de la Historia, tanto la mujer como el trabajador rara vez han tenido conciencia clara de su servidumbre; menos aún la primera, que estaba colocada a más bajo nivel que el obrero, porque ha sido y es aún considerada y tratada por éste como un ser inferior. Una esclavitud que dura centenares de generaciones termina convirtiéndose en costumbre, haciéndola parecer ‘natural’ a ambas partes la herencia y la educación. De este modo se ha habituado la mujer a considerar tan normal este estado de inferioridad, que cuesta trabajo persuadirla de lo indigno de su posición presente, y de que debe aspirar a ser en la sociedad un miembro investido de iguales derechos que el hombre, su igual en todos los conceptos... ‘La mujer es el primer ser humano víctima de la servidumbre’. Ha sido esclava aún antes de que hubiese esclavos... Toda opresión tiene como punto de partida la dependencia económica del oprimido respecto del opresor. Hasta ahora la mujer se encuentra en este caso.” Ver: Bebel, August. La mujer: en el pasado, en el presente, en el porvenir. p. 21. Ed. Fontamara. Barcelona. 336 p. Al parecer, estos planteamientos fueron omitidos por buena parte de la dirigencia comunista y socialista del último siglo y medio, y haberse quedado adherida a la conciencia de buena parte de las militantes feministas marxistas

Clara Zetkin y con una participación distinta de Rosa Luxemburgo y Constantinovna Krupskaya, que se generan las condiciones propicias para el fortalecimiento de una corriente de mujeres por la liberación de la mujer y unos primeros rasgos de la tendencia del movimiento institucionalizado bajo una causa “más amplia”, como parte de una estructura organizativa y en consecuencia, los visos de los primeros rasgos de la doble militancia, en la que la “*cuestión de las mujeres*” será siempre una parte de la “*cuestión social*” que sólo se resolverá como consecuencia de la emancipación del proletariado. Una relación que con todo y la dependencia que implicaba para las mujeres, tuvo una gran resistencia entre algunos socialistas, sindicalistas y brillantes intelectuales de la época.

Andrée Michel otorga el surgimiento del feminismo a las francesas y, a diferencia de Kollontai, lo define enteramente socialista, aunque reconoce un primer antecedente en el manifiesto feminista inglés de 1825: “La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres, contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en la esclavitud política y, en consecuencia, civil y doméstica”, firmado por William Thompson, pero con la colaboración e inspiración de Anna Wheeler:

Nacido en Francia en la primera mitad del siglo XIX, el feminismo popular es sostenido principalmente por las mujeres de clase media y por las obreras; reclamaba los derechos políticos y económicos de las mujeres, y reposaba sobre el postulado de que esos derechos serían obtenidos inicialmente por la lucha de los trabajadores por una sociedad socialista.

Así, en esta teoría, las mujeres no eran las artesanas principales de su propia liberación. Ciertamente, la praxis de Flora Tristan, de Jeanne Deroin, Pauline Roland y de sus compañeras estaba muy adelantada sobre su teoría, puesto que luchaban obstinadamente por la obtención de sus derechos, encontrando una oposición a veces feroz de los socialistas de la época. Pero no habían sacado la conclusión teórica que se impone: a saber, que la emancipación de las mujeres no

podía provenir más que de las propias mujeres.<sup>110</sup>

La autora, registra la creación de la Asociación para la Reforma del Trabajo Femenino (*Female Labor Association*)<sup>111</sup> creada por las mujeres de Nueva Inglaterra, entre las que se encontraba Sarah George Bagley, organización surgida en diciembre de 1844, como efecto de las manifestaciones y movilizaciones de las mujeres obreras, incluso antes de la declaración de *Seneca Falls*<sup>112</sup> y la posterior creación de las asociaciones pro sufragio de las mujeres, la primera en Inglaterra en 1867 que se extendería posteriormente por toda Europa y Los Estados Unidos.

Evans, en cambio considera que, a mediados del siglo XIX, en Francia existía un movimiento poco organizado y de carácter personalista, él opta, al igual que Kollontai, por otorgar el origen del feminismo organizado a las norteamericanas.

La creación de los Clubes Políticos franceses entre 1789 y 1793, en el contexto de la Revolución Francesa, se constituyen para Evans en un importante antecedente de la lucha política feminista que no marcan el inicio del feminismo porque considera este momento como un episodio fugaz que termina con la disolución de los clubes y la muerte de Olimpe de Gouges. Y sin embargo, el mismo autor registra, como una muestra de cierta continuidad histórica, un segundo episodio similar durante la Segunda República Francesa hacia 1848 y 1851. Esta vez la experiencia de los clubes terminó con el exilio de las feministas más beligerantes, que al retornar años después conformaron un movimiento organizado.

Gargallo ve en el mismo periodo histórico un potencial organizativo que documenta con mayor precisión, no sólo con los nombres sino también con las causas alrededor de las cuales se discutía en cada uno de los Clubes, sin desestimar la importancia del movimiento organizado que emergió de las luchas

---

<sup>110</sup> Michel, Andrée. Op.cit. p.88

<sup>111</sup> Ibíd. p.82

<sup>112</sup> "En 1848 alrededor de setenta mujeres significativas y treinta varones, lideradas por Elizabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott, se reúnen para estudiar las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer. Al término de la Asamblea redactan un texto cuyo modelo es la Declaración de Independencia [de los Estados Unidos de América]... la declaración de Seneca Falls, que ellas llamaron 'Declaración de sentimientos.'" Ver: Miyares, Alicia. 1848: *El manifiesto de "Seneca Falls"*. p. 74. En: Rodríguez Magda, Rosa María. Valcárcel, Amelia. Miyares, Alicia. Tres textos de historia de las ideas feministas. Creatividad feminista, Fem-e-libros. 100 p. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

antiesclavistas y la posterior creación de la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer durante 1868 en los Estados Unidos, años después de la mencionada declaración de *Seneca Falls*.

Al estallar la revolución Francesa en 1789, muchas mujeres se volcaron en las tribunas abiertas al público y participaron de los debates políticos, pero se les impidió formar parte de la asamblea y se les negaron sus derechos públicos en nombre de supuestos “roles naturales” que los sexos debían cumplir. En respuesta a esta actitud sexista, Olympe de Gouges escribió su famosa Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791) y muchas mujeres se inscribieron en “clubes”, nombre que significaba aproximadamente “partidos políticos”, femeninos: el “Club de las Ciudadanas Republicanas Revolucionarias”, compuesto por militantes populares y la “Sociedad Patriótica y de Beneficencia de las Amigas de la Verdad”, fundado por Etta Palm para ocuparse de la educación de las niñas pobres, defender los derechos políticos de las mujeres y reclamar el divorcio, fueron los más famosos. En 1792, Pauline Leon organizó una guardia nacional de mujeres, alegando que ellas no querían sentirse excluidas de la organización armada del pueblo soberano, siendo éste un fundamento de su ciudadanía. La Constitución que la Convención aprobó el 24 de junio de 1793, sin embargo, las excluyó llanamente de la problemática del poder, la ciudadanía y la legalidad de los derechos entre los sexos, reconociendo como sufragio universal sólo al masculino. En 1795, el machismo de Estado fue más lejos y prohibió la reunión de más de cinco mujeres en la calle so pena de arresto.<sup>113</sup>

La reivindicación que hacen Kollontai y Michel de las expresiones del movimiento de mujeres obreras, o del movimiento popular de mujeres, es desestimada por Evans, quien referencia a grandes rasgos un primer germen de organización de las mujeres socialistas en sindicatos conformados y orientados por mujeres de clase media, feministas burguesas. El movimiento socialista femenino “realmente vivo” surge para Evans con la activa intervención de Clara Zetkin, hacia la última década del siglo XIX, abriéndole espacios entre las prohibiciones legales a las

---

<sup>113</sup> Gargallo, Francesca. Ideas feministas... Op.cit. p.21

mujeres para hacer parte del movimiento obrero, el interés de los hombres socialistas por controlar cualquier iniciativa de las mujeres y convocando a las obreras para conformar colectivos, marcando siempre su diferencia con las feministas burguesas, esto último dejaba con mucha tranquilidad a buena parte de los dirigentes socialistas. La expresión más vigorosa de este movimiento estaría en "...el movimiento de mujeres de la socialdemocracia alemana [que fue] la organización socialista de mujeres más impresionante, con mucho, de todo el mundo. Fue el primer movimiento de masas a favor de la emancipación de las mujeres organizado por las clases trabajadoras. Convocó manifestaciones y desfiles impresionantes a favor del sufragio femenino en toda Alemania a partir de 1911; y también celebró infinidad de asambleas de masas en torno a una amplia gama de temas durante todo el año."<sup>114</sup>

El movimiento feminista clásico, según Evans, se concentra especialmente en las naciones protestantes y empieza como un movimiento moderado que se organiza alrededor de unos objetivos de tipo económico, por el derecho a la educación y la reforma moral, que pasa a ser radical a partir de grupos que hacen del sufragio femenino su demanda central.

La clase social a la que pertenecían las militantes del inicio del movimiento fue un factor profundamente divisionista. Sin embargo, las mujeres inglesas, algunas norteamericanas, las chilenas y argentinas, buscaron alianzas entre las mujeres proletarias, expresiones progresistas del movimiento obrero y las de clase media. Mientras que las rusas y las alemanas demarcaron la diferencia con el movimiento de mujeres que no fuera de extracción obrero-proletaria, hasta llegar incluso a evitar cualquier vínculo con ellas.

Con frecuencia aparece el argumento que deslegitima la lucha feminista en razón de la pertenencia de las militantes del movimiento originario a las clases altas, medias e incluso a la aristocracia, argumento que se usa también para el resurgimiento feminista de los años setenta del siglo XX y hasta nuestros días, como estrategia de descalificación e invalidación, no como parte de un análisis

---

<sup>114</sup> Evans, Richard J. Op.cit. p.192

explicativo de sus demandas. Esto significa la ocultación de la diversidad originaria del feminismo, sin embargo vale la pena problematizar estas “objeciones”, desde la misma perspectiva que son planteadas, basta preguntar: si las mujeres de clases acomodadas no tenían dificultades en cuanto a sus condiciones materiales ¿por qué se levantaron? ¿Por qué se organizaron, se unieron y reivindicaron derechos no sólo civiles y políticos sino también económicos? Quienes siguen esta argumentación deberían preguntarse si las mujeres, siendo hijas, hermanas, madres o esposas de propietarios, políticos y legisladores tenían los mismos derechos sobre la propiedad, la política o la ley. Subestimar la lucha feminista sobre la base de su composición de clase es un argumento tanto ahistórico como absurdo y fácil.

Podemos juzgarlas hoy como reivindicaciones reformistas, pero en su tiempo se constituyeron en el horizonte utópico de las militantes: cuando las mujeres comenzaron a incorporarse al trabajo, incluso enfrentando a sus compañeros de clase, exigieron el derecho a la sindicalización y la mejora en sus condiciones de trabajo; cuando fueron de las clases “privilegiadas”, pero no para la educación, la ley y la propiedad, exigieron el derecho a educarse, casarse y divorciarse libremente, tener derechos civiles y políticos (el voto sólo uno de ellos) y el derecho a poseer y administrar sus bienes, también en contra de los varones de su propia clase; cuando con el discurso ilustrado y luego con la reacción a éste le asignaron la custodia de la moralidad a las mujeres y le atribuyeron la virtud, por encima de la razón, Mary Wollstonecraft<sup>115</sup>, las activistas de *Seneca Falls* y las asociaciones a favor de la reforma moral y la templanza, exigieron que ésta fuera una condición de toda la sociedad. Y fueron subversoras sencillamente porque la voz de las mujeres en el espacio público estaba vedada, como parcialmente sigue estándolo, de allí que su intervención sea una irrupción, no una concesión.

---

<sup>115</sup> Ver: Wollstonecraft, Mary. Vindicación de los derechos de la Mujer (Edición abreviada). Serie: Siete libros para entender el siglo XX. Editorial Debate, Madrid, 1998, (1ª edición al inglés 1792) 222 p

### 3.1.3. Mujeres: Socialistas, liberales, conservadoras, “burguesas”, anarquistas y “*Las damas del paraguas*”<sup>116</sup>

Es posible identificar corrientes del movimiento feminista “histórico” de acuerdo a la ideología que alimentaba su praxis, pero no es tan claro cuando media la reivindicación por el sufragio femenino. Diferenciarlas por países es una abstracción que permite ver diferentes formas organizativas en una misma nación, pero el internacionalismo feminista complica el panorama. En cuanto a la diferenciación de corrientes según el tipo de reivindicación, pueden agruparse en aquellas 1) por la reforma moral, 2) por la igualdad económica y social 3) por el derecho al voto y en general por la igualdad política y 4) por la revolución social.

No obstante, las combinaciones de estas reivindicaciones entre organizaciones y expresiones movimentistas fueron múltiples, como el caso de las “moderadas”, con su discurso por la reforma moral, en alianzas y reunificaciones de organizaciones de mujeres que aceptaron reivindicar el sufragio femenino o entre las socialistas, algunas persistentes defensoras del voto de las mujeres, a diferencia de otras de la misma corriente, que no veían en él un elemento sustantivo de la movilización sociopolítica de las mujeres.

Entre tanto, la lucha por los derechos sexuales y reproductivos sin alcanzar la intensidad de las anteriores cuatro reivindicaciones clásicas del primer feminismo organizado, puede encontrarse como parte del discurso emancipatorio de las socialistas y anarquistas, en su demanda por la liberación sexual<sup>117</sup> de las mujeres, expresada no pocas veces en sus relaciones personales. Como bien lo expresa Alma Rosa Sánchez Olvera:

---

<sup>116</sup> Expresión peyorativa para referirse a las sufragistas, referenciada por Anne Tristan como parte de las discusiones del naciente Movimiento de Liberación de las Mujeres a principio de los años '70 en Francia. Ver: En: De Pisan, Annie. Tristan, Anne. *Historias del Movimiento de Liberación de la Mujer*. (Prólogo de Simone de Beauvoir). p.223. *Tribuna Feminista*. Editorial Debate, Madrid, 1977 (1ª edición al francés 1977). 298 p.

<sup>117</sup> Estela Serret plantea que las primeras apariciones del feminismo: “...se producen en el seno del llamado socialismo utópico, particularmente entre el grupo de los sansimonianos. En este marco vemos aparecer un discurso novedoso que vincula por primera vez la emancipación de la mujer con el reclamo de su libertad sexual”. Y más adelante: “Curiosamente, el tema de la liberación sexual encuentra canales de expresión por fuera del mundo socialista y se irá asociando poco a poco con corrientes nihilistas de la burguesía ilustrada. La reivindicación del placer, el cuestionamiento de la sexualidad tradicional, incluyendo la proscripción de la homosexualidad, y la asociación del autoconocimiento con la propia capacidad de goce, se vuelven etiquetas de identidad del movimiento intelectual de la primera posguerra.” Ver: Serret, Estela. *El feminismo mexicano de cara al siglo XXI*. p. 44. En: *Revista El Cotidiano* Marzo-Abril año/vol 16, No 100, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2000.

El cuerpo como un derecho para las mujeres comenzó a ser reconocido institucional e internacionalmente en 1994, a partir de la Conferencia Internacional de El Cairo; aunque la defensa feminista tiene más de un siglo. El gran logro de este sector fue haber puesto a los derechos sexuales y reproductivos como temas de reflexión en las conferencias internacionales, que se desarrollaron en los años noventa.<sup>118</sup>

Siendo marginal esta lucha se redimensiona en el contexto en que se dio, pues representó la corriente de ideas más avanzada del primer feminismo.

Expresiones de esta movilización las encontramos en la anarquista rusa (residente y luego desterrada de Estados Unidos)<sup>119</sup> Emma Goldman<sup>120</sup> (1869-1940), señalada por la prensa como la “mujer más peligrosa del mundo”, revoltosa, asidua practicante de la acción directa no pacífica, que colmó la paciencia de las autoridades civiles y policiales cuando 1915, en público, tuvo la osadía de enseñar cómo se usaban los anticonceptivos. Goldman no tuvo reparo en denunciar que la prostitución era el resultado de la inferioridad económica de la mujer y descaradamente declaró a un periodista “las mujeres no siempre deben mantener la boca cerrada y el útero abierto”. Así mismo, durante el imperio alemán (1871-1918), un grupo de feministas liderado por Helen Stöke (1869-1943), se rebeló contra la regulación estatal que hacía el Estado sobre la prostitución, porque también consideraron que su origen estaba en las precarias condiciones de vida de las mujeres, por ende la respuesta tendría que ser información sobre la anticoncepción, legalización del aborto e igualdad para las mujeres solteras y los hijos ilegítimos.<sup>121</sup>

A principios del siglo, la feminista francesa Nelly Roussel (1878-1934) no tuvo reparo en ir contra las ideas de su tiempo declarándose a favor del derecho de la mujer a hacer uso libre de su cuerpo, especialmente sobre el control de la

---

<sup>118</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa. La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos y la ciudadanía de las mujeres. p.11. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México, 2002. 453p.

<sup>119</sup> Hago la aclaración porque es en la sociedad estadounidense donde más revuelo crea con sus ideas y de donde tiene que salir a Inglaterra, luego a Rusia, para terminar finalmente sus días en Canadá.

<sup>120</sup> Gutiérrez-Álvarez, Pepe. Ema Goldman: la mujer más peligrosa del mundo. Kaosenlared, 2007. Disponible en: [http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id\\_article=5221](http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=5221)

<sup>121</sup> Vitale, Luis. La mitad invisible... Op.cit. p.161.



fertilidad, en una concepción distinta a la malthusiana. En 1920 en *la Voix des femmes*, órgano informativo feminista, socialista, pacifista e internacionalista declaró: “Sí, pongamos nuestras condiciones. Y si ellas no son aceptadas, hagamos lo que hacen todos los trabajadores conscientes y dignos cuando se los explota y se los maltrata: ¡hagamos la huelga! Hagamos la huelga, camaradas, la huelga de los vientres”.<sup>122</sup> Y en el primer encuentro feminista de Yucatán (1916) Hermelina Galindo en su disertación “La mujer del porvenir”, planteó la necesidad de la educación sexual para las mujeres, la desigualdad con que se juzgaba a las mujeres y a los hombres en caso de seducción y el posterior abandono, pero incluso logró escandalizar a sus propias compañeras de lucha asistentes al congreso al referirse a la cuestión del aborto y el problema de la prostitución<sup>123</sup>.

Regresando a las luchas clásicas del feminismo histórico, el sufragismo no fue exclusivo de liberales-burguesas, fue la causa detonante de diversidad y convergencia de distintos grupos y organizaciones, tanto en Europa como en América. La lucha por el voto, y en general por los derechos políticos, germinó como una subversión de las mujeres, pero su logro tiene el sello de la concesión.

En general, el sufragio se hizo efectivo cuando dejó de ser riesgoso o incluso resultaba favorable a los intereses políticos de algunos grupos de hombres, entonces medio siglo de exigibilidad cayeron en el olvido. De esta manera, el desprestigio de las sufragistas por parte de las mismas feministas se reforzó durante el resurgir del movimiento, cuando la mayor parte de las mujeres de occidente ya contaban con la opción de sufragar. Más que único o central, el sufragio femenino fue una reivindicación que atravesó el primer feminismo, que diferenció, unió o fragmentó su lucha. Y si bien su logro no se expresó en la plena ciudadanía de las mujeres, que seguimos sin alcanzar, aún en las estrechas márgenes de la democracia liberal, no podríamos pensarnos hoy privadas del derecho al sufragio. Es fácil arremeter contra la consecución de una opción con la que ya contamos y que fue un privilegio exclusivamente del varón propietario por más de un siglo. Así lo expresa Estela Serret:

---

<sup>122</sup> Evans, Richard J. Op.cit. p. 128

<sup>123</sup> Careaga Pérez, Gloria. *La lucha por el placer...* En: Gutiérrez, Griselda (Coord). Op.cit. p.143

La descalificación facilista de que fueron objeto durante mucho tiempo las sufragistas (motivadas por una redefinición del feminismo, en este siglo...) se basa en la caracterización del movimiento como burgués y simplista: la mera consecución del voto no garantizaba, según esta crítica, una transformación de fondo de la opresión que sufrían las mujeres sí, en cambio, le hacían el juego al ideario liberal capitalista que tendía una cortina de humo sobre las verdaderas causas -económicas- de toda desigualdad social. Contra este diagnóstico debemos decir que el sufragismo logró colocar sobre el tapete de discusión a la subordinación social femenina como un problema: un asunto de corte ético con graves implicaciones políticas, jurídicas y económicas cuya prevalencia cuestionaba los principios de legitimidad del nuevo orden. En ambos lados del Atlántico, las sufragistas llevaron el cuestionamiento de la dominación masculina a los parlamentos, a los diarios, a las fábricas, a la literatura y las discusiones públicas... La virulencia de la reacción en su contra por parte del *establishment* es, quizá, el mejor signo de la penetración social que lograron sus tesis.<sup>124</sup>

Las socialistas o *feministas proletarias*<sup>125</sup> se organizaron como un movimiento de liberación de la mujer al interior del movimiento obrero. Algunas provenían de un origen burgués o de la aristocracia pero se rebelaron a su clase sumándose a las obreras. Su discurso distintivo estuvo marcado por la “cuestión de la mujer” como un aspecto de la “cuestión social” y en consecuencia con la necesidad de la revolución social y la instauración del socialismo para lograr la emancipación de la mujer. Las reivindicaciones por el mejoramiento de las condiciones del trabajo y en contra del capitalismo, se han mantenido hasta hoy y la consigna a “*igual salario a igual trabajo*” es de los que mejor reflejan la herencia del feminismo socialista.

Esta tendencia, en sus orígenes, se alimentó del marxismo, la Primera y Segunda Internacional y la Internacional Comunista. El movimiento de mujeres socialistas históricas, estuvo marcado por la intensidad de hechos históricos como las revoluciones de 1848 en Europa y la posterior reacción a ellas; la Comuna de

---

<sup>124</sup> Serret, Estela. *El feminismo mexicano...* Op.cit. p. 43

<sup>125</sup> Gilbert Badia ofrece una cita de Clara Zetkin donde nos ofrece esta denominación: “*Ela lhe escrevera [se refiere a una carta que ella le dirige a Engels] em 22 de janeiro de 1895: ‘Nosso movimento feminista proletário estava, no início, bastante contaminado pelas idéias do feminismo burguês’.*” Ver: Badia, Gilbert. Clara Zetkin: Vida e obra. P.49. Expressão

París de 1871; la primera revolución rusa hacia 1905 y la polaca en 1907; la traición a la Segunda Internacional por parte del Partido Socialdemócrata Alemán, con su apoyo a la primera guerra mundial, y su devoción a la estrategia parlamentarista. El papel del movimiento de mujeres revolucionarias fue definitivo y vanguardista en la precipitación de la revolución socialista rusa el 8 de marzo de 1917<sup>126</sup> y luego en el intento de revolución social de 1919 en Alemania. Por supuesto el desempeño de las socialistas en la experiencia de los primeros años de la reestructuración social, política y económica de la Unión Soviética se convirtió no sólo en un modelo, sino además en la renovación de la esperanza que le daba sustento material-experiencial, a la posibilidad de la emancipación femenina por la vía de la transformación de las condiciones estructurales de la sociedad y con la dictadura del proletariado. Pero también significó la disolución de esas esperanzas con la contrarrevolución estalinista y el dogmatismo de la versión más vulgar del marxismo, que ya era casi imposible interpelar.

Entre las mujeres más destacadas están la peruana Flora Tristán hacia mediados del siglo XIX; la alemana Clara Zetkin; su amiga la polaca Rosa Luxemburgo con su resistencia a ser ubicada en “la cuestión de la mujer”<sup>127</sup> y la rusa Alexandra Kollontai, marginada posteriormente por Stalin al servicio diplomático.

Mientras que el sufragio femenino fue reivindicado por Zetkin y Luxemburgo, como parte de la estrategia del Partido Socialdemócrata Alemán, Kollontai asoció la lucha sufragista como exclusiva de las feministas burguesas, dos posturas contrarias al respecto en el mismo sector socialista de militantes.

---

Popular, São Paulo, 2003. 329 p.

<sup>126</sup> Según el calendario ruso antiguo

<sup>127</sup> Luxemburgo, se negó a que la confinaran en el tema de la “cuestión de la mujer” por ser mujer. Dilucidó que terminaba siendo un lugar al que se relegaba a las militantes para que los hombres siguieran con la orientación del movimiento. Esta actitud la ha hecho ver posteriormente como antifeminista, una mala interpretación de su crítica ya mencionada y a las posiciones burguesas, no refiriéndose a la lucha por el sufragio femenino con el que estuvo de acuerdo y afianzó su acercamiento con su amiga Clara Zetkin. Dunayevskaya nos dice que Luxemburgo además de sumarse al manifiesto “*plena emancipación de las mujeres*” y verlo como parte de la “lucha táctica”, finalizó su discurso de 1905 así: “El actual enérgico movimiento de millones de mujeres proletarias que consideran su falta de derechos políticos como una flagrante injusticia es señal infalible, señal de que las bases sociales del sistema imperante están podridas y que sus días están contados... Luchando por el sufragio femenino, también apresuraremos la hora en que la actual sociedad caiga en ruinas bajo los martillazos del proletariado revolucionario”. Rosa Luxemburgo contaba con que la socialdemocracia tendría las puertas abiertas para que las mujeres lograran su ingreso a los plenos derechos jurídicos, una puerta que posteriormente ella encontraría cerrada cuando se retiró del partido por sus desacuerdos, principalmente con Kautsky. Ver: Dunayevskaya, Raya. Rosa Luxemburgo: La liberación femenina y la filosofía marxista de la revolución. p.193-194. FCE, México, 1985 (1ª edición al inglés 1981). 429 p.

Evans<sup>128</sup> rescata cuatro tendencias dentro del movimiento organizado de mujeres socialistas entre las alemanas, las norteamericanas, las francesas y las británicas. Las alemanas y el sector de las socialistas norteamericanas, insistieron en el distanciamiento de las “feministas burguesas”; entre tanto, en las francesas, expresión del movimiento que el autor caracteriza como de “*fuertes individualidades*” más que una organización colectiva y en las inglesas, con menor restricción para la organización política de las mujeres y con la fuerza del liberalismo, la separación de clases no fue tan estricta y permitió una mayor colaboración. Desde principios del siglo XX y concretamente desde 1917 las rusas tomaron el control de la Internacional de Mujeres. No obstante, el mismo autor reconoce que las sufragistas inglesas (burguesas) con sus acciones directas violentas como forma de presión a los parlamentos y de expresión pública de sus demandas, se ganaron la simpatía de algunas de esas feministas alemanas y norteamericanas.

Este intento por diferenciar tendencias en el grupo de las socialistas, nos ofrece tres criterios de análisis: el contexto histórico nacional, que resulta insuficiente; la cooperación entre las tendencias; y las posiciones a favor o en contra de la reivindicación del sufragio femenino.

Las conservadoras insistieron en la militancia en pro de la reforma moral y en algunos casos se negaron explícitamente a reivindicar el derecho al voto de las mujeres: bien sea en países de mayoría protestante o católica, la influencia de la doctrina religiosa orientó sus acciones. Tanto éstas como las liberales, fueron denominadas por las socialistas como “*feministas burguesas*”.

Las liberales abogaron en su mayoría por el sufragio femenino, pero se diferenciaron entre las que aceptaban un sufragio restringido según la propiedad, argumentando un alcance de lo inmediato posible, y aquellas que exigían el voto para las mujeres en el marco del sufragio universal. En todo caso esta reivindicación no fue la única y se enmarcó en la disputa por los derechos políticos, sin cuestionar el orden económico imperante que estaba imponiendo el

---

<sup>128</sup> Evans, Richard J. Op.cit. p.203

naciente capitalismo como nueva dinámica de opresión femenina.

Hasta principios del siglo XX muchas de ellas estuvieron involucradas en las luchas de liberación nacional de países europeos bajo el imperio de otras. En esas condiciones algunas establecieron también prioridades, porque consideraron que la emancipación de las mujeres sólo era posible en un ambiente de soberanía nacional. O esta misma condición, debido a las restricciones, las llevó a demandas posibles para las mujeres en el ambiente político de la época, al decir de Gripenberg<sup>129</sup>, feminista moderada finlandesa, en 1894:

...allí donde la libertad es el fundamento del desarrollo del pueblo, el trabajo a favor de los derechos políticos de la mujer se suele centrar en el sufragio.

Pero en los países que no disfrutaban de libertad política, y donde incluso está restringido el sufragio masculino, hay que centrarse en las cuestiones que conciernen a la enseñanza superior, la preparación profesional y la ilustración general de la mujer.

La tendencia feminista liberal sufrió el mismo destino de todo liberalismo en Europa con la reacción a la agitación mundial. Fue combatido por el alcance de sus triunfos o viró hacia posturas moderadas, incluso de derecha, ante la represión generada por el temor a la expansión del socialismo, conocido como el “miedo rojo”. O desapareció de la escena, como en la Unión Soviética donde sus militantes sintieron mayor entusiasmo por la corriente más revolucionaria, socialista y comunista.

Entre tanto, las socialistas se inclinaron durante las primeras décadas del siglo XX al pacifismo y al internacionalismo, con una radicalidad que superó en mucho a la de sus compañeros. Según Dunayevskaya la primera conferencia internacional antibélica fue convocada por mujeres, se refiere al Congreso Internacional de Berna, en marzo de 1915 reunión en la que las socialistas declararon su rechazo a la guerra. Un mes después se realizó el Congreso Internacional de Mujeres a favor de la Paz, en La Haya, convocado por el Comité para la Paz y las Relaciones

Internacionales del *International Council of Women* (ICW), por iniciativa de las feministas pacifistas “burguesas” Jane Adams (norteamericana) y Aletta Jacobs (Holandesa), con participación de representantes de todos los países beligerantes. Esto confirma la convergencia en el internacionalismo y pacifismo feminista de distintas tendencias.

Las primeras referencias de un feminismo anarquista nos llegan de la rusa Emma Goldman y la anarquista Louise Michel, luchadora en la Comuna de París.

Pero es en Latinoamérica donde esta doctrina fue fundamental en la formación de colectivos de mujeres con cierto nivel de autonomía y de una radicalidad que les permitió romper con las estrictas normas sociales y el legado colonial que les asignaba un lugar específico en la sociedad, que poco o nada tenía que ver con juntarse y demandar derechos. El movimiento anarquista de mujeres tuvo fuertes e importantes expresiones desde las últimas décadas del siglo XIX en Cuba, México, Argentina<sup>130</sup> y Uruguay<sup>131</sup>: no fueron sufragistas porque su orientación táctica era la de no participar en procesos electorales, inmersos en la democracia burguesa, pero defendieron, y en ello contaron con el apoyo de los compañeros varones, la igualdad total no sólo entre hombres y mujeres, sino bajo todo criterio de clasificación humana.

A continuación se introducen una serie de cuadros comparativos (herramientas de análisis) que le dieron lugar al análisis que se ha realizado hasta el momento, y son fundamentales en los apartados siguientes en los que se establece el proceso de surgimiento del feminismo en el mundo y en particular en América Latina. Se trata de la Genealogía feminista y la cronología: aprobación legal del sufragio femenino.

---

<sup>129</sup> *Ibíd.* p.102

<sup>130</sup> Para ver referencias sobre las expresiones anarquistas del movimiento feminista originario en Cuba, México y Argentina ver: Gargallo, Francesca. *Ideas feministas...* Op.cit. Ver también: Vitale, Luis. *La mitad invisible...* Op.cit.

<sup>131</sup> Rodríguez Villamil, Silvia. *Op.cit.*

### **3.1.3.1 Genealogía feminista**

La tradición feminista ha recurrido al uso del término *genealogía*, que se define por el origen y precedente de algo. Es este el sentido del siguiente esquema que remite a hechos que no pueden más que gestarse gracias a otros generalmente invisibles, pero no por ello menos importantes. Cada uno de los hechos aquí consignados es el desencadenamiento de muchos otros actos, que no han dejado huella por sí mismos, pero que están presentes en cada acto fundante del feminismo.

Reconociendo que los actos fundantes están precedidos de manifestaciones que no siempre han sido visibles en la historia, y más aún cuando se trata de las mujeres, se retomaron acontecimientos que dan cuenta de un nivel de organización entre ellas, que reivindican la “política de las mujeres”, en distintos contextos. Reúne las reseñas de los orígenes del feminismo histórico empezando por la vaga referencia de Alexandra Kollontai, pasando por las siguientes manifestaciones en Estados Unidos, Europa y América Latina, que no se suceden las unas a las otras sino que se intercalan y que para el caso de Latinoamérica llega hasta el movimiento de mujeres proletarias indígenas de Bolivia que participaron activamente en la Revolución del 52, anterior a lo que posteriormente sería el Movimiento de Liberación de la Mujer, por lo que consideramos contiene aún rasgos del movimiento de mujeres y feminista clásico.

De forma sintética, se presenta el complejo devenir histórico del primer feminismo. La triangulación entre autores, con diferentes concepciones y estudios delimitados temporal y espacialmente de forma diversa, permite ver un espectro amplio de orígenes. Esto sin embargo, no evitó que las alusiones a los eventos fundantes y significativos en lo que llamamos el primer mundo tuvieran mayor presencia. Este es el reflejo de la condición en la que se halla la producción teórica en el tema. Se ha optado por prestar atención a este fenómeno de sobre representación, matizando la presencia central del feminismo histórico *pretendidamente hegemónico* cruzando información con intelectuales latinoamericanistas, o de América Latina, que ofrecen datos para confrontar con esa visión sesgada *euro-*

*usa-céntrica*. Lastimosamente dejando por fuera otras expresiones de feminismo también importantes y que podrían dar nuevas perspectivas como las originadas en África, Asia y en ella en el mundo árabe, etc.

La manera de abordar, organizar y seleccionar, está mediada por la perspectiva que ha enriquecido la discusión sobre la metodología feminista, la definición histórica de feminismo, la diferenciación entre movimiento de mujeres y movimiento feminista y la pregunta por las primeras expresiones del feminismo organizado en el mundo. Con esta herramienta pasaremos entonces a destacar la presencia del feminismo Latinoamericano en el contexto internacional desde sus inicios e intentar desmitificar la creencia de que el feminismo, aquí se hará referencia sólo al originario, es un simple reflejo o traslado de la movilización política de las mujeres que comenzaron a llamarse feministas en otras regiones del mundo.

Para la elaboración de esta herramienta las referencias de cada autor o autora que señalaban una primera expresión de “política de las mujeres”. En algunas ocasiones ante la diversa asignación de este hecho, según cada uno o una, se ha optado por dejar varias reseñas o porque pareciera particularmente importante dejar consignado, en el mismo país y en diferente fecha, el nacimiento de una nueva corriente feminista o porque se trataba de una reunificación de las que se fueron formando en los inicios.

El cuadro que contiene la *Genealogía feminista*, ofrece en una primera columna la fecha que el autor o autora nos da como ubicación temporal para la iniciativa feminista (o de mujeres), abajo y entre corchetes se ubica la fecha en que se obtuvo el voto, cuando se refiere a una primera expresión de organización sufragista. En la segunda columna el país o la región en la que hace su aparición (al lado la frecuencia con la que se ha referenciado el mismo país). Una tercera columna alberga una breve alusión a la iniciativa naciente y algunos datos del contexto en que emergió. Las fuentes se han descrito de forma muy sintética y puede ser conocidas en toda su extensión en el apartado bibliográfico al final de esta investigación.



### 3.1.3.2 Cronología: Aprobación legal del sufragio femenino

Luego de la *Genealogía feminista*, se encontrará la cronología que alude a la obtención del derecho político al sufragio femenino. Este instrumento en combinación con el primero, sirve de apoyo para el análisis del siguiente apartado sobre los primeros brotes del feminismo en Latinoamérica.

Se elaboró sobre la base de la cronología que ha ofrecido el Instituto Federal para las Mujeres –INMUJERES- de México, y ampliada con las referencias que arrojó la pesquisa bibliográfica y documental.

Esta segunda herramienta de análisis, que parece muy simple, ha exigido también un seguimiento cuidadoso. Algunos autores y autoras registran fechas distintas, incluso se contradicen, principalmente porque la exigibilidad del derecho político al sufragio fue un proceso en que la iniciativa, aún en aquellas situaciones en que contaba con el mayor interés de algunos sectores políticos, estuvo expuesta a intensos debates. Luego la disposición tenía que pasar el correspondiente trámite burocrático-administrativo para que el derecho al sufragio se hiciera efectivo en las siguientes elecciones, regularmente programadas unos cuantos años después.

En el cuadro respectivo se hizo todo lo posible por consignar la fecha más certera, el país, la fuente del dato (varias cuando hay diferencias considerables), algunas anotaciones sobre las circunstancias políticas que permitieron que fuera aprobado el voto para las mujeres y en algunos casos cuando éste fue decretado de manera amplia o restringida.

Ambas herramientas (también la cronología de los encuentros feministas que se encuentra al final como anexo) pueden ser un aporte a otras investigaciones y al movimiento de mujeres como material de consulta y para posteriores estudios.

## GENEALOGÍA FEMINISTA

Año	País	Acontecimiento
S. XVII y XVIII	1 Europa	Nace el movimiento de las mujeres sin tanta espectacularidad entre <b>campesinas y proletarias</b> reivindicando el derecho al trabajo (Kollontai, 1979, p. 164)
1789	1 Francia	A partir de la revolución Francesa, existieron organizaciones y <b>Clubes Femeninos</b> (equivalente a Partido Político) (Gargallo, 2006b, p.21). Para Evans, 1980, este sólo es un antecedente fugaz.
1844	1 USA	Creación de la <b>Asociación para la Reforma del Trabajo Femenino (Female Labor Association)</b> organización de las mujeres de Nueva Inglaterra (Michel, 1983, p.82)
1848 [1965]	1 USA	Declaración <b>Seneca Falls</b> (llamada "Declaración de sentimientos"). Las activistas abolicionistas reorientan sus objetivos hacia la lucha sufragista. (Gargallo, 2006-b) (Vitale, 1987, 181 y S/F) (Miyares, S/F)
1848	2 Francia	Creación de <b>Clubes políticos</b> (Vitale, 198, p. 91-92). Equivalentes a partidos políticos para la época. Evans (1980) los registra como organizaciones fugaces durante la República Francesa de 1848 a 1851 y como réplica de la experiencia de la Revolución Francesa de finales del XVIII. Para este autor el movimiento comienza a surgir con el retorno de las exiliadas años después.
1848 [1918]	1 Imperio Alemán	Inicia con un feminismo literario. Luego, en 1848 hay una ola liberal que trató el tema de las mujeres y el derecho al voto, pero se apagó con la reacción a la revolución en 1850. Durante esa misma década aparece la <b>Asociación General de Mujeres Alemanas</b> , dedicada a labores filantrópicas y reivindicaciones económicas y educativas, con dificultad pasaron a la radicalidad (Evans, 1980) En esta organización estudio Clara Zetkin, quien años después rompió relaciones con Auguste Schmitt, la promotora de la escuela para mujeres, para asumir posturas más radicales y de abierta tendencias socialista. (Badia, 2003, p.17)
1855	1 Inglaterra	Surge la <b>Society for Employment of Women (Sociedad para el Empleo de la Mujer)</b> , entre las mujeres dedicadas a la filantrópicas, asumieron reivindicaciones de tipo económico, sin sumarse a la lucha por el derecho al sufragio femenino (Evans 1980)
1856	1 Chile	<b>Mujeres católicas</b> se pronuncian públicamente a propósito de lo que se llamó la "cuestión del sacristán", en contra de la división Estado-Iglesia (ésta última tenía el monopolio de la educación, interés de las mujeres de ese tiempo). (Maza, 1995)
1860	1 Rusia	<b>Organizaciones feministas de carácter filantrópico</b> , las propuestas desde el feminismo literario fueron muy interesantes pero no fueron acogidas por las organizaciones de mujeres activistas (Evans, 1980)
1866	3 Francia	Primera organización: <b>La Société pour la Revendication des Droits de la Femme (Sociedad para la Reivindicación de los Derechos de la Mujer)</b> . (Evans, 1980, p. 152)
1866	1 Austria Imperio austrohúngaro	Creación de la <b>Asociación para el Trabajo de la Mujer de Viena</b> , para mejorar condiciones de mujeres solteras. A las mujeres se les prohibió expresamente hacer parte de cualquier organización política (Evans, 1980, p. 109)
Año 1867 [1918]	País 2 Inglaterra	Acontecimiento Creación del <b>primer grupo sufragista</b> (Kollontai, 1979, p. 175)
1867	1 Hungría	Creación de un <b>movimiento feminista moderado</b> "para la mejora de la enseñanza femenina" (Evans, 1980)
1868	3 USA-New Cork	Fundación de la <b>National Women Suffrage Association – NWSA-</b> , Asociación Nacional pro Sufragio para las Mujeres. Radicales (Evans, 1980, p.52) (Miyares, 2004, p. 98)
1869	4 USA-Boston	Fundación <b>American Woman Suffrage Association –AWSA-</b> , <b>Asociación Americana pro Sufragio de la Mujer</b> . Sector moderado (Evans, 1980) (Miyares, 2004, p. 98)
1870	1 Suecia	Aparece movimiento feminista. Asociación pro Derechos de Propiedad de la Mujer Casada, fundada en 1873. (Evans, 1980: 83)
1870 [1870]	México	En Yucatán se organizó el primer grupo de maestras anarquistas, alrededor de la figura de una escritora y de varias maestras llamado <b>La Siempreviva</b> (Gargallo, 2006-a). Vitale (1987, p. 110) también lo registra citando a Ana Lau: "A principios de la década de 1880, Laureana Wright de Kleinhaus encabezó la campaña por el derecho al voto de la mujer; se crearon asimismo clubes políticos femeninos [un tipo de partidos políticos para la época] como "Amigas del Pueblo" e "Hijas de Cuauhtémoc". Según el mismo Vitale (1987, p.109) Las primeras se llamaron "las Hijas del Anáhuac" las segundas adoptaron el nombre y pasaron pronto a llamarse " <b>Violetas del Anáhuac</b> ."
1870 [1932]	1 Brasil	La organización de las "Admiradoras de Juárez" exigen en 1906 el voto femenino (Tuñón, 2000, p.8) "...el embrionario movimiento feminista de Brasil, encabezado por Francisca S. da M. Diniz, inició a mediados de la década de 1870 el <b>combate por el sufragio femenino</b> . Una de las primeras en plantearlo fue Violante A. Ximenes de Bivar e Vellasco, respaldada por el periódico <i>O Sexo Feminino</i> . La campaña se redobló a fines de la década de 1880 aprovechando la crisis del Imperio dirigido por Pedro II y la instauración de la República el 15 de noviembre de 1889..." (Vitale, 1987, p.109)
1871	1 Dinamarca	Fredrik Bajer y su esposa Matilde Bajer fundan la <b>Dansk Kvindesamfund (Asociación de Mujeres Danesas)</b> (Evans, 1980, p.88)
1874	5 USA	Creación de la <b>Woman's Christian Temperance Union –WCTU-</b> . Unión de la Templanza de la Mujer Cristiana. Organización moderada que fue radicalizándose por la vía de la reivindicación del voto (Evans, 1980)
1876	4 Francia	Creación de la <b>primera organización feminista radical</b> . Se separó de las moderadas en 1878 cuando no se planteó el voto como reivindicación. Las radicales (sufragistas) estuvieron más bien dentro del movimiento obrero (Evans, 1980)
1876 [1949]	Chile	<b>Episodio de sufragio femenino</b> . Acción directa de las Mujeres de San Felipe. (Vitale, 1981p.24-26)
1880	1 Finlandia	<b>Nace el movimiento feminista</b> . La población finlandesa total es muy poca, esto ayuda a que la lucha de las mujeres sea tempranamente exitosa. Fueron las únicas con derecho al voto antes de la I guerra mundial (Evans, 1980)

## Los Movimientos Feministas En México: Antecedentes, Situación Actual Y Perspectiva

Año	País	Acontecimiento
1880 [1915]	2 Dinamarca	Radicalización del movimiento, creación de una filial de la <b>Federación Abolicionista Internacional</b> de Josephine Butler. Poca población pero mucha participación tempranamente exitosas. (Evans, 1980)
1880	2 Brasil	"organizaciones femeninas... conformaron <b>asociaciones de mujeres abolicionistas de la esclavitud</b> , publicaron un periódico, <i>A família...</i> " (Garçallo, 2006, p. 129)
1881	1 Uruguay	"Los antecedentes más antiguos de organización y lucha corresponden, por lo que sabemos, a las mujeres obreras. En 1881 el <b>Comité de Mujeres Socialistas de Montevideo (Sección Femenina de la rama local de la Asociación Nacional de Trabajadores)</b> hace pública su propuesta solidaria ante la prisión –en Moscú de una militante revolucionaria rusa...". Por esas fechas las mujeres se manifestaron a favor de formar sindicatos de mujeres, las maestras se movilizan por salarios justos. Hacia 1901 había sociedades de resistencia de lavanderas, planchadoras y luego de cigarreras (Rodríguez, 1988, p. 72)
1885-1887 [1901]	1 Australia	Creación de la <b>Woman's Christian Temperance Union</b> , siguieron a las estadounidenses, pero nunca se radicalizaron, se extinguió el movimiento tiempo después (Evans, 1980)
1885 [1916]	1 Nueva Zelanda	<b>New Zealand Woman's Christian Temperance Unión</b> (La Unión de la Templanza de la Mujer Cristiana de Nueva Zelanda). Como las australianas nunca llegaron a reivindicar el sufragio para las mujeres (Evans, 1980, p.69)
1885 [1913]	1 Noruega	<b>Sociedad pro Sufragio de la Mujer</b> . Hasta el momento hubo expresiones de importantes de feminismo literario. Comienza como moderado pero el nacionalismo las lleva a posturas de izquierda y al voto. (Evans, 1980)
1888	6 USA/Internacina l	Creación del <b>National Council of Woman</b> . Consejo Nacional de la Mujer. Paso inicial para reunificación de moderadas y radicales (Evans, 1980, p. 59). Según Nielfa, (1999, p. 62) en este año se creó la ICW [Internacional Council of Women]. Según Michel (1983, p. 93) en este año se dio "la primera convención fundadora del ICW se reunió en Washington en 1888: 66 norteamericanas y 8 europeas discutieron allí los objetivos de la nueva organización internacional", a petición de las francesas. En este encuentro "Todas las reivindicaciones feministas que se habían esforzado en el curso del siglo XIX se ordenaron en un plan de acción destinado a poner fin a la opresión de la mujer... un tema desarrollado por Flora Tristán y las feministas revolucionarias de comienzos del siglo XIX es retomado por una francesa, Madame Avril de Sainte-Croix, en la conferencia inaugural de Washington: hay que demostrar que a la emancipación de las mujeres no sólo va en su propio interés, sino también en el de toda la humanidad. La emancipación de las mujeres será también la de los hombres. En la misma conferencia, las feministas del ICW discutieron sus actividades en los dominios de la paz, de la filantropía, de la organización del trabajo industrial y de las profesiones, de las luchas sociales y políticas, de la reforma de las cárceles, de los hospitales y de las misiones, de la educación de las mujeres en nivel primario, secundario y universitario, etc."
1888	3 Inglaterra	Creación de la <b>Central National Society for Women's Suffrage (Sociedad Central Nacional pro Sufragio de la Mujer)</b> con la participación de mujeres liberales (Evans, 1980, p.78)
Año	País	Acontecimiento
1889	4 Inglaterra/ Londres	"la segunda reunión internacional del ICW, celebrada en Londres agrupó a cinco mil mujeres, representantes de 600 mil feministas repartidas en once consejos afiliados. El siglo del advenimiento de un feminismo de masas terminaba con la creación de un <b>primer prototipo de la Internacional de las Mujeres</b> ." (Michel, 1983, p. 93)
1889	5 Inglaterra	<b>Women's Franchise League (Liga pro Sufragio de la Mujer)</b> con participación en el partido liberal (Evans, 1980, p.78)
1890	7 USA	Reunificación de moderadas y radicales (Evans, 1980) Creación de la <b>Asociación Nacional Norteamericana pro sufragio de la Mujer</b> (Miyares, 2004, p. 99)
1890 [1915]	1 Islandia	Nace el movimiento feminista, con amplia participación, logra rápidamente sus objetivos (Evans, 1980)
1890 [1906]	2 Finlandia	Radicalización del movimiento, comparte la causa por la autodeterminación nacional (Evans, 1980)
1892	3 Finlandia	<b>Kvinnosaksförbunds Union (Unión de Sociedades de la Mujer)</b> y la creación de una asociación por parte de mujeres finlandesas de habla sueca por los derechos de lengua y étnicos (Evans, 1980)
1894 [1918]	1 Holanda	<b>Asociación pro Sufragio de la Mujer</b> (Evans, 1980)
1894-1902	2 Alemania	Paso a la radicalización, la Asociación General de Mujeres Alemanas en Consejo Nacional de Mujeres crea la <b>Federación de Asociaciones de Mujeres Alemanas</b> con el fin de unificar, en un inicio el control lo toman las moderadas luego la dirección estará a cargo de las radicales (que para Evans son las sufragistas) (Evans, 1980, p. 126)
1897	6 Inglaterra	<b>National Union of Women's Suffrage Societies</b> . Unión de todas las organizaciones sufragistas (Evans, 1980, p.78)
1898 [1915]	2 Dinamarca	Creación de la <b>Federación de Asociaciones pro Sufragio de la Mujer Danesa</b> . (Evans, 1980, p. 92)
1898 [1945]	1 Italia	El feminismo moderado comenzó con la <b>Sociedad para el Trabajo de la Mujer</b> y un grupo similar, la <b>Associazione per la Donna (Asociación para la Mujer)</b> cuyo objetivo era secularizar la enseñanza femenina. El movimiento sufragista nace en 1905, la reacción católica crea un vigoroso movimiento de mujeres de derecha. (Evans, 1980, p.164)
1897	1 Ecuador	Aparecen <b>los primeros núcleos feministas</b> en Guayaquil. El <b>Grupo Aurora</b> , dirigido por María de Allieri que nucleaba a empleadas y artesanas y publicaba la revista mensual " <b>La mujer ecuatoriana</b> ". El grupo " <b>Rosa Luxemburgo</b> " reunía obreras escogedoras de café y cacao, y era liderado por Rosa Uquillas de Heredia y Lidia Herrera. En general, las mujeres como Sonia Ugarte de Landívar, comenzaban a expresarse políticamente a través de artículos periodísticos. (Vitale, S/F)
1897	1 Cuba	En 1895 con el triunfo de los liberales se les da los primeros cargos públicos a mujeres (Vitale, 1987, p.109) A fines del siglo, alrededor de <b>100 clubes femeninos</b> , que defendían las ideas separatistas-independentistas (González, 1998)

## Los Movimientos Feministas En México: Antecedentes, Situación Actual Y Perspectiva

Año	País	Acontecimiento
1899	1 Internacional	"Con la ICW, International Council of Women, una iniciativa internacional, se creó un comité en 1899 con el fin de restaurar la paz, llamado <i>Peace and International Relations</i> . Durante la primera guerra mundial feministas alemanas, austrohúngaras, británicas e italianas se reunieron a pesar de la oposición entre sus países y se declararon en hermandad y apoyo mutuo, junto con otras representantes de países que no se habían involucrado en el conflicto bélico." (Michel, 1983, p. 102)
1901	1 Checoslovaquia	<b>Club de las Mujeres de Praga</b> (Evans, 1980, p.114)
1902	1 Argentina Trabajo	En 1902 se constituyó el grupo de " <b>Las libertarias</b> " cuyo perfil consistía en la búsqueda de alternativas de resistencia para las mujeres en tanto trabajadoras. Hicieron la siguiente convocatoria: "...A las compañeras: en casi todas las ciudades del mundo civilizado, las proletarias se unen y tratan de emanciparse, imponiéndose al a burguesía explotadora. Unámonos, proletarias, no solamente para aumentar nuestro grupo sino para instruirnos recíprocamente. Las luchas parciales que ahora sostenemos pueden ser un día no lejano solidarias y contemporáneas con las de tod@s l@s trabajador@s, sin distancia de sexo". Dos años más tarde surge el "Comité de huelga femenina", dependiente de la "Federación Obrera Anarquista" pero tendrá una vida efímera por los condicionamientos propios del anarquismo a la organización: Paralelamente se crea el grupo "Alcalá del Valle", que se transformará en 1907 en el "Centro Femenino Anarquista". Durante ese mismo período nace en Rosario la agrupación "Luisa Michel", como un recordatorio de la fogosa comuna parisina (Belluci, S/F)
1904	2 México Ciudad de México	La <b>Sociedad Protectora de las Mujeres</b> , organización de la Ciudad de México se autonombró como "feminista" (Gargallo, 2006, p. 115)
1904	2 Puerto Rico	Grupos de <b>mujeres obreras</b> empiezan a preguntarse por demandas de las mujeres y <b>plantean el tema del feminismo</b> y la clase obrera en el Congreso Nacional de Trabajadoras en 1919 (Vitale, 1987, p. 181).
1904 [1920]	1 Hungría	La <b>Unión pro Derechos de la Mujer</b> . Feminismo radical entre las judías. Creación del <b>Consejo Nacional de Mujeres</b> , de las moderadas por la reforma moral. Dificultad para adoptar la reivindicación el voto (Evans, 1980: 119)
1904	2 Internacional	Creación de la <b>The International Woman Suffrage Alliance (IAW)</b> y Una segunda organización extremista creada en Inglaterra con el mismo fin por Emmeline Pankhurst y sus hijas ( <b>The Women's Social and Political Union</b> ). (Michel, 1983, p. 98-99).
1905 [1919-20]	2 Checoslovaquia	<b>Comité para el Sufragio de la Mujer</b> (Evans, 1980, p.114)
1905	2 Rusia	Aparición y radicalización del movimiento feminista unido al movimiento revolucionario (Evans, 1980)

Año	País	Acontecimiento
1906	Argentina	<b>La Unión Gremial Femenina</b> , participa en el primer congreso de la UGT (Unión General de Trabajadores). En 1906, las fosforeras protagonizaron una huelga y en 1909 fundaron su propia asociación. En 1907, las telefonistas porteñas presentaron un pliego de peticiones reclamando mejores sueldos. El 29 de junio de 1913 se inauguró la sociedad de resistencia "Lavanderas Unidas". La mayoría eran de la tendencia Anarquista, fuerte influencia del Movimiento Obrero. El movimiento feminista comenzó a desarrollarse a partir de 1906, con la creación del <b>Centro Feminista</b> . (Vitale, 1981, p.40) También por estos primeros años del siglo XX Juana Rouco y otras crean un <b>Centro Anarquista Femenino</b> . "Un paso superior de organización más autónoma fue la <b>Unión Feminista Nacional</b> (1918), cuyos objetivos eran la emancipación civil y política de la mujer, la elevación de su nivel cultural y el derecho a percibir igual salario que el hombre por el mismo trabajo" (Vitale, 1987: 218-219)
1907	Alemania-Europa	Fundación por Clara Zetkin de la <b>Internacional Socialista de Mujeres</b> , en el marco de encuentros de mujeres socialistas y el congreso de la segunda internacional. (Evans, 1980: 197, 208)
1907	2 Islandia	<b>Asociación pro Derechos de la Mujer Islandesa</b> (Evans, 1980: 105)
1910	3 Chile	Fundación de la <b>Federación Femenina Panamericana</b> (Vitale, 1987: 222)
1910	3 Brasil	"Impulsando consistentemente peticiones, las campañas más eficaces fue la creación del partido feminista en 1910... Diez años más tarde, Bênia Maria Júlia Lutz fundó la Uga por la <b>emancipação intelectual da mulher (1920)</b> ". (En: Vitale, S/F) (también lo menciona Gargallo, 2005, p.115) "...el Partido Femenino Republicano, fundado en el Brasil en 1910, dirigido por la profesora Leolinda de Figueiredo Daltro, que proclamaba la emancipación de las mujeres brasileñas", defendiendo específicamente "que los cargos públicos estuviesen abiertos para todos los brasileños, independientemente del sexo" (Vitale, 1987: 222) El <b>partido Republicano Feminista</b> tenía el objetivo de "movilizar a las mujeres en la lucha por el sufragio y la Asociación Feminista de perspectiva anarquista con fuerte influencia en las huelgas obreras de 1918 en Sao Paulo." (Alcatara Costa, 2005)
1910 Aprox. [1934]	2 Cuba	Durante la segunda década existieron dos corrientes: las feministas y las sufragistas, las últimas estaban a favor del discurso populista de Machado. Creación de las <b>primeras asociaciones feministas</b> : Partido Nacional Feminista (1912), Partido Sufragista (1913), Partido Nacional Sufragista (1913), esta es la tendencia liberal. Creación del Club Femenino (1918). Creación de la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas de Cuba (1921). En 1930 había 320 asociaciones femeninas. (Vitale, S/F)
1911 [1917]	2 Uruguay	"María Abella de Ramírez crea el primer grupo feminista: la <b>"Sección Uruguaya" de la Federación Femenina Panamericana</b> . Varios años antes las mujeres <b>anarquistas</b> habían formado <b>Sociedades de Resistencia de lavanderas, planchadoras y costureras</b> , destacadas... Paulina Luisi se dio cuenta de que era fundamental combinar los postulados feministas con las reivindicaciones económicas y sociales de las trabajadoras, creando en 1923 la <b>Alianza Uruguaya de Mujeres</b> ." (Vitale, 1987, p. 219-220). Según Rodríguez (1988) para esa época no se perciben contradicciones entre las socialistas y las feministas.

## Los Movimientos Feministas En México: Antecedentes, Situación Actual Y Perspectiva

Año	País	Acontecimiento
1911	3 México	Las mujeres participan en la revolución mexicana y las campesinas exigen el derecho a la tierra. Primer Encuentro Feminista de Yucatán 1916 (Vitale, 1981) (Gargallo, 2006-b)
1914	1 Colombia	Fundación del Centro Cultural Femenino por María Rojas Tejada en Yarumal, Antioquia, luego se va a Pereira y crea una Escuela de niñas. (Ramírez, 1991)
1915	1 Perú	María Jesús Alvarado creó el grupo "Evolución Femenina" (Vitale, 1987, p.218-219)
1916	1 Panamá	Fundación del Club Ariel, primer Centro de Cultura Femenina, cuyo lema era "virtud y patria" y que promovía la educación física, el estudio y la actividad política de las mujeres (Gargallo, 2006, p.129)
1917	2 Cuba	Las mujeres alcanzan importantes conquistas: "El 18 de Julio de 1917 se dictó una Ley que le concedía la patria potestad sobre sus hijos, aunque contrajese nuevas nupcias. Asimismo la mujer conquistó la libre administración de todos sus bienes, sin que fuera necesaria "la licencia del marido para realizar acto alguno inherente a esta libre administración o dominio de los mismos" (Vitale, S/F)
1918	3 Argentina	"... las mujeres anarquistas y socialistas promovieron las primeras organizaciones de mujeres: la Unión Gremial Femenina, integrada básicamente por proletarias; el Centro Socialista Femenino y el Consejo Nacional de Mujeres. Un paso superior de organización más autónoma fue la Unión Feminista Nacional (1918), cuyos objetivos eran la emancipación civil y política de la mujer, la elevación de su nivel cultural y el derecho a percibir igual salario que el hombre por el mismo trabajo. Luego, se creó la Liga de los Derechos de la Mujer, presidida en 1922 por Julieta Lanteri Renshaw, quien decía en una de sus cartas: "arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Estos no se mendigan, se conquistan" (Vitale, 1987, p.218-219)
1919 [1947]	4 Argentina	Creación del Partido Feminista Nacional, "dirigido por la Dra Lanteri y la poetisa Alfonsina Storni. Luchaban por la Reforma del Código que consideraba a la mujer como un menor de edad, por el divorcio y el reconocimiento de los hijos llamados "ilegítimos"." (Vitale, 1981, p.40) Eva Perón pretendió crear un Partido Femenino, retóricamente independiente de la organización peronista de los hombres, pero sin ser verdaderamente autónomo de este.
1919	2 Colombia	Se crearon pocas pero firmes asociaciones, como el Centro de Redención de la Mujer de Montería, que denunciaban la situación de las mujeres trabajadoras y exigían garantías para la "persona y los intereses" de las mujeres (Gargallo, 2006-b, p.115)
1919	4 Chile	Amanda Labarca fundó el Consejo Nacional de Mujeres, cuatro años después que el Círculo de Lectura. Al año siguiente surgió el Club de Señoras, integrado por mujeres de la alta y mediana burguesía, encabezada por Delia Matte Izquierdo. Por su parte, las mujeres de origen obrero formaban en la pampa salitrera los "Centros Belén de Sárraga". El movimiento adquirió características más feministas con la fundación del MEMCH (Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena) en 1936, bajo la orientación de Elena Caffarena." Organización que sigue en pie en la actualidad. (Vitale, 1987, p. 218-9)
1919	Chile	"...se fundó... el Partido Cívico Femenino, a iniciativa de Esther La Rivera, Berta Recabarren, Graciela Mandujano y Graciela Lacaste" (Vitale, 1987, p. 222). Los Estatutos le dan vida en 1922, después de intercambio internacionalista con otras organizaciones de mujeres de habla hispana. (También en: Gargallo 2006-b, p.115)

Año	País	Acontecimiento
1920	3 Colombia	Según Vitale (S/F) la educadora María Rojas Tejada en la década de 1920 funda la revista "Feministas" en Pereira que se publicó durante dos años. De otro lado, 14.000 mujeres indígenas colombianas firmaron en 1927 un manifiesto sobre "los derechos de la mujer indígena" (Vitale, 1981, p.53)
1920	2 Puerto Rico	Se fundó la Asociación Feminista Popular, presidida por Franca de Armiño, líder tabaquera de la Federación Libre de Trabajadores. (Vitale, 1987: 218-219)
1920	4 Brasil	La lucha sufragista que comenzó el siglo anterior se fortalece en las dos primeras décadas del siglo XX "Bertha María Júlia Lutz, recibida de doctora en París y fundadora en 1920 de la Liga por la "Emancipação Intelectual da Mulher". Dos años después, creó la Federación Brasileña por el Progreso Femenino, que tenía fuertes lazos con otras sufragistas latinoamericanas y de Estados Unidos." (Vitale, 1987)
1920	2 Ecuador	"En Ecuador una de las primeras organizaciones de mujeres, el grupo "Rosa Luxemburgo", tuvo un carácter más proletario al estar integrado por trabajadores agrícolas y participar activamente en la primera huelga general de Guayaquil (1922); en 1920 se organizó el Frente Femenino Anticlerical y la Alianza Femenina, dirigida por Nela Martínez". (Vitale, 1987, p. 218-219)
1923	3 Cuba	Existió un club femenino que pedía participación política elegir y ser elegidas. En la década de los '30, existe un precario movimiento feminista que reclama el voto, de derecha e izquierda, que se disuelve después de ser otorgado en 1933(¿?) (Vitale, S/F). 1928 se creó la Unión Laborista de Mujeres para resistir a la dictadura de Machado y luego la Alianza Sufragista (Vitale, 1987)
1924	4 Chile	Creación del Partido Demócrata Femenino, asociado al Partido Democrático Unificado. (Vitale, S/F)
1924	1 Honduras	"...se reunieron alrededor de Visitación Padilla, la maestra fundadora del Boletín de la Defensa Nacional donde denunciaba la presencia de los infantes de marina estadounidenses en territorio hondureño y centroamericano, para fundar el Círculo de Cultura Femenina para el estudio con las mujeres de los sectores populares, y que se enfrentaron machete en mano a la intervención militar norteamericana" (Gargallo, 2006-b, p.129)
1927	1 Bolivia	Fundación de la Federación Obrera Femenina de La Paz. (Vitale, 1987: 128-129)
1928	1 Países Árabes	Se crea la Unión de Mujeres Árabes en un ambiente de panislamismo y el ideal de un islamismo modernizado (Nielfa, 1999, p.72)
1928	1 Indonesia	Creación en Yogyakarta del Congreso de Mujeres Indonesas, como federación de distintas organizaciones que ya existían. (Nielfa, 1999, p. 72)
1932	5 Chile	Creación de un partido político de mujeres, el ANMCH (Acción Nacional de Mujeres de Chile), aliado al Partido Conservador, con mujeres "radicalizadas" en cuanto al sufragio femenino. (Vitale, S/F)
1934	1 Venezuela	En 1934, se organizó la Agrupación Cultural Femenina, de origen obrero, después y durante los años de 1940 aparecieron diferentes tipos de organizaciones de mujeres. (Vitale, 1981)
1935	6 Chile	Creación del Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), organización sufragista adscrita al frente Popular (Vitale, 1987, p.170)

Año	País	Acontecimiento
1935	4 México	Según Vitale (1987) en 1936 se conformó el Frente Único pro Derechos de la Mujer, que llegó a aglutinar más de 50.000 afiliadas en 25 organismos de base. Con una tendencia radical a su interior llamada la <b>República Femenina</b> . Gabriela Cano (2000, p. 243) asegura que la fundación del frente data de 1935, que la hegemonía comunista evitó que se identificara como feminista y que tenía objetivos socioeconómicos, hacia 1937 privilegió la lucha por el sufragio.
1937	3 Uruguay	<b>Partido Democrático Femenino</b> (Vitale, 1987, p. 223) Rodríguez (1988, p. 76): "Dentro de las antiguas feministas que podríamos calificar de liberales y progresistas se dieron también divisiones. Algunas por iniciativa de Sara Rey Álvarez, fundaron el Partido Democrático Feminista [fracasaron en las elecciones de 1938]... Otro sector importante de activistas fue absorbido por el Batllismo, que se presentaba como partido progresista y avanzado... Finalmente un grupo minoritario encabezado por Paulina Luisi sostuvo la necesidad de que el movimiento feminista mantuviese su autonomía con respecto a los partidos políticos, para continuar la lucha por los objetivos que aún faltaba conquistar."
194?	República dominicana	"Acción femenina" se convierte en la Rama femenina del Partido Dominicano, por orden del dictador Trujillo (FLACSO, Chile. Mujeres Latinoamericanas en cifras)
1946	7 Chile	María de la Cruz, bajo la influencia de Eva Perón, funda el <b>Partido Femenino</b> , ella se convierte en Senadora pero en jugada política la desafueran, se diluye el partido y no vuelve a aparecer ningún otro en Chile, según Maza, 1995, este partido ya existía para 1935 [debe referirse al MEMCH]. Surge en disidencia el <b>Partido Progresista Femenino</b> (Wikipedia. Entrada: sufragio femenino)
1952	2 Bolivia	Destaca la participación de las <b>amas de casa Siglo XX</b> , organizaciones feministas hasta los '70 (Vitale, 1981, p.58)

## CRONOLOGÍA: APROBACIÓN LEGAL DEL SUFRAGIO FEMENINO EN EL MUNDO

Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1838	Isla Pitcair	Isla en la Polinesia, colonia británica como resultado de un naufragio, habitada desde entonces por unas 50 personas.	Wikipedia
1853	Colombia (Santander, Vélez)	En la provincia de Vélez se aprobó el voto femenino, gracias a la autonomía con la que contaban las localidades bajo la República Liberal. La incitaba fue derogada cuando las provincias y no quedó incluida en la constitución de 1857.	Acuña Wikipedia
1861	Checoslovaquia (hoy Rep. Checa) (Bohemia)	Voto pasivo y activo para las elecciones municipales. Limitado a las mujeres con propiedades.	Evans
1863	Finlandia	Sólo para las comunas rurales	Evans
1869	USA (Wyoming)	Primer estado de la Unión Americana que otorga el derecho de voto femenino.	www.historiasiglo20.org/
1872	Finlandia	Se permitió el sufragio a las mujeres de los núcleos urbanos y se lanzó un proyecto de ley para ser elegibles, el cual fue rechazado por la ocupación rusa.	Evans
1876	Chile	En el marco de la campaña antioligárquica de los liberales (Vitale, 1987), por impulso de sectores conservadores (Maza), las mujeres votan porque en la constitución no dice que no lo pueden hacer, alcanzan a votar en la región de La Serena	Vitale Maza
1893	Nueva Zelanda	Según Evans se aprobó en 1894. Limitado. Derecho a elegir pero no a ser elegida. (Wikipedia)	Inmujeres Evans Wikipedia
1901	Australia	Según Evans en 1899 Según Microsoft Encarta en 1902	Inmujeres Evans Microsoft Encarta
1903	Tasmania		Wikipedia
1906	Finlandia		Inmujeres
1913	Noruega		Inmujeres
1915	Dinamarca		Inmujeres Evans
1915	Islandia	Según Evans en Islandia y Dinamarca el voto femenino se aprobó desde el verano de 1914. Para Michel sólo se otorgó hasta después de la segunda guerra mundial.	Inmujeres Evans Michel
Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
Después de la I guerra Mundial	Africa Oriental Inglesa, Crimea, , Estonia, Letonia, Lituania, Rodesia, Ucrania	Sin fecha definida	Michel
1916	México (Yucatán, Tabasco y Chiapas)	En el ambiente libertario de la revolución mexicana en estos tres estados mexicanos se alcanzó el derecho a votar, a ser elegidas y a ocupar cargos públicos (Vitale, 1987) Según Tuñón (2002) en la década de los años veinte votaron en Yucatán, Chiapas y San Luis Potosí (ver 1923)	Vitale Tuñón
1917	Uruguay	Según Vitale (1987), se permitió el voto para asuntos en el ámbito local y sólo algunos del orden nacional	Inmujeres Vitale
1918	Luxemburgo		Microsoft Encarta
1918	Alemania	Después de la revolución de noviembre de 1918. Según Badia (2003, p. 99) tiene que ver con las luchas de las feministas antes de la guerra, en la revolución no fue una discusión de los consejos de obreros. Antes de 1918 las mujeres de algunas regiones que ostentaban propiedades podían votar En Microsoft Encarta la aprobación del voto femenino se logró: 1919	Inmujeres Badia Microsoft Encarta
1918	Austria	Microsoft Encarta en 1919	Inmujeres Evans Microsoft Encarta
1918	Canadá	Excepto en la Provincia de Québec donde se concedió el derecho al voto a la mujer en el año 1952.	Inmujeres Evans Michel
1918	Países Bajos	Según Evans en 1919. En la Microsoft Encarta en 1917	Inmujeres Evans
1918	Polonia	Según Evans en 1921 En la Microsoft Encarta en 1919	Inmujeres Evans Microsoft Encarta
1918	Reino Unido	Limitado: en 1918, una nueva ley electoral permitió a las británicas de más de 30 años obtener el derecho de voto. Diez años después, en 1928, una nueva ley, la "Equal Franchise Act", hizo que, por fin, todas las mujeres mayores de edad alcanzaran el anhelado derecho de sufragio. Evans dice que se aprobó en 1917 Ticas (2004), confirma que se alcanzó plenamente en 1928.	Inmujeres Evans Ticas


**Los Movimientos Feministas En México: Antecedentes, Situación Actual Y Perspectiva**

Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1918	Rusia	Revolución rusa. Microsoft Encarta en 1917	Inmujeres
1918	Georgia		Wikipedia
1919	Suecia		Microsoft Encarta
1919	Bélgica	Según Microsoft Encarta en este año se aprueba de forma parcial. El pleno derecho al sufragio se alcanza en 1948	Inmujeres Microsoft Encarta
1919-20	Checoslovaquia	Con la independencia y la conformación como nación	Evans Microsoft Encarta
1920	Estados Unidos	Ya se había logrado en 55 estados. Se logró mediante la enmienda federal Susan Anthony, en memoria de la sufragista que la propuso desde 1875. Limitado. Sólo para mujeres blancas (Wikipedia)	Inmujeres Evans Arias Miyares Nielfa Wikipedia
1920	Hungría	Se aprueba en 1920. En 1921 se imponen restricciones de edad y requisitos económicos y educativos.	Evans
1921	Suecia	Evans confirma esta fecha, pero asegura que estaba aprobado desde 1919. Confirma la fecha de 1921 Nielfa (1999)	Inmujeres Evans Nielfa
1923	México (San Luis Potosí, Yucatán y Chiapas)	Después del triunfo de la Revolución Mexicana "Sobrevino un reflujó del movimiento feminista, pero en un campo de tensión, porque algunos cambios ya habían sido implementados y muchas ideas modificadas. La tónica general era que ellas debían volver a sus añejas ocupaciones domésticas, aunque en algunos estados se daban leyes y discusiones para su emancipación: en 1923, en San Luis Potosí, el gobernador Rafael Nieto dictó una ley para que las mujeres pudieran votar y ser votadas; en Yucatán ocurrió lo propio en 1922-1924. Rosa Torres ocupó un cargo de elección popular en el municipio de Mérida, y en 1923 Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib fueron candidatas a la legislatura local. En 1925, en Chiapas, las mujeres participaron en las elecciones". Tuñón, 2002, p.23	Tuñón
1928	Argentina (San Juan)	Según Vitale, 1987	Vitale
1929	Ecuador	Según Vitale (1987) en 1924. También asegura Vitale que Matilde Hidalgo se inscribe para hacer efectivo su derecho que no está negado explícitamente en la constitución de 1927, el juez lo confirma. En 1928 las mujeres "...demandaron ante la Corte la aplicación de sus derechos políticos (y obtuvieron el derecho al voto un año después)" (Gargallo, 2006, p.129).	Inmujeres Vitale Gargallo
Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1930	Sudáfrica		Microsoft Encarta
1931	España	"...el sufragio femenino quedó aprobado el 1 de octubre de 1931 como artículo de la Constitución de la República". (El País 01/10/2006) Se hizo efectivo en las elecciones de 1933. Se pierde unos años después con la dictadura de Franco. Según Evans, 1980, fue recuperado después de la muerte del dictador en 1975. "¡Viva la República de las mujeres!", gritó un diputado despechado cuando las Cortes Constituyentes aprobaron el sufragio femenino. "¡Viva la República, que también es de las mujeres!", le replicó una señora. (El País 01/10/2006)	Inmujeres El País Evans
Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1931	Chile	Voto para el ámbito municipal. Según Maza (1995) se hizo efectivo en elecciones de 1934, Vitale afirma que fue en las elecciones de 1935. Promovido por el presidente militar Carlos Ibáñez del Campo, para favorecer al partido Conservador. Se hace efectivo en 1938 (Acuña, 2004)	Vitale Maza Acuña
1932	Uruguay	Según Silvia Rodríguez (2004, p.96) "Entre el primer proyecto (de 1914) y la sanción definitiva de la ley en 1932, transcurrieron 18 años. ¿Cómo explicar esta demora siendo aparentemente mayoritarios los grupos favorables a la iniciativa?" La autora asegura que se debió al conservadurismo aún de los sectores más progresistas de la nación uruguaya	Inmujeres Rodríguez
1932	Brasil	Asegura Maria Emma Wills (2004: 96) que fue en 1934. Evelina Dagnino (2002, p37) asegura que fue en 1932 Se da en el marco del primer periodo presidencial de Getulio Vargas, durante su condición de presidente provisional. El sufragio femenino se decretó como parte de la nueva constitución de 1934, impulsada por Vargas, quien elegido después fue elegido como jefe de Estado por la vía democrática, un poco después cierra el congreso y asume el mando como dictador.	Inmujeres Dagnino Wills
1934	Cuba	Confirma Julio Cesar González (1998) que fue en 1934. En el marco de la revolución de 1933. Según González se precipitó con la caída del gobierno de Machado y en el gobierno de transición de Ramón Grace San Martín hacia la etapa republicana. Confirma Maria Emma Wills (2004, p.96) que fue en 1934	Inmujeres González Wills
1934	Turquía		Microsoft Encarta
1936	Filipinas		Wikipedia
1939	El Salvador	Limitado. Maria Emma Wills (2004, p.96)	Inmujeres Wills
1942	República Dominicana	Otorgado por el dictador Trujillo, es él quien promueve la organización de mujeres y les concede el derecho al voto. (Vitale, 1987)	Inmujeres Vitale



**Los Movimientos Feministas En México: Antecedentes, Situación Actual Y Perspectiva**

Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1943	México	Aprobación del voto en el ámbito municipal. Según Maria Emma Wills (2004, p.96) fue en 1947.	Inmujeres Vitale
1944	Jamaica		Inmujeres Vitale
1945	Bolivia	Según Acuña, 2004 (?) fue aprobado para el ámbito municipal por la reforma constitucional de 1945. Según Maria Emma Wills (2004, p.96) fue en 1938	Acuña Wills
1945	Francia	Según Vitale (1987, p.169) aprobado en 1934 Según Badia (2003, 99) aprobado 1945 Según Maza (1995, 139) el General De Gaulle lo aprobó mediante decreto provisional de 1944. Microsoft Encarta aprobado en 1944	Inmujeres Vitale Badia Microsoft Encarta
1945	Guatemala	Limitado. Según Vitale (1987), después de dos dictaduras, de la expulsión de la United Fruit Co., llega a la presidencia Juan José Arévalo quien aprueba el voto femenino. Maria Emma Wills (2004, p. 96) asegura que fue en 1946)	Inmujeres Vitale
1945	Italia	Microsoft Encarta: 1946	Inmujeres Microsoft Encarta
1945	Panamá	Según Maria Emma Wills (2004, p.96) en 1941	Inmujeres Wills
1946	Trinidad y Tobago		Inmujeres
1946	Albania		Wikipedia
1946	Japón		Microsoft Encarta
1947	Argentina	El derecho al voto de las mujeres fue promovido por Eva Perón que en su discurso populista no ahorró esfuerzos para decir que las mujeres deben encargarse de su liberación, siendo a la vez abiertamente antifeminista, ella misma perpetúa la dependencia del movimiento de mujeres del partido justicialista (al peronismo). "En la Argentina se venía luchando desde 1862 por el voto femenino a nivel municipal. En 1914, las mujeres votaron sin calificación en algunos municipios. En 1928 se obtuvo el derecho al voto en San Juan, siendo elegida en 1934 por primera vez una mujer: Ema Acosta, abogada, fundadora de la Asociación de la Cultura Cívica de la Mujer Sanjuanina..." (Vitale, 1987, p.173)	Inmujeres Vitale Wills
1947	Venezuela	Según Vitale (1987) se aprueba el en 1945. La lucha por el voto empieza hacia 1930, en los años cuarenta, luego de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, se alcanza la propuesta del voto para las mujeres en un ambiente de mayor apertura democrática. Según Maria Emma Wills (2004, p. 96) la aprobación de este derecho se hace efectiva en 1946	Inmujeres Vitale Wills

			
---	--	--	--

Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1953	México	"Después de varios años de luchas y presiones, doña Amalia Caballero de Castillo Ledón, una de las sufragistas más destacadas de México, funcionaria pública y diplomática, quien entre otros cargos tuvo el de presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres en 1948, habló con el candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines y le pidió que otorgara el voto a las mujeres (muy a la mexicana). Se le dijo que sí como no, pero que tenía que conseguir 500 mil firmas solicitándolo. Ella, a través de la Alianza de Mujeres de México, las juntó y el ya presidente concedió el derecho a votar y ser votadas en 1953" (Bartra, 2000)	Inmujeres Vitale Bartra Tuñón Cano
1954	Colombia	Según Inmujeres fue aprobado en 1957. Según Vitale (S/F y 1987) fue decretado en 1954, por el Gobierno militar de Rojas Pinilla para su aplicación en 1957. El dictador buscaba ganar respaldo popular para seguir en el poder. Confirma Ramírez (1991) que fue en 1954. Según Lola Luna (1987?) La lucha por el voto comienza en 1930, época en que el poder político es asumido por los liberales. Se decreta en 1954 y se hace efectivo en el plebiscito que inaugura el Frente Nacional (pacto de alternancia entre liberales y conservadores)	Inmujeres Vitale Ramírez Wills
1954	Pakistán		Wikipedia
1955	Honduras		Inmujeres Wills
1955	Nicaragua		Inmujeres Wills
1955	Perú	En el marco del Gobierno de Manuel Arturo Odría (golpista en 1948) elegido nuevamente en 1956 sin la participación en los comicios de los partidos de oposición	Inmujeres Wills
1955	Costa de Marfil		Wikipedia
1955	Egipto		Wikipedia
1955	Vietnam		Wikipedia
1956	Túnez		Wikipedia
1961	Paraguay	Según Vitale (1987) fue este el último país latinoamericano en aprobar el voto para las mujeres, pero no es cierto, faltaban Belice y Bahamas. Durante. Se otorgó durante el periodo de dictadora de Stroessner	Inmujeres Vitale Wills
1962	Bahamas		Inmujeres
1962	Mónaco		Wikipedia
1963	Irán		Wikipedia
1963	Kenia		Wikipedia
1965	Estados Unidos		Wikipedia
Año	País	Circunstancias políticas	Fuente
1964	Belice		Inmujeres
1971	Portugal	Desde 1931 podían votar mujeres con estudios de secundaria	Wikipedia
1974	Suiza	Microsoft Encarta aprobado en 1971	Inmujeres Microsoft Encarta
1984	Liechtenstein		Wikipedia
1986	África Central		Wikipedia
1986	Yibuti		Wikipedia
1990	Samoa		Wikipedia
1994	Sudáfrica		Wikipedia
2003	Afganistán		Wikipedia
2005	Kuwait		Inmujeres

### 3.2 El feminismo histórico Mexicano y latinoamericano

Hasta ahora el panorama se ha mostrado amplio y denso, al cruzar las distintas manifestaciones del feminismo originario por buena parte del mundo, poniendo especial atención a la manera en que van emergiendo dichas expresiones en América Latina. Es el tiempo de la mirada latinoamericanista, la que permite dar cuenta del fenómeno en el contexto particular de la región, en cada momento histórico, aplicando las categorías, la noción histórica de feminismo, la curiosidad por la heterogeneidad que va delineando una original forma de ser diversas, siempre en diálogo con los acontecimientos mundiales y aportando a ellos, dejando huellas.

### 3.2.1. El *prefeminismo* Mexicano y latinoamericano

La América saqueada, inserta en la dinámica internacional por la fuerza, tuvo su propia historia y particular desarrollo histórico. Por eso mismo el feminismo latinoamericano y caribeño, inspirado en las revolucionarias luchas de los distintos colectivos de mujeres de otras tierras, se tiñó de las resistencias anticoloniales, independentistas, liberales, anarcosindicales y socialistas que hicieron parte del ambiente político de la región entre finales del siglo XIX y la mitad del siguiente.

El *prefeminismo* en los “nuevos territorios” contó con la velada presencia, cada vez más conocida, de numerosas mujeres a contracorriente de su tiempo.

Para efectos de la comprensión en contexto de tan importantes antecedentes de luchas, he considerado pertinente usar cuatro categorías: *las solitarias*, *las peticionarias y filántropas*, *las independentistas* y *las libertarias*. En cada una de ellas inscribo algunas mujeres como semblanza de este tipo de acciones políticas en la vida pública.

Entre *las solitarias*, estuvo Sor Juana Inés de la Cruz, que con su irreverente complacencia dejó reflexiones de tanto peso que la historia oficial no pudo omitir.

En los convulsionados tiempos de la independencia, en algunos países de la región latinoamericana, las mujeres fueron *peticionarias y filántropas*<sup>132</sup>. En la Ciudad de México algunas mujeres, de manera individual, dirigieron al gobierno peticiones a favor suyo o de otros, una acción política que se volvió colectiva una vez lograda la independencia; posiblemente eran los mismos hombres quienes las organizaban pero así también ellas comenzaron el recorrido de la acción conjunta entre mujeres. Muchas de ellas, también en otras naciones recién constituidas<sup>133</sup>, se dedicaron a la filantropía, límite de la acción pública femenina que estimuló el encuentro entre mujeres, generalmente de las clases altas o monjas, convirtiéndolas en las principales proveedoras de servicios sociales que el Estado no estaba en condiciones de ofrecer, en el caso mexicano cuando éste tuvo la

---

<sup>132</sup> Arrom, Silvia Marina. *La movilización de las mujeres*. Pp. 28-69. En: Silvia Marina Arrom. *Las mujeres de la Ciudad de México*. Siglo XX Editores, México, 1998 (1ª edición al inglés 1985). 382p.

posibilidad de hacerlo les quitó de las manos esta función pública y las organizaciones se desintegraron favoreciendo el retorno a la exclusividad del espacios doméstico, en otros casos la filantropía siguió incluso hasta muy entrado el siglo XX, con prácticas que incluyeron también las donaciones hechas por mujeres acaudaladas que engrosaron el capital de la iglesia.

Las *independentistas*, han sido reconocidas cuando con sus acciones temerarias acompañaron o superaron a los grandes hombres de la historia. Entre ellas estuvieron la esclava liberta Marie-Jeanne y Victoria Mantou la “Toya”, quienes liberaron a Haití, la primera nación latinoamericana que declaró su independencia en 1804; Ana Betancourt de Mora, participó en la primera guerra por la independencia de Cuba (1868-1878). Sin olvidar a las mujeres, les pidió a los legisladores hacia 1869, que una vez establecida la República:

...nos concediese a las mujeres los derechos a que por justicia éramos acreedoras (...) Aquí todo es esclavo, la cuna, el color y el sexo. Vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna peleando hasta morir. Hemos destruido la esclavitud del color y emancipado al siervo. Llegó el momento de liberar a la mujer (...) Carlos Manuel (Céspedes) haciendo alusión a estas palabras mías, dijo: que yo me había ganado un lugar en la historia; que el historiador cubano tendría que decir: una mujer, adelantándose un siglo, pidió en Cuba la emancipación de la mujer<sup>134</sup>.

Independentista también fue la guerrillera boliviana Juana Azurduy, la jujeña Cesárea de la Corte de Romero quien vestida de hombre se rebeló a los españoles y a la hegemonía de los porteños. La Sargento Mayor argentina Martina Céspedes, la rebelde costurera colombiana Policarpa Salavarrieta, la ecuatoriana Manuelita Sáenz y la mexicana Leona Vicario, Entre muchas otras.

Estas precursoras del feminismo no triunfaron con la descolonización latinoamericana. Desde entonces, la estrategia de abrir o limitar los espacios de participación de las mujeres según los intereses de los hombres en el poder ya

---

<sup>133</sup> Para el caso de las mujeres de Chile ver: Maza Valenzuela, Erika. Op.cit.

<sup>134</sup> Vitale, Luis. La mitad invisible... Op.cit. p.73

operaba en el continente. Arrom lo expresó así:

Sin duda hay mucho de cierto en la opinión de que después de la independencia las mujeres volvieron a sus papeles tradicionales. La desaprobación de las actividades políticas de las mujeres en tiempos “normales” siguió siendo fuerte; la nueva república no permitía a las mujeres votar ni ocupar cargos públicos y la literatura prescriptiva reforzaba sus papeles domésticos. Incluso un artículo en alabanza de las heroínas de la independencia concluía que la buena esposa y madre era “infinitamente más estimable que la heroína de la novela”.<sup>135</sup>

Las *libertarias* no siempre participaron tan activamente en los procesos de independencia pero antes y durante el proceso de constitución de los Estados nacionales, reconocieron que la libertad debía ser también atributo de las mujeres. Algunas de ellas se reconocieron a sí mismas como feministas, arañando del orden social de su momento algunos beneficios para las mujeres.

Tal es el caso de la maestra brasileña Nísia Floresta Brasileira Augusta, que se encargó de difundir la obra *Vindicación de los derechos de la Mujer*, de Mary Wollstonecraft, gracias a una traducción al portugués que apareció hacia 1832.

La escritora cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda, muestra del feminismo literario en América Latina, hacia mediados del siglo XIX escribió:

¡Oh, las mujeres! Pobres y ciegas víctimas. Como los esclavos, ellas arrastran pacientemente su cadena y bajan la cabeza bajo el yugo de las leyes humanas. Sin otro guía que su corazón ignorante y crédulo, eligen un dueño para toda la vida. El esclavo al menos puede cambiar de amo, puede esperar que juntando oro comprará algún día su libertad; pero la mujer, cuando levanta sus manos enflaquecidas y su frente ultrajada para pedir libertad, oye al monstruo de voz sepulcral que le grita: en la tumba.<sup>136</sup>

En Ecuador encontramos un fuerte contraste, entre dos mujeres libertarias, unidas por el mismo apellido, pero con destinos muy diferentes. Como reflejo de la

---

<sup>135</sup> Arrom, Silvia Marina. Op.cit. p.54

<sup>136</sup> Vitale, Luis. La mitad invisible... Op.cit. p.115

bipolaridad de la situación política y cultural ecuatoriana, entre la expresión libertaria y el conservadurismo más reaccionario, la escritora Dolores Veintemilla fue repudiada por desentonar con los valores e ideas de su época. En cambio, unos cuantos años después Marietta Veintimilla, la generalita, tuvo la oportunidad de intervenir directamente en asuntos de Estado. A Dolores la presión la debilitó, escribió en su misiva suicida, con voz de ultratumba y en tono literario

Creo que realmente me adelanté a mi tiempo. Yo nunca estuve conforme con el papel totalmente sometido de la mujer de mi época, de su silencio, de su extremado recato y pudor... Yo no hice caso a los convencionalismos, decidí trabajar con inteligencia, con empeño, pero no sé... tal vez pudo más mi agobiosa situación, mis trastornos amorosos, mi desencanto social, y empecé a sentir que lo que me gritaban de los púlpitos tomaba cuerpo en las paredes, en hojas volantes, en las reuniones sociales, en corrillos callejeros, a solas o en grupo me señalaban, me perseguían, y preferí descansar en paz.<sup>137</sup>

Libertaria también se puede considerar a Cecilia Grierson, la primera médica argentina titulada en 1889, que cuando se le negó impartir una cátedra en la Facultad de Medicina, declaró:

No era posible que la primera mujer que tuvo la audacia de obtener en nuestro país el título de médico cirujano, se le ofreciera alguna vez la oportunidad de ser médico jefe de sala, directora de algún hospital, o se le diera un puesto de médico-escolar, o se le permitiera ser profesora de la Universidad. Fue únicamente a causa de mi condición de mujer, según refirieron oyentes y uno de los miembros de la mesa examinadora, que el jurado dio en este concurso de competencia un extraño y único fallo: no conceder la cátedra ni a mí ni a mi competidor. Las razones y los argumentos expuestos en esa ocasión llenarían un capítulo contra el feminismo, cuyas aspiraciones en el orden económico e intelectual he defendido.<sup>138</sup>

Estos primeros antecedentes dejan ver que el feminismo latinoamericano es más

---

<sup>137</sup> *Ibíd.* p.120

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p.113.

que el simple traslado de la causa de las mujeres de las naciones europeas y de Estados Unidos, aunque su influencia fue muy significativa. Además de las labores de beneficencia, la lucha anticolonial y las acciones en solitario, el movimiento es deudor de la militancia en el terreno del periodismo y la literatura hecha por mujeres de la región.

La importante función de enlace la cumplieron las *primeras internacionalistas*. Una tradición inaugurada por Flora Tristán, no sólo por su experiencia en el viejo continente y en el nuevo mundo, sino también por el desarrollo, a partir de esa misma vivencia, de una visión internacionalista proletaria y feminista. Medio siglo después la chilena Amalia Labarca, representante del Partido Radical asistió en misión gubernamental a diferentes encuentros feministas en Europa y Estados Unidos y la argentina Cecilia Griegson jugó un papel importante como contacto internacional, fue una de las pocas asistentes latinoamericanas al Consejo Internacional de Mujeres realizado en Londres en 1899, una experiencia que la llevó a promover las primeras organizaciones feministas.

La migración europea hacia países latinoamericanos, especialmente hacia Argentina, Chile y Uruguay, se constituye también como uno de los principales canales de ideas feministas y dio el impulso a la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, con lo cual se inician las luchas de las mujeres contra el capitalismo como responsable de la opresión femenina.

La relación entre las organizaciones de diferentes países de la región, y con las del resto del mundo, se materializó durante los dos primeros encuentros feministas internacionales realizados en Latinoamérica. En Argentina, se celebró en 1906 el *Congreso Internacional del Libre Pensamiento* organizado por el Centro Feminista de Buenos Aires y en 1910 el *Primer Congreso Feminista Internacional*. Esto fue posible porque las latinoamericanas ya contaban con la experiencia de cuatro décadas en el terreno de la demanda a favor de las mujeres a partir del análisis de las injusticias sociales y políticas que padecían.

### 3.2.2. Primeros brotes feministas y el sufragio: ¿logro o concesión?

Para el desarrollo de este apartado es necesario volver a las elaboraciones, producto del proceso que respalda esta investigación: “*Genealogía feminista*” y la “*Cronología: Aprobación legal del sufragio femenino en el mundo*”, ubicadas entre los apartados de este capítulo; y con la “*Cronología: Encuentros feministas*”, también como apoyo para el análisis y que se presenta a manera de anexo.

Según la información sistematizada en los instrumentos antes mencionados, las primeras expresiones del feminismo organizado en Latinoamérica, tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XIX en Chile, Brasil, Uruguay, Ecuador, México y Cuba, con un antecedente de sufragio en Colombia.

El 20 de marzo de 1853, se dispuso el sufragio para las mujeres en la Provincia de Vélez (para entonces República de la Gran Colombia)<sup>139</sup>, la primera localidad en América Latina ocho años antes que se lograra en Bohemia, hoy ciudad de la República Checa, que lo admitió limitado en razón de la propiedad.

Olga Yanet Acuña y Lola Luna, dan cuenta de este episodio de la historia de Colombia, sin evidenciar claramente la participación de las mujeres en esta iniciativa. Inclusive Luna nos revela que este mismo grupo político llevó al Congreso Nacional la propuesta de incorporar como ley el derecho al sufragio para las mujeres en la nueva Constitución, en el marco de la Primera República Liberal entre 1853 y 1856. Efectivamente este derecho no quedaría consignado en la constitución y mucho menos en la posterior redacción de la carta magna de inspiración conservadora de 1888, a la que sólo se le hizo la correspondiente reforma a favor del voto femenino hasta 1954.<sup>140</sup>

En Chile, durante la República Liberal, concretamente en el año de 1876, algunas mujeres de San Felipe, se dirigieron a las urnas para votar. Ellas se ampararon en

---

<sup>139</sup> En el hoy departamento colombiano de Santander.

<sup>140</sup> Estos datos los toma Olga Yanet Acuña Rodríguez del Archivo General de la Nación y cita una publicación feminista de mediados del siglo XX donde aparece la referencia (*Acción Femenina*, No. 15, Tunja, Abril 1946): “Este grupo de hombres son de la provincia de Vélez; a ellos se les corresponde la gloria de ser la primera en el norte en haberle concebido el derecho del sufragio a la mujer con la facultad que le concibió el Art. 48 se dio su constitución o carta política pues eran como ellas y se estatuyó que todos los habitantes de la provincia de Vélez ‘sin distinción de sexo, tendrían entre otros derechos, el derecho al sufragio.’”. Acuña Rodríguez, Olga Yanet. Op.cit. Ver también: Luna, Lola G. Op.cit.



la constitución de 1833 y en que la ley electoral de 1874 no se los prohibía expresamente, ni a ellas ni a los curas, como sí limitaba a las personas analfabetas y con retardo mental. Sólo algunas mujeres de La Serena pudieron inscribirse. Posteriormente, mediante revisión de la ley en 1884, a todas les fue negado el derecho al sufragio y sólo accederían a él hasta 1949.

De este acontecimiento existen dos interpretaciones opuestas. Luis Vitale lo inscribe en la campaña antioligárquica del liberal Benjamín Vicuña Maskenna a quien le interesaba cooptar el voto femenino. Erika Maza<sup>141</sup>, en cambio, atribuye estas primeras manifestaciones al interés del conservadurismo chileno y su estrategia para acceder al poder político. La autora revela que Vicuña estaba aliado con el partido conservador, que en 1865 uno de sus dirigentes: Abdón Cifuentes<sup>142</sup> hizo defensa pública del sufragio femenino y que, al contrario de autores como Evans que le atribuyen a la intervención de la doctrina católica el tardío otorgamiento de los plenos derechos políticos a las mujeres, la resistencia realmente provino de los sectores anticlericales, que interpretaron la movilización organizada de las mujeres alrededor de la iglesia como generadora de un voto femenino reaccionario.

Es importante resaltar que esta expresión se dio en momentos en que estaban emergiendo los primeros grupos sufragistas en Norteamérica (1868 como efecto de la convención de *Seneca Falls*) y en Inglaterra (1867), y desvelar la incidencia del ambiente político de la época en estos sucesos. Es cierto que, en países como Chile, las mujeres tuvieron el impulso de los sectores conservadores, sin embargo, existía en ellas el interés por acceder a la educación femenina, función pública monopolizada por la iglesia católica. Además, la tendencia del voto femenino a favorecer los intereses de la derecha, demuestra también la incapacidad de los sectores liberales e izquierdistas para ser fieles a sus principios de libertad e igualdad y hacer de las luchas de las mujeres parte de su programa, mientras que la derecha lo hizo acomodando la situación de forma coherente con los suyos: sí al sufragio pero no a las libertades civiles para las mujeres.

---

<sup>141</sup> Maza, Erika. Op.cit.

<sup>142</sup> Conservador, con ideas liberalizantes para la modernización de su partido. Oriundo precisamente de San Felipe (Chile)

Ahora bien, las primeras experiencias de votaciones de hombres y mujeres de 1831, para municipios chilenos, dejan ver un decidido apoyo de las mujeres al unificado partido conservador, que presentó como candidatas a cargos de elección popular de las localidades al mayor número de mujeres y promovió que el voto femenino respaldara a las mismas mujeres (de su corriente ideológica, por supuesto), mientras que el apoyo a las otras corrientes políticas se dispersó en las distintas organizaciones opositoras. A pesar de ello, en las siguientes jornadas electorales locales la tendencia pro-conservadora entre las mujeres fue disminuyendo, pero retornó para apoyar la iniciativa que decretó el sufragio femenino en las mismas condiciones del masculino a finales de los años veinte.

Maza hace una mención marginal de las organizaciones de mujeres que denomina como “anticlericales” porque le son insignificantes. De manera muy general menciona su trabajo de la mano del Estado desde la década de 1870 y la creación de una publicación semanal denominada *La Mujer*, mediante la cual exigieron la igualdad de derechos civiles y políticos. Además evitó mencionar en extenso la participación de las mujeres en los partidos comunista, socialista, liberal y republicano que aparecen en sus cuadros estadísticos como candidatas en las elecciones municipales, pero poco en las interpretaciones que de ellos hace. Esta reflexión final del caso chileno, la planteo a la luz de los datos que ofrece la misma Erika Maza, pero que ella dirige insistentemente a una interpretación totalmente condescendiente con la derecha chilena de la época. Matiza las afirmaciones de Vitale documentándose –casi exclusivamente- en fuentes eclesiales o en la prensa clerical, pero cae en el prejuicio *estatocéntrico*, cuando con sus descripciones e interpretaciones pone la mirada en un sector de las mujeres y refuerza el ocultamiento de las otras.

La puja de las mujeres chilenas por los derechos civiles, por la participación política y concretamente por el derecho a votar y ser votadas, fue un proceso largo que comenzó con la acción directa de 1876, luego con el acceso al voto pasivo y activo en el nivel municipal hacia 1931 y de manera plena hacia 1949 bajo acuerdos políticos que llevaron al General Ibáñez a la presidencia. Parte de este

proceso fue también la creación de organizaciones de mujeres de clases medias y altas como el Consejo Nacional de Mujeres, hacia 1919 y un año después del Círculo de Lectura, en función de la defensa argumentativa de los derechos civiles y políticos de las mujeres, a la vez que se conformaron grupos políticos dentro de las organizaciones socialistas y comunistas presionando por la partición política y sindical, entre ellas la Federación de Estudiantes de Chile (FECH)<sup>143</sup>.

La creación de los partidos políticos también hizo parte de la estrategia de lucha. El Partido Cívico Femenino en 1919, el Partido Demócrata Femenino (asociado al Partido Democrático Unificado) en 1924, el Partido Femenino en 1946 que las chilenas crearon bajo la inspiración de la propuesta de Eva Perón, a la que le saldría al paso el disidente Partido Progresista Femenino. Hacia 1935 se creó el Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), aún existente, de más clara tendencia feminista y sufragista adscrita al Frente Popular.

Vitale interpreta los datos que ofrece el sociólogo guatemalteco Edelberto Torres Rivas sobre el vacío de ley chilena y la similar omisión en el orden jurídico salvadoreño, al no prohibir explícitamente el ejercicio político electoral de las mujeres, como si fuera esta la muestra de una apertura democrática. Por el contrario, interpreto en estos hechos la marca del ideario del “hombre” como universal, un simple acto de invisibilidad fuera de control que rápidamente se puso en su lugar.

Dicha omisión en la ley salvadoreña de 1886, fue reinterpretada por las mujeres como un posible ejercicio político sólo hasta la década de 1920, cuando la escritora Prudencia Ayala<sup>144</sup>, subversora de los esquemas impuestos por la sociedad de su época, se lanzó como Presidenta para las elecciones del año 1931, la prensa se escandalizó y ella aprovechó la atención de los medios para poner el tema en discusión. Las diferentes cortes se pusieron de acuerdo para hacer jurisprudencia: el ciudadano al que se refería la ley, era varón. Los esfuerzos de Ayala no cesaron, pero el comienzo del militarismo y las dictaduras a

---

<sup>143</sup> Vitale, Luis. Historia y sociología de la mujer... Op.cit. p.33

<sup>144</sup> Ticas, Sonia Priscila. Op.cit.

partir de 1932 acabaron con las fuerzas progresistas y cerraron toda posibilidad a éste y muchos otros debates de corte liberal.

El caso de las brasileñas fue mucho más contundente, movimiento que en 1870 fue "...encabezado por Francisca S. da M. Diniz... [con] el combate por el sufragio femenino. Una de las primeras en plantearlo fue Violante A. Ximenes de Bivar e Vellasco, respaldada por el periódico *O Sexo Feminino*. La campaña se redobló a fines de la década de 1880 aprovechando la crisis del Imperio dirigido por Pedro II y la instauración de la República el 15 de noviembre de 1889..."<sup>145</sup>

La lucha por el sufragio que dieron las brasileñas fue de inspiración libertaria. En la década de 1880 conformaron las Asociaciones de Mujeres Abolicionistas de la Esclavitud, los esclavos y esclavas se emanciparon totalmente en 1888, el sufragio de las mujeres se conseguiría hasta 1934. El camino de las compañeras brasileñas fue inverso al de las estadounidenses de *Seneca Falls*, por la vía del sufragismo llegaron al abolicionismo, pero el resultado fue similar.

En Latinoamérica, el primer país en legislar el derecho de voto a favor de las mujeres fue Ecuador en 1929, a partir de un proceso que venía desde finales del siglo XIX:

La Revolución Liberal de 1895, liderada por Eloy Alfaro, fue una ruptura con la tradicional sociedad ecuatoriana al aprobar, entre otras medidas decretos favorables a la mujer, "consciente de la dolorosa condición de la mujer ecuatoriana, relegada a oficios domésticos, limitadísima la esfera de su actividad intelectual y más estrecho aún el círculo donde pudiera ganarse el sustento" [Según decreto gubernamental de 1896]<sup>146</sup>

Las feministas ecuatorianas constituyen uno de los más importantes antecedentes en la lucha por el sufragio femenino en Latinoamérica y El Caribe, del ejercicio político en pro del mejoramiento de las condiciones de vida y en el desempeño de las mujeres en cargos públicos. Hacia la última década del siglo XIX, aparecen

---

<sup>145</sup> Vitale, Luis. La mitad invisible... Op.cit. p.109

<sup>146</sup> Vitale, Luis. El protagonismo de la mujer... Op.cit

“...los primeros núcleos feministas en Guayaquil. El Grupo Aurora, dirigido por María de Allieri que nucleaba a empleadas y artesanas y publicaba la revista mensual ‘La mujer ecuatoriana’. El grupo ‘Rosa Luxemburgo’ reunía obreras escogedoras de café y cacao, y era liderado por Rosa Uquillas de Heredia y Lidia Herrera. En general, las mujeres como Sonia Ugarte de Landívar, comenzaban a expresarse políticamente a través de artículos periodísticos.”<sup>147</sup>

Hacia 1920 se creó el Frente Femenino Anticlerical y la Alianza Femenina. El voto se consiguió mediante la inscripción de Matilde Hidalgo para las jornadas electorales de los años veinte, también bajo el argumento de que la Constitución de 1827 no la limitaba para hacerlo, esta vez el juez lo confirmó así y el sufragio fue nacional por primera vez en un país latinoamericano. La historia política de Ecuador es un caso paradigmático, en un ambiente de reacción conservadora, aparecen impulsos liberales radicales en contraste y tensión. En esta nación, como en otras, la homosexualidad se castigaba con la cárcel, pero en ella también una movilización sociopolítica de 10 años impulsó la reforma al Código Penal en 1997, para derogar el código que legislaba al respecto por inconstitucionalidad.

Acciones jurídicas similares se dieron en Chile en 1998, México 1999 y Puerto Rico 2003. En ese mismo año Uruguay penalizó la homofobia en el país y en Costa Rica se legisló a favor de las parejas del mismo sexo en cuestiones relativas a la seguridad social y beneficios económicos conyugales, en otras naciones latinoamericanas sigue el forcejeo, con diferentes resultados, hasta el día de hoy<sup>148</sup>.

La influencia anarquista en el Cono Sur se hizo sentir en Uruguay. La primera organización que se conoce, el Comité de Mujeres Socialistas de Montevideo - sección femenina de la rama local de la Asociación Nacional de Trabajadores- se guiaba por los principios anarquistas y reivindicó la lucha de clases. Sin embargo, y esto es muy interesante, en el marco de esta lucha las maestras, las planchadoras, lavanderas y cigarreras hicieron demandas específicamente

---

<sup>147</sup> *Ibíd.*

<sup>148</sup> Para ver detalladamente las sucesivas reformas legales a favor de las personas homosexuales en Latinoamérica: Mogrovejo, Norma. *Movimiento Lésbico...* En: Lebon, Nathalie. Maier, Elizabeth (Coord). *Op.cit.*

femeninas como los derechos a mejores salarios para las mujeres y a la sindicalización. Además, Silvia Rodríguez, asegura que para la época la contradicción entre obreras anarquistas y liberales (o burguesas) no existía y los planteamientos sobre el sufragio y el feminismo hicieron parte de las discusiones y fueron consideradas un elemento para fortalecer la lucha hasta llegar incluso Paulina Luisi, a conformar en 1923 la Alianza Uruguaya de Mujeres. Las tensiones se hicieron evidentes hacia 1937, con la división también entre las liberalesprogresistas en tres corrientes: la primera las que se agrupaban en torno al Partido Democrático Feminista, las segundas adherentes al partido del Batllismo, y el tercero un grupo minoritario encabezado por la misma Paulina que reivindicaba la autonomía frente a los partidos políticos, por supuesto las anarquistas no comulgaban con la vía parlamentaria como estrategia política.<sup>149</sup>

Francesca Gargallo identifica el nacimiento del feminismo mexicano hacia la década de 1870, alrededor de la reivindicación por el derecho a la educación de las mujeres, una lucha que en Latinoamérica movilizó a distintos grupos feministas anarquistas, como también fue el caso de Argentina:

Una lucha en el sentido de una “Política para las Mujeres” y por lo tanto una lucha organizada de mujeres en grupo, yo creo que desde 1870, cuando en Yucatán se organizó el primer grupo de maestras anarquistas, alrededor de la figura de una escritora y de varias maestras y ese grupo se llamó “La Siempreviva”. “La Siempreviva” fundó una escuela para niñas. Los liberales habían logrado la idea de que la educación debía llegar a todo el pueblo y que las mujeres tenían igual derecho a la educación que los hombres.

Benito Juárez lo había dicho, en sus discursos al Congreso del Estado de Oaxaca desde la década de 1850. Sólo que una cosa era decirlo y otra era implementarlo. Entonces, todo el mundo tiene derecho a ir a la escuela, pero es hasta que existe un grupo de maestras feministas, Las Siemprevivas que se funda la primera escuela [para mujeres] en México.<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup> Rodríguez Villamil, Silvia. Op.cit. Ver también: Vitale, Luis. El protagonismo de la mujer... Op.cit.

<sup>150</sup> Gargallo, Francesca. *Entrevista...* Op.cit. Se sabe que *La Siempreviva* fue la primera publicación, no de mujeres, sino

Ana Lidia García<sup>151</sup> registra el origen del feminismo durante el *porfiriato* con el surgimiento de los debates en la prensa obrera y entre los teóricos positivistas, que en su mayoría lo asociaban con el libertinaje. Inmerso en este contexto el feminismo fue ganando experiencia en la acción organizada y se apoyó en obras tan importantes como la de Laureana Wright González “*La emancipación de la mujer por medio del estudio*” publicada en 1892, siguiendo la corriente más humanista, progresista y coherente de la tradición ilustrada.<sup>152</sup>

Es lícito traer una experiencia posterior de las feministas mexicanas: el Frente Único por los Derechos de las Mujeres -FUPDM-<sup>153</sup>, una amplia confluencia política de organizaciones femeninas y feministas de diversas corrientes, básicamente del Partido Nacional Revolucionario, (PNR luego PRM y hasta el día de hoy PRI)<sup>154</sup> y las del Partido Comunista (PC), las primeras consideraban que las luchas de las mujeres tenían sentido por sí mismas y las segundas que al ser la opresión femenina consecuencia de la desigualdad social, la lucha de las mujeres debía inscribirse en un proceso revolucionario más amplio. Esta organización aglutinó entre 1935 y 1938, en tiempos del cardenismo<sup>155</sup>, a 25 organizaciones de base compuestas por 50.000 mujeres. Al interior del Frente surgió un grupo que se nombró como la República Femenina, mucho más crítica y que buscaba delinear de manera amplia la lucha feminista hacia la autonomía política. Los autores y autoras, hacen referencia al trabajo político de base de esta organización que “realizó un amplio trabajo con núcleos campesinos de diversas regiones, organizó cooperativas de talleres, casas-escuelas para trabajadoras y sus hijos; casas para mujeres que deseaban apartarse de la prostitución, en las que podían aprender

---

feminista, publicada por Rita Cetina Gutiérrez, en Yucatán 1870.

<sup>151</sup> García, Ana Lidia. *Historia de las mujeres del siglo XIX: algunos problemas metodológicos*. p. 125. En: Bartra, Eli (Comp). Op.cit. p.225

<sup>152</sup> Cano, Gabriela. Op.cit. p.243

<sup>153</sup> La referencia a esta experiencia y en concreto a la República Femenina puede verse en: El País, 01/10/2006; Vitale, Luis. *Historia y sociología de la mujer...*Op.cit.; Tuñón Pablos, Julia. Op.cit; Lau, Ana. En: En: Bartra, Eli. Fernández Ponce, Anna M. Lau, Ana. Op cit.

<sup>154</sup> PNR: Partido Nacional Revolucionario; PRI: Partido de la Revolución Institucional

<sup>155</sup> El General Lázaro Cárdenas, presidente de la Federación entre 1934 y 1940, orientó todos sus esfuerzos para que el Estado cumpliera las promesas de la Revolución Mexicana. Parte de su proyecto político consistió en la creación, cooptación y redinamización de las organizaciones sociales y gremiales, que quedaron bajo el manto del Estado. Cárdenas apoyó la lucha de las mujeres sin embargo, el proyecto de Ley, a pesar de la fuerza de la figura presidencial en el caso de Cárdenas y como parte de la cultura política mexicana, fue rechazado y la legislación de los derechos civiles y políticos de las mujeres, entre ellos el voto, quedó como una de las deudas históricas

otro oficio.”<sup>156</sup>

La tendencia de la República Femenina, siendo la más radical del Frente, defendió la diferencia sexual, en el sentido biológico, y la preservación de los valores femeninos que no debían perderse en la búsqueda de la igualdad con los hombres, lo que para ellas no significaba tolerar la desigualdad social y política.

Esta combinación de posturas políticas se reflejó en el amplio espectro de reivindicaciones: igual salario a igual trabajo, pero con reducción de 8 a 4 horas de trabajo para las mujeres durante el tiempo de embarazo y lactancia, y con el tiempo necesario para el proceso de parto, con goce integro del salario. Pero a estas propuestas de carácter socialista no las acompañaba la convicción de que la emancipación de las mujeres se alcanzaría una vez que la clase obrera triunfara sobre el capitalismo, más bien la estrategia política fue la organización autónoma de las mujeres para crear un programa y unos principios que fortalecerían la plataforma de la lucha de la clase trabajadora. También propendieron por el voto<sup>157</sup>, el derecho al aborto y la reglamentación del trabajo en el hogar.

Al decir de Vitale<sup>158</sup> sus alcances fueron limitados, con mayor influencia en Zacatecas y Michoacán, y generalmente fueron saboteadas por las mayorías en el Frente.

La República Femenina es en sí misma una denominación bastante dicente y que podemos poner en diálogo con el sentimiento de las compañeras españolas. Hacia 1931 cuando las Cortes Constituyentes aprobaron el sufragio femenino, uno de los diputados con ironía gritó *¡Viva la República de las Mujeres!*

A lo que una de las asistentes en la sala no dudo en replicarle *¡Viva la República, que también es de las mujeres!*

En Cuba, la maestra María Luisa Dolz y Arango pronunció su discurso

---

<sup>156</sup> Vitale, Luis. Historia y sociología de la mujer... Op.cit. p. 48

<sup>157</sup> Con la disidencia de algunas mujeres como Juana Belé Gutiérrez, que desde sus posturas anarquistas desconfiaba de la democracia y de la participación de las mujeres en la política institucional creada por los hombres. Además, consideraba que las mujeres, al querer ser iguales que los hombres abandonarían los valores femeninos que las caracterizaba. Ver: Lau, Ana. *Una vida singular: Juana Belén Gutiérrez viuda de Mendoza*. Pp. 9-14. En: Revista Solo Historia No 8, abril-junio de 2000. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México



*"Feminismo, Injusticia de los Códigos"* el 20 de diciembre de 1894; en él hizo un balance del feminismo y sus logros en Europa y Estados Unidos y denunció los atropellos jurídicos a las mujeres en Cuba. Adicionalmente los primeros gérmenes de organización se dieron dentro del movimiento separatista-independentista, con la creación de 100 clubes femeninos en la isla, esto no evitó que a las mujeres se les negara el voto en la constitución de 1901. González<sup>159</sup> identifica en la última década del siglo decimonónico, el surgimiento de las primeras ideas feministas en la isla que fueron difundidas en numerosas publicaciones, incluidos los medios de mayor difusión para la época.

Para el caso de Argentina (y como se ha referenciado en el capítulo sobre la definición del concepto de feminismo a propósito de las primeras discusiones al respecto en la región), desde finales del siglo XIX las mujeres obreras, los círculos de discusión y la prensa anarquista incorporaron reflexiones sobre las ideas feministas, pero será hasta 1902 cuando:

...se constituye el grupo de "Las libertarias" cuyo perfil consistía en la búsqueda de alternativas de resistencia para las mujeres en tanto trabajadoras. Su espíritu manifiesto se expresa en la siguiente convocatoria: "...A las compañeras: en casi todas las ciudades del mundo civilizado, las proletarias se unen y tratan de emanciparse, imponiéndose a la burguesía explotadora. Unámonos, proletarias, no solamente para aumentar nuestro grupo sino para instruirnos recíprocamente. Las luchas parciales que ahora sostenemos pueden ser un día no lejano solidarias y contemporáneas con las de tod@s l@s trabajador@s (sic), sin distancia de sexo". Dos años más tarde surge el "Comité de huelga femenina", dependiente de la "Federación Obrera Anarquista" pero tendrá una vida efímera por los condicionamientos propios del anarquismo a la organicidad:

Paralelamente se crea el grupo "Alcalá del Valle", que se transformará en 1907 en el "Centro Femenino Anarquista". Durante ese mismo período nace en Rosario la agrupación "Luisa Michel", como un recordatorio de la fogosa comunera

---

<sup>158</sup> Vitale, Luis. El protagonismo de la mujer... Op.cit.

<sup>159</sup> González Pagés, Julio César. Op.cit.

parisina.<sup>160</sup>

La tradición obrero-anarquista fue la principal influencia del primer feminismo argentino. Sin embargo, hacia 1919 se creó el Partido Feminista Nacional “dirigido por la Dra. Lanteri y la poetisa Alfonsina Storni [que] luchaban por la Reforma del Código que consideraba a la mujer como un menor de edad, por el divorcio y el reconocimiento de los hijos llamados ‘ilegítimos’.”<sup>161</sup>. Años después el discurso populista al que adhirió fervorosamente Eva Perón, la llevó a plantear la creación de una organización política autónoma de las mujeres, simple retórica, porque la iniciativa política propuesta en esas condiciones, no podía más que estar subordinada al partido justicialista.

Partidos políticos femeninos o feministas los hubo entonces en México, Brasil, Argentina y Chile, en éste último más que en los demás países latinoamericanos, como se puede apreciar en la genealogía feminista. En cuanto a la tendencia internacionalista destacan los países del cono sur: Argentina, Chile y Uruguay, por los contactos entre ellas y con feministas de otras regiones o por su temprana participación en encuentros internacionales de carácter feminista.

El reflejo de lo que fue el feminismo a principios del siglo XX, lo encontramos en la síntesis que hace Mirta Henault:

...las luchas que emprendieron las mujeres en las primeras décadas de nuestro siglo se canalizaron en dos vertientes de acuerdo a una identificación clasista. Por un lado, las obreras se expresaron a través de la corriente revolucionaria anarquista o de acciones de tipo reivindicativo por mejores condiciones de trabajo. Por otro, las trabajadoras de los sectores medios, menos acuciadas por la explotación económica pero más coartadas en sus aspiraciones de realización autónoma, centraron su protesta en el reclamo de sus derechos políticos y sociales. Aunque los grupos feministas también se preocuparon por el mejoramiento de la situación de las mujeres de condición más humilde nunca llegaron a acercarse a ellas. Las dos corrientes revolucionarias por donde pasaba

---

<sup>160</sup> Bellucci, Mabel. Op.cit. El símbolo de la arroba es usado por la autora.

<sup>161</sup> Vitale, Luis. Historia y sociología de la mujer... Op.cit.p. 40

la combatividad femenina (las huelgas, movilizaciones populares, sindicalización y el feminismo) no llegaron a fusionarse en un frente de lucha común contra la opresión patriarcal porque, en todas las ocasiones prevaleció la identificación de las mujeres con la clase social a la cual pertenecían los varones de la familia (fundamentalmente entre los trabajadores más explotados), en lugar de la conciencia de la unidad de las mujeres como grupo oprimido con una problemática específica común a todas. Esa unidad de las mujeres –el levantamiento de la propia identidad femenina- fue una tarea que el feminismo no logró llevar a cabo en esos momentos y que todavía está por hacerse.<sup>162</sup>

Lo recabado hasta acá nos indica que la división entre clases existió y que la identificación con ella fue un elemento de diferenciación, pero al parecer no fue tan contundente como lo ha planteado la autora. Algunas alianzas se establecieron entre unas y otras, en razón de la discriminación que basada en la pertenencia a su sexo las afectaba, por supuesto, de manera diferencial. Se trata de una permanente tensión en las contradicciones: convicción o táctica, logro o concesión a la luz de las distintas concepciones de la lucha y transformación social.

En este contexto, el sufragio específicamente, y de forma más general la demanda por derechos civiles y políticos para las mujeres, se constituyó bien en un eje articulador de luchas o en un detonante de confrontación, pero en todo caso en un elemento de discusión que de una u otra forma confrontó a un sector de las mujeres, las llevó a cuestionar la manera en que querían estar en la sociedad y puso el tema como un debate público que con adhesiones y resistencias tuvo que ser tratado por primera vez como parte de los proyectos sociales y políticos de la época. Otra posibilidad sería ver el balance en términos de logros o derrotas en este proceso, por lo pronto nos interesa ver el fenómeno como un detonante de la movilización sociopolítica de las mujeres.

Aún falta investigación al respecto, sin embargo podemos afirmar que los procesos de lucha por el sufragio femenino se caracterizan por intervalos de tiempo considerable entre el tiempo de su primera reivindicación y su logro, pero

---

<sup>162</sup> En: Vitale, Luis, Historia y sociología... Op. cit. p. 41. Ver también: Vitale, Luis. La mitad invisible... Op.cit. p.189

también que fueron discontinuos y heterogéneos (en la región de América latinoamericana y en el resto del mundo), con una tendencia que no hay que perder de vista: los asomos de esta reivindicación de forma muy particular en Latinoamérica se dieron en una fase de constitución de los Estados oligárquicos y su alcance, con diferencias entre los países, se dan en el marco de los regímenes populistas y de Estados desarrollistas. Remitámonos en primera instancia a la *Cronología: alcance del sufragio femenino en el mundo*, presentada anteriormente y en el siguiente cuadro elaborado a partir del cruce de información con la *genealogía feminista*.

### Sufragio latinoamericano

Pais	Primera organización Feminista	Primera reivindicación sufragista	Aprobación legal del voto (Pleno)	Años de lucha sufragista
Ecuador	1897	1920	1929	9
Uruguay	1881	1917	1932	15
Brasil	1870	1870	1932	62
Cuba	1897	1910	1934	24 aprox.
República Dominicana	_____	_____	1942	Sin lucha
Jamaica	_____	_____	1944	_____
Panamá	1916	_____	1945	_____
Trinidad y Tobago	_____	_____	1946	_____
Argentina	1902	1919	1947	28
Venezuela	1934	_____	1947	_____
Surinam	_____	_____	1948	_____
Chile	1856	1876	1949	73
Costa Rica	_____	_____	1949	_____
Barbados	_____	_____	1950	_____
Haití	_____	_____	1950	_____
El Salvador	_____	1931	1950	19
Antigua y Barbuda	_____	_____	1951	_____
Dominicana	_____	_____	1951	_____
Grenada	_____	_____	1951	_____
San Vicente y Grenadines	_____	_____	1951	_____
Santa Lucía	_____	_____	1951	_____
Bolivia	_____	_____	1952	_____
San Kitts y Nevis	_____	_____	1952	_____
Guyana	_____	_____	1953	_____
México	1870	1916	1953	37
Colombia	1914	1853	1954	101
Honduras	1924	_____	1955	_____
Nicaragua	_____	_____	1955	_____
Puerto Rico	1904	_____	_____	_____
Perú	1915	_____	1955	_____
Paraguay	_____	_____	1961	_____
Bahamas	_____	_____	1962	_____
Belice	_____	_____	1964	_____

Sobre la base de esta elaboración podemos hacer algunas afirmaciones que desde ahora pueden desmitificar algunos supuestos sobre el sufragio femenino y plantear algunas inferencias, aún con beneficio de inventario, que pueden cambiar sensiblemente en la medida en que se sigan las rutas de investigación que este trabajo está indicando, con el ánimo de alcanzar mayores niveles de claridad en el tema y en el que diversas especialidades del conocimiento como la sociología y la historia tienen mucho que decir:

- No hay una simple transferencia de las luchas feministas de los Estados Unidos y Europa a Latinoamérica. La región presenta unas primeras manifestaciones a finales de siglo, muy ligadas a las dinámicas sociopolíticas de la región y de cada país
- Las luchas más tempranas que reivindicaron el sufragio femenino: Colombia, Brasil y Chile fueron (aún con el vacío de datos en buena parte de los países de la región) las luchas de más larga duración en el tiempo.
- Existe una ausencia de datos para una buena parte de los países latinoamericanos, prevalecen cuantitativa y cualitativamente los datos referidos a los países más grandes o que han tenido un mayor desarrollo relativo en Latinoamérica: como es el caso de Argentina, Chile, México, Brasil, con información un nivel de información medio para Venezuela, Colombia, Cuba y Uruguay, y muy poca en el resto, especialmente para la región caribeña o las colonias no hispanas (Surinam, Guyanas y Belice)
- Y sin embargo, expresiones de esos países más “pequeños” desde un análisis situado han sido muy significativas superando incluso a los más reconocidos, es el caso de Ecuador y el logro del sufragio en 1929 primero en toda Latinoamérica; la candidatura de Prudencia Ayala en El Salvador; las serias discusiones de las mujeres puertorriqueñas sobre el feminismo y la lucha obrera.
- El reconocimiento del derecho político del sufragio a las mujeres se otorgó generalmente cuando no representaron una amenaza para los intereses de los

sectores políticos masculinos o cuando incluso resultaba ser una oportunidad. Esto no puede invisibilizar el proceso de lucha pero si debe alertar sobre el efecto desmovilizador de este oportunismo político y la manipulación de las iniciativas de las mujeres.

- En contravía con lo que plantean algunos autores, el sufragio no se dio primero y masivamente en los países de desarrollo industrial.
- En comparación con la consecución del sufragio a nivel mundial, Latinoamérica incluso llevó la delantera en cuanto al voto pleno para las mujeres sobre naciones como: España, Estados Unidos, Francia, Italia y Suiza
- Los procesos de demanda y consecución del sufragio, fueron heterogéneos en América Latina. Tomó formas como las de República Dominicana, en la que no sólo fue una concesión sino una farsa democrática, realmente antidemocrática por la obsesión del dictador Trujillo, y de muchos homólogos suyos, que usaron la oportunidad para hacerse ver como gobernantes democráticos legitimados en el poder. En Ecuador la lucha por el sufragio fue un proceso democrático en resistencia al ambiente oligárquico y ultraconservador. Y en Chile el proceso se caracterizó por un forcejeo constante y la movilización de distintas corrientes feministas.
- La mayoría de naciones latinoamericanas y antillanas aprobaron el voto femenino entre finales de los años cuarenta, cincuenta y principios de los sesenta.

La necesidad de re-visitarse las primeras experiencias feministas en Latinoamérica, tal vez con una mirada optimista pero necesaria, significa ponerse del lado de los movimientos sociales, y menos de las instituciones en contra de las que atentan, con las que se alían o dialogan; implica un análisis que sitúe en su contexto esas primeras luchas, incluso al sufragismo y al doble discurso de las militantes por los derechos de la mujer desde su rol de madre, acciones también políticas que en muchas ocasiones iban a contracorriente de su tiempo.

### 3.3 El Movimiento de Liberación Femenina en México

México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, pero ese reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género.

El sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y además acepta la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública.

La lucha femenina por el derecho al voto en el mundo inicia a fines de 1700 con la inglesa Mary Wollstone Craft, y más tarde la retoma en 1789, en Francia, Olympe Gouges; ella exigió la eliminación de esta forma de discriminación, recibiendo como respuesta que las mujeres debían hacer honor a su verdadera naturaleza: la maternidad, argumentando que ellas no tenían la lógica y la fuerza suficientes para asumir la responsabilidad de elegir.

En América, el movimiento en favor del voto femenino comenzó en 1848 durante la Convención de los Derechos de la Mujer, efectuada en Séneca Falls, New York, que se originó por la exclusión del voto a las mujeres en la décima quinta Enmienda Constitucional de 1870, en la que se amplió el voto a los negros varones.

La lucha femenina en México da sus primeras manifestaciones importantes durante los años 1884 y 1887, cuando por primera vez una publicación, la revista femenina Violetas del Anáhuac, fundada y dirigida por Laureana Wright González y escrita solamente por mujeres, demandó el sufragio femenino.

Hacia 1910, diversas asociaciones se unen a Madero, entre ellas el club femenino antireeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc". Poco tiempo después, las integrantes del club protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas.

Posteriormente, en 1916, se realizó el primer Congreso Feminista, específicamente el 13 de enero, impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán y las organizadoras fueron Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfina Valencia de Avila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade.

Uno de los principales acuerdos a los que se llegó en este Primer Congreso feminista fue demandar que se otorgara el voto ciudadano a las mujeres, aunque en realidad la demanda no hizo mucho eco.

Luego de la promulgación de la Constitución Política de 1917, donde no se negaba la ciudadanía a las mujeres, ni mucho menos su oportunidad de votar, tampoco se otorgó expresamente ese derecho.

En abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares, según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar.

Del 20 al 30 de mayo de 1923, la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres convocó al Primer Congreso Nacional Feminista, que se reunió en la Ciudad de México, con la asistencia de 100 delegadas.

Sus principales demandas en lo político fueron la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible en los cargos administrativos y el decreto de la igualdad política y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales.

Como consecuencia del Congreso Nacional Feminista, el 13 de julio de ese mismo año, el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, expidió un decreto en el que se concedía a las mujeres potosinas el derecho a votar y a ser elegidas en elecciones municipales.

En Yucatán, unos meses antes, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero figuraban como candidatas a diputadas al Congreso del



estado de Yucatán. Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada al Congreso Local por el V Distrito, el 18 de noviembre de 1923. Sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años renunció, debido a las amenazas de muerte que recibió. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí, y fue electa al obtener la mayoría de votos, pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo.

Hacia 1935 por primera vez las mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado seis años antes.

Entre 1935 y 1936, mujeres del partido oficial conforman el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDN), junto con y militantes o cercanas al Partido Comunista. Ellas encaminaron sus demandas de clase y reivindicaciones de género.

Posteriormente, el frente profundizó en ciertas áreas del trabajo popular como la creación del Departamento Autónomo de la Mujer en la Confederación Campesina Mexicana (CCM); luchó por el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y la sindicalización de las obreras y empleadas gubernamentales, así como por la instalación de salas de asistencia infantil anexas a los mercados.

La lucha que implicaba profundizar y afinar las alianzas con sectores y grupos dominantes en el ámbito nacional repercutió en detrimento de la organización amplia del movimiento de mujeres, sin embargo lo anterior se compensó con la actividad febril que desencadenó la demanda del voto.

En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el Artículo 34 constitucional, como primer paso para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía. En 1938 la Reforma se aprobó y ese mismo año lo fue en la mayoría de los Estados.

El 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó el Artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero del siguiente año. En ella se

establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas.

Siendo candidato a la presidencia de la República, en 1952 Adolfo Ruiz Cortines prometió, ante 20 mil mujeres asistentes a un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones para las mujeres.

Por fin, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional: *“son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”*.

Así, indirectamente, en 1953 se reconoce el derecho al sufragio femenino gracias a la organización y participación de las mujeres en los foros feministas demandando derechos ciudadanos, sólo que ese avance no se materializó sino hasta por lo menos dos décadas después, debido a que en la mayoría de los casos seguían siendo los hombres quienes decidían lo que sus esposas, hijas o hermanas debían hacer.

En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acuden por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura.

Pese a la importancia que tenía ese primer ejercicio de libertad de decisión, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó mucho más en gestarse, sobre todo porque la tradición imperaba sobre la razón.

Muchas mujeres sufrían un severo nivel de represión familiar que les impedía acudir a las urnas, y otras simplemente reproducían los designios que los “hombres” de la casa les sugerían que debían manifestar.

Se considera que es hasta los años setenta cuando en realidad las mujeres empezaron a ejercer su derecho ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política, como consecuencia de la filosofía de la liberación.

En esos años se constituyó el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión y a partir de ahí se abrió la posibilidad de superarlos, lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia, entendida como la igualdad de los géneros, conservando la diferencia sexual.

Ya en los años noventa, la reivindicación de los derechos va más allá. Inicia la lucha contra la violencia, esa que día a día se ejerce en las casas por medio de golpes, palabras o actitudes, esa que día a día maltrata a muchas mujeres que dan todo por sostener sus hogares a costa de su integridad misma. Inicia entonces el reconocimiento de la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Hoy en día faltan muchos eslabones por superar, como el hecho de que los partidos políticos cumplan con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su Artículo 22 Transitorio que indica que las candidaturas no deben exceder de un 70 por ciento para un mismo género.

### **3.4 El feminismo en Europa y América del norte.**

La liberación de la mujer comenzó en Europa y América del Norte, todos los movimientos y reformas acerca de la educación de la mujer y de su introducción al ámbito laboral se desencadenaron en estas culturas, es por ello que creemos necesario un pequeño esbozo de lo que se produjo fuera de México antes del siglo XX.

A principios del siglo XIX comenzó a surgir un movimiento feminista que modestamente reclamaba el acceso a todas las mujeres a la formación profesional. Durante el apogeo del capitalismo, muchos artesanos tuvieron que emplearse como obreros por lo que eran incapaces de sostener económicamente a su familia lo que indujo a los hijos e hijas a que buscaran trabajo, las chicas jóvenes de familias burguesas trabajaron como maestras de escuela, escribieron o tradujeron novelas o intentaron emplearse como funcionarios del estado, No obstante los empleos asignados para profesionales siguieron siendo negados, ya que no había confianza acerca de su inteligencia.

El movimiento feminista junto con el papel de la mujer trabajadora, en la lucha de clases desde un principio tomó dos orientaciones, por un lado el movimiento feminista burgués, y por el otro, el movimiento obrero en 1850 las obreras lucharon por el “derecho al trabajo”, posteriormente por acceso a los sindicatos en las mismas condiciones que los colegas masculinos, a trabajo igual, salario igual, protección del trabajo femenino y protección general de la maternidad; Por el lado del movimiento burgués, en 1869, el objetivo principal de dichas feministas fue la lucha por el derecho al voto y de la elegibilidad, también se escuchaban conferencias acerca de la protección maternal, la mejora de la situación legal y económica de las madres solteras y de sus hijos, la introducción de separación de bienes en el matrimonio, reglamentaciones sobre divorcio y herencias.<sup>163</sup>

El movimiento burgués se fortaleció a finales del siglo XIX, y su tarea principal fue el reconocimiento de la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer en todos los terrenos y en el ámbito de la sociedad capitalista existente, sin embargo, las mujeres buscaban modificar su situación sin pretender la transformación del sistema patriarcal, motivo por el cual se consideraba como movimiento netamente reformista, provocándose un serio conflicto de interés entre el hombre y la mujer, en la medida en que las feministas procuraban finalmente imitar a los hombres; por lo que en ningún momento lucharon por una protección sobre su función de reproducción, la calidad de madre no entraba en el movimiento.

Tal era el objetivo de las feministas burguesas de llegar a la igualdad con el hombre que, cuando se enteraron de que las mujeres que trabajaban como descargadores se les obligaba a transportar cargas pesadas escribieron “Una nueva victoria a añadir en la cuenta de la lucha por la igualdad de los derechos de la mujer. Mujeres descargadores del puerto transportan junto a sus colegas masculinos cargas que pesan hasta 200 Kg.”<sup>164</sup> No se daban cuenta que era necesario desenmascarar el abuso del capitalismo, denunciar un trabajo que era nocivo para los órganos de la mujer.

---

<sup>163</sup> Kollontai, Alexandra, *Mujer, Historia y Sociedad*; sobre la liberación de la mujer, p.177.

<sup>164</sup> *Ibidem*.

Esta situación, para la mujer obrera había aumentado y a comparación de las mujeres burguesas, las ganancias de su trabajo tenían que ser parte del sustento para saciar las necesidades de su familia y no para sus gastos personales, el trabajo era poco remunerado ya que se consideraba que era una actividad complementaria.

El estallido de la guerra motivaron la inserción de las mujeres en la industria debido a que los hombres estaban ocupados en los campos de batalla y no había quién trabajara en las industrias. Esta situación, provocó la entrada de las mujeres en el campo productivo, y con ello empezó a generar su independencia económica, que posteriormente fue el antecedente para los grandes movimientos civiles como la revolución femenina. Durante esta época la mayoría de las demandas de las feministas fueron concedidas, a pesar de que sus actividades decayeron, pero gracias a la gran revolución obrero rusa, fue que la burguesía se obligó a ceder ciertos terrenos.

Existió otro tipo de movimiento feminista, éstas fueron las feministas socialistas, su postura estratégica estaba basada en el concepto de “doble tarea” o doble carga de trabajo, cuando la mujer proletaria entra en el proceso de producción, sus obligaciones domésticas continúan siendo una soga alrededor de su cuello, La mujer contribuía a la riqueza del capitalista mediante el trabajo hecho para su marido en la casa, manteniéndose bajo el nivel necesario salarial.<sup>165</sup>

Este movimiento veía en el socialismo la resolución a las represiones hacia la mujer, en vista de que el capitalismo se ve como la acumulación injusta de los recursos materiales productivos por parte de altos niveles de la burocracia, el socialismo trató de socializar, es decir, repartir estos recursos a través del estado o de pequeñas colectivas. Se basaba en que los medios de producción deben ser arrebatados a los que actualmente los poseen. Pero incluso después de haberles sido arrebatada la propiedad productiva a las antiguas clases dominantes.

Las mujeres socialistas que concebían la lucha de la emancipación de la mujer a

---

<sup>165</sup> Baytan Weinbaun, El curioso noviazgo entre el feminismo y el socialismo, p.15.

partir de la eliminación del sistema capitalista, no sólo con el logro del voto Clara Zetkin<sup>166</sup> declara “Para nosotros, socialistas, el derecho al voto de las mujeres no puede ser objetivo final a diferencia de las mujeres burguesas, pero consideramos la conquista de este voto como una etapa bastante importante en el camino que lleva nuestro objetivo final. Para las proletarias, el derecho al voto representa un arma para la batalla que deberán librar, a fin de que la humanidad se vea libre de la explotación y del dominio de la clase; les permite una mayor participación en las luchas para la conquista del poder político por parte del proletariado con el fin de superar el orden capitalista y construir el socialista, el único que permite una solución radical a la cuestión femenina.”

Se considera esta unión entre el feminismo y el socialismo un noviazgo que forzaron las feministas socialistas; las feministas radicales estaban en absoluto descontento con las primeras. En un artículo escrito por Barret; las feministas socialistas fueron cuestionadas, ya que se creía que la base primaria de las diferencias de sexo era la institucionalización de la propiedad privada, sin tomar en cuenta que aun así en el momento en que se aboliera ésta, la prostitución y la violación, así como otras formas de opresión de la mujer no tomarían otro cause.<sup>167</sup>

Continuó el movimiento feminista burgués, a pesar de que habían obtenido parte de sus demandas seguían sin tomar en cuenta la función reproductora de la mujer y su doble función social, las mujeres que adoptaron estos principios se olvidaron de su otra parte femenina, por lo que comienzan a renegar de condición femenina, sin poder negar una lucha interna entre su instinto materno y los estereotipos que encuentra en las feministas. Pero las feministas burguesas en su entrega exaltada a los principios vacíos de la igualdad de derechos se negaron a reconocer esta realidad. Por eso las feministas extremistas se vestían –por principio- y no por comodidad, como los hombres, se cortaban el cabello para parecerse a ellos y hacían alarde de aspectos y andares masculinos. Su mayor error fue creer que el reconocimiento de los derechos de la mujer dependía de la total igualdad del

---

<sup>166</sup> Enriqueta Tuñón en: Jean Pierre Bastián, Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México. p.183.

<sup>167</sup> Barret citado en: Weinbaun, opcit, p.36

hombre y de la mujer.<sup>168</sup>

### **3.5 La Mujer Mexicana**

#### **3.5.1 Situación Cultural de México.**

La mujer en la historia de México ha tenido muchas facetas, desde la concepción de la mujer en la época prehispánica, posteriormente en la colonia, dando un giro de su condición en la revolución y por último, dentro del siglo veinte, a partir de los movimientos que surgieron como consecuencia de su represión en los años setenta, cabe mencionar que la mujer en México ha tenido un despertar prolongado y totalmente supeditado a los cambios culturales del país, sin embargo, ha estado en constante participación ciudadana.

Si partimos del hecho de que es la misma sociedad la que forma y educa a las personas para tomar un rol determinado dentro de ella, es necesario observar la condición de la mujer mexicana en diferentes épocas, conservando desde luego, la ideología y la visión que se tenía en ese momento en particular sobre ella, abordando diversos ámbitos de la vida cotidiana (social, económico, político, familiar, laboral, etc.).

El propósito primordial de hacer dicha revisión es reunir los elementos necesarios que nos permitan descubrir como se ha desarrollado la condición de la mujer hasta la época actual.

Para ello, comenzaré abordando en un primer momento a la mujer mexicana en la sociedad prehispánica.

#### **3.5.2 Época Prehispánica.**

Durante la época prehispánica la diferencia de sexos estaba presente con la represión y control del sexo “débil” conformado por las mujeres, quienes en su condición de subordinación al hombre eran vistas y tratadas como entes complementarios a ellos, con funciones y obligaciones determinadas por las

---

<sup>168</sup> Kollontai, opcit, p.166.

necesidades de los varones e hijos y por su papel reproductor.

En el nacimiento de un niño, se le asignaba su nombre además del género con la presencia simbólica de los utensilios asociados a hombres y mujeres basándose en la diferencia sexual. Si era niña, el uso del telar y un cesto de algodón pequeños; si se trataba de un niño, una rodela y cuatro flechas para que fuera un guerrero.<sup>169</sup>

Se daba mucha importancia al equilibrio masculino y femenino, por lo que en algunas actividades se le daba un papel a la mujer igual al del hombre; en la fiesta del Dios del fuego bailaban jóvenes y doncellas vírgenes dedicados al servicio de los templos, y de esta forma se fortalecía el equilibrio.

En cuanto a la asignación de roles sociales, en cuanto a las actividades otorgadas por los dioses dos, fueron las actividades asignadas a hombres y mujeres por igual; la producción agraria y la reproducción humana. En el trabajo agrícola, la mujer era quien se encargaba de depositar la semilla en la tierra.

Por otra parte, con el matrimonio se reglamentaba la sexualidad, en la cual era necesario no sólo la expresión de los sentimientos, sino el amor, el respeto, la fidelidad, y de manera especial, la satisfacción erótica de ambos cónyuges, de no existir esta satisfacción amorosa y erótica, tanto el hombre, como la mujer podían pedir el divorcio.<sup>170</sup>

La mujer era responsable del cuidado de su propio cuerpo durante la preñez para evitar el aborto. El parto fue visto como un combate que, bajo la dirección estratégica de la partera, libraba la parturiente en contra del enemigo representado por el hijo.

Particularmente el rol de la mujer, según el mito, los dioses le otorgaron a la mujer el don de hilar y tejer, actividades exclusivamente femeninas que redundaban en beneficio de la familia y la comunidad. El tejer en la mujer fue parte importante en su educación a partir de los 5 años, siendo medular esta actividad en la

---

<sup>169</sup> Quezada, Noemí, Sexualidad, amor y Erotismo, pàg. 26.

<sup>170</sup> Ibidem, pàg 33



adquisición de la identidad genérica., lo cual dotaba de una gran responsabilidad a la mujer-madre, quien debía formar a su hija como un sujeto independiente, la mujer al cumplir con la actividades designadas por los dioses; la procreación en el marco del matrimonio, cuidar, atender y del placer al marido, amar y educar a los hijos, librar la batalla en el parto, hilar y tejer, la transformaba en mujer- guerrera, el modelo social a seguir.<sup>171</sup>

Es importante mencionar que al igual, la mujer era responsable de reestablecer el equilibrio y la salud, así como de manejar el maíz en el ritual de la fertilidad agraria.

La mujer de la época debía responder a exigencias como la castidad antes del matrimonio y fidelidad ya como esposa de acuerdo a las costumbres sociales la mujer debía casarse con hombres del mismo barrio o calpulli, ya que se consideraba que el matrimonio con extraños no podía ser próspero. La estructura familiar era importante y dentro de ella el papel de la mujer como transmisora del linaje. La función que la mujer tenía como esposa era relevante puesto que daba origen a la creación de alianzas militares y comerciales o elevaban la posición dentro del grupo familiar. Los matrimonios eran arreglados conforme a determinados intereses y con el la mujer adquiría el máximo prestigio dentro de la sociedad. El Ideal de mujer en ese entonces era la virtud, la forma de impartir la educación era tan rígida que en ocasiones llegaba a ser sádica, obligando a la mujer a reprimir sus sentidos y su sensualidad. Para la mujer la niñez era muy corta pues se casaba en la adolescencia por ello desde muy joven se le instruía en la conducta que debía guardar en el matrimonio: obediencia y sumisión.

Con la derrota del imperio azteca y la caída de la gran Tenochtitlan en 1521, los españoles intentaron organizar una nueva sociedad, de acuerdo obviamente a las instituciones y estructuras sociales de España.

---

<sup>171</sup> Íbidem. pag 41.

### 3.5.3 Época colonial.

A partir de la conquista española, en el México colonial del siglo XVI, se impuso el catolicismo como ideología dominante, normando la vida de hombres y mujeres para conformar la sociedad novo hispana masculina y patriarcal de tradición judeo-cristiana, en la cual la posición entre lo masculino y lo femenino trascendía a lo social con un marcado antagonismo entre los sexos, desigualdad necesaria para mantener el orden social.

Lo primero en implantarse fue la familia y fue la más difícil, debido a las diferencias en la concepción de la sexualidad y la reproducción entre las culturas indígena y española.

La situación de la mujer en la época colonial fue el producto de el encuentro de dos culturas y sistemas políticos diferentes. El papel de la mujer en el proceso de mestizaje tanto biológico como cultural, fue esencial como transmisora de una cultura, que fue dando a la nueva España sus características, al modificar los hábitos y costumbres de la península. Los ,conquistadores en su mayoría eran hombres solos y aún los que se habían casado en España tomaron como compañeras o concubinas a las mujeres Indígenas.

La vida de las mujeres indígenas en la sociedad prehispánica estaba establecida de acuerdo a la clase social a la que pertenecían, la llegada de los Españoles implicó un cambio en las formas de relacionarse como parejas y matrimonios. Los anteriores enlaces indígenas, según los cuales varias mujeres podían tener un solo marido, siempre y cuando éste reconociera a los hijos, quedo abolido con la legislación Española, sin embargo, a pesar de las condenas la costumbre fue muy difícil de erradicar. Para los españoles el matrimonio con indias nobles era considerado muy ventajoso, en cambio el matrimonio con las indias comunes se obstaculizaba y prohibía.

Debe señalarse que la dinámica generalizada de la relación entre los sexos en los siglos XVI al XVIII se estableció con base en el prestigio social; así, cumpliendo con su papel social, los hispanos casaron con españolas, de preferencia

peninsulares, para obtener el prestigio individual y servir como ejemplo social para salvaguardar al grupo en el poder, buscando extraconyugalmente a indias y negras primero, y después a mestizas y mulatas como mancebas o concubinas, frecuentándolas también como prostitutas, entre las que se encontraban asimismo españolas pobres e indias marginadas de sus comunidades.<sup>172</sup>

La condición de la mujer, era vivir en matrimonio, la del varón hacer fortuna, lo que explica el abandono sufrido por las mujeres.

Basado en la religión católica y el génesis de la historia humana, a la mujer se le castigó como ser femenina y dependiente del hombre, por no haber asumido su papel. Se le prohibió usar la seducción para evitar que el varón volviera a pecar y se le condenó a reprimir su placer. El trabajo de la mujer se consideró como reproductivo, al contrario del hombre, es decir, socialmente no productivo e inherente a su función biológica, lo que llevó a devaluar a la mujer, que fue vista como una carga económica, asignándole la responsabilidad del proceso reproductivo y de la educación de los hijos. El hombre ejerció el poder sobre la mujer y los hijos, quienes sufrieron frecuentes abusos.<sup>173</sup>

En la colonia la mujer mestiza era nueva, el sector mestizo creció y la mujer tuvo un papel importante en la sociedad colonial como parte de la servidumbre en casas de los Españoles y como pequeñas comerciantes.

Por otra parte, las Españolas que llegaron al nuevo mundo fueron pocas, eran las que iban a reencontrarse con sus esposos y las que podían demostrar que tenían parientes que podían hacerse cargo de ellas. En ese entonces se esperaba que la mujer española tuviera virtudes cristianas, como la honestidad y la obediencia. Para preparar a las mujeres hispana en el ideal matrimonial y educarlas según las normas de comportamiento femenino se fundaron colegios y conventos. El ideal de comportamiento para toda mujer ya fuera española, mestiza e india, era la sumisión, la modestia y la obediencia a la iglesia, a los padres, hermanos y a los superiores, eso era lo que más se esperaba de su comportamiento y era lo que

---

<sup>172</sup> Ibidem, pàg 151.

<sup>173</sup> Muriel Josefina, Cultura Femenina Novo hispana. Pàg. 501.

más se le inculcaba. La mujer era considerada como un menor de edad eterna, siempre a cargo de la tutela paterna, familiar, eclesiástica o estatal, incapaz de tomar decisión o tener voluntad propia.<sup>174</sup>

Las mujeres que no se casaban, entonces se recluían a algún convento, las mujeres que por su educación, despertaban la vocación de sacrificio y dedicaban su vida a la ayuda del prójimo; también ingresaron las que deseaban estudiar, posibilidad que la sociedad masculina les negaba de no ser religiosas. Entraron además aquellas que no aceptaban cumplir el rol social de madre-esposaprocreadora, para no servir a un hombre autoritario y recibir como recompensa el maltrato y el desprecio. Dentro del marco del catolicismo, la abstinencia, virtud ligada a la castidad, fue obligatoria para las mujeres de todas las condiciones: doncellas, solteras, casadas, viudas y abandonadas. Anexando como virtudes femeninas, la sumisión, humildad, honestidad y religiosidad.<sup>175</sup>

A las mujeres de todos los grupos sociales se les preparaba para las labores domésticas como, cocinar, lavar, asear la casa, labores de manos como tejer y coser y entre las españolas, a leer y tocar algún instrumento. El prestigio llegaba con el buen desempeño de su papel social como procreadora dentro del matrimonio y se acrecentaba si era buena administradora de su casa; trabajando sin descanso, velaba por la seguridad y tomaba las decisiones que afectaban a la familia, manteniendo el poder en el espacio doméstico: además de ser obediente por amor, casta, fiel y piadosa.

En sí, el lugar que ocupaban las mujeres dentro de la sociedad como esposas, como madres, como cabezas de los mayorazgos o poseedoras de los títulos, como abadesas, como fundadoras, como maestras, como músicas, como esclavas o sirvientes, es decir, como lo que la sociedad reclamaba de cada una de ellas según sus diferentes funciones. La mujer ideal es aquellas que con mayor virtud (pero virtud cristiana), supo vivir en el lugar que le correspondió. Jamás ocupó este lugar, la prostituta, ni la más atractiva, ni la más bella, ni la más rica, ni

---

<sup>174</sup> *Ibidem*, pág. 521.

<sup>175</sup> Quezada, Noemí, op cit. Pàg. 224.

la más sublime, ni la mejor poetisa, ni la mejor música, sino la más buena. De nada valía ser sabia si a ello no se añadía el ser buena.

Independientemente del mestizaje y la unión de las culturas, la mujer debía cumplir con un patrón de comportamiento bien delineado, pero no por eso con menos carga, pues se trataba de una mezcla de costumbres. Por un lado el cumplir con una serie de normas y valores indígenas bien arraigados, no era grato si tomamos en cuenta que la mujer era castigada hasta con la muerte si se atrevía a protestar; por otra parte el adaptarse a la transformación a una sociedad de cultura Europea con otros valores que si bien eran diferentes no dejaban de ponerla en una condición de desventaja en relación con el hombre, y más bien con todo ello viene a reforzar su estatus secundario, en el cual sigue sin poder expresarse como una persona independiente con capacidad de decidir.

Como resultado de la conquista, tenemos a una mujer transmisora de una serie de valores "híbridos", la cual tenía derechos inferiores por su condición de mujer, e inferiores por su condición de mestiza o india. Sin importar que se haya conservado o desechado de cada una de las culturas, lo que queda claro es que la mujer seguía siendo educada (igual que antes de la conquista), para subordinarse tanto en el plano social, como en el ámbito familiar, y conyugal. Puede notarse que aún con la adopción de la cultura Española y la ideología que le corresponde, la sociedad mexicana fue transformándose con el paso del tiempo, conservando ciertos valores que se transmitían de generación en generación y donde lo que cambiaba era el contexto en el que se desarrollaba la mujer más que su condición.

A finales del siglo XVII, existía en las ciudades un gran número de mujeres sin casa, sin convento y sin matrimonio, lo que llevó al gobierno a implementar instituciones de caridad o los llamados "recogimientos" para dar ayuda a las mujeres. En los primeros tiempos de la colonia, los reyes brindaron todas las facilidades para que se llevaran a cabo matrimonios, con el fin de ampliar la colonización por lo que había matrimonios entre esclavos y no esclavos. Era importante el origen de la mujer para contraer matrimonio, por ejemplo: no podía hacer nada una madre soltera para legitimar a sus hijos. A fines del siglo XVIII el

sistema estaba a punto de romperse y para entonces no era raro ver enlaces de españoles y criollos con miembros de otras castas o bien, ricos con esclavos y siervas. En los enlaces que se daban por lo general, no entraba para nada el concepto romántico del amor, más bien los intereses económicos y los prejuicios sociales de quienes lo integraban. Era el padre de familia quien controlaba el matrimonio de los hijos por eso amor y vida sexual se buscaban fuera del matrimonio con lo que llegó el adulterio y la ilegitimidad.

### **3.5.4 Siglo XIX.**

Es el siglo XIX en el que se desarrolla la Independencia, con la que se forma una ruptura política, ideológica y económica para el país, sin embargo, no dejaba de manifestarse la herencia de la época colonial, sobre todo en el ámbito de la vida femenina, que como se ha visto se ubicaba básicamente por tradición en la familia y el matrimonio. Si bien la independencia trajo consigo rupturas, al nivel de estructura social no fue así, pues se continuaba con las normas y las conductas que regían en la Nueva España. Los cambios en la sociedad mexicana serían graduales y se darían a lo largo del siglo tanto en las ideas, como en el ideal de lo que debería de ser la mujer .

Al estallar la guerra de 1810 llegaron al hogar, a la mujer y a la familia transformaciones severas. Numerosas españolas y criollas se unieron a los insurrectos, abandonando a sus maridos. la mujer va a los campos de batalla, surgiendo nuevos matrimonios y dividiéndose otros. Para entonces, no eran raros los casos de criollas o mestizas que gobernaban sus haciendas, se dedicaban a la ganadería, al comercio o a la industria doméstica. Después de la Independencia surgieron en las regiones indígenas del país muchos de los usos primitivos conservados por la costumbre. la mujer llevaba una. vida similar a la que había llevado muchos años atrás.

Es importante remarcar que aunque siempre se ha sabido que hombres y mujeres son diferentes, la ideología social es creada solo por los primeros, sobre la condición social de la mujer. Esa ideología la interioriza la mujer, de tal forma que

ella misma es un agente transmisor del sistema social que la concibe así.

En los primeros años de la Independencia existía una ideología optimista que proponía la renovación de la educación incluyendo a la mujer sin embargo, esto no se cumple. Y aunque se intentaba ver a la mujer en forma diferente, cabe destacar que gran parte de la concepción que se tenía de ella tiene que ver con su función como madre y en su papel reproductivo está implícito cierto poder que el hombre debe controlar para mantener el orden social. No es casualidad entonces, que el nombre, así como los bienes materiales y cuestiones como el honor y el nivel social se transmiten vía el padre, no obstante la mujer es la única que sabe si los hijos son suyos, el hombre no tiene conocimiento. De ahí que la garantía y la confianza de que la descendencia sea realmente suya, radique en la virginidad de la mujer y la fidelidad cuando ya es su esposa.

La mujer debe entonces conservar su honra y su reputación, lo cual indica frenar su libertad de ser y elegir. Para tener el control de esto, el hombre cuenta con un aparato represivo en el que la mujer participa como madre vigilando hijas y cuidándose a sí mismas. En este siglo, la iglesia tiene un papel importante en la vida de la mujer como una instancia moral que define el papel de la mujer en la sociedad católica, por otra parte la religión es un papel en el que la mujer puede desenvolverse ya sea como monja o como fiel, en ambos casos puede organizarse y actuar por sí misma aunque bajo la supervisión, en papeles determinados como femeninos.

Carmen Ramos<sup>176</sup> expone la situación del siglo XIX, como el momento de consolidación de Estado y de la familia nuclear. Con ello, el proceso de Inestabilidad política y el cambio en la composición de la familia influyen notablemente en la vida de la mujer. Entonces el control social que se ejercía sobre la conducta femenina pasaba por varias instituciones: la familia, la escuela, el trabajo, etc.

Bajo el ámbito legal el esposo era quien tenía el derecho y quien controlaba los

---

<sup>176</sup> Ramos, C. Género e historia...1992. Pág. 63.

bienes de la esposa y como su representante legal no necesitaba la autorización de ella. No obstante, la ley española limitaba el control del marido sobre las propiedades de la mujer, con el objetivo de protegerla de algún abuso.

Además de controlar la propiedad de la esposa y sus transacciones legales, el hombre tenía autoridad sobre los hijos por medio de la patria potestad, con lo cual era el tutor de ellos con decisión sobre su educación y sus propiedades. La autora explica que el matrimonio se llamaba así en reconocimiento a los sacrificios de la madre y no del padre con los hijos, sino lo llamarían patrimonio.

La concepción que se tenía entonces de la mujer no era muy distinta a la de años atrás. Para el hombre del México del siglo XIX la mujer estaba ligada con lo romántico y frágil, esto tiene que ver con los ideales religiosos y amorosos que se conjugan para demandar de ella abnegación, servicio a los demás, resignación y silencio ante el dolor, el sufrimiento o el maltrato.

A mediados del siglo XIX comienzan a graduarse las primeras mujeres, con el acceso a la educación, las mujeres incursionaron en el periodismo; en sus artículos mencionaban las ventajas que la educación proporcionaría a las mujeres.

LAUREANA WRIGHT de KLEINHANS, una de las primeras mujeres en ser profesionista, entre 1884 y 1887, en su revista Violetas de Anáhuac solicitaba el voto femenino y exigía una situación de igualdad para ambos sexos. Además, en 1891, en su libro LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER POR MEDIO DEL ESTUDIO, expuso la tesis de que por medio de la cultura era posible la redención de la mujer, que así saldría del encierro en que se hallaba relegada.<sup>177</sup>

Las pocas mujeres que tenían estudios, comenzaron a analizar la situación de la mujer en aquel tiempo, en 1893 Rufina V. Barrón ampliaba el análisis de la opresión de la mujer en México, ligándolo a la influencia de la civilización católica.

*“Mirad los países eminentemente católicos y encontraréis la misma humillación, la misma degradación para la mujer que en la india. Dadme un hogar esencialmente*

---

<sup>177</sup> Lau Jaiven, La nueva ola del feminismo en México, p. 81.



*católico donde la mujer no sea una cosa, donde no sea el juguete de las pasiones del esposo quien en su soberbia se ha colocado en el lugar ignominioso del déspota, dadme un hogar esencialmente católico romano donde la mujer sea libre para pensar, dueña de sus acciones”.*

Para los liberales, la influencia del catolicismo era la causa del atraso moral del pueblo, que se reflejaba en primer lugar en la situación de la mujer, tal como la describía EL NACIONAL en 1891.<sup>178</sup>

Quienes apoyaban la liberación de la mujer en su educación eran los metodistas los cuales sugerían que era el clero quien buscaba “suprimir la escuela liberal, ahogar el pensamiento, volver a la mujer a la esclavitud intelectual y espiritual en que la ha tenido siempre, borrar de la memoria de la niña los recuerdos de sus héroes mexicanos y de sus mentes las ideas de libertad y de dignidad propia, convirtiéndola en un ser ignorante y degradado para que sea víctima de sus opresores.

Lo anterior apoyado en la experiencia de las señoritas educadas en los colegios protestantes, éstas se habían quitado el corsé, y lo habían sustituido por la ética puritana, con su austero código de normas y valores. Eran esencialmente hijas del trabajo, como las niñas de la escuela de Miraflores, todas hijas de los trabajadores de la fábrica textil del mismo nombre, donde se les inculcaba que la mujer no debía “poner atención exagerada en su vestido” La mujer de vanidad, frivolidad y puerilidad” debían ser sustituidas por el “adorno de sus personas con las prendas intelectuales, morales y espirituales”.<sup>179</sup>

Sin embargo durante la época del porfiriato, en su mayoría, las mujeres eran el resultado de un estereotipo social de tiempo atrás que obedecía a una moralidad y forma de vida ubicada a fin de siglo. La sociedad Porfiriana se caracterizaba por tensiones debidas a un proceso de crecimiento económico basado en la tracción de capital extranjero. La complejidad de este proceso provocó desajustes sociales, tales como la poca permanencia de la estructura familiar que tenía efectos graves

---

<sup>178</sup> Bastian, Presencia y Transparencia: La mujer en la Historia de México, p:177.

<sup>179</sup> Ibidem, p.179.

sobre todo en la mujer, que era abandonada.

La mujer de la época se caracterizaba por tener varios hijos pero sobre todo por ser incapaz de mantenerlos. Las mujeres no eran necesariamente casadas, debido a que el matrimonio era una ceremonia costosa y la mayoría de la población recurría al matrimonio religioso o solo a la unión sin una ceremonia específica. La permanencia de la pareja en un matrimonio legalizado y estable era casi un "fenómeno" y se daba en círculos muy limitados y la mayoría de las veces por razones económicas más que morales. Los derechos y obligaciones de los cónyuges estaban bien definidos, con ello la situación de la mujer no era favorecida, pues se le limitaba, el marido era considerado como legítimo y único representante de los intereses de ella.<sup>180</sup>

En el caso de que la mujer tuviera bienes propios, la ley la obligaba a dar sustento al marido, cuando el carecía del mismo, o bien si estaba impedido para trabajar. Se consideraban como causa de divorcio la "incitación a la violencia", "incitación a la corrupción de los hijos" o abandono por causa injustificada del hogar. Sin embargo, en lo que se refiere a la petición de divorcio por adulterio, la situación para la mujer era muy injusta, pues según la ley el adulterio de la mujer siempre era causa de divorcio, salvo que haya sido incitada por el marido a cometerlo.

En cambio, en el caso de adulterio por parte del marido, las causas para obtener el divorcio eran más difíciles de probar, pues la mujer tenía que demostrarlo. De esta forma la falta de la mujer era socialmente mayor, pues se consideraba, que ella podía introducir en la familia un hijo extraño que robaría derechos legítimos. Es en la conducta de la mujer en donde se cimienta el buen nombre de la familia. Salta a la vista, no solo la doble moral bajo la cual debe regirse la mujer, sino también la desventaja o la inferioridad en cuanto a derechos se refiere, pues legalmente carece de los mismos derechos y oportunidades que el hombre.

Con ello los ámbitos público y privado quedan divididos según el sexo y la vida de la mujer queda confinada al hogar. Como se ha visto las normas morales, no se

---

<sup>180</sup> Lau Jaiven, op cit. Pág. 87.

cumplen igual para hombres que para mujeres, y son ellas mismas las que toleran y aceptan esa dualidad de patrones de conducta desde antes del matrimonio como resultado de ello la violencia y el maltrato hacia la mujer se dan bajo el marco de supuesta protección de la familia. Esto obviamente dificulta su estudio, pero al mismo tiempo, es lo que permite entender su impacto en la mujer, al tener que vivirlo (o sobrevivirlo) en secreto.

Hasta lo anteriormente estudiado hemos encontrado la condición de la mujer desde el lado sumiso y represivo, sin embargo no podemos dejar de lado a las mujeres que empezaban a abrir espacios en el ámbito educativo y posteriormente ayudaran al cambio cultural de la situación femenina; es importante mencionar que a finales del siglo XIX la mujer comenzó a asistir a las escuelas oficiales en pequeño número y a partir de entonces se hicieron maestras y poco después ingresaron a las facultades y siguieron profesiones liberales. En 1900 ya había una abogada y dos médicas; en 1909, una influencia considerable de mujeres acudió a la Escuela Nacional Preparatoria y desde ese momento dio vida a la entrada de la mujer en todos los terrenos, que bien pronto auspició la Revolución.

El modelo de señorita que fue encarnando en las jóvenes de la época era en sí un rechazo manifiesto tanto a la maternidad como al trabajo doméstico. Para las mujeres el feminismo era sinónimo de educación y se oponían a los padres y a los maestros que opinaban que “basta para ejercer su profesión que la maestra conozca los rudimentos de algunas ciencias y poco importa que carezca de toda cultura”. Su rebeldía tomó la forma de ensayos específicamente a la pedagogía.<sup>181</sup>

El movimiento feminista en México surgió desde finales del siglo XIX, a través del tiempo este movimiento no ha sido igual, el concepto feminismo varía según la época, cuando iniciaba las mujeres luchaban por una igualdad social de educación, de salarios y el derecho al voto; consideraban al feminismo como la propuesta válida para defender los derechos de la mujer a su emancipación, liberación e igualdad.

---

<sup>181</sup> Ibidem, p. 180.

### 3.5.5 La Revolución Mexicana.

En el siglo XX se vivieron cambios favorables para la mujer, logros jurídicos, sociales, políticos y económicos. A partir de la revolución la mujer sale de su hogar para luchar al lado de su marido y cuidar a sus hijos, además de apoyar el movimiento de lucha.

Antes de la lucha revolucionaria la participación de la mujer en la problemática del país fue aumentando, como fue antes mencionado, las primeras mujeres profesionistas se dedicaron al periodismo, una de las mujeres que promovió este movimiento fue Juana Gutiérrez una de las grandes luchadoras, en 1906, fundó en aquella época, cuando los periodistas eran perseguidos y encarcelados continuamente por sostener sus ideas, un semanario de oposición denominado "Vesper", semanario que ella escribía, formaba, editaba y circulaba sostenido con sus escasos rendimientos de humilde trabajadora, de humilde obrera. Fue defensora constante de los de abajo, de los oprimidos, que todo dan y nada tienen, sector social de donde ella había surgido valiente y decidida, palpando en viva carne sus miserias y sus dolores, y nutrido su gran espíritu de lucha al lado de ellos.<sup>182</sup>

También en 1906, siendo muy joven, María Del Carmen de la Valle, como una de las precursoras y pioneras de la liberación femenil se unió a las guerrillas, toma parte en varios combates, ella es toda una leyenda, siempre lució femenina y con donaire y prestancia su atuendo mexicano que se llama rebozo de Santa María, el que terciaba sobre sus hombros con la misma facilidad que se colocaba la canana repleta de cartuchos y la pistola al cinto lista a disparar. Esta valiente guerrillera inspiró el canto de "Marieta".<sup>183</sup>

Durante la revolución muchas mujeres tomaron las armas, otras auspiciaron los movimientos, sirvieron de enlace entre los insurrectos y el pueblo. Algunas, desde puestos de confianza, trabajaron por la revolución al lado de los jefes; la señora Madero, incansable compañera de su marido, lo alentó estuvo a su lado en todos

---

<sup>182</sup> Sáenz Royo, Historia Político-Social-Cultural del movimiento femenino en México. p.23.

<sup>183</sup> Ibidem, p. 35.

los momentos de lucha y de triunfo, siendo siempre la mejor amiga y compañera del presidente mártir. La inmensa mayoría, no pudiendo expresar sus sentimientos empuñando un fusil, salvó la integridad de sus hogares, y en la gran lucha por el sustento diario, que México tuvo a partir de 1910 y se agudizó con el tiempo, soportó cambios de moneda, pérdidas y ausencias de seres queridos.<sup>184</sup>

Es decir, la participación de la mujer fue sumamente importante: como abastecedora de las tropas, recadera, espía, informante, etc. La mujer era tan imprescindible en la lucha armada que constituyó una preocupación constante tanto para los comandantes federales como para los revolucionarios: en ocasiones los soldados se negaban a trasladarse sin sus compañeras.

En el transcurso de la lucha, las mujeres se incorporaron desempeñando tareas como la atención de enfermos en los hospitales de campaña; sirviendo de correo entre los diferentes grupos, o bien de enlace entre ellos; prestando sus casas para las reuniones. No podemos dejar de mencionar a aquellas que, caminando a la zaga de las tropas, eran las encargadas de preparar la comida, lavar la ropa, montar los campamentos, tareas todas cotidianas, pero sin las cuales los soldados no hubieran salido a luchar.

Un ejemplo de dichas mujeres fue la Coronela Ramona Flores, “La güera Carrasco”, quien se une a la causa constitucionalista por cariño y adhesión a ese anhelo de liberación en la mujer mexicana a favor de los suyos. Simpatizó con la causa que adoptara el primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza. Demostró su amor a la causa arriesgando en varias ocasiones su joven existencia.<sup>185</sup>

Se entiende que con la Revolución se permite la participación popular, con ello la mujer participa activamente en el conflicto. Su presencia fue muy amplia y su Imagen pasó a ser representativa de la época. Entonces la mujer seguía al hombre en combate, hubo mujeres que se disfrazaron de hombres para participar en la lucha, hubo algunas que comandaron tropas, aunque en general la mujer

---

<sup>184</sup> Batalla de Bassols, La mujer en la revolución Mexicana, p.43.

<sup>185</sup> Sáenz Royo, op cit, p. 33.

tuvo un papel menos destacado. Evidentemente la mujer asumió el peligro y todo lo que implicaba la guerra, participaba realizando trabajos como cargar y utilizar armas y también llevaba a cabo sus funciones tradicionales, dando servicios a la tropa, preparando comida, curando enfermos y heridos, cuidando a los hijos. Con la Revolución la mujer se incorporó al mundo político de una forma inesperada.

Por otra parte, las mujeres que se quedaban en las ciudades se veían en situaciones de crisis y hambre, con ello aumentó la prostitución y la insalubridad.

La situación de las familias de clase media sufría descensos sociales, lo que obligaba a sus hijas a aceptar protección de hombres poderosos como sus amantes. Para el sector femenino la Revolución representó un parte aguas para lograr cambios en el status social, con su nueva participación no faltaron mujeres que se organizaron y movilizaron para demandar un cambio en su condición legal.

Don Venustiano Carranza primer jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente Constitucional de México fue el primero en reconocer social y jurídicamente a la mujer como ser humano, otorgándole derechos dentro de sus deberes, con su Ley de Relaciones Familiares.

Con la nueva Constitución, la mujer obtuvo igualdad legal, así como derechos y deberes como ciudadana, por lo menos en el papel; entonces ya contaba con personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios bienes, tenía la capacidad para asumir la patria potestad de los hijos al igual que el padre. Por otro lado se facilita el divorcio para ambos sexos y respondiendo a las mismas causales. Pero, ¿cómo se dieron estos logros?

Existieron mujeres como Margarita Roble de Mendoza que en 1914 se llamó a ella y a otras luchadoras que perseguían la ciudadanía sin restricciones, "Sufragistas", "Bolcheviques", editó un folleto intitulado "Derechos Políticos de la mujer Mexicana", Activa y tenaz, encabezada, continuamente, fuertes núcleos de mujeres a las que orientó y guió dentro de la lucha. Periódicamente visitaba la Cámara de Diputados insistiendo hasta la tenacidad en que se reformaran los artículos 34,35 y 115 de la Constitución Política de México. A lo que siempre

recibía promesas, pero nunca hechos. Fue representante de nuestro país en varios congresos en el extranjero. Ocupó la Secretaría del sector femenino del Partido Revolucionario Mexicano, del que tuvo que renunciar para trasladarse a New York. Fue agregada cultural de nuestra misión diplomática en la República del salvador. Fundó la “Unión de Mujeres de América” cuya sede se encuentra en Estados Unidos de Norteamérica. Fue delegada de México ante la Comisión Inter.-americana de Mujeres” con sede en Washington, EE.UU.<sup>186</sup>

A partir de las ideologías revolucionarias en donde se dejaba ver algunos derechos cívicos de la mujer mexicana, fue que en 1915 se movilizaron éstas pidiendo desde entonces reformas a los artículos 34, 35, y 115 respectivamente de la Constitución Política de su país. La mujer ya no aceptaba que se le siguiera condenando a ser considerada como un ser inferior, sin ningún derecho dentro de la conciencia cívica, además de que la revolución mexicana reconoció la labor femenina dentro de las filas del ejército del pueblo, por ello la dotó de muchos atributos que antes le estuvieron vedados en su condición de mujer. Su tenaz labor, su cultura, su dinamismo le sirvió de mucho, permitiéndole vislumbrar en el porvenir horizontes más alentadores, ya que tuvo y tiene a su disposición y alcance infinidad de actividades en las que ha sabido cumplir con su deber y vínculo. Se le llamó a cooperar, se le estimuló y se le fueron brindando puestos de responsabilidad, reconociéndose así que la mujer no era ni ha sido nunca una negación en la marcha siempre ascendente del progreso humano.

El primer congreso Feminista de Yucatán fue convocado por el general Salvador Alvarado, quien una vez que entra triunfante en Mérida (1915) y logra establecer su autoridad y el orden dentro del estado se dedica a la creación de organismos que elevarán la situación laboral (fundó la casa del obrero mundial en la entidad), así como la educación de sus gobernados (fundó la escuela normal de profesores) objetivos que esperaba lograr mediante congresos, por lo que promueve el feminista, al cual asistieron en su mayoría maestras rurales.

*La convocatoria decía:*

---

<sup>186</sup> Ibidem, p. 37.

CONSIDERANDO

*Que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe...*

CONSIDERANDO

*Que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia honesta...*

CONSIDERANDO

*Que la revolución constitucionalista ha manumitido a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía, como los que se derivan del divorcio absoluto y que resultarían ilusorias estas justas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derecho alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones...*

CONSIDERANDO

*Que el medio eficaz de conseguir éstos ideales, o sea de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el estado, para que ella misma se proteja...*

El congreso tendría lugar del 13 al 16 de enero de 1916 y dentro del temario a discutir se consideraba: sacar a la mujer del yugo de las tradiciones, la escuela primaria y la educación hacia la mujer; ocupaciones para la mujer dentro del estado y una preparación para el progreso del mismo; Funciones públicas que pudiera desempeñar la mujer a modo de no ser dirigida sino también dirigente.<sup>187</sup>

Por lo que en Enero de 1916 se efectuó en la ciudad de Mérida Yucatán un primer congreso Internacional de Mujeres de la República Mexicana.. Este primer congreso femenino. Sesionó durante seis días en el teatro "Peón Contreras", propiedad del estado, con sede en Mérida. Asistieron a él cientos de mujeres enviadas de distintos países europeos y latinoamericanos. Infinidad de delegadas



mexicanas enviadas por los señores Gobernadores de distintas entidades federativas, en señal de cooperación al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza, que <Tanto estimuló y apoyó las actividades que ya a favor de sus derechos políticos iniciaban las mujeres, pues miró siempre con simpatía ese movimiento femenino.

De entre las congresistas mexicanas se encontraban Elena Torres, Elvia Carrillo Puerto, Cándida Ruia Patrón, Narcisa Ascanio Pinto, Virginia González, Gudelia Gavito, Magdalena Urrutia. Se presentaron interesantes ponencias, en las que se pedía el voto para las mujeres. Este congreso tuvo resonancia mundial.

Todos los acuerdos recaídos en las citadas ponencias, honraron mucho, ya que con ello se puso de manifiesto el gran esfuerzo de la mentalidad femenina. La mujer mexicana, hizo en ese congreso, al que concurrieron mujeres extranjeras de mucha capacidad y duchar en la lucha.<sup>188</sup>

La igualdad de la mujer se consigna en el capítulo referente a las garantías individuales y la igualdad jurídica como sujeto del derecho laboral. Como se mencionó Carranza expidió una ley de Relaciones Familiares, en donde, establecía que los derechos y obligaciones conyugales deberían tener base en la igualdad, se le reconoció mayor autoridad a la mujer en cuanto a patria potestad, y se suprimió la clasificación de hijos naturales, para poder llevar el apellido paterno.

La mujer comienza a luchar por su propia reivindicación y sus derechos en 1917 en el artículo 123 constitucional que habla sobre el trabajo, se prohíben las condiciones insalubres y peligrosas, además del trabajo nocturno industrial para las mujeres, y los jóvenes.<sup>189</sup>

Entre las mujeres que fueron logrando éxitos a partir de las leyes que fueron favoreciendo a éstas se encuentran: María Arias Bernal en su estado natal Veracruz la señorita Bernal funda varias organizaciones femeninas, así como infinidad de subdelegaciones en todo el estado con el fin de emprender una tenaz

---

<sup>187</sup> Lau Jaiven, op cit, p. 33.

<sup>188</sup> Sáen Royo, op cit, p. 63.

<sup>189</sup> Bernard Amozumuti, La mujer adolescente, adulta, anciana y su salud, p. 21.

lucha a favor de derechos políticos de la mujer. Su labor fue constante, tenaz, hasta llegar a obtener el apoyo oficial. La señora Josefina O. De Ortiz Rubio, cuando fungió como presidente de la Organización Femenina Asociación Nacional de Protección a la Infancia”, la Nombró a la señorita Bernal Directora de un Hogar Infantil, que fue creado a insistencia de la señora de Garcés.

Rosa Torres G, profesora, se destacó en su lucha a favor de los de abajo, los pobres, los obreros y los campesinos, al correr el tiempo fue una activa colaboradora del líder campesino Felipe Carrillo Puerto, quien la llamó a cooperar con su régimen en el estado de Yucatán, ocupando por primera vez una mujer, previas elecciones populares al cargo de Presidenta Municipal que tuvo Rosa Torres G. Durante su cargo como Presidenta Municipal de Yucatán logró una gran labor a favor de los que la eligieron.

María Elena Ramírez, fue profesora en varias materias desde kindergarten; viajó mucho con el fin de aplicar conocimientos en la tarea de reestructuradora y profesora. Una de sus predilecciones es la alimentación popular. Colaboró en varios periódicos y revistas de México, entre los primeros “El Nacional”; Fue fundadora de la Asociación Cristiana Femenina, gran luchadora entre las organizaciones que existieron en México Siempre atenta a toda evolución y progreso, funda un club que se denomina “exploradores mexicanas”, integrado por niñas y adolescentes. Trabajo, deportes, bellezas naturales, fue la divisa. Ocupó el puesto de Delegada en Xochimilco supliendo a su hermana Guadalupe, fundó un centro femenino, pavimentó las principales avenidas, dio vida y trabajo a los labriegos campesinos. Desayunos escolares por módico precio.<sup>190</sup>

La revolución ha sido otro parte aguas en la liberación femenina, esto lo podemos ver a nivel constitución política, hubo muchas mujeres que trabajaron por lo derechos constitucionales, intentando llegar con esto a una igualdad de sexos.

Sin embargo surge la pregunta sobre que mujeres realmente a partir de las reformas políticas se sintieron liberadas y a que grado estos cambios sustentaron

---

<sup>190</sup> Sáenz Royo, op cit, p 62.

un cambio en la condición física y emocional de la mujer.

Es real que sobresalieron muchas mujeres que se pueden tomar como ejemplo de una emancipación femenil, aunque el mensaje implícito en la relación de sus logros es el rechazo al rol de ama de casa, de mujer sumisa y dadora de su ser por los demás. Tal parece que iba construyendo un ideal de mujer liberal en donde la condición fue, o “ser liberal, y no sentir” o ser “mujer sumisa y con sentimientos”

### **3.5.5.1 La mujer después de la Revolución.**

Sin duda se ve que el siglo XX, cuenta con mujeres llenas de fe, de tenacidad y de un gran optimismo con talento y cultura. En 1919 y años subsecuentes siguieron fundándose organizaciones femeninas en la capital de la República organizaciones que no sólo propugnaban por conseguir sus derechos políticos, sino que iban desarrollando una amplia labor cultural, social, benéfica, que daba muy buenos resultados. Figuró como Lema “Fraternidad Nacional”. La convocatoria estaba firmada por tres grandes e incansables luchadores de recia ejecutoria revolucionaria, Edelmira R. Vda. De Escudero, Refugio Rangel y Florinda Lazos León. Quienes fundaron el “Partido Feminista Revolucionario”.

En este mismo año se llevó a cabo en la ciudad de México un congreso de Obreras y Campesinas en el salón “Álvaro Obregón”. En 1920 se efectuó otro congreso en el salón “El Generalito”, ambos congresos los promueve la valiente luchadora chiapaneca Florinda G Lazos León.<sup>191</sup>

En general el trabajo femenino resultó muy activo en 1922, se fundó la sección mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, que convocó el primer congreso Feminista Nacional en la Ciudad de México. En Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, gobernador del estado propuso una ley con el fin de otorgar el voto a las mujeres. Postuló a Elvia Carrillo Puerto como la primera candidata a Diputada por Motul, Yucatán, antes mencionado. Por una abrumadora mayoría resultó electa para el puesto. Al mismo tiempo la profesora Rosa Torres fue designada regidora del Ayuntamiento de Mérida. Además llamaron a las trabajadoras domésticas a unirse

y exigir un aumento en sus salarios, demostrando que mediante la participación colectiva era posible lograr la obtención de ciertas concesiones básicas de parte del estado. Se desarrolló también una manifestación en contra de la violencia policiaca, encabezada por prostitutas que, vestidas de rojo y después de incendiar sus colchones- considerados como sus instrumentos de trabajo, marcharon por el puerto en señal de protesta; el ejército hizo fuego contra la multitud y 150 manifestantes fueron muertos, y 50 hombres y 90 mujeres, arrestados.<sup>192</sup>

La guerra cristera se inició en 1926 no tardó en adquirir el carácter de una revuelta campesina. El papel que jugaron las mujeres también fue importante ya que, eran consideradas como las portadoras de los valores de la fe cristiana.

Ayudaban clandestinamente económicamente a la causa aliada de las fuerzas oscuras.

Posteriormente se iban fundando oficinas jurídicas atendidas por mujeres, todas ellas muy inteligentes. Se redactaban y enviaban peticiones a las Cámaras Legisladoras pidiendo leyes proteccionistas para la mujer y el niño. A iniciativa y a petición de las mujeres se establecieron escuelas en los más apartados rincones de la República. Casas de Cuna, Maternidades para las madres proletarias de escasos recursos. Bibliotecas populares. Surge la “Asociación Nacional de Protección a la Infancia” La iniciadora y fundadora de este organismo fue la señora Carmen García de Portes Gil, siendo su esposo Presidente Provisional de México.<sup>193</sup>

En 1929 se forma un solo partido uniendo las fuerzas políticas de la revolución agrupando también a la mujer, se forma el Partido Nacional Revolucionario, el cual postula que luchará por la incorporación a la vida económica de la mujer campesina, liberándola de las faenas mezquinas que hoy ejecuta y poniéndola al frente de la granja o de las pequeñas industrias rurales. Formar conciencia de que la mujer deja de ser esclava para ser compañera.

---

<sup>191</sup> Ibidem, p. 50

<sup>192</sup> Lau Jaiven, op cit, p. 38.

<sup>193</sup> Sáenz Royo, op cit, p 74.

En 1929 el Partido Comunista formularon una petición para que se legislara dentro del congreso de la unión el primer proyecto de ley sobre la fundación del Seguro Social, que vería la Luz en 1934. Este proyecto concebía al Seguro social como una instancia de autogestión para trabajadores además de hacer extensivos los derechos de la mujer y otorgaba una licencia de 30 días anteriores al parto y 60 días posteriores para lactancia.<sup>194</sup>

En 1931 se promulga la Ley Federal Del trabajo, donde se reglamenta el trabajo de la mujer. Se prohíbe el trabajo nocturno en las industrias; se exime, además a las mujeres y menores de jornadas extraordinarias; se legisla, asimismo el horario y los descansos pre y postnatal sin pérdida de salarios; Sé prohíbe a la mujer labores peligrosas e insalubres.

En Febrero de 1932 el código civil para el Distrito y Territorios Federales concedió a la mujer igualdad jurídica para compartir con el esposo derechos legales en la sociedad conyugal; educación de los hijos y posibilidades de trabajar fuera del hogar; administrar y disponer de sus bienes. La mujer soltera adquirió además capacidad legal contratos y contraer obligaciones.<sup>195</sup>

Posteriormente el cardenismo (1934- 1940) implementó un proyecto político nacional que por su mayor relación con los sectores sociales populares permitió enfrentar con bastante éxito los problemas básicos del país. Ese proyecto nacional contemplaba la creciente intervención del Estado en la vida económica y social, la recuperación por parte de la nación de los recursos básicos del país que estaban en manos de extranjeros, la reforma agraria y la organización amplia de los trabajadores. Para lograr el amplio consenso y el compromiso popular que ésta política necesitaba, el cardenismo dio capital importancia a las acciones de los trabajadores guiadas y conducidas por el gobierno.<sup>196</sup>

Con la presidencia de Cárdenas se fomentó la educación popular; se distribuyeron tierras y se otorgaron los recursos necesarios para su cultivo; se protegió la

---

<sup>194</sup> Lau Jaiven, op cit, p.87.

<sup>195</sup> Lau Jaiven, op cit, p. 93.

<sup>196</sup> Tuñón, Enriqueta en: Bastián Op cit, p. 185.

riqueza y la industria nacional. La participación de las mujeres no se hizo esperar. El bloque Revolucionario de Mujeres Mexicanas exigió a Cárdenas el 26 de junio de 1934, que dentro del plan Sexenal, elaborado por el PNR, se tomaran en cuenta ciertas demandas femeninas: que antes de poner en efecto la Ley del Servicio Civil se depuraran las dependencias del gobierno para cesar de sus puestos a los inútiles y a los espías clericales. Así destaca el Frente Único Pro Derechos De la Mujer, creado en 1935, formando un congreso que logró unir mujeres de todas clases e ideologías.<sup>197</sup>

Con la poca ayuda que fue otorgando Cárdenas a las mujeres éstas continuaron realizando lo que consideraban mejoras a su condición, por ejemplo, Romana O. De Córico en 1934 es una especie de precursora del comercio en pequeño, integrado por mujeres y hombres. Unificó durante varios años a los comerciantes en pequeño en el mercado “Martínez de la Torre” Instituyó una escuela para éstos y sus hijos. Formó en 1935 un comité Político en el 5° Distrito Electoral. Las mujeres de ese distrito tomaron participación y por vez primera en los famosos plebiscitos que se llevaron a cabo tuvieron fuerza política, por haber sido reconocidos por el P.R.M. en ese año. Romana logró agrupar a cientos de mujeres para el aprendizaje de esos derechos.<sup>198</sup>

En 1937 durante la gestión de Lázaro Cárdenas se presenta las primeras iniciativas de la Ley presidencial para otorgarle voto federal a la mujer. Pero en 1938 el cardenismo dio un cambio en el que estaba como elegido para la presidencia Manuel Ávila Camacho, por lo tanto el trámite para otorgar a la mujer el derecho al voto se detuvo; presumiblemente, porque en esos momentos al partido oficial no le convenía que votaran las mujeres tradicionalmente católicas e influidas por la iglesia, que hubieran podido apoyar al general Juan Andrew Almazán.<sup>199</sup>

En 1939 El sector femenino del PRM, organizó una manifestación para vigorizar con ella su lucha a favor de los derechos políticos de la mujer. Esta manifestación tuvo

---

<sup>197</sup> Lau Jaiven, op cit, p. 102.

<sup>198</sup> Sáenz Royo, op cit, p. 78.

<sup>199</sup> Bernard Amozumuti, op cit p. 23.

su punto de partida en el hemiciclo a Juárez, hizo un recorrido hasta la Cámara de Diputados, frente a la cual varias oradoras piden a grandes voces la ampliación del período sesional para que sea tratada la reglamentación del artículo 34.<sup>200</sup>

En 1940 las secretarías femeniles de la CTM, CNOP, CNC, FSTSE, CGT y SNTE se constituyeron en la Alianza Nacional Femenina, con el fin de sostener un programa de 10 puntos, que mejorarían la condición femenina.

Más adelante en la gestión de Manuel Ávila Camacho se le brinda a la mujer presencia en la producción aunque los empleos eran mal distribuidos, se crea el IMSS en 1943.<sup>201</sup>

En el período presidencial siguiente con Miguel Alemán se vio la relación de los grupos feministas con el presidente, Al tomar el poder, éste envió al congreso la iniciativa para modificar la fracción I del artículo 115, t el 17 de febrero del 47 se publicó en diario oficial “En las elecciones municipales participaran las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.”<sup>202</sup>

Ruiz Cortines (1952-1958) inició sus labores en diciembre de 1952. Sometió al Congreso de la Unión una serie de Proyectos, entre ellos, la reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales, otorgando con ello la plenitud de derechos políticos a las mujeres.

Finalmente en 1953 se concedió el voto a la mujer y el derecho a ser votada, se publicó las reformas a los artículos, 34 y 115. Aunque el otorgamiento del sufragio femenino no pudo ser considerado como resultado de la presión de los grupos de mujeres sino como concesión gratuita del Estado, ya que para entonces las mujeres no representaban peligro para el régimen y podían ser manipuladas en tanto población votante. El que algunas mujeres entraran a la política no significó la liberación de todas, sino que siguieron los mismos patrones de los varones al llegar al poder, lo hicieron por ellas.<sup>203</sup>

---

<sup>200</sup> Sáen Royo, op cit, p. 79.

<sup>201</sup> Bernard Amozumuti, op cit, p.23.

<sup>202</sup> Enriqueta Tuñón, op cit, p.187.

<sup>203</sup> Lau Jaiven, op cit, p.104.

Con satisfacción se fue notando que en el transcurso de los años evolutivos femeninos, la mujer iba ocupando distintos puestos de la administración Pública, en cuyas oficinas se notaba un crecido número de mujeres, lo cual desconcertó al sector masculino que veía con recelo la presencia de la figura femenina en estas oficinas, esto les hace organizarse para enviar un S.O.S. y un estruendo grito de Alarma, presentando un escrito a las cámara y al ejecutivo solicitando que las empleadas públicas del gobierno sean desplazadas con el fin de que según los iniciadores del proyecto o sea exponentes descendientes de prestigiados revolucionarios debieran cubrir esos puestos, también afirmaban que muchos padres de familia carecían de empleo, por la invasión de las mujeres en las oficinas de gobierno.<sup>204</sup>

Durante 1955-1959 se buscó fortalecer las instituciones. Durante el período de López Mateos la lucha de las mujeres adquirió diversos matices según las condiciones políticas y sociales imperantes. En ocasiones se habrán de rescatar resultados de estas experiencias en los movimientos populares.

Ya para 1960, la organización del movimiento feminista, pone en evidencia, el trato desigual de que es objeto la mujer en todos los ámbitos de su vida. Y lentamente el tema de la mujer en el hogar empieza a ser analizado.

Podemos ver que aunado a los cambios vividos por el sector femenino durante el periodo de 1940 a 1968 México vive un crecimiento económico, aumenta la industria, aumenta la importación de artículos, los salarios estaban equilibrados al porcentaje de precios. Se vivió una transformación acelerada e incluso caótica del entorno material y mental de los mexicanos, la industria tuvo un crecimiento mayor al crecimiento demográfico, México se fue haciendo urbano, al grado de desbordar la capacidad de las autoridades para dar una forma ordenada.<sup>205</sup>

Es por ello que las mujeres se vieron en la necesidad de unirse y salir de sus hogares para llevar una vida como la que exigía el sistema, se formaron grupos de lucha en contra de las desigualdades sexuales, la mujer lucho por un lugar igual al

---

<sup>204</sup> Sáen Royo, op cit, p. 93.

<sup>205</sup> Aguilar Carmin y Meyer Lorenzo, A la Sombra de la Revolución Mexicana, p. 239,240.



del hombre, lo que permitió y trajo un cambio crucial en la condición de la mujer de la época, siendo necesario hablar de los movimientos que se fueron formando alrededor de la década de los setenta.

### **3.6 Movimientos feministas: México después de los 70's.**

De 1968 a 1984 la estabilidad política se organiza en torno a la consolidación del presidencialismo como eje de la vida política y social de México.

Los años que van de 1940 a 1968 presencian, por un lado, el retraimiento de focos claves del poder tradicional, como la iglesia y el ejercito, y por otro, la desaparición de las escisiones en la "familia revolucionaria". En 1968 se comenzó a vivir una crisis política, moral y psicológica, sus protagonistas fueron los estudiantes y profesionistas egresados, provenientes de la clase media, de las ultimas tres décadas, quienes tenían, la necesidad de tomar las riendas del México industrial.<sup>206</sup>

El movimiento estudiantil del 68 recogió el descontento de la clase media mexicana y desmitificó, por el autoritarismo con que fue sofocado, el respeto que tenía a las instituciones. Dentro del movimiento, la intervención de las mujeres fue igual en número a la de hombres.

Por otro lado, la repercusión del movimiento feminista norteamericana empezó a sentirse en México. Las mujeres exigían mejoras a sus condiciones de vida. Se percataron de que había una desigualdad social que privaba en este país siendo el más avanzado del mundo, tomaron conciencia de la pobreza económica de la mujer, de su degradación mental y emocional, es decir, analizaron la discriminación de la cual eran objeto; este movimiento surgió junto con otros movimientos radicales contemporáneos, como, el movimiento estudiantil, la crisis de la izquierda, los movimientos de resistencia al reclutamiento y los movimientos de las minorías raciales.

La Nueva ola del feminismo en México surgió con mujeres pertenecientes a los

---

<sup>206</sup> Ibidem, p. 240.

sectores medios, beneficiarias de una educación universitaria y que de alguna manera habían participado en el movimiento estudiantil del 68, tenían el conocimiento de lo que sucedía en Norteamérica, apoyado por momentos en que el sistema político mexicano luchaba por recuperar una imagen de credibilidad. Lo que se conoce como movimiento femenino, tiene diversas causas, aunque sus mismas integrantes coinciden en que la gran influencia la tuvieron del movimiento femenino norteamericano.<sup>207</sup>

El movimiento feminista, como tal, surge en México en 1970. Es un resurgimiento de la lucha de las mujeres mexicanas por lograr la igualdad real con los varones. Sin embargo, la lucha de estas mujeres integrantes del “nuevo” movimiento tuvo características diferentes de las de sus antecesoras, puesto que estuvo encaminada a revolucionar la vida cotidiana y a cuestionar las relaciones hombre-mujer más allá de las cuestiones simplemente de igualdad legal. Todo esto, encaminado a tratar que las mujeres se percataran y superaran la situación de discriminación y opresión enajenante. Para ello se proponían mostrar y difundir los campos donde esta dominación es más patente: el hogar (La doble jornada de trabajo); el trabajo (remuneración menor), Los medios de comunicación masiva (mujer objeto, consumista); la calle (la violencia sexual); la discriminación legal.

En el sexenio de 1970-1976 surgieron entre tantos seis grupos que encabezaron el movimiento feminista.

1. - Mujeres en acción Solidaria (MAS): primer grupo feminista autónomo, aparece en 1971, su actividad se enfocó al análisis de la situación de la mujer y a incorporar un número mayor de mujeres interesadas en la misma problemática.
2. -Movimiento Nacional de Mujeres (MNM): su funda en 1972 por profesionales ligadas a la comunicación su interés abarca la desigualdad jurídica, social y familiar de la mujer. En 1974 se enfocarán en la lucha por la despenalización del aborto.
3. - Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) surge en 1974 después de la

---

<sup>207</sup> Lau Jaiven, op cit, p. 74.

escisión del MAS, su objetivo era analizar el papel que juega la mujer en la reproducción del trabajo y en la sociedad y presentar un frente contra el año internacional de la mujer en 1975.

4. - Colectivo la Revuelta surge a partir de otra escisión del MLM en 1975. propone la completa difusión del movimiento y de la problemática de la mujer.

5. - Colectivo de Mujeres: único grupo constituido por mujeres vinculadas a un Partido político (PRT), plantean la lucha por la liberación de la mujer como colectiva.

6. - Lucha Feminista (LF): Se forma por Psicólogas que aún antes de constituirse como grupo, trabajan en el estudio y análisis de la problemática que afecta a la mujer.

Cabe mencionar que en México el rompeaguas de todo este movimiento fue un artículo aparecido en la revista SIEMPRE, el 30 de Septiembre de 1970, escrito por Martha Acevedo, Con el título “Nuestro sueño está en escarpado lugar “ provoca el cambio de la imagen que tienen las mujeres intelectuales, universitarias e inclusive amas de casa. El artículo planteaba cuestiones que ya se discutían dentro de los grupos feministas tanto en Estados Unidos como en Europa, y de los cuales comenzaban a aparecer libros o artículos en revistas. Entre estos tópicos se encontraban la explotación de la mujer en el trabajo, la familia, el trabajo doméstico, la marginación de la mujer en el aspecto político, las relaciones entre los sexos. Todos estos temas no se habían planteado en nuestro país, pues los grupos ya formados no se reunían para cuestionar la problemática de la vida cotidiana de la mujer, sino que fundamentalmente se agrupaban para demandas legales que llevaran al mejoramiento de la situación femenina en general o bien, para apoyaban las luchas de los hombres en el interior de partidos políticos.<sup>208</sup>

Es por eso que algunas jóvenes, sin una idea precisa sobre cómo organizarse para bordar sus problemas como mujeres, vieron en el artículo de “SIEMPRE”. La posibilidad de reunirse a discutir la situación de la mujer en México, a partir de su

propia opresión, Estudiantes, amas de casa, profesionales, secretarias, maestras, fueron las componentes del primer grupo de mujeres por la liberación que hubo en nuestro país. En este movimiento veían la liberación personal y de conciencia en donde no cometieran los mismos errores de los hombres, la mayoría de estas mujeres provenían de sectores sociales donde habían tenido que competir con los hombres.

Dentro de este marco de referencia las mujeres desean reinventar un movimiento, partir de lo ya existente en cuanto a líneas generales del feminismo norteamericano y europeo, pero tomando en cuenta las especificaciones de la realidad de nuestro país. La idea es colocar en primera línea del conocimiento público la cuestión de la igualdad sexual y la necesidad de reordenar las relaciones básicas.

Entre las prioridades que este grupo se plantea al reunirse por vez primera están:

- 1.- Organización del grupo para realizar tareas definidas.
- 2.- Elaboración por programas de acción con prioridad en los temas que giran alrededor de la mujer.
- 3.- Difusión en el ámbito nacional de los objetivos del movimiento.

Para realizar estos fines la solución se encontró en la formación de pequeños grupos de mujeres que se reunían para revisar sus situaciones concretas de opresión individual; relacionándolas con los conceptos de poder, propiedad, status, formas de opresión del sistema. El objetivo de las discusiones era demostrar que aquello que se considera individual es, de hecho, común a la mayoría: Los problemas tienen causas sociales y, por lo tanto, soluciones políticas. De ahí infiere el lema “lo personal es político”, que las feministas mexicanas adoptaron para la lucha.

En una de las reuniones generales del grupo se propuso organizar un mitin que denunciara la manipulación tramposa que del día de la madre hacen los medios

---

<sup>208</sup> Ibidem, p. 77.

de comunicación, organismos estatales y privados, el cual se había celebrado desde 1922, como un medio que el arzobispado utilizó para regresar a la mujer a su condición histórica de mujer-madre, que era cuestionada en los congresos femeninos que se estaban realizando año con año; además se intentaba demostrar con ello la existencia de un grupo de mujeres que se oponían a estos manejos y que comenzaban a organizarse para luchar no sólo para mejorar la situación de la mujer, sino para cuestionar los mecanismos patriarcales que la marginan y mantienen subordinada. De un grupo de 40 mujeres sólo dos estaban convencidas de la importancia que para el movimiento tendría la organización de un mitin. Además, si se daba la difusión debido a tal acto, sería posible integrar un mayor número de mujeres. Así nace "MUJERES EN ACCION SOLIDARIA". El evento se hizo en el Monumento a la madre y a pesar de que el gobierno había cancelado tal evento anteriormente se llevó a cabo, hubo apoyo y la difusión se llevó a cabo por Televisa como una coincidencia en la que al grabar a las participantes del concurso señorita México quienes llevaban flores al monumento, se encontraron con el movimiento el cual fue televisado.

La organización fue creciendo por lo que se aceptó que se dividieran en grupo sur y grupo norte, dependiendo de la zona en la que vivían; las mujeres del grupo norte provenían de ambientes más conservadores: eran secretarias, empleadas, amas de casa, en general dieron una orientación más psicológica al grupo; dentro del grupo sur se encontraba las que venían de la izquierda: universitarias, pintoras, periodistas, que estaban casadas o bien vivían con un compañero. Éstas estaban interesadas en rescatar la cuestión de la mujer pero dentro de un contexto que no estuviera aislado de la realidad social de nuestro país.

Uno de los méritos, fundamentalmente fue dar a conocer lo que las mexicanas pensaban y cuestionaban en los grupos de análisis y concientización.

Se lograba influir de alguna manera en la crítica cultural del país. Se comenzaba a hablar de la imagen de mujer que aparecía en libros, revistas o bien en el cine y teatro.

En noviembre de 1972 se realizó una convivencia entre mujeres en la invitación se explicaba la forma en que la mujer es manipulada dentro de la sociedad, los temas tratados dentro de la convivencia fueron: la mujer en el trabajo, Nuestro cuerpo, y ¿Porqué el movimiento de liberación de la mujer en México? El último documento estaba dividido en cinco partes, las cuales se refieren:

a) El Control Social. La mujer siempre ha vivido en la creencia de que la dependencia y opresión son factores naturales a su condición femenina, por lo cual ella es pasiva y desarrolla patrones de conducta específicos para defenderse de la enajenación de que es objeto.

b) ¿Por qué debemos de luchar juntas? Sólo con fuerza colectiva se logra cambio. La situación de opresión y marginación de la mujer no es individual sino colectiva.

c) El trabajo y la responsabilidad colectiva. Hay que desarrollar un sentido de autosuficiencia, solidaridad y responsabilidad.

d) El pequeño grupo: Es la base del movimiento para lograr una toma de conciencia.

e) Concientización: Al entender el porqué de la opresión. Al aclarar que las mujeres no están contentas con su situación y al comprender que ha sido incapaz de demostrar su descontento, así se logrará la concientización.

“El propósito de la concientización debe ser establecer una nueva conducta entre mujeres y hombres; Estimular la independencia y responsabilidad propias. La concientización debe conducir a la acción y a la organización a través de grupos de trabajo capaces de analizar críticamente la situación de las mujeres en los diferentes campos para descubrir las raíces de la opresión, algunas veces velada y otras obvias. Además, por medio del trabajo, colectivo, necesariamente se tendrá que plantear demandas concretas de acuerdo a la coyuntura social en la que se viva”.<sup>209</sup>

La organización de Naciones Unidas proclamó 1975 como el Año Internacional de

---

<sup>209</sup> Ibidem, p. 94.

la mujer, Cuyo lema “Igualdad, desarrollo y Paz” globalizaban el Plan de Acción Mundial que todos los países miembros comprometían cumplir. La sede de la Conferencia del Año Internacional de la mujer sería la Ciudad de México, el 19 de junio al 2 de julio de 1975.

El gobierno de Luis Echeverría. Preocupado por destacar la imagen del país ante el mundo, emprendió la tarea de reformar las leyes discriminatorias que afectaban a las mujeres. En Octubre de 1974 se convocó a una serie de audiencias para modificar las leyes jurídicas existentes para permitir a la mujer una participación más abierta. Se pidió una asesoría por parte de las feministas y elaboraron, la gente del gobierno, las reformas.

Por el lado de las feministas las reformas sugeridas estaban en la derogación de las leyes que prohíben el aborto, la adquisición libre y fácil de anticonceptivos, la supresión de la lectura de la Epístola de Melchor Ocampo, La desaparición del término divorciada, que la preposición “de” en los apellidos de las casadas fuera suprimido, etc.

Se presentan reformas sustanciales a la Constitución para garantizar la igualdad jurídica de la mujer, modificaciones a los artículos 3, 30 y 123 de la constitución.

Art. 4. - El varón y la mujer son iguales ante la ley, toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada el número y espaciamiento de sus hijos.

Art. 30 La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento, o por naturalización.

Art.123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno.

La ley del IMSS prestará servicio que comprende guarderías a hijos de aseguradas. Aunque no se ha logrado la cobertura total por lo que se sigue impidiendo el desarrollo de la mujer.<sup>210</sup>

Concluían que la situación de desigualdad debía ser superada mediante la

---

<sup>210</sup> Bernard Amozumuti, op cit, p. 26.

eliminación de las disposiciones opresivas que recaen sobre el sexo femenino para así “crear las bases para el pleno desarrollo de la mujer a fin que esta entre a imponer su perspectiva en la historia”<sup>211</sup>

“Ser mujer significa estar segura de sufrir, desde el nacimiento hasta la muerte; una discriminación basada en la condición sexual. Esta discriminación tiene lugar en la educación, en el trabajo doméstico o profesional, en los ámbitos políticos, en las relaciones humanas, en la sexualidad, en el matrimonio, así como en lo económico y social. Esta discriminación, en efecto, puede adquirir dimensiones ligeras o trágicas, ya asumidas con habilidad, ya con violencia; pero su realidad objetiva es indiscutible.”<sup>212</sup>

Dentro del movimiento feminista los grupos se enfrentaban a que las mismas mujeres no aceptan fácilmente convivir con otras mujeres, por otro lado, les era difícil aceptar liderazgos, por lo que caían en el caos, sin analizarlo querían desechar todo lo que contiene el sistema capitalista, sin valorar lo que sí sirve.

Con base en dicho contexto del período presidencial de López Portillo, el 12 de marzo de 1979 se creó el frente Nacional por la Liberación y derechos de la Mujer. El cual proponía unificar los esfuerzos de todas las organizaciones políticas, partidarias, sindicales, feministas y sociales que busquen la obtención de los más plenos derechos de las mujeres teniendo como meta la plena liberación en los planos económico, político, social y sexual.

Sus ejes de lucha eran: Maternidad libre y voluntaria, Lucha por guarderías, Contra el hostigamiento y violencia sexual, la denuncia constante de la situación por la que atraviesan las trabajadoras.

El problema de la violencia ejercida en contra de la mujer decide a los grupos feministas a la fundación del Centro de Apoyo a la Mujer Violada (CAMV-1979) a fin de brindar asesoría legal y ayuda psicológica y médica a las mujeres víctimas.

---

<sup>211</sup> Lau Jaiven, op cit, p.111.

<sup>212</sup> Ibidem, p.114.



A pesar de que el panorama feminista en los años ochenta no se presenta alentador en lo que a organización se refiere, los logros del movimiento se han hecho sentir en todos los campos de la organización social, transmitiéndose a la opinión pública y dejando sentir su influencia en la vida cotidiana, en las relaciones de pareja, en la educación y en la política.

El discurso feminista adquiere derecho de existencia, se legitima: Alcanza su mayor fuerza en las mujeres de los sectores medios, principalmente universitarias, profesionales, quienes encuentran que las reivindicaciones les atañen directamente.

### **3.7 Mujeres al final de los 90`s.**

Ya dado el movimiento feminista y con ello la liberación de la mujer, se han ido ganando espacios, en el aspecto político, laboral y social, sin embargo podemos ver que estos espacios son la consecuencia de las necesidades políticas y sociales; se nos ha hecho creer que la mujer luchó y ganó su igualdad, la cual como pudimos ver ha dependido de nuestros gobernantes, de las situaciones políticas, y de los intereses públicos.

El feminismo es considerado como un marco o visión humanista en donde su objetivo son los roles, las reglas, las funciones que realizan las interacciones hombre-mujer. Se busca incluir a las mujeres en todas las formulaciones de la experiencia humana y eliminar el predominio de las premisas masculinas, lo que nunca se les mencionó a las mujeres era que en el momento en que ganaron lugares específicos de hombres no tenían que volverse emocionalmente como "ellos"; competitivas, materialistas y prepotentes olvidándose de la innegable belleza femenina.<sup>213</sup>

Es decir, que debido a los movimientos feministas y la modernización social, los procesos de identificación con el rol materno histórico, las jóvenes rechazan en absoluto y luchan en contra de la imagen de mujer dedicada a las labores del hogar y cuidado de la familia, sin inquietudes, ni proyectos de vida personales. La

ola del feminismo estaba en contra de todo lo que tenía que ver con el régimen patriarcal el papel histórico de la mujer, dejándoles a sus seguidoras una confusión en cuanto a la condición femenina El feminismo inspiró las diferencias con respecto al otro sexo, escapó a la decadencia ideológica, pero careció de una fundamentación teórica amplia, elaborada convincentemente. Por lo tanto quienes lo vivieron tomaron el camino paradójico y absurdo de distinguirse de las mujeres mismas, justo de quienes decían representar y defender. Se distinguían pareciéndose a los hombres, por lo que las feministas más radicales, por huir de esa dominación masculina que aborrecieron terminan por parecerse física y espiritualmente a los machos.<sup>214</sup>

Después del auge del movimiento femenino al parecer las condiciones emocionales de las mujeres siguieron siendo las mismas o muy parecidas, se ha vivido una contradicción en el rol de mujer, Como lo vivido en el siglo XIX, si la mujer se mostraba insatisfecha con el papel de madre y esposa eran personalidades neuróticas que rechazaban su feminidad, pero si, al contrario, sólo deseaban dedicarse a su familia se les rotulaba como “personalidades infantiles”.

En ambos casos generaban enfermedades en las personas que las rodean: las ambiciosas seguramente podrían generar hombres sumisos, sin voluntad y las “satisfechas” dentro del espacio hogareño podrían transmitir sentimientos de culpabilidad y generar actitudes de dependencia y minusvalía en sus hijos varones. De esta forma o se era mujer-útero (cálidas, afectivas, sensitivas pero mentalmente inferiores) o se era mujer-cerebro (frías, calculadoras, mecánicas y egoístas. Siempre cargadas de culpa ante opciones excluyentes e irreconciliables.<sup>215</sup>

Es por ello que consideramos que el feminismo ha calado en las mujeres y hoy es una lucha sorda y callada que no se da ya en las calles, sino dentro de cada mujer. El feminismo es ahora un conflicto interno y doloroso, una batalla sin tregua contra una misma, una auténtica revolución personal.

---

<sup>213</sup> Jiménez Sánchez, El papel de la mujer en la sociedad y los medios de difusión, p. 64.

<sup>214</sup> Juan Nuño en: Avila Manie, Diosas, Musas y Mujeres, p.102.

<sup>215</sup> Londoño, Luz Ma. En Avila Manie, Diosas, Musas y Mujeres, p.167.

Actualmente se desarrolla una doble identidad en la mujer, en un caso la identidad femenina tradicional “mujer para otros”, “la buena”, ama de casa, esposa, madre, en contradicción con “la mala” la que conoce el placer porque lo da y lo recibe”<sup>216</sup>

La mujer tiene una gran variedad de opciones en cuanto a los roles que puede jugar, sin embargo, al parecer, siempre existirá un hilo conductor con respecto a su expectativa social, esto es la norma cultural de la maternidad desde la conyugalidad. Maternidad y conyugalidad son esferas vitales, que rigen los modos de vida de las mujeres, independientemente de su edad y su status social.

Este papel es impuesto a todas aún si no tienen un marido o hijos, se les hace vivir en torno a la norma de “ser para otros”<sup>217</sup>

Por otro lado podemos observar que la mujer todavía tiene tabúes, mitos y tradiciones que la impiden, entenderse y superarse; Existe entre algunas mujeres la comodidad y el conformismo de continuar con su ancestral papel, de subordinación, esto la lleva a un retraso en su propia identidad, en el proceso social, y además de producir confusión e inseguridad.<sup>218</sup>

Motivado lo anterior por el rol de la sociedad de consumo, que explota el papel de la mujer, en la industria de la moda y los cosméticos, dentro de los estereotipos se encasilla a la mujer en la vida doméstica o se le enfoca en ocupaciones como sirvienta, enfermera, madre sufrida y abnegada, mujer dependiente, sumisa, dosificada, prostituta. Sin embargo es notable que cuando una mujer participa socialmente, toma decisiones, trabaja o es profesional, se comporta con talento y planeación, se le estereotipa como “Mari-macho” o Malvada, De la misma manera en los estereotipos al hombre se le aparta de la función familiar como si no formara parte de ella, convirtiéndolo en simple proveedor, remarcando como “valores” Masculinos, el dinero, el éxito material, y sexual, sin compartir la vida con su familia fomentando junto a otros factores la desintegración familiar en la

---

<sup>216</sup> Elsa Muñiz. Ibidem, p.182

<sup>217</sup> Elsa Muñiz. Ibidem, p. 182.

<sup>218</sup> Jiménez Sánchez, op cit, p. 72.

sociedad de consumo.<sup>219</sup>

Así mismo, el proceso de creación de la nueva identidad femenina, también conllevó a un replanteamiento en las relaciones tradicionales de pareja, se pronuncia por unas relaciones democráticas e igualitarias. Teóricamente, el feminismo propone un nuevo concepto de amor entre el hombre y la mujer, pero en realidad, esta se enfrentó a la falta de una opción viable, puesto que la otra parte de la pareja no ha tenido un proceso similar de concientización. Y siendo que del lado femenino no se ha esclarecido esa creación de la nueva identidad. Por último, también es importante mencionar la dependencia que es uno de los puntos donde se puede advertir las manifestaciones de la “identidad de construcción” de las mujeres la necesidad de apoyarse en alguien, la necesidad de que se les oriente, de que se les cuide y sé les mantenga apartados de todo daño, subyacen en la mujeres aún en la edad adulta, claman por ser satisfechas junto con la necesidad de ser autosuficientes.

### **3.8 Principales antecedentes del movimiento feminista. El feminismo de la Ilustración**

La lucha reivindicatoria y la organización de las mujeres contra la inequidad y la subordinación se inicio hace por lo menos dos siglos<sup>220</sup>. Desde la Ilustración podemos encontrar en Europa movimientos organizados y luchadoras sociales que pretendían el logro de condiciones de igualdad para las mujeres, pues observaban y padecían el trato desigual que la sociedad daba a mujeres y hombres. Como ha señalado una autora, “Las mujeres han tenido que pelear a capa y espada cada uno de los derechos que las legislaciones contemporáneas les confieren”<sup>221</sup>,

El texto de La Declaración de los Derechos de la Mujer, de Olympe de Gouges<sup>222</sup>,

---

<sup>219</sup> Bernard Amozumuti, op cit, p. 29.

<sup>220</sup> Se registran textos que analizan la situación de desigualdad de las mujeres con relación a los hombres desde 1750, para ampliación del tema se sugiere la consulta de Puleo, Alicia, “La Ilustración Olvidada: La polémica de los sexos del siglo XVIII”, Ed. Antrophos, Madrid, 1993.

<sup>221</sup> Torres, Martha. Género y Discriminación. Revista el Cotidiano. No. 134. México, noviembre-diciembre, 2005. p. 72

<sup>222</sup> De Gouges fue ejecutada en 1786. Para mayor información sobre este período del feminismo en Europa puede consultarse Amorós, Celia (ed). Historia de la Teoría Feminista. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense. España, 1994

que fue redactada en los mismos términos que la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, es ejemplo del profundo descontento que existía entre algunas mujeres por la proclamación de un documento que pretendía englobar los derechos de la humanidad, considerando sólo los derechos humanos y ciudadanos de los hombres. En ese sentido, autores de la época como el Márques de Condorcet señalaban que “una constitución no puede llamarse republicana si se excluye a las mujeres del derecho a la ciudadanía [...] los varones no pueden representar a las mujeres ya que sus intereses son distintos, como lo prueban las leyes opresivas y discriminatorias votadas por los hombres contra las mujeres [...] la perfectibilidad de la especie humana implica [...] la abolición de los prejuicios sobre los sexos y el establecimiento de la igualdad entre ambos”<sup>223</sup>.

La Ilustración en opinión de autores como Puleo<sup>224</sup> mostró una clara oscilación entre las razones que justificaban la desigualdad entre los géneros por razones físicas y biológicas y la idea progresista de que las mujeres eran también seres humanos. Diderot, en defensa de las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres describía a éstas “como organismos en que el corazón o (“diafragma) predomina sobre la cabeza o (cerebro) [...] el útero no tiene una simple función reproductora sino que afecta la personalidad total”<sup>225</sup>. Por otra parte, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft cuestiona particularmente a Rosseau y a otros autores ilustrados que no consideran de importancia la educación y la igualdad de las mujeres, dejando a éstas la educación de niñas y niños. Las exigencias de esta autora van desde el derecho a la representación política directa<sup>226</sup> hasta la procuración de un cambio profundo de la moral que implique la desaparición del doble código, permisivo para los varones y restrictivo para las mujeres.<sup>227</sup>

La discusión del feminismo ilustrado es útil para sustentar que la defensa de los

---

<sup>223</sup> (Puleo op.cit. p.24)

<sup>224</sup> idem

<sup>225</sup> (op.cit. p.15)

<sup>226</sup> “En Inglaterra, Mary Wollstonecraft promovió la defensa de los derechos de la mujer exigiendo que las mujeres fueran tratadas como iguales a los hombres y no como juguetes y siervas de éstos; también pidió la representación femenina en la Cámara de los Comunes del Reino Unido”. Olamendi Torres, Patricia. El Cuerpo del Delito: Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Justicia Penal (manual). Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de la Mujer. México, 2000. P.5

derechos humanos<sup>228</sup> de las mujeres no es un tema reciente y que pese a su antigüedad conserva principios similares hasta ahora. Aún persiste la discusión sobre la “naturaleza femenina” o las actitudes y conductas de las mujeres son resultado de estereotipos sociales y producto de una deformación en su educación.

### 3.8.1 El feminismo socialista

Flora Tristán, activista social a favor de la clase obrera, es una de las principales representantes del periodo de transición del feminismo ilustrado al socialista. Esta autora tiene algunas coincidencias especialmente con Mary Wollstonecraft, en cuanto al valor de la educación para cambiar la condición de subordinación de las mujeres. Tristán señala que “la situación de las mujeres se deriva de la aceptación del falso principio que afirma la inferioridad de la naturaleza de la mujer respecto a la del varón. Este discurso ideológico hecho desde la ley, la ciencia y la iglesia, margina a la mujer de la educación racional y la destina a ser la esclava de su amo”<sup>229</sup>.

En relación a las mujeres de la clase obrera, Flora Tristán señalaba que se les educaba para ser vulnerables y por tanto con mayores posibilidades de ser explotadas y maltratadas. Para ella el maltrato y la explotación comenzaban en la familia, pues desde pequeñas las mujeres eran formadas para auxiliar en las labores domésticas. Primero explotadas en la familia y posteriormente como empleadas domésticas mantenían su condición de explotación y maltrato.

En general el feminismo socialista centró su atención en el origen de la opresión hacia las mujeres siguiendo el pensamiento de los máximos expositores del socialismo, Marx y Engels. Su fundamento teórico principalmente se deriva de la

---

<sup>227</sup> Puleo, op.cit.p.26

<sup>228</sup> Los derechos humanos se definen como aquellos que poseemos todas las personas, a los cuales tenemos acceso por el simple hecho de serlo, sin que importe el color de piel, el país de nacimiento o residencia, las posibilidades económicas o cualquier otra característica que forme parte de nuestra vida. Los derechos humanos surgieron y se encuentran en constante transformación para garantizar que las y los seres humanos se desarrollen plenamente en igualdad, libertad y dignidad con otras personas. “Son una garantía para alcanzar una vida mejor” Camacho, Rosalía. Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2da. Reimpresión. San José, Costa Rica, 2005 P. 9.

<sup>229</sup> De Miguel Álvarez, Ana El Conflicto clase/sexo-género en la tradición socialista en Amorós, Celia (ed). 1994 Historia de la Teoría feminista. España: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense. p.90

obra de Engels *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Engels en oposición al feminismo ilustrado, denominado por las y los socialistas feminismo burgués, se mostró en desacuerdo con la idea de que desde el origen de la sociedad las mujeres estuvieron subordinadas a los hombres. El feminismo socialista elimina la idea de que la desigualdad entre los sexos tiene un origen biológico y más bien atribuye el origen de cualquier desigualdad a lo social, específicamente a factores económicos. Las feministas socialistas se separan de Engels cuando declara que la lucha de las mujeres es una con la del proletariado y que al abolir la propiedad privada y las mujeres se incorporen al proceso de producción, se pondrá fin a su explotación por parte de los hombres por lo que sería innecesario un movimiento encabezado por las mujeres. En ese sentido, la teórica rusa Alejandra Kollontay<sup>230</sup> además de la importancia de la participación de las mujeres para el cambio al socialismo, menciona la necesidad de “ una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres, forjar una nueva concepción del mundo y, muy especialmente, una nueva relación entre lo sexos”<sup>231</sup>.

La destacada activista y militante socialista de principios del siglo pasado Clara Zelkin reconoció que los intereses de las mujeres obreras, no eran representativos de las mujeres de la totalidad de las clases sociales. No obstante, Zelkin, al igual que Tristán, consideraba que mediante el voto se podía incidir en la transformación de su situación.

### **3.8.2 El feminismo del sufragio**

No obstante que la lucha feminista es de origen remoto, fue hasta los primeros años del siglo pasado cuando mediante la lucha organizada de las mujeres, paulatinamente se logró elevar a mandato constitucional su derecho al voto. Por esta razón, al feminismo del fin del siglo XIX y hasta mediados del siglo pasado,

---

<sup>230</sup> Kollontay menciona la necesidad de cambiar la psicología femenina para crear conciencia de la opresión en la que viven y de la necesidad de una revolución en la vida cotidiana que establezca nuevas bases en la relación sexo-género, incluida la desaparición del matrimonio como se encuentra estructurado, pues parte de principios de propiedad del cónyuge y de la indisolubilidad del matrimonio. En ese sentido, acepta que será también indispensable un cambio en la psicología masculina y al igual que Engels señala la necesidad de suprimir la estructura actual de la familia para terminar con la esclavitud doméstica de las mujeres y hacer posible su reincorporación a la industria social. “En el siglo XX, con la llamada revolución sexual y las críticas feministas al amor romántico se inaugura una estrategia liberadora que rompe el binomio tradicional sexo enamoramiento”.

<sup>231</sup> (Puleo, op.cit. p.96).

se le denominó feminismo sufragista. Sin embargo, pronto se constataría la insuficiencia de ese propósito pues “la demanda del sufragio para las mujeres no representa el punto de partida, sino el punto de llegada de los primeros movimientos sociales feministas”<sup>232</sup>. No obstante, con este avance se alcanzó un peldaño de suma relevancia en el lento proceso de reconocimiento de los derechos ciudadanos y humanos de las mujeres.

Las mejoras en la condición de las mujeres en Europa y Estados Unidos han sido sustantivas tanto en la situación laboral, educativa y la investigación como en la discusión académica de las diversas aristas de la opresión y desigualdad. Por su parte, el movimiento feminista en Latinoamérica se ha ligado a otras causas políticas, por lo que sus demandas han sido invisibilizadas o circunscritas a propósitos más generales. Sin embargo, la influencia y comunicación internacional establecida entre las mujeres latinoamericanas con los movimientos feministas del resto del mundo han tenido un gran impacto en el avance de las cuestiones de género en esta región del planeta. El intercambio de ideas y experiencias ha permitido conocer aspectos particulares de la situación de las mujeres en los distintos países.

En el caso de México, pese a que la organización de las mujeres y los grupos y asociaciones feministas a principios del siglo pasado no tuvieron una presencia, ni un desarrollo continuo y fuerte<sup>233</sup>, algunas investigaciones como la de Anna Macías<sup>234</sup> aseguran que “el feminismo que se desarrolló en México desde 1870 hasta 1940 tuvo un carácter propio, sólo comparable con el movimiento feminista de Estados Unidos y el norte de Europa. Esta afirmación es especialmente válida en lo que respecta a la cuestión de los derechos políticos”; lo cierto es que algunos de los logros, sobre todo a nivel jurídico, se deben al movimiento organizado de las mujeres<sup>235</sup>. Ejemplo de ello fue la obtención del derecho al voto

---

<sup>232</sup> Serret, Estela. *Identidad Femenina y Proyecto Ético*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2002. P.174

<sup>233</sup> “Es muy difícil probar que en el siglo XX el feminismo tuvo avances significativos en el país, debido, en parte, a la escasez de trabajos difundidos sobre el tema antes de 1971. Macías, Anna. *Las raíces del Feminismo en México en Contra Viento y Marea*. PUEG, UNAM. México, 2002. P.13

<sup>234</sup> Op.cit. P. 183

<sup>235</sup> “...en Yucatán, entre 1916 y 1923 hubo un intento por fomentar un movimiento feminista; que en las décadas de 1920 y 1930 se llevaron a cabo cinco congresos feministas en el país (todos organizados por mujeres); y que las mexicanas casi consiguen el voto en 1939”. Op.cit. P.12



a finales de 1953. Al corto plazo, ese éxito mostró que si bien los progresos jurídicos son importantes, no son de ningún modo suficientes para transformar las condiciones de desigualdad de las mujeres. Se requiere también del apoyo y el compromiso gubernamental para realizar acciones dirigidas a modificar la situación de las mujeres, considerando sus derechos y necesidades como personas y sus particularidades como mujer.

No obstante, puede considerarse como un avance importante la obtención del voto femenino en nuestro país, pues se eliminaron “los obstáculos jurídicos que impedían a la mitad de la nación mexicana participar legítimamente en la esfera pública y aspirar a cargos de dirección y representación popular”<sup>236</sup>

---

<sup>236</sup> Maganda, Guadalupe. Op.cit. P.15

## Capítulo 4. Situación Contemporánea

### 4.1 Principales instrumentos internacionales de apoyo a las mujeres

Si bien se tienen registrados antecedentes de reuniones internacionales para analizar la situación de la mujer desde principios del siglo XX<sup>237</sup>. Fue hasta 1945 con la firma de la carta de creación la ONU, cuando por primera vez se elaboró un documento jurídico que hacía referencia explícita a la desigualdad de mujeres y hombres: Entonces de los 51 Estados Miembros originales, solo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos [...] ningún documento jurídico anterior había afirmado con tanta energía la igualdad de todos los seres humanos, ni se había referido al sexo como motivo de discriminación<sup>238</sup>.

Sería complejo enunciar los diferentes instrumentos internacionales con los que cuenta la ONU para la defensa de los derechos humanos, políticos, sociales y culturales de las mujeres<sup>239</sup>. Sin embargo, una descripción general permite

---

<sup>237</sup> El 17 de agosto de 1907, cincuenta y ocho delegadas de países europeos y de otras regiones del mundo asistieron a la primera Conferencia de la Internacional Socialista de Mujeres en la que decidieron establecer un secretariado internacional, al frente del cual pusieron a Clara Zetkin, de Alemania. La Conferencia adoptó una resolución sobre el voto femenino, que se convirtió en el punto de partida de una incesante lucha por los derechos políticos de la mujer. En la mayoría de los Estados, la mujer no tenía ningún derecho político. Había excepciones: en Finlandia y en Noruega, las mujeres ya habían obtenido el derecho a voto. La segunda conferencia se realizó en Copenhague, en 1910, y adoptó una resolución por la cual se señalaba un día al año como Día Internacional de la Mujer, para llamar la atención sobre el sufragio femenino y la emancipación política de la mujer. En marzo de 1915, hubo una Conferencia Internacional de Mujeres en Berna, la primera conferencia internacional de Socialistas después del comienzo de la guerra. El movimiento femenino fue reestructurado después de la primera guerra mundial. En 1925 en Zurich, Edith Kemmis se hizo cargo de la Secretaría de la Mujer bajo la guía de Friedrich Adler, Secretario de la Internacional Obrero y Socialista, quien apoyó valientemente la causa de la mujer. Martha Tausk, miembro del Parlamento en Styria, pasó a ocupar el puesto de Secretaria de la Internacional de Mujeres, en 1929, y lo retuvo hasta 1934, La segunda guerra mundial hizo imposible el trabajo de la internacional. La organización fue destruida nuevamente. En marzo de 1941, Mary Sutherland y las Mujeres Laboristas británicas organizaron una Jornada Internacional de la Mujer. En 1955, se fundó el Consejo Internacional de Mujeres Socialdemócratas, después de una serie de conferencias internacionales de mujeres que exigieron la renovación del movimiento. En 1978, se cambió el nombre de la organización por el actual, "Internacional Socialista de Mujeres". Tomado de: [www.unam.mx/cinu/mujer/ml](http://www.unam.mx/cinu/mujer/ml)

<sup>238</sup> Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing. Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000. p.1.

<sup>239</sup> Entre ellos, se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); la Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos de la Mujer (1951); el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1969); la Convención de Derechos Políticos de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (1951); las Estrategias de Nairobi hacia el futuro para el Adelanto de la Mujer (1985); la Declaración y Programa de Acción de Viena-Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), la Declaración y Programa de Acción de Viena (Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Naciones Unidas , 1994); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés, CEDAW) y su Protocolo Facultativo,

conocer la importancia que ha tenido esta instancia internacional en la transformación de las condiciones de las mujeres en México. La participación de nuestro país en los diferentes foros de la ONU, además de comprometer a la realización de un necesario análisis y diagnóstico de la situación interna ha generado compromisos internacionales para la puesta en marcha de acciones nacionales específicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y las mujeres en general.

Durante las primeras décadas, la ONU realizó un trabajo de análisis de las diferentes circunstancias de desigualdad a las que se encuentran sometidas las mujeres en todo el mundo, así como una revisión del marco jurídico que si bien avalaba sus derechos, no resolvía la situación de desigualdad de las mujeres. La ONU reconoció que los derechos humanos habían “tomado como modelo de la humanidad al hombre”. Los derechos humanos excluyeron a las mujeres y no tomaron en cuenta sus circunstancias específicas, ni consideraron que las violaciones a sus derechos eran violaciones a los derechos humanos. Este reconocimiento puede considerarse el primer paso hacia el propósito de lograr condiciones de equidad entre mujeres y hombres en el plano internacional. Otros instrumentos importantes para el desarrollo de la temática de género en la ONU<sup>240</sup> fue su convocatoria para realizar Conferencias Internacionales de la Mujer en las cuales participaron autoridades de los países miembros con el fin de elaborar estrategias y planes de acción para lograr avances en la situación de la mujer.

Las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres contribuyeron para que sus condiciones de desarrollo y su ubicación en la sociedad, se volvieran una fuente de discusión y preocupación en la mayoría de las naciones. Fue útil también para que las organizaciones de mujeres lograran injerencia en el trabajo

---

así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Convención de Belém do Pará), entre otros instrumentos.

<sup>240</sup> Boutros Ghali, entonces Secretario General de la ONU, señaló que la Organización de las Naciones Unidas ha sido el elemento catalizador a favor del cambio, ha establecido normas y estándares globales para la erradicación de la discriminación basada en el género y ha sido foro de debate y fuente sin paralelo en recolección y difusión de información sobre la problemática que enfrenta la mujer en todo el mundo. Boutros Ghali identificó cuatro fases progresivas en la evolución de los esfuerzos multilaterales a favor del adelanto de las mujeres. La primera haría referencia a la promoción jurídica de la mujer y comprendió el periodo 1949-1962. La consolidación de la igualdad de derechos de la mujer entre 1963 y 1975 sería la segunda. La tercera comprendería de 1976 a 1985, con el reconocimiento de la contribución de la mujer al desarrollo y de 1986 al presente, la manifestación de la plena igualdad de la mujer como base fundante del desarrollo y la paz Revista Mexicana de Política Exterior no. 48 p. 240.

en materia de derechos humanos, así como en la propia organización interna de las oficinas de la ONU para la atención de las mujeres.

En ese sentido, el proceso también motivó cambios en la perspectiva y el abordaje de la problemática de las mujeres, desde considerar los derechos y necesidades de desarrollo individual hasta reconocer sus contribuciones esenciales en el desarrollo de las naciones y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana, reconociendo por primera vez que sin la participación de las mujeres simplemente el desarrollo mundial sería imposible<sup>241</sup>. Durante la Primera Conferencia, las mujeres desempeñaron un papel fundamental en la orientación de los debates. De las 133 delegaciones de Estados Miembros reunidas allí, 113 estaban encabezadas por mujeres. Un hecho a destacar es que grupos no gubernamentales de mujeres organizaron paralelamente un foro que reunió aproximadamente a 4000 participantes.

#### **4.2 Los compromisos de México en el contexto de las Conferencias Internacionales a Favor de las Mujeres y otros instrumentos internacionales**

En México la lucha de las organizaciones de mujeres se reflejó en reformas a diversos ordenamientos jurídicos, como la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1953 para su obtención del derecho al voto. En 1974 se llevó a cabo una revisión de la legislación mexicana mediante la cual se reformó el Artículo Cuarto de la Constitución Política que declaró la igualdad jurídica de mujeres y hombres. En el mismo año se estableció el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, que preparó el Informe de México presentado en la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en México en 1975. El Programa se haría cargo de dar seguimiento a los compromisos que nuestro país adquiriera en ese foro.

Durante el evento se analizó la condición social y jurídica de las mujeres y se reconoció que la discriminación de la mujer es un problema de orden mundial. En

---

<sup>241</sup> Camacho, Rosalía. Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2da. Reimpresión. San José, Costa Rica, 2005. p.16.

el Plan de Acción se presentaron directrices que debían seguir los gobiernos y la comunidad internacional en los diez años siguientes para alcanzar los objetivos fundamentales establecidos por la Asamblea General. En dicho documento se estableció un mínimo de metas a ser alcanzadas en 1980, las cuales se centraron en garantizar el acceso equitativo de la mujer a recursos como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia. Así como la recomendación de crear mecanismos nacionales para coordinar acciones relacionadas con el género.

Dentro de nuestro país se intensificaron y extendieron los programas de salud reproductiva y se produjo una mayor apertura laboral y educativa para las mujeres. Posteriormente, se modificaron los códigos civiles y penales que sancionaron principalmente la violencia intrafamiliar. A pesar del cambio que esto representó, la situación de violencia dentro de la familia se consideró parte del orden privado y sólo se recomendaba para estos casos la intervención de consejeros matrimoniales. Para la aplicación de sanciones se consideraba únicamente el ámbito público, dejando fuera los asuntos familiares por corresponder al ámbito privado. Después de la Conferencia, en México se iniciaron revisiones al marco jurídico, actualizando la tipificación de delitos de violación y abuso sexual y posteriormente el hostigamiento sexual. Sin embargo, tendrían que transcurrir varios años para que la cuestión de violencia de género pasara a formar parte de los primeros temas de la agenda nacional, lo que sucedió en 1988, cuando el gobierno en funciones buscaba mayor legitimidad apoyándose en grupos y organizaciones sociales.

Las organizaciones de feministas mexicanas empezaron a ganar legitimidad en el decenio 1975-1985, como actoras en diferentes foros de la ONU. En un número importante de casos, dichas agrupaciones se transformaron en grandes conglomerados institucionalizados como organizaciones no gubernamentales (ONG'S)<sup>242</sup>, que se conformaron en redes y consorcios para lograr mayor poder

---

<sup>242</sup> Las Organizaciones no gubernamentales son agrupaciones estables y con capacidad jurídica, lo que las diferencia de los movimientos sociales. Sus propósitos no son lucrativos. Cuentan con capital humano de carácter altruista y voluntario. Gozan de soporte y presencia social. Están abiertas al escrutinio y debate público. Son independientes: autonomía decisoria, orgánica e institucional respecto a otras instituciones, administraciones, gobiernos, organizaciones

político. Las ONG's se constituyeron también en instancias de cabildeo con las distintas oficinas gubernamentales. Los servicios que proporcionan se han convertido en su base de legitimación y participación tanto con dependencias gubernamentales como foros internacionales.

Los planes de acción de las Conferencias Internacionales, aunque no establecieron vínculos para un trabajo conjunto entre los países, si lograron el compromiso de los países participantes para el desarrollo y adopción de medidas a favor de las mujeres. Asimismo, abrieron un nuevo frente de lucha en las organizaciones sociales, para desde ahí presionar a los diferentes países e instituciones internacionales con el propósito de lograr la eliminación de todas las formas de desigualdad y opresión hacia las mujeres en las esferas de la vida pública y privada. La participación de miles de ONG's, ciudadanos y ciudadanas, así como personas vinculadas a la academia convirtieron estas conferencias en auténticos foros mundiales de discusión de problemas que aquejan a las mujeres en todo el mundo a causa de la desigualdad de trato por razón de género. Las Conferencias Internacionales sobre la Mujer han tenido lugar en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985), Beijing (1995) y la Sesión Extraordinaria de la ONU para analizar los logros recientes de la Plataforma de Acción de IV Conferencia de Beijing, Nueva York (2000).

#### **4.2.1 Primera Conferencia Internacional a favor de la Mujer**

En la Primera Conferencia se destacaron las múltiples contribuciones de las mujeres a sus sociedades y se invitó a las naciones a promover la toma de conciencia de la situación femenina y sus luchas por vivir en un mundo con menos discriminación y violencia y mayor igualdad en la distribución de las oportunidades. A iniciativa de la Conferencia se proclamó, meses más tarde, el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985)".

---

intergubernamentales. Tienen el objetivo de actuar como agentes de cambio, comprometidas con el propósito de lograr condiciones más justas y la erradicación de la pobreza. Algunas dependen del financiamiento externo y otras disponen de recursos por las actividades que desarrollan. Según Victoria Sau. La dependencia de los recursos que llegan a las ONG's de los países que imponen el ajuste estructural y las políticas de hambre en Latinoamérica y el Caribe, deslegitiman sus acciones pues no critican las políticas de las agencias financiadoras, ni el origen de los recursos. "Como trabajar en una ONG es una manera de ganarse la vida, los intereses creados dividen también entre sí a las propias profesionales. Sau, Victoria. Diccionario Ideológico Feminista. Vol. II. Editorial Icaria, Barcelona, España, 2001. p.244

La declaración del Decenio de la Mujer “visibilizaba por vez primera, para todo el mundo, inclusive para las propias mujeres, las condiciones de opresión, subordinación, segregación y discriminación que pesaban sobre muchas de ellas, puso en evidencia la exigencia moral y económica de sumarlas al desarrollo, haciéndolas beneficiarias de los avances democráticos, de los cuales habían sido excluidas por razón de las relaciones tradicionales de género”<sup>243</sup>. Se inició una nueva etapa a escala mundial para promover un proceso de conocimiento, de discusión, negociación y establecimiento de objetivos, estrategias y planes de acción nacionales a favor de las mujeres, así como la identificación de obstáculos y la evaluación del progreso alcanzado.

Pese a que en el foro surgieron marcadas diferencias económicas, políticas y culturales entre las y los participantes, producto de las distintas realidades de los países, en el evento se exhortó a los gobiernos a que formularan estrategias nacionales y establecieran metas y prioridades en sus esfuerzos por fomentar la participación equitativa de la mujer. Hacia fines del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer<sup>244</sup>, 127 países habían establecido alguna forma de mecanismo nacional, instituciones encargadas de la promoción de políticas, investigaciones y programas orientados al adelanto de la mujer y su participación en el desarrollo<sup>245</sup>. La respuesta de México en ese sentido, fue la creación en 1980 del “Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo”.

Dicho programa constituyó una de las primeras acciones institucionales realizadas por el gobierno mexicano para avanzar en el estudio y revisión de la problemática de las mujeres. Pese a los logros del programa en cuanto al diagnóstico e investigación, no pasó demasiado tiempo para advertir la necesidad de crear áreas con mayor jerarquía, recursos humanos, materiales y financieros para abordar con más éxito la desigualdad de las mujeres. Como se manifestó

---

<sup>243</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, México, 2000. P.21

<sup>244</sup> Como resultado de los acuerdos de la Primera Conferencia se creó la Subdivisión (que actualmente es División) para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el cual se dotó de un marco institucional a nivel internacional para asegurar el seguimiento de los propósitos planteados durante la Asamblea.

<sup>245</sup> Las Cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer. De 1975 a 1995: Una perspectiva histórica. Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing. Nueva

reiteradamente en las Conferencias internacionales, se requiere de un mecanismo institucional de la mayor jerarquía que aborde la multiplicidad de aristas de la condición de las mujeres. Que realice programas y coordine las acciones que llevan a cabo las dependencias gubernamentales.

Además de una profunda revisión de las políticas públicas, reglamentos internos, planes y programas para incorporar la perspectiva de género en todos los niveles e instancias de la Administración Pública nacional. La complejidad que representa la desigualdad de las mujeres rebasaba los propósitos y funciones asignados a esa dependencia. No obstante, la creación de un programa nacional y la participación de nuestro país en los foros internacionales fueron los primeros intentos del gobierno mexicano para incorporar a las mujeres al desarrollo en condiciones mas justas.

#### **4.2.2. Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer**

En la Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer (Copenhague, 1980), los representantes de 140 gobiernos y la comunidad internacional se reunieron para analizar los resultados de los objetivos establecidos en la Primera Conferencia. México se sumó al reconocimiento de la incapacidad real de las mujeres para ejercer los derechos garantizados, pues pese a que en los marcos jurídicos se reconociera la igualdad de las mujeres, en su mayoría carecían de recursos personales para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y ciudadanos. Se acordó entonces trabajar en tres sentidos: elevar la educación de las mujeres; promover sus oportunidades de acceso al empleo; y trabajar en una mayor sensibilización sobre la necesidad de incorporar a las mujeres al desarrollo en mejores condiciones.

No obstante que en la Conferencia se presentaron discrepancias serias sobre las prioridades, el plan de acción reconocía la falta de participación del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad. Así como una voluntad política insuficiente y falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a



la sociedad; una participación mínima de mujeres en puestos de toma de decisiones e insuficiencia de servicios para apoyar el papel de desarrollo personal de las mujeres en la vida nacional, como cooperativas, guarderías infantiles y facilidades de crédito; y falta de recursos financieros necesarios en general para la aplicación de acciones e ignorancia de las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles<sup>246</sup>.

Además de destacar estas preocupaciones, en el plan de acción se señaló la importancia de que los gobiernos de los países participantes adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así como ampliación de sus derechos de herencia, patria potestad y la pérdida de la nacionalidad. Los delegados a la Conferencia también exhortaron a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con la mujer. En esta Conferencia se interpretó la igualdad no sólo en el sentido de igualdad jurídica, sino también de igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de las mujeres como beneficiarias y agentes activos en el desarrollo de los países.

Asimismo, comenzó a reconocerse que la violencia hacia la mujer “además de ser atentatoria contra los derechos humanos de las mujeres, es un asunto de orden público”<sup>247</sup>.

#### **4.2.3 Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer**

En 1985, el gobierno de México instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer llevada a cabo en Nairobi, Kenia en 1985<sup>248</sup>. Desde la experiencia de México y pese a las diferentes posiciones, para este momento se había logrado reunir un sinnúmero de información, conocimientos y experiencias que ilustraban las múltiples formas como se vulneran los derechos humanos de las mujeres. Los informes de las

---

<sup>246</sup> Op.cit. s/p

<sup>247</sup> Olamendi Torres, Patricia. Op.cit. p.9.

<sup>248</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006. Proequidad Volumen I. México, 2001. p.19.

delegaciones mostraban que los ambiciosos objetivos –igualdad, desarrollo y paz– a cubrir al final del Decenio dedicado a las mujeres no se habían cumplido y las acciones para reducir la discriminación, la situación jurídica y social de las mujeres, sólo habían beneficiado a pequeños grupos. Lo anterior propició que en la Conferencia se decidiera un cambio de estrategia que fue aprobada por las 157 naciones participantes.

La nueva estrategia reconocía que “la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la gestión de los asuntos humanos no solo constituían su derecho legítimo, sino que se trataba de una necesidad social y política que tendría que incorporarse en todas las instituciones de la sociedad. En el centro del documento había una serie de medidas encaminadas a lograr la igualdad a escala nacional. Los gobiernos debían establecer sus propias prioridades, sobre la base de sus políticas de desarrollo y su potencial de recursos<sup>249</sup>. Las recomendaciones se referían a revisión y cambios constitucionales y jurídicos, propiciar mayor participación social de las mujeres y lograr igualdad en la participación política y en la toma de decisiones y una variedad de temas desde el empleo, la salud, la educación y los servicios sociales. La Conferencia instó a los gobiernos a asistir a las mujeres en situación de riesgo y tomar acciones para lograr la paz.

En la Tercera Conferencia Mundial pudo advertirse un interés creciente sobre el avance y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. En esta ocasión las 157 delegaciones oficiales hicieron un recuento de los logros del Decenio dedicado a las mujeres. Paralelo a este evento, como ya se había hecho costumbre, se llevó a cabo un Foro de Organizaciones No Gubernamentales, el cual contó con la participación de 15 mil asistentes. Por su magnitud, la Conferencia de Nairobi se consideró el nacimiento del movimiento feminista a escala mundial. Durante la Conferencia se sugirió a los gobiernos delegar la atención de la temática de las mujeres a las distintas dependencias gubernamentales, se emitió también una resolución acerca de la violencia hacia la mujer [y se hizo] un llamado a la acción concertada y multidisciplinaria para

---

<sup>249</sup> Ídem.

combatir la modalidad de violencia doméstica en todos los países. La Asamblea General solicitó a los países donde no existían centros de coordinación de acciones a favor de las mujeres la creación de los mismos en todos los sectores comprendidos en el ámbito de la ONU.

#### **4.2.4 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)**

Para realizar los trabajos preparatorios hacia la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer se instaló, en 1993, un Comité Nacional Coordinador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las Mujeres en México, así como un conjunto de diagnósticos temáticos en los que participaron instancias públicas, privadas, académicas y organizaciones no gubernamentales, que permitieron una destacada participación de México durante la Conferencia de Beijing: “La delegación de México en la Conferencia de Beijing impulsó el compromiso de revisar las normas secundarias para hacer efectivos los principios de igualdad que ya están contenidos en las normas supremas, precisamente para vincular el ideal normativo con la realidad que viven día a día millones de mujeres de todas las edades, clases, etnias, razas, ideologías y formas de vida”<sup>250</sup>.

El diagnóstico, las propuestas y los compromisos asumidos por México durante la Conferencia de Beijing fueron la base de elaboración y puesta en marcha del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, concebido como el mecanismo institucional para el mejoramiento de las mujeres en la vida familiar, social y política. En el PRONAM se retomaron las doce líneas de acción de la Conferencia para impulsar la formulación, el ordenamiento y la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en igualdad de oportunidades con el hombre.

El PRONAM estableció una red con representación en todas las dependencias, con el propósito de “asegurar la participación equitativa de las mujeres en la definición de las estructuras productivas, mediante la articulación de políticas con incidencia intersectorial”<sup>251</sup>. Así como la ampliación y mejoramiento de los

---

<sup>250</sup> Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena. Op.cit. p.60

<sup>251</sup> Brasdefer, Gloria. Los resultados de Beijing y el acceso de las mujeres al poder en Revista Mexicana de Política Exterior.

sistemas de capacitación y recolección de datos desagregados por sexo para ser utilizados en las políticas de planeación. Se señaló como imprescindible la transformación de patrones culturales para el establecimiento de relaciones más equitativas entre los sexos y se reconoció la violencia hacia las mujeres como un problema estructural y se propuso sancionarla como un problema de orden público. En relación con la familia mencionaba la necesidad de transformar patrones tradicionales para que las tareas domésticas y el cuidado y crianza de hijas e hijos fueran corresponsabilidad de las parejas.

Con el propósito de promover el ejercicio de la democracia desde la célula básica de la sociedad que representa la familia. Para lograrlo se manifestó como imprescindible la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Con el propósito de dar continuidad a los compromisos de México en Beijing, en 1998 se crea la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), como órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría y responsable de la operación del PRONAM. Posteriormente tanto el Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa para la Igualdad de Oportunidades responden al compromiso del gobierno mexicano de dar mayor poder y autonomía a una instancia administrativa dedicada a la atención de los problemas de género. En el Instituto Nacional de las Mujeres y Proequidad se condensan políticas y estrategias generales para la incorporación de la perspectiva de género en México, con la participación de las dependencias gubernamentales y miembros de la sociedad civil e intelectuales.

La Conferencia de Beijing fue la más numerosa de las conferencias a favor de las mujeres organizadas por Naciones Unidas. “En ella convergieron y se reafirmaron algunos de los grandes temas de las conferencias mundiales celebradas a partir de 1990, como la de medio ambiente, derechos humanos, población y desarrollo y desarrollo social”<sup>252</sup>. Pese a ciertos avances en la situación de las mujeres desde la celebración de la Primera Conferencia, los informes nacionales reflejaron que los hombres seguían tomando las decisiones que afectaban a la vida de todas las

---

Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. No. 48. México, 1995. p. 70

<sup>252</sup> Pellicer, Olga. Avances y Retrocesos de Beijing en Revista Mexicana de Política Exterior Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. No. 48. Trimestral. México, otoño 1995. p. 9.

personas y que las mejoras en la situación de las mujeres eran limitadas. La Conferencia acordó la elaboración de una estrategia internacional que proporcionara los medios de fortalecer el papel de las mujeres de manera que pudieran participar en los procesos de dirección y toma de decisiones<sup>253</sup> a todos los niveles, en condiciones de igualdad con los hombres. “Otro de los logros de la Conferencia de Beijing es que se logró la inclusión de la valoración del trabajo doméstico y su incorporación al producto interno bruto”<sup>254</sup>.

Su Plan de Acción resultó en una propuesta de potenciación de los recursos de la mujer para alcanzar su condición humana en una situación de igualdad jurídica con los hombres. Para lograrlo se identificaron doce esferas<sup>255</sup> que se consideraron los principales obstáculos al adelanto de la mujer y exigían la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil.

Al aprobar la Plataforma de Acción de Beijing los gobiernos se comprometían a incluir de manera efectiva una dimensión de género en el nivel institucional, las políticas públicas, los procesos de planificación y toma de decisiones. Lo cual implica asimismo el análisis de las relaciones entre mujeres y hombres, como relaciones de poder, sus efectos y reproducción en toda la estructura social.

Como parte de la estrategia se incluye el concepto de transversalidad que significa que antes de la toma de decisiones o ejecución de planes o políticas públicas, se debería hacer un análisis de sus efectos sobre las mujeres y los hombres y de las necesidades de ambos. Por consiguiente, todas las relaciones tendrían que ser reevaluadas y reestructuradas desde una perspectiva de género. “La introducción de la incorporación de una perspectiva de género exigía que se examinara nuevamente la sociedad en su totalidad y su estructura básica de desigualdad. La atención no se centraría únicamente en la mujer y su condición jurídica y social,

---

<sup>253</sup> El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la mujer en el proceso de toma de decisiones había sido ya discutido en el marco de otras conferencias mundiales llevadas a cabo en los noventas. Entre ellas, la de Derechos Humanos (Viena 1993), Desarrollo Social (Copenhague 1994), Población (Cairo 1994)

<sup>254</sup> Brasdefer, Gloria. Los resultados de Beijing y el acceso de las mujeres al poder en Revista Mexicana de Política Exterior. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. No. 48. México, 1995. p 64.

<sup>255</sup> Las esferas o temáticas fueron: la mujer y la pobreza; la educación y la capacitación de la mujer, la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de comunicación; la mujer y el medio ambiente; la niña.

sino que se dirigiría a reestructurar las instituciones y la adopción de decisiones políticas y económicas en la sociedad en su conjunto”<sup>256</sup>.

Sólo realizando esa reestructuración social se hará posible el desarrollo pleno de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres. El cambio de enfoque propició una de las discusiones de mayor relevancia en cuanto a los derechos de las mujeres como derechos humanos<sup>257</sup> y a igualdad entre los géneros como una cuestión de interés universal y de beneficio para la humanidad. A partir de la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial es que se puede hablar verdaderamente del inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros.

La Asamblea General invitó a los Estados miembros, las organizaciones de la ONU y otras organizaciones internacionales, a las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que adoptaran medidas para aplicar sus recomendaciones. El Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali, designó a un funcionario de alta jerarquía para desempeñarse como su Asesor Especial en Cuestiones de Género, cuya función consistía en velar por la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Reiterando el papel de supervisión de la ONU en los compromisos nacionales establecidos.

Se consideró que la Conferencia había constituido un gran éxito, tanto en función de su tamaño como de sus resultados. Se trataba de la mayor reunión de representantes gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que se hubiera celebrado nunca, pues había contado con 17 mil participantes, entre ellos, los representantes de 189 gobiernos. El Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró paralelamente a la Conferencia también contó con una asistencia sin precedente de 35 000 personas, por lo que el número total de personas ascendió a más de 47 mil.

---

<sup>256</sup> Las Cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Op.cit.. p.90

<sup>257</sup> “El cambio filosófico, ético y político al crear la categoría de los derechos humanos, es trascendente. El plural expresa la incorporación de las mujeres como género en lo humano. Y al mismo tiempo, los hombres –contenido implícito del simbólico el hombre-, dejan de representar a la humanidad [...] así como al contenido político de dominación –opresión de las

No obstante, la dinámica participación de México en este Foro y sus ambiciosos propósitos se observa la persistencia de la pobreza y la desigualdad, que afectan de manera más grave a las mujeres; aunque en algunos rubros como la educación básica se advierten mejoras significativas.

Todavía subsisten prácticas y mecanismos de discriminación que impiden su plena incorporación al desarrollo en condiciones dignas. Se mantienen situaciones de desigualdad en materia de empleo, en términos de la remuneración salarial, de capacitación y el ascenso laboral, así como en el acceso a los recursos productivos y la toma de decisiones; además de que persisten la violencia doméstica y el hostigamiento sexual en el trabajo<sup>258</sup>.

#### **4.2.5 La Mujer en el año 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y Paz en el siglo XXI**

Tres años después de la Conferencia de Beijing se inició la elaboración de informes de evaluación sobre los acuerdos firmados por gobiernos y la ONU para mejorar la situación de la mujer, y se programa la Conferencia de Evaluación del año 2000. La presencia y los informes alternativos de las organizaciones no gubernamentales, constituyeron los elementos de mayor relevancia. Desempeñando un papel central cuestionando a los líderes nacionales por el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Plataforma de Acción de Beijing.

Durante la Asamblea Extraordinaria de la ONU denominada “La Mujer en el año 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y Paz en el siglo XXI”, la cual se organizó para analizar los avances del Plan de Acción de Beijing, el secretario General Kofi Anan reconoció que el mejoramiento de las mujeres, pese a la firma del Plan de Acción por un importante número de países, no fue de importancia. En varias notas de prensa<sup>259</sup> se señala que a diferencia de la Conferencia de Beijing en la que hubo una gran apertura para la participación de ONG´s, en el año 2000

---

relaciones entre ambos géneros” Lagarde, Marcela. Una mirada Feminista en el umbral del milenio. Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 1999. p.43-44

<sup>258</sup> Brasdefer, Gloria. Op.cit. p. 69

<sup>259</sup> Para mayor amplitud puede consultarse la página [www.womenaction.org/ungass/bulletin/060600](http://www.womenaction.org/ungass/bulletin/060600)

su presencia se restringió ante el temor de que entraran en contradicción con las declaraciones oficiales.

En México, de acuerdo al tercer Informe Sombra<sup>260</sup> existen retrocesos en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las dependencias gubernamentales en comparación a los logros alcanzados en los noventas. Se mostró preocupación por la violación de los derechos humanos de las mujeres, específicamente en el caso de Ciudad Juárez y en la disparidad en el marco jurídico Federal y el Estatal, en el que en algunos casos todavía se pueden encontrar normas que manifiestan actitudes androcéntricas.

Sin embargo, y pese a los datos del informe, existen acciones gubernamentales que dejan implícita la continuidad del trabajo en este tema: Como la transformación de la Comisión Nacional de la Mujer en el Instituto Nacional de las Mujeres; la creación de oficinas de género en distintas dependencias; la puesta en operación del Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2000-2006 (Proequidad); la revisión de la legislación y códigos civiles en lo que se refiere a delitos sexuales; así como la desagregación por sexo de un número importante de estadísticas y estudios con perspectiva de género realizados por el INEGI los cuales permiten conocer actualmente diferencias entre mujeres y hombres en el trabajo, educación, uso del tiempo, participación en la economía y en la toma de decisiones de gran utilidad para seguir visibilizando la desigualdad. Entre otras acciones, las anteriores muestran que el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las diferentes instancias del gobierno no se ha detenido.

Según una publicación de 1998 de la ONG internacional, con sede en Nueva York, Red de Mujeres para el Desarrollo y el Medio Ambiente (WEDO), basada en encuestas diseñadas para la evaluación de resultados y respondidas por ONG

---

<sup>260</sup> 3 Informe Sombra: "La discriminación de las mujeres en México cuatro años después: avances y retrocesos 1998-2001", coordinado por la *Campaña Nacional Los Derechos de las Mujeres No son Opcionales*, México 2002, p. 11; presentado en la Sesión Especial del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que se llevó a cabo en Nueva York, N.Y., el 6 de agosto del 2002, publicado en: <http://sicedaw.inmujeres.gob.mx/Documentos/MEX2000.1> ONG's. pdf. Los informes paralelos o informes sombra, son un mecanismo que permite a las organizaciones de la sociedad civil monitorear la aplicación de la CEDAW en su país. Camacho, Rosalía. Op. cit. p.55



locales y regionales, muchos de los procesos relacionados con la globalización de la economía, el neoliberalismo y los procesos políticos, continuarían afectando negativamente la posibilidad de que se materialicen las buenas intenciones y acuerdos firmados por los países durante las Conferencias Internacionales. Tampoco se advierte el interés de la ONU en enfatizar en el tema de la desigualdad de las mujeres, pues pese a que se plantea entre los retos del milenio, no se ha mencionado la preparación de eventos de la importancia como las Conferencias Internacionales, especialmente la de Beijing.

En el informe de WEDO se destaca que la mayor parte de las ONG denuncian el efecto negativo que han tenido los ajustes estructurales en las vidas de las mujeres, repercutiendo severamente en muchos de los acuerdos de Beijing, en la medida que reducen el acceso de las mujeres al empleo, a servicios de salud y a una mayor igualdad de oportunidades. Las reestructuraciones económicas han exacerbado y hasta legitimado la falta de voluntad política de los gobiernos para incorporar las preocupaciones de las mujeres en sus políticas y presupuesto<sup>261</sup>.

#### **4.2.6 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>262</sup> y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará)**

La CEDAW, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y el Protocolo Facultativo de la CEDAW<sup>263</sup> merecen un tratamiento especial pues actualmente se consideran “los principales instrumentos internacionales de derechos humanos que toman como punto de partida la desigualdad y discriminación histórica hacia las mujeres”<sup>264</sup>. La Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es el primer tratado internacional que aborda los derechos de las mujeres, adoptado por la

---

<sup>261</sup> García Castro, Mary. Op.cit. p. 116

<sup>262</sup> La CEDAW es un instrumento de la ONU y por tanto es de carácter y aplicación mundial y la Convención Belem Do Pará es un instrumento de la Organización de Estados Americanos (OEA) y se aplica únicamente a los países firmantes de América Latina y el Caribe

<sup>263</sup> El Protocolo Opcional o Facultativo de la CEDAW se aprobó en 1999. Cuando un Estado ratifica el Protocolo Facultativo reconoce la competencia de la CEDAW para recibir y analizar denuncias de grupos o personas individuales. Este documento establece el procedimiento para la denuncia. Camacho, Rosalía. Op.cit. p.58

Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. Se considera uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de la mujer, pues establece derechos humanos fundamentales de las mujeres.

A partir de 1999 cuenta con procedimientos particulares de presentación de denuncias. Actualmente vincula jurídicamente a 165 Estados, que como integrantes de la Convención, están obligados a presentar un informe sobre la situación de las mujeres en cada nación, un año después de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años para explicar las medidas que han adoptado para aplicar la Convención. La CEDAW fue firmada por México en 1980 y ratificada en 1981. Sin embargo es hasta marzo del 2002 cuando nuestro país ratifica el Protocolo Facultativo.

“La CEDAW establece parámetros internacionales básicos para promover que las mujeres no sólo tengan una condición legal igualitaria, sino que además disfruten realmente de todo los derechos y libertades fundamentales. La Convención considera la discriminación como un atentado a la dignidad humana y un obstáculo al desarrollo social, económico y político de los países [...] si bien ha sido ratificada por casi 90 gobiernos, tiene más reservas que cualquier otro instrumento internacional. Además ninguno de los países signatarios ha logrado el objetivo de eliminar la discriminación contra las mujeres”<sup>265</sup>.

Tanto la CEDAW como la Convención de Belem do Pará constituyen instrumentos complementarios, el primero contra cualquier forma de discriminación y el de la Convención de Belem do Pará está considerado el primer instrumento internacional que manifiesta con claridad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Este el único documento internacional que “incluye un mecanismo de protección que consiste en la posibilidad de presentar demandas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”<sup>266</sup>.

Además de describir en forma detallada los casos en que se puede presentar

---

<sup>264</sup> Camacho, Rosalía. Op.cit. p.18.

<sup>265</sup> Torres, Martha. Género y Discriminación. Revista el Cotidiano. No. 134. México, noviembre diciembre, 2005. p. 75

<sup>266</sup> Camacho, Rosalía. Op.cit. p. 23

discriminación hacia las mujeres, la CEDAW obliga a los estados miembros a emprender acciones concretas para eliminar la discriminación y garantizar el desarrollo pleno de las mujeres. Amplía la responsabilidad del Estado y reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación. Los países firmantes de la CEDAW se obligan a eliminar estereotipos en los roles de mujeres y hombres mediante el uso de acciones afirmativas (que privilegien) a las mujeres para combatirlos. La CEDAW reconoce la maternidad como una función social y responsabilidad compartida y manifiesta que los comportamientos tradicionales de mujeres y hombres deben ser modificados estableciendo el derecho de las mujeres al empleo, a la salud, a la participación política y representación en foros internacionales, así como a la educación. Señala asimismo la igualdad de mujeres y hombres en el matrimonio en la toma de decisiones y en el uso del presupuesto.

Por su parte, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue aprobada en 1994 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este es el primer instrumento internacional que reconoce el derecho de las mujeres a vivir sin violencia señalándola como una violación a los derechos humanos<sup>267</sup>. La violencia contra la mujer se puede dar en el ámbito privado o público y puede ser física, emocional o psicológica. México firmó este instrumento en 1995 y lo ratificó en 1998. El gobierno mexicano se obliga a establecer mecanismos judiciales y administrativos que aseguren a la mujer objeto de violencia acceso a la reparación o compensación del daño de una manera justa y eficaz.

En México ha habido cambios importantes en la concepción y el manejo del tema de la violencia de género. En muchos sentidos, las transformaciones han sido

---

<sup>267</sup> La adopción de esta Convención implica para los Estados que la firmen, que deberán revisar su legislación para asegurar soluciones específicas a la violencia existente en contra de las mujeres” Camacho, Rosalía. Op.cit. p.71. Las Naciones Unidas han incorporado la temática de las mujeres a otros foros internacionales para la discusión de propuestas sobre derechos humanos, medio ambiente, infancia, desarrollo social, población y salud, con lo cual ha asumido la situación de las mujeres como un problema mundial y multidisciplinario, entre ellas las cuatro Conferencias Mundiales a favor de la Mujer, la Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente, (Río de Janeiro, Brasil,1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, (Viena, Austria, 1993) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, (El Cairo, Egipto, 1994;). Existen acuerdos celebrados en conferencias internacionales que, afirman que las mujeres y los hombres tienen iguales derechos y obligan a los Estados a adoptar medidas contra las prácticas de discriminación. Asimismo proporcionan las bases jurídicas para eliminar la discriminación por motivos de género.

únicamente discursivas. Pese a la paulatina revisión y modificación del marco jurídico, en las normas jurídicas secundarias<sup>268</sup> y estatales se mantienen manifestaciones y artículos que denotan violencia hacia las mujeres. La cuestión de la violencia de género en el orden de lo familiar pasó a formar parte de los temas de la agenda nacional al ratificarse la Convención Belen Do Para en 1996 por el Senado de la República. En ese año se aprueba “la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en donde el gobierno en su conjunto se obliga a tomar medidas de prevención en los ámbitos educativos, sociales, culturales y médicos tendientes a aminorar este fenómeno, así como a crear espacios de atención para proteger a quienes padecen esta violencia [...] por primera vez en nuestro país, la violencia física y psicológica que se ejerce dentro de la familia es considerada un delito. Se obliga a lo servidores públicos en los ámbitos de procuración y administración de justicia a establecer medidas de protección; se considera la violencia contra la mujer como causal de divorcio y respecto de los menores, la pérdida de la patria potestad de los padres agresores; además, se crea el tipo penal de violación en el matrimonio”<sup>269</sup>.

Con la ratificación de la CEDAW (el 23 de marzo de 1981), en México se había iniciado el proceso de revisión del marco jurídico contra al violencia específicamente lo relativo al ataque sexual, que en ese momento era como se concebía la violencia hacia las mujeres. En 1989, las diputadas lograron imponer el Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales, donde por primera vez, la sociedad civil fue invitada a participar. Los grupos feministas y homosexuales fueron reconocidos. Se inauguró también la Agencia Especializada del Ministerio Público en Delitos Sexuales, dedicada a la atención de violencia de género y en 1990 el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y en 1991, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Así como los Centros de Atención para mujeres violadas o golpeadas quedaron bajo la coordinación de la Procuraduría Federal de Justicia del Distrito Federal

---

<sup>268</sup> De acuerdo con el Artículo 133 de la Constitución de nuestro país, las leyes tienen diversa jerarquía. En el primer nivel estaría el marco constitucional, en el segundo las leyes que reglamentan la Constitución y los tratados y Convenios Internacionales y en el tercer nivel o división se encontraría las leyes ordinarias. Sólo los dos primeros niveles son de observancia nacional

<sup>269</sup> Olamendi Torres, op.cit. p.15.

(PFJDF).

Lo novedoso de la Convención Belén Do Para es que asume la violencia como un fenómeno estructural. El cual “puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado. El reconocimiento del ámbito privado como un espacio de transgresión de derechos fundamentales y por lo tanto, esfera de protección del Estado, es el punto de partida para ampliar el concepto de derechos humanos, de tal forma que el Estado no sea el único oponente posible. La Convención además representa un avance sustancial en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como tal, es decir con la especificidad de estar basada en el género”<sup>270</sup>

Dentro del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006, Proequidad, se establecen una serie de acciones y compromisos acordados para abordar la violencia intrafamiliar, incorporando al sector salud, conformado por la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Servicios de Salud para los trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Educación, la Procuraduría General de República y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Es interesante hacer notar que, no obstante la firma de documentos internacionales que reconocen condiciones estructurales de la violencia hacia las mujeres, en algunos procesos administrativos de denuncia se continúa revictimizando a las mujeres especialmente las que tienen que ver con delitos sexuales. La violencia hacia las mujeres sigue siendo poco comprendida como parte de las relaciones de poder que se establecen entre los sexos. Más allá de lo personal y el maltrato físico y sexual también la violencia física es preocupante, especialmente la que ocurre dentro del ámbito familiar. En México actualmente el 46.6 por ciento de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia. Hasta hace algunos años, la proporción era 1 de cada 3, lo cual quiere decir que pese a los esfuerzos y compromisos asumidos la violencia se ha

---

<sup>270</sup> Torres Falcón, Martha. *Violencia Contra las Mujeres y Derechos Humanos : Aspectos Teóricos y Jurídicos en Violencia contra las Mujeres en Contextos Urbanos y Rurales*. El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Primera Edición. México, 1994. p. 326

incrementado<sup>271</sup>. En ese sentido algunas opiniones discrepan, pues atribuyen el aumento de las cifras a que existe actualmente mayor apertura por parte de las mujeres hacia la denuncia, principalmente de la violencia doméstica.

Es inminente que el Estado está asumiendo la responsabilidad de garantizar condiciones de igualdad hacia las mujeres. No en el sentido de lograr un trato igual que los hombres, sino considerando que justamente la discriminación de género prevaleciente y la violencia que esto conlleva. Lo cual implica una revisión y transformación profunda en todos los ámbitos de desarrollo individual y colectivo y también un ajuste del marco jurídico normativo en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, así como un proceso de revisión e incorporación paulatina de la perspectiva de género en las políticas y dependencias públicas en los tres poderes de la unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial que consideren esta circunstancia para reconstruirla.

En términos del mejoramiento de las condiciones de la mujer, las cifras del Informe de Desarrollo Humano<sup>272</sup> del año 2000, así como el de 2005 muestran avances; en el índice de desarrollo relativo al género, al igual que el de potenciación de género<sup>273</sup>, México se posicionó en el lugar 55 trasladándose al lugar 53, en ambos índices. El informe del PNUD ubica a México entre los países de desarrollo humano medio. Por debajo de países latinoamericanos como Argentina y Chile que se identifican como de alto desarrollo humano. En cuanto al índice de desarrollo relativo al género y de potenciación de género Argentina se ubicó en el lugar 35 en el 2000 y en el 2005 en el 34. Mientras que Chile en el mismo periodo se colocó en los lugares 38 y 37 respectivamente. Además de los elementos considerados para la construcción de los índices, es importante destacar que tanto Argentina como Chile son países que han ratificado los instrumentos

---

<sup>271</sup> Declaración de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Patricia Espinosa, al inaugurar la campaña en los medios de comunicación "El que golpea a una, golpea a todas", el 7 de noviembre de 2005.

<sup>272</sup> Informe de Desarrollo Humano 2000 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>273</sup> "En 1995, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD avanzó en la investigación con perspectiva de género elaborando el índice de Desarrollo relativo al género, para medir el adelanto de la capacidad humana básica reflejando la desigualdad entre mujeres y hombres. El IDG toma en cuenta la esperanza de vida al nacer, diferenciada para mujeres y hombres, la tasa de alfabetización de adultas y adultos, tasa de matrícula escolar combinada, para mujeres y hombres y el porcentaje de participación femenina y masculina en el ingreso proveniente del trabajo.

El índice de potenciación de género se construye a partir de los datos porcentuales de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento, en puestos ejecutivos y administrativos, en puestos profesionales y técnicos y en el producto interno bruto real per cápita de las mujeres. La Perspectiva de Género. CONAPOPRONAM. México, 1998. p. 164-165.

internacionales con anterioridad a nuestro país. Chile por ejemplo, cuenta con un Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) desde principios de los noventa y con programas de igualdad de oportunidades que tienen una vigencia de diez años. Esto da continuidad a los compromisos institucionales trascendiendo los cambios de gobierno. Por otro lado, países como Noruega y Finlandia son calificados como de alto desarrollo humano en los citados informes. En el año 2000 Noruega y Finlandia en los índices mencionados se ubicaron en el número 1 y 13, respectivamente. Cabe hacer notar que ambos países desde inicios del siglo XX otorgaron a las mujeres derechos políticos como el sufragio.

Pese a todo, la lucha feminista nunca como ahora muestra nuevas posibilidades de construir una identidad y una ciudadanía plena. En la que se legitime el derecho a la seguridad y el respeto a la integridad física. En paralelo a la generación de un cambio de actitud de las mujeres en la que se perciban con el derecho de decidir en todas las circunstancias; sobre su actividad laboral, su educación y su participación en los ámbitos público y privado, sobre su sexualidad, número de hijas e hijos, así como su ingerencia en la toma de decisiones. En suma, la conquista del ejercicio de los derechos humanos, políticos, de seguridad en general y seguridad social, en particular.

## Capítulo 5. Estrategias y acciones gubernamentales, reflexiones, y el empoderamiento femenino.

### 5.1 Los Planes de Igualdad de Oportunidades, transversalidad y acciones positivas. Principales estrategias instrumentadas en la Administración Pública de México para la incorporación de la perspectiva de género:

Desde la IV Conferencia Mundial a favor de la Mujer donde se recomendaron distintas estrategias para abordar la desigualdad entre los géneros por parte de los gobiernos<sup>274</sup>, se han incrementado de manera sustantiva las acciones gubernamentales. En la Plataforma de Acción de la citada Conferencia se recomendó a los gobiernos el análisis de situaciones específicas de cada país como fuentes importantes de información para elaborar un plan de igualdad de oportunidades, el cual integrara las acciones gubernamentales a realizar con el propósito de que mujeres y hombres tuvieran acceso a las mismas oportunidades de desarrollo. Los planes de igualdad de oportunidades consideran el empoderamiento<sup>275</sup> de las mujeres como objetivo fundamental para alcanzar la igualdad social con respeto a la diferencia, a lo cual responde el concepto de equidad. Dichos planes buscan informar y sensibilizar a las mujeres, hombres e instituciones sobre el tema e ir generando cambios en la ideología y creencias.

---

<sup>274</sup> Desde 1975 el Plan de Acción de la Conferencia Mundial celebrada en México recomendó el establecimiento de mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales al interior de cada gobierno, provisto de recursos financieros y humanos, como una medida efectiva para acelerar el logro de oportunidades para la mujer y su plena integración en la vida nacional. El Programa de Acción de Copenhague (1980) indicó que cuando no existiera, debería crearse un mecanismo nacional, preferentemente del más alto nivel. En 1985 en esa misma línea, en la Conferencia de Nairobi se destacó que como punto focal para asegurar el más amplio rango de políticas y programas debía establecerse un mecanismo apropiado con recursos y autoridad suficientes en el mas alto nivel gobierno. En la Conferencia de Beijing se insistió sobre la necesidad de crear un mecanismo nacional en las instancias más altas posibles. González Martínez, Aída. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el marco de la Agenda Global de la ONU en la Revista Mexicana de Política Exterior. No 48 México, 1995. p. 14, 15.

<sup>275</sup> “El empoderamiento es el proceso en el que los sujetos dependientes, interiorizados, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia (...) El empoderamiento consiste en la adquisición y el ejercicio de esas habilidades y poderes afirmativos no encaminados al dominio ni a la expropiación. Supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones de jerarquización en las relaciones e implica el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción del bien vivir en la democracia genérica, cotidiana y vital. Quienes ostentan los poderes de dominio no se empoderan: el empoderamiento es la resistencia ante esos poderes y el propósito de eliminarlos de la vida social”. Cazés, Daniel, Op. cit. p. 112-113



Las modificaciones a las leyes y marcos normativos se proponen incidir directamente en situaciones altamente peligrosas que colocan a las mujeres en condición de mayor vulnerabilidad, como la violencia intrafamiliar, además de la creación de dependencias y entidades que trabajen directamente en políticas antidiscriminatorias.

Como lo ilustra el caso de México, con el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 de México<sup>276</sup>, que son ejemplos de programas de igualdad de oportunidades que se operan en la actualidad en diversos países del mundo, pese a que se orientan a subsanar las desventajas en el desarrollo individual y social de las mujeres, por lo menos se constituyeron en instrumentos para la visibilización y revisión de acciones para identificar la desigualdad genérica y sus efectos en las distintas instancias de gobierno.

No obstante, la importancia de la aplicación de esta estrategia en una primera etapa estriba en el propósito de generar consenso sobre el tema y la necesidad de actuar para modificar las condiciones de desventaja de las mujeres, constituye además “un instrumento de incorporación de la temática de la discriminación de las mujeres en el Estado”<sup>277</sup>. En ese sentido, los informes de los planes en principio resultan en la enumeración de acciones realizadas y actores de participantes: Es decir, evalúan en que medida el Estado está comenzando a adecuar su actuación para garantizar el principio constitucional de no discriminación por razón de sexo (...hasta lograr que la dimensión de género se incorpore) como una actividad normal de todas las políticas públicas que se implementen”<sup>278</sup>.

Estos planes muestran debilidades pues no se ajustan a lo que tradicionalmente

---

<sup>276</sup> En México más que un plan de igualdad de oportunidades, se definen como programas nacionales porque se ubican en ese nivel de la planeación nacional. Los programas institucionales que deben elaborar las entidades paraestatales, se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y en el programa sectorial (que especificará los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate). Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución). Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento. Arts. 23 y 24 Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación. México, 10 de junio de 2003.

<sup>277</sup> Cazés, Daniel, Op. cit. pp. 112-113

<sup>278</sup> Op.cit. p.7

se conoce como un plan<sup>279</sup> y aunque manifiestan objetivos claros, muchas veces no se fijan tiempos para su realización, ni los recursos que se les asignarán, ni la población específica a la que están dirigidos, lo cual hace compleja “la evaluación sobre el impacto que tales medidas han tenido y sobre su alcance real”.<sup>280</sup>

Los primeros resultados de esta estrategia pusieron de manifiesto que “la igualdad de oportunidades no produce igualdad en los resultados”<sup>281</sup>. La explicación de este efecto es que al determinar las mismas oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito público, sin considerar la desventaja inicial de las mujeres frente a los hombres, coloca nuevamente a las mujeres en desigualdad de circunstancias pues no cuentan con recursos similares a los hombres con quienes han mantenido a lo largo del tiempo relaciones de desigualdad. Con este paradigma se justifica la aplicación de estrategias complementarias como las acciones positivas<sup>282</sup> que es “un mecanismo para corregir la desventaja inicial de las mujeres: (lo cual implica) en igualdad de condiciones primar a una mujer sobre un hombre”<sup>283</sup>.

Adicional a lo anterior y retomando la opinión de la politóloga feminista Judith Astelarra, se considera de gran relevancia mencionar que los planes de igualdad de oportunidades deben considerar la transformación del ámbito doméstico o privado<sup>284</sup>. Si se quiere que realmente las mujeres ingresen a la vida pública en condiciones de mayor equidad, es necesario diseñar políticas públicas que incidan en la transformación de la organización familiar que genera una dicotomía entre

---

<sup>279</sup> En México, de acuerdo a la Ley de Planeación, la categoría de plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo. Este plan precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática. Ley de Planeación. Op.cit. Art. 21.

<sup>280</sup> Astelarra, p.6.

<sup>281</sup> Op.cit p.3.

<sup>282</sup> Se denomina acción afirmativa “a las prácticas cuya finalidad es elaborar y poner en marcha políticas de apoyo a las mujeres para que en la cotidianidad puedan enfrentar e ir desmontando la desigualdad, la inequidad y la injusticia, la opresión y la subordinación genéricas que condicionan sus vidas. Las acciones afirmativas están destinadas a incidir en las vidas de las mujeres como medidas de empoderamiento y como mecanismos positivos en la construcción de la democracia genérica. Repercuten también en la vida de los hombres porque con ella se reducen los privilegios de la inequidad, y por lo tanto contribuyen al cambio de las relaciones sociales en su conjunto. Cazés, Daniel, La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar los proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. Consejo Nacional de Población-Programa Nacional de la Mujer. México, 1998. p. 113

<sup>283</sup> Astelarra, op.cit. p.3

<sup>284</sup> Pues las políticas de igualdad de oportunidades intentan corregir la ausencia de las mujeres en aquellos lugares públicos en que están presentes los varones. Esta lógica de corregir las ausencias sociales de las mujeres parece partir del supuesto de que las mujeres no hacían nada. Era un colectivo que estaba por allí, en la familia y “no trabajaba”. Cuando las mujeres se encontraban trabajando en el ámbito doméstico que es por excelencia el espacio de reproducción y regeneración de las

las actividades públicas y privadas y nuevamente una sobrecarga de tareas sobre las mujeres. La incorporación de las mujeres al mercado laboral y a las actividades públicas ha significado hasta el momento, dobles y hasta triples jornadas de trabajo para éstas, en detrimento de sus horas de descanso y recreación.

De acuerdo con esto, sería indispensable que “junto con la entrada masiva de las mujeres al ámbito público, se dé el ingreso de los hombres al ámbito privado. Sólo así el concepto de ciudadanía alcanzará su verdadero sentido: el de la participación de las personas, sin importar su sexo, como ciudadanos con iguales derechos y obligaciones”<sup>285</sup>. Ello supone una verdadera revolución cultural, de valores personales y de las prácticas sociales en su conjunto. Sin embargo, hasta ahora “hemos corregido la ausencia de las mujeres del mundo público, pero sin cambiarlo (...) existe una ausencia de los hombres en el ámbito doméstico que corregir, pero sin que exista una demanda masculina para ello”<sup>286</sup>.

Parece imponerse, en este sentido, la necesidad de cambios en el mundo de las creencias y la ideología que pueden reformarse desde la educación, pero también con políticas que realmente incidan en el mercado de trabajo para brindar apoyos que permitan a ambos sexos combinar el trabajo doméstico con el trabajo fuera de la casa; como servicios de guardería y otras actividades recreativas para niñas y niños combinadas con permisos de maternidad y paternidad para trabajadoras (es) en caso de enfermedad de menores, eliminación de discriminación salarial, entre otras. Por lo que se requiere, además, la modificación de la normatividad vigente para el trabajo asalariado que verdaderamente coadyuve para que mujeres y hombres puedan apreciar cómo las políticas antidiscriminatorias resultan positivas para ambos sexos. En las políticas y planes de igualdad genérica este rubro requiere de convenios, acuerdos y fijación de metas de corto y mediano plazo con empleadores y trabajadores principalmente de la iniciativa privada.

---

personas. Astelarra, Op.cit. p.4

<sup>285</sup> Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. La Perspectiva de Género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres. Primera edición. México, 1997. p. 59

<sup>286</sup> Astelarra, Judith. Op.cit. p.12

Como una estrategia complementaria a los planes de igualdad de oportunidades, la Plataforma de Beijing señaló asimismo “promocionar una política activa y visible del *mainstreaming* (o transversalidad) de género en todas las políticas y programas, para que antes de que se tomen las decisiones se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente (...). El *mainstreaming* es la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”<sup>287</sup>. La estrategia de transversalización de acciones de género toma como punto de partida que las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres afectan el desarrollo personal y social de ambos sexos, así como sus oportunidades y el estilo de vida. Desde “un enfoque mas global que combata explícitamente el sistema patriarcal, centrándose en las causas múltiples y entrelazadas que crean una relación desigual entre los sexos (... en la) familia, trabajo remunerado, política sexualidad, cultura, violencia masculina”<sup>288</sup>. La estrategia de transversalización debe complementarse con la realización de acciones positivas o compensatorias partiendo de que la igualdad de oportunidades que se asume en programas y acciones, no necesariamente tendrá como efecto la igualdad real entre ambos sexos. Como tampoco “las reformas legales y las actuaciones públicas producen a continuación los cambios necesarios en la realidad social de las mujeres, de modo que se pueda afirmar que la discriminación ha desaparecido”<sup>289</sup>.

Otros elementos a considerar para la aplicación de la estrategia de transversalidad de acciones es la incorporación de la perspectiva de género en la agenda política dominante, en las direcciones, las organizaciones y las áreas de toma de decisiones que contemplan políticas generales o específicas;<sup>290</sup> que implican

---

<sup>287</sup> Lombardo, Emmanuella “El Mainstreaming de género en la Unión Europea” en Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vol. 10-15, Mayo–Diciembre 2003. Universidad Complutense de Madrid. P.1.

<sup>288</sup> Op. cit. p.2

<sup>289</sup> Astelarra, Judith. “Veinte años de políticas de igualdad de oportunidades en España”. Ponencia presentada a la Conferencia Centroamericana y del Caribe. Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Equidad de Género. Managua, 28-30 de agosto de 2002. p.3

<sup>290</sup> Lombardo, Manuella. Op.cit. p.2

incluir el enfoque de género en la planeación y las políticas y programas nacionales y locales así como en las acciones específicas que se realizan en dependencias y entidades de la Administración Pública. Además de integrar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a fin de lograr equilibrio de mujeres y hombres en dicho proceso (como por ejemplo el sistema de cuotas establecidas en el Código Federal Electoral para los partidos en la selección de candidatos del sexo femenino. En la estrategia de transversalidad se considera que las políticas de igualdad de género son prioritarias y que se requiere la asignación de recursos humanos y financieros para el abordaje del tema, pues sin éstos los propósitos se convierten solo en buenos deseos o, en el mejor de los casos, en metas de largo plazo. Es necesario, asimismo, un cambio en la cultura institucional y organizativa mediante la transformación de tres aspectos: **el proceso, los mecanismos y los actores políticos**. En el proceso, como premisa las decisiones deben incluir la afectación de género, es decir analizar en que medida, las acciones pueden incidir positiva o negativamente en la condición actual de las mujeres. En los mecanismos políticos, la estrategia de transversalidad se debe traducir en una cooperación horizontal interna y externa, es decir, "entre todos los ámbitos departamentos y niveles (nacional, regional y local)"<sup>291</sup>, lo cual enfrenta obstáculos tanto de organización del trabajo vertical (jerárquico) y de resistencia y hasta ignorancia al abordar el tema por parte de los participantes.

La coordinación puede llegar a convertirse en la principal debilidad de la estrategia, al pretender trascender el orden vertical de línea de autoridad con el que se organiza la Administración Pública, la cual impacta en la ejecución cotidiana de acciones y programas<sup>292</sup>. Tanto en el proceso como en los

---

<sup>291</sup> Op.cit. p.4

<sup>292</sup> Por ejemplo, en la Secretaría de Educación Pública durante el sexenio 1995-2000 existía dentro del área de asesores del secretario una Coordinación Nacional De Acciones Educativas A Favor De La Mujer (inexistente en el organograma), que también reportaba a la Comisión Nacional de la Mujer las acciones emprendidas en el sector central. En ocasiones, hasta el momento de elaborar informes dicha coordinación tomaba conocimiento de las acciones realizadas en otras áreas de la propia dependencia.

Lamentablemente en muchos casos, las acciones reportadas no se habían realizado tomando en consideración la perspectiva de género, ni tampoco habían mantenido comunicación entre si para lograr una efectiva coordinación técnica que se requería para hacerlo. Pues otro vicio recurrente dentro de las áreas, entidades y dependencias de la Administración Pública es restarle importancia a la perspectiva de género y asumir que es un tema sencillo que no requiere ningún conocimiento. Lo cual redundo en interpretaciones equivocadas y desgaste de recursos.

mecanismos de transversalización se requiere contar con herramientas técnicas y metodológicas como la información de encuestas y estadísticas desagregadas por sexo que sirvan para la planeación y programación de acciones y que asimismo permitan realizar pronósticos sobre los resultados y medir el impacto en mujeres y hombres. En relación con los actores políticos involucrados, además de los que originalmente toman decisiones (políticos y administrativos) se requiere agregar especialistas en el tema de igualdad de género, como miembros de organizaciones civiles, representantes de organismos internacionales en la materia o profesionales que manejen el tema, representantes de trabajadores y empleadores, para lo cual es necesario abrir, modificar, y reforzar los canales de comunicación existentes con la sociedad dentro de la Administración Pública.

En ese sentido, **“la transversalidad es esencialmente un nuevo esquema de gestión pública”**<sup>293</sup> que traza sus objetivos mediante líneas estratégicas que involucran diversas funciones y no solamente áreas o dependencias específicas, por lo que en la realización de los propósitos se incluyen también diversos actores, acciones, áreas y dependencias. La implementación de la estrategia de transversalidad requiere de un esquema de coordinación funcional y la eficiente provisión de información horizontal en las estructuras de gestión.

Como menciona Carlos Araiza: **“El éxito del modelo de coordinación es en sí el éxito del modelo transversal”**<sup>294</sup> para lograrlo es necesario que converjan la gestión pública, las voluntades políticas para brindar y compartir recursos, información, experiencias y acciones; mantener esquemas definidos de coparticipación y corresponsabilidad y resultados cuantificables. Es también imprescindible que exista sensibilización, comprensión y conocimiento del tema entre los actores involucrados y el compromiso real de incorporar la perspectiva de género a las acciones que se llevan a cabo. Utilizar la perspectiva de género es útil también para comprender los conflictos institucionales y cotidianos que se deben enfrentar para la incorporación de este enfoque. Por lo que “contabilizar los

---

<sup>293</sup> Araiza, Carlos. La Discriminación en México: una mirada desde el análisis de las políticas públicas” En revista el Cotidiano No. 134. México, noviembre-diciembre de 2005. p.36. (Las negritas son mías)

<sup>294</sup> Idem

recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y al realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen”<sup>295</sup>.

En nuestro país, como se verá a detalle mas abajo, los programas dirigidos a las mujeres han planteado las estrategias de igualdad de oportunidades y la transversalidad de acciones como parte del mismo programa. Para ello se establecen compromisos mediante acuerdos y convenios con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, incluyen también la participación social. Esto hace pensar en la necesidad de una reforma dentro de la Administración Pública que permita la inserción de las nuevas formas de gestión pública y representación social en aras de lograr la eficiencia y eficacia dentro de las acciones que se llevan a cabo. Una reforma de la Administración Pública que considere en lo global la incorporación de la perspectiva de género y en lo interno la participación ordenada de dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y en lo externo de las personas y grupos de la sociedad implica la democratización de la Administración Pública, es decir, “un cambio de la relación del Estado con la sociedad; (que...) en vez de pretender ponerla al servicio del Estado, busque canales de comunicación y apoyo para la sociedad, en el marco de la preservación de su autonomía institucional.

## **5.2 El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000 y la Comisión Nacional de la Mujer**

Como se reconoce en diversos documentos oficiales,<sup>296</sup> la condición de las mujeres en nuestro país comenzó a ser una preocupación gubernamental a partir de 1974, lo cual se manifestó en la modificación del artículo cuarto constitucional y posteriormente en el establecimiento del Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, que realizó, entre sus tareas relevantes el primer Informe de México sobre la condición de la mujer, para la participación de México en la primera Conferencia Mundial de la Mujer. En dichos documentos, se destacaron como

---

<sup>295</sup> Lagarde, Marcela. “Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia”. Editorial Horas y Horas, España, 1996 p.15

<sup>296</sup> Como el Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad, los Informes de Ejecución de dicho Programa y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

elementos detonadores del proceso, la integración de las mujeres al mercado laboral remunerado, la disminución del número hijas e hijos, así como el aumento de niveles educativos, además de la determinante participación de las organizaciones sociales y la influencia internacional en el creciente interés del gobierno mexicano para el mejoramiento de la condición de las mujeres en nuestro país.

Desde aquellos años y hasta 1992, se asignó al Consejo Nacional de Población (CONAPO) la atribución de promover la integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural del país. Las funciones de este organismo se orientaron a la realización de acciones de control de la natalidad y cuestiones de salud y reproductivas de las mujeres. En 1980 se creó, dentro del propio Consejo, el Programa Nacional de Integración de las Mujeres al Desarrollo y en 1983, la Comisión Nacional de la Mujer para coordinar el programa orientado al mejoramiento del sexo femenino. Este organismo se estructuró a partir de comisiones sectoriales que debieron presentar un programa de acción para un quinquenio. A nivel estatal se conformaron 32 Comisiones de la Mujer, que también prepararon programas de acción. En ese periodo, con el apoyo del CONAPO, se creó en la Secretaría de Reforma Agraria, el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER), que no llegó a ejecutarse.

La Comisión Nacional de la Mujer de CONAPO elaboró el Programa de México para la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985), que tuvo logros importantes al fortalecer el Programa Salud de la Mujer e impulsar proyectos en áreas rurales y el propio Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo. La crisis económica afectó la operación de los programas por lo que algunos fueron cancelados. A partir de 1989 el Plan Nacional de Desarrollo incorporó, por primera vez entre los objetivos prioritarios de política social, la promoción de la condición de la mujer, reconociendo que la igualdad jurídica de las mujeres no estaba consolidada en las prácticas sociales. El Plan Nacional de Desarrollo señaló lineamientos generales para la implementación de acciones con énfasis en el



mejoramiento de las condiciones de vida e incorporación al desarrollo nacional de los grupos sociales más vulnerables, entre ellos las mujeres, tomando como eje de las acciones al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) a cargo de la también recién formada, Secretaría de Desarrollo Social<sup>297</sup>.

Cabe hacer notar que ninguno de los documentos oficiales consultados, menciona que por primera vez el tema del mejoramiento de las mujeres se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que correspondió al sexenio de Carlos Salinas de Gortari, esto llama la atención pues la incorporación de este tema a un plan sexenal es un hecho digno de mencionar, tampoco señalan ninguna de las aportaciones que sobre el tema pudieran rescatarse de los programas de PRONASOL dirigidos a las mujeres. De ahí surgen algunas interrogantes ¿por qué siendo la cuestión de desigualdad de las mujeres un aspecto de desarrollo social, no se incorporó la atención de este rubro a la Secretaría de Desarrollo Social? y ¿por qué ninguno menciona las experiencias de Mujeres en Solidaridad y el apoyo otorgado por PRONASOL a mujeres indígenas.

A partir de 1991, los objetivos del PROMUDER, mencionado arriba, se retomaron en el Programa de Apoyo a Proyectos Productivos de Campesinas que impulsó la creación y la organización de grupos de mujeres para generar proyectos productivos, de bienestar y de capacitación. A su vez, el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo de CONAPO pasó a ser el Programa de Mujeres en Solidaridad, con el cual se pretendía ampliar la infraestructura de servicios sociales para facilitar la participación femenina en otros aspectos de la vida económica, política, social y cultural de sus comunidades y el Programa Bienestar Social-Mujeres Indígenas, con el mismo fin. A nivel de Secretarías Federales, las

---

<sup>297</sup> Los datos anteriores fueron tomados vía internet del material que se cita al final de esta nota. Este documento es interesante en varios sentidos, pues rescata antecedentes del proceso de institucionalización del tema de las mujeres que no se mencionan en ningún documento oficial. Existe un artículo de Miriam Lang en el que coincide con la afirmación de que durante el sexenio salinista se efectuaron los primeros cambios en las políticas dirigidas a las mujeres desde una perspectiva de género. Además Lang señala que la cuestión de violencia de género pasó a formar parte de los primeros temas de la agenda nacional, a partir de 1988, cuando el fraude electoral obligó a buscar legitimidad en nuevos grupos sociales. Menciona que las ONG's de mujeres se convirtieron en instancias de cabildeo con las distintas oficinas gubernamentales, transformando al feminismo en profesión alejándose del propósito de crítica y resistencia que habían sido la característica de esas organizaciones. De acuerdo al artículo a mediados de los 90s, el 65 % de las mujeres activas en ONG's, recibían un sueldo. La base de legitimación se sustentó en las beneficiarias de los servicios que proporcionaban. Véase Unidad de Investigación de México, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, Facultad Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales (FLACSO) México, 1994. [www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/org-4.htm](http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/org-4.htm) (fecha de consulta 10-09-06) y Lang, Miriam "¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México" en:

acciones emprendidas en 1994 se concentraron en salud, atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales, y en la creación de microempresas. Estos programas estuvieron orientados también por el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

La Secretaría de la Reforma Agraria desarrolló desde 1972 el Programa de Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM), surgido de la Ley de Reforma Agraria y dirigido a mujeres sin tierra, con el fin de integrarlas a la producción a través de la generación de empresas productivas. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social implementó, desde 1984, programas de capacitación industrial de mano de obra en los que participan mujeres pobres y jefas de hogar y se cuenta entre las primeras dependencias que crearon un área de primer nivel para la atención de los aspectos laborales que afectan a las mujeres. No obstante, hasta el momento, no se cuentan con avances significativos para las mujeres en ese rubro. Por otro lado, los primeros cambios en materia de género se realizaron con la legislación relativa a la violencia familiar, la violación y el abuso sexual, posteriormente se abordó el hostigamiento sexual. En 1989, diputadas federales lograron imponer el Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales donde por primera vez la sociedad civil fue invitada a participar y los grupos feministas y homosexuales fueron reconocidos.

En ese mismo año, se inauguró la Agencia Especializada del Ministerio Público en Delitos Sexuales, dedicada a la atención de violencia de género; en 1990, se inauguró el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y en 1991, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Los dos últimos fueron creados a instancias de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PFJDF) que también formó los Centros de Atención para mujeres violadas o golpeadas. En los manuales de atención de estos centros, no se mencionaba el factor de género como efecto del ataque, sino que las mujeres aparecen como víctimas.

El concepto de violencia familiar también se ha ido transformando. En un principio

se concibió como efecto del fenómeno general de violencia que se acrecentaba en México. Las acciones se dirigieron a castigar a un agresor y a la mujer como víctima, sin que esto se enlazara con las relaciones de poder que se establecen entre los sexos. El reconocimiento de los distintos tipos de familia y la redefinición de su propio concepto como una unidad pragmática para la convivencia de personas en las que priman relaciones de poder y por tanto puede suscitarse conflictos y violencia, fueron la justificación para que, en esos casos, el Estado pueda intervenir para salvaguardar los derechos de las personas agredidas: “Con la tipificación de la violación entre cónyuges como delito (1997), se otorgó a las mujeres su derecho a la autodeterminación, por encima de la integridad del matrimonio. Se asume entonces la violencia de género como un problema social, con la idea de que ciertas normas sociales presionan a mujeres y hombres para que se comporten conforme a estereotipos”<sup>298</sup>.

Como se anotó más arriba, con motivo de la IV Conferencia Mundial de la Mujer a realizarse en Beijing en 1995, se constituyó un Comité Nacional Coordinador que elaboró el Informe de México para dicho evento. Después de la participación de México, se diseñó y puso en marcha el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000), el cual respondió a la propuesta de la ONU de crear Programas Nacionales de Igualdad de Oportunidades dirigidos al mejoramiento del desarrollo de las Mujeres. Con esa orientación, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 de México señalaba como un objetivo prioritario de Política Social, la promoción de “la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social política y cultural del país, lo que debe contribuir a consolidar las condiciones para que tome parte en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que el varón”<sup>299</sup>.

A partir de entonces las políticas públicas comenzaron a estructurarse con criterios de género. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 planteó la necesidad de “promover un conjunto de programas y acciones para garantizar a las mujeres

---

<sup>298</sup> Lang, Miriam. Op.cit. p.78

<sup>299</sup> Secretaría de Gobernación. Alianza para la Igualdad. Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. 1ª. Edición. México, marzo de 1996. p.7

mexicanas igualdad de oportunidades en educación, capacitación y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles, políticos y reproductivos; respaldo efectivo a su papel fundamental en la integración familiar, así como en la formación de sus hijas e hijos”<sup>300</sup>. En ese sentido, la creación de un programa nacional muestra el reconocimiento de que la intervención estatal puede y debe contribuir a transformar y, en lo posible, erradicar las condiciones de discriminación que afectan a las mujeres.

### **5.2.1. El Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000. (PRONAM)**

El PRONAM se creó como una instancia normativa y coordinadora de políticas en torno a las mujeres cuyo objetivo principal fue impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de los programas y acciones gubernamentales e incorporar a las diversas organizaciones sociales que trabajan para el mejoramiento de las mujeres. El PRONAM se estructuró tomando como ejes el diagnóstico detallado, que supuso el Informe presentado por el gobierno mexicano en Beijing, además de los foros de consulta nacional que concentraron las demandas y sugerencias de organizaciones y personas.

Para el funcionamiento del PRONAM se determinaron cinco estrategias: planeación con enfoque de género; coordinación y concertación; profundización del federalismo; desarrollo jurídico e institucional; y seguimiento y evaluación.

Con ello se pretendía ir identificando instancias, promover acciones legislativas, construir relaciones de acción y coordinación con las dependencias y entidades de la administración federal, estatal y municipal, y actualizar el sistema de registro de las instituciones participantes en el programa.

Se establecieron también diez retos y nueve objetivos para superarlos. Los retos hacían referencia a las principales aristas de la desigualdad y discriminación a las

---

<sup>300</sup> Comisión Nacional de la Mujer. Programa Nacional de la Mujer. Informe de Avances de Ejecución 8 de Marzo de 2000. 1ª. Edición México, febrero de 2000.p.5

mujeres como la superación de rezagos educativos y el mejoramiento de las oportunidades de educación de las mujeres; garantizar su acceso a servicios de salud; fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para que pudieran contar con aptitudes para incorporarse a la toma de decisiones. Los retos también señalaban la necesidad de protección y defensa de los derechos de las mujeres en general y de las trabajadoras asalariadas en particular, así como el impulso de medidas de apoyo de pequeñas empresas dirigidas por mujeres. Asimismo, se destacaba la urgencia de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; combatir la pobreza; propiciar una distribución mas equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y extradomésticas y hacer visible el valor y la contribución del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres para la economía del país y el bienestar de la familia y por último propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de las mujeres.

En la búsqueda de resolver los retos prioritarios el PRONAM establecieron nueve objetivos generales relacionados con la promoción e impulso de acciones orientadas a la solución de los retos prioritarios. El PRONAM fijó el mismo número de líneas programáticas para alcanzar los objetivos generales dirigidos a incidir en las acciones que estaban realizando las dependencias y entidades de la Administración Pública, que pudieran incorporarse y/o modificarse con las líneas programáticas: educación; cuidado de la salud; atención a la pobreza; mujer trabajadora; familia productiva; mujer y familia; derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones; control de la violencia e imagen de la mujer. Esta organización permitió involucrar a distintas áreas administrativas de una misma dependencia en más de una de las líneas programáticas. Por lo que, mas allá de una sola dependencia responsable, se orientó a la identificación de acciones y programas internos realizados dentro de las dependencias que podían impactar en cualquiera de las líneas programáticas del PRONAM.

En términos de la coordinación, operación e integración de acciones a nivel nacional, el PRONAM<sup>301</sup> fue uno de los intentos institucionales mas estructurados

---

<sup>301</sup> El PRONAM se creó por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de agosto de 1996, el cual tuvo observancia obligatoria en las dependencias de la Administración Pública federal y en las entidades paraestatales

para la atención de la problemática general de las Mujeres. Entre sus aportes está haber retomado un proceso de identificación e integración de acciones a favor de la mujer que se estaban realizando en las dependencias y entidades de la Administración Pública de los tres niveles de gobierno. Desde sus inicios el PRONAM contó con un Consejo Consultivo y la Contraloría Social como dos instancias multidisciplinarias e independientes de la estructura gubernamental, integradas por representantes de los sectores social y académico y de organismos no gubernamentales, así como por legisladoras y servidoras públicas reconocidas por su trayectoria y labor a favor de las mujeres. El Consejo Consultivo se dedicó a impulsar la participación de los sectores involucrados en las acciones del programa. La Contraloría Social por su parte, estuvo a cargo del análisis, evaluación y seguimiento del impacto de las acciones en beneficio de las mujeres<sup>302</sup>.

Mediante en PRONAM se realizaron los primeros intentos para lograr una auténtica planeación de acciones y programas para favorecer a las mujeres, así como para iniciar una genuina coordinación entre las instancias de gobierno para su ejecución. Su operación ha incidido en la sensibilización tanto de personas e instituciones sobre la importancia de integrar a las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo y para establecer verdaderos mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género en la operación y ejecución de acciones y programas de parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública. En principio, mediante el PRONAM se logró agrupar a un número mayor de oficinas públicas que detectaran e informaran las acciones que se llevaban a cabo para favorecer a niñas y mujeres. Aunque, en muchos casos, eran sólo experiencias aisladas o adecuaciones de las actividades realizadas que no habían tenido ese propósito<sup>303</sup>. La falta de información, el desconocimiento del tema, la descoordinación de acciones, la resistencia, la lucha de poderes y hasta la ironía y la burla acompañaron al PRONAM en este proceso.

---

<sup>302</sup> Comisión Nacional de la Mujer. Programa Nacional de la Mujer. Informe de Avances de Ejecución. Op.cit. P.5

<sup>303</sup> Como por ejemplo el acceso y permanencia de niñas en los servicios de educación básica. En un principio, se reportaban los resultados nacionales y se observaba la diferencia entre hombres y mujeres, cuando se pudo con datos desagregados por sexo a finales del siglo pasado.

### 5.2.2 La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)

Con la creación, en 1998, de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)<sup>304</sup> se fortaleció principalmente la capacidad de gestión con las otras instancias y niveles de gobierno, que se había iniciado con el PRONAM. Con ello se reforzó además, la obligatoriedad de la ejecución del Programa en la operación de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública y también una clara responsabilidad para la operación del Programa Nacional de la Mujer. También se dotó a esta instancia de una mayor autonomía en cuanto a gestión, coordinación con otras instancias de gobierno y para la toma de decisiones, aunque continuaba dependiendo de la Secretaría de Gobernación.

Con el establecimiento de la CONMUJER se conforma una estructura orgánica que permite trascender en el tiempo a diferencia de los programas sexenales.

La CONMUJER se creó como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, contando con una Coordinación General que tenía entre sus atribuciones el establecimiento de las políticas, lineamientos y criterios para la integración, ejecución, seguimiento, supervisión, evaluación y control del PRONAM vigilar su observancia en las dependencias de la Administración Pública federal, incluidas las entidades paraestatales, las cuales tendrían la obligación de incorporar la perspectiva de género en sus programas anuales.

A la CONMUJER se le atribuyó además, promover la creación de mecanismos específicos para la aplicación del PRONAM en las entidades federativas y, en su carácter de Oficina Nacional De La Mujer, se le otorgó la representación del gobierno mexicano en los foros internacionales en la materia. En 1999, se formó el Consejo Intersecretarial de la Comisión, el cual se concibió como un órgano de consulta y seguimiento de la ejecución del PRONAM. Dicho Consejo tuvo representación de doce secretarías y tres institutos nacionales; y estuvo presidido por el Secretario de Gobernación, quien fungía como presidente, con

---

<sup>304</sup> El 31 de agosto de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Entre los cambios más importantes se creó la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer. La cual se hizo cargo de la operación y coordinación del PRONAM.

representación a nivel de subsecretaria de la Secretarías de: Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, el Consejo Consultivo y la Contraloría Social del PRONAM.

De acuerdo a la información oficial, al final del sexenio (1994-2000), 26 entidades federativas contaban con oficinas y mecanismos específicos para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres. En el nivel Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, habían incorporado áreas de atención para las cuestiones de género.

En el IV Informe de Ejecución del PRONAM se destacó “el incremento en la capacidad de las dependencias para aplicar el enfoque de género en sus programas, por medio de la creación o fortalecimiento de mecanismos o unidades especiales para impulsar la equidad, a través de estrategias de concertación, sensibilización, capacitación y difusión entre otras (...) la visión de género en las instituciones se ha extendido hacia temáticas que inicialmente no estaban específicamente señaladas en el Programa, como es el caso de la relativa al medio ambiente”<sup>305</sup>.

El IV Informe de Ejecución del PRONAM, al igual que los anteriores, resultó un recuento de acciones de concertación y coordinación con las dependencias del gobierno federal, de los gobiernos estatales, organizaciones no gubernamentales, sociales y civiles; enlista, asimismo, los avances en términos legislativos y judiciales y las aportaciones de instituciones académicas que incluyen en sus



programas de estudio o de investigación las temáticas de género, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país. Si bien, los Informes de Ejecución constituyeron instrumentos que permiten conocer información ordenada sobre las acciones y programas que se desarrollan para el avance de las mujeres, aún no se han definido instrumentos que puedan medir con precisión la transversalidad o los avances en cuanto a la igualdad de oportunidades. Por tanto, es difícil conocer y evaluar el impacto social del Programa. No obstante, el INEGI desde el último quinquenio del siglo pasado inicio un interesante trabajo de construcción de estadísticas y encuestas desagregadas por sexo y con enfoque de género<sup>306</sup>.

Recientemente, se construyó el presupuesto etiquetado por género<sup>307</sup> buscando adecuarlo a las exigencias técnicas y de control hacendario. Esto, seguramente contribuirá para que se conozcan resultados específicos de los programas de oportunidades instrumentados, que vayan mas allá de informes de ejecución del tipo utilizado hasta ahora. Sin embargo, hay que considerar la complejidad de evaluar los avances de programas que pretenden incidir en la transformación de valores culturales y estereotipos sociales, como es el caso.

En 1999, la coordinación general de la CONMUJER, junto con la Contraloría Social y del Consejo Consultivo presentaron “la Propuesta del Proyecto de Iniciativa para la creación de Instituto Nacional de la Mujer, como organismo

---

<sup>305</sup> Comisión Nacional de la Mujer. Programa Nacional de la Mujer. Informe de Avances de Ejecución. Op.cit. p.4

<sup>306</sup> El INEGI cuenta con publicaciones como, “Los Hogares con Jefatura femenina, Trabajo Doméstico y Extradoméstico en México”; “Estadísticas de Empleo con Enfoque de Género”; “Mujeres y Hombres en México”. Esta última, “brinda una visión general sobre la situación demográfica, social y económica de las mujeres mexicanas en relación con los hombres, a través de una serie de indicadores que cubren 13 áreas temáticas”. Op.cit. P.306. Tales trabajos fueron elaborados con la colaboración del PRONAM; Algunos de ellos fueron de gran utilidad para elaborar esta tesis y se encuentran dentro de la bibliografía consultada para la misma.

<sup>307</sup> El presupuesto público con perspectiva de género analiza la distribución del gasto gubernamental a la luz de la diferencia de funciones, necesidades e intereses de hombres y mujeres, así como de la participación y aportación de unos y otras, en la vida social, económica y política, tomando en cuenta las desigualdades en el ejercicio y disfrute de sus derechos, y el acceso, uso y control de los recursos, entre los géneros. Es decir, de los programas dirigidos específicamente a resolver sus necesidades o a favorecer su empoderamiento. Esta herramienta ha hecho visible el bajo porcentaje de recursos públicos destinados especialmente a atender las necesidades de las mujeres, poniendo de manifiesto la invisibilidad de las diferencias de género en el diseño e implementación de las políticas públicas. Este instrumento presupuestal hace un aporte importante al sensibilizar y comprometer al poder Legislativo y Ejecutivo de la Federación y de algunos gobiernos estatales, para emprender acciones e incorporar la dimensión de género en las finanzas públicas. Según la misma Exposición de Motivos, el Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres suma recursos por 27 mil 29 millones 60 mil 20 pesos. Pero el Análisis Funcional sólo consigna recursos por un monto de 1 mil 508 millones de pesos. De esta suerte no queda claro si el total de los montos que aparecen están asignados a beneficiar a las mujeres en Análisis del Gasto Etiquetado para Mujeres y para Promover la Equidad de Género en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2007 (en línea). H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LX Legislatura. ceameg@congreso.gob.mx (fecha de consulta 21 de abril de 2007).

descentralizado de la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica, patrimonio propio, (por considerar que) el ejercicio de las funciones que, a nivel nacional, (le correspondía) desempeñar a la Coordinación General de la CONMUJER había puesto de manifiesto que la misma requería no solo de autonomía técnica sino de ampliar su capacidad de gestión en todos los campos de la vida nacional. Una institución que se ocupe de impulsar el fortalecimiento y avance de las políticas a favor de la equidad de género y de promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a asegurar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres”<sup>308</sup>

La importancia de esta acción radicó en que como organismo descentralizado, formaría parte de la administración pública paraestatal, ampliando su capacidad de gestión, autonomía, con presupuesto propio y posibilidad del manejo del mismo, aunque seguiría dependiendo para la toma de decisiones, de acuerdo a la ley que rige la organización de entidades paraestatales, de una Junta de Gobierno, integrada por representantes de las dependencias de la Administración Pública central y otras instancias de gobierno y representantes de la sociedad. Si bien en la propuesta inicial no se menciona, el Instituto Nacional de las Mujeres se creó como un organismo descentralizado no sectorizado, lo cual implica su separación de la Secretaría de Gobernación.

### **5.3 El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (Proequidad).**

El Inmujeres creado en el 2001 como un organismo descentralizado, con patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión; al igual que CONMUJER cuenta con un Consejo Consultivo<sup>309</sup> y la Contraloría Social que involucra a

---

<sup>308</sup> Op. cit. P. 302

<sup>309</sup> El Consejo Consultivo (es) un órgano asesor y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres en el marco de esta Ley. Estará integrado por un número no menor de diez ni mayor de veinte mujeres, cuyas participantes no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna y se seleccionarán entre las mujeres representativas de los diferentes sectores de la sociedad, de organizaciones políticas y privadas, de asociaciones civiles, así como de instituciones académicas, quienes serán designadas por las organizaciones representativas de defensa de los derechos de las mujeres y propuestas a la Junta de Gobierno del Instituto. La Junta de Gobierno determinará en el Estatuto Orgánico del Instituto la estructura, organización y funciones del Consejo Consultivo, el cual será dirigido por una Consejera Presidenta. Art. 23 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

diversos representantes de grupos y miembros de la sociedad y se transforma en un Consejo Social<sup>310</sup>. El Instituto sustituye a la Comisión Nacional de la Mujer y absorbe sus recursos; se rige por una junta de gobierno<sup>311</sup>, tomando como base de operación el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) 2000-2006. La transformación de la Comisión Nacional de la Mujer en el Instituto Nacional de las Mujeres, constituye una acción de gran importancia para la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública, pues se crea una institución con estructura y atribuciones claramente definidas, con disponibilidad de recursos y con mayor capacidad para tomar decisiones y capacidad legal para la incorporación de la perspectiva de género<sup>312</sup> en las políticas y en la Administración Pública nacional; así como en la formulación y el examen de la legislación con los propósitos de eliminar la discriminación de las mujeres, igualdad de oportunidades con el hombre “y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país”<sup>313</sup>.

La conformación de la Junta de Gobierno resulta interesante, en varios sentidos: incorpora a mujeres de la sociedad civil destacadas en el manejo de la cuestión y

---

<sup>310</sup> El Consejo Social (es) un órgano de análisis, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres en el marco de esta Ley. Éste se integrará por un número no menor de diez ni mayor de veinte mujeres representativas de los sectores público, privado y social, que se hayan distinguido por sus tareas a favor del impulso a la equidad de género. La Junta de Gobierno determinará en el Estatuto Orgánico del Instituto la estructura, organización y funciones del Consejo Social, el cual será dirigido por una Consejera Presidenta. Idem.

<sup>311</sup> La Junta de Gobierno estará integrada por el o la titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres; las y los vocales propietarios, quienes tendrán derecho a voz y voto, titulares de las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: Gobernación, Relaciones Exteriores, -Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca,- Comercio y Fomento Industrial,- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional Indigenista y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Ocho integrantes del Consejo Consultivo y ocho del Consejo Social. En ambos casos, se tratará de mujeres, ciudadanas mexicanas en pleno ejercicio de sus derechos, que provengan de organizaciones sindicales, campesinas, no gubernamentales, empresariales, profesoras e investigadoras, representativas en la docencia, investigación de instituciones públicas, profesionistas, empleadas, maestras y en general, mujeres representativas de los diferentes sectores de la sociedad. Las y los invitados permanentes, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto: Dos representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dos representantes del Consejo de la Judicatura Federal, dos integrantes de los tres grupos parlamentarios con mayor representación en la Cámara de Diputados y uno de cada uno de los otros grupos parlamentarios. Esta misma fórmula se aplicará en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

<sup>312</sup> La Ley define la perspectiva de género como “la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género”. Este última es descrita en la Ley como “el concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”. Poder Ejecutivo Federal. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Diario Oficial de la Federación. México 12 de enero de 2001. Art. 5

<sup>313</sup> Op.cit. Art. 4

representantes del Poder Legislativo y Judicial, que además de incidir en las decisiones en un esquema de mayor representatividad social, tienen posibilidad de influir en transformaciones al interior de los poderes que representan.

La Ley establece la transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género a partir de la ejecución de planes y acciones coordinadas entre las dependencias y entidades de la Administración Pública. El Inmujeres es una institución que esta en posibilidad -aunque también limitada en cuanto a nivel jerárquico y recursos- de dar seguimiento y respuesta al cumplimiento de diversas convenciones y compromisos internacionales asumidos por nuestro país a favor de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. No obstante que el Inmujeres es formalmente la dependencia gubernamental responsable de la coordinación de las acciones a favor de la mujer, las dimensiones tanto del problema como de las instancias a coordinar en distintos niveles, hacen compleja tanto su operación, como el logro de sus ambiciosos propósitos.

En el artículo 7 de la Ley del Instituto se señala un extenso número de atribuciones, entre las más importantes: apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género; así como la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación, en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, programas anuales y en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública federal centralizada y paraestatal. También propiciar y participar en la firma cumplimiento de los instrumentos acordados en el ámbito internacional y regional, relacionados con la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.

Adicionalmente, el Inmujeres es la entidad responsable del diseño y ejecución del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y, evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo; establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades en los tres niveles de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los

sectores social y privado, las políticas, acciones y programas que se establezcan en Proequidad; actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances del Programa y la operatividad del mismo; promover entre los tres Poderes de la Unión y la sociedad, acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.

También, establecer relaciones permanentes con las autoridades responsables de la procuración de justicia y de la seguridad pública de la Federación y entidades federativas, con las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, con los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para impulsar acciones legislativas que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres; así como vínculos de colaboración con las instancias administrativas que se ocupen de los asuntos de las mujeres en las entidades federativas; concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales y con la banca multilateral, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres.

Además, actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran; entre otras.

Incorporar la perspectiva de género en la función pública es actualmente una obligación jurídica, sustentada en diferentes ordenamientos nacionales e instrumentos internacionales en los que México se ha comprometido. Entre ellos, la ley que crea el Inmujeres, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en toda la república. La perspectiva de género, como se

manifiesta dentro del Programa de Incorporación de la Perspectiva de Género<sup>314</sup> puede abordarse en varios niveles: a nivel *macro* en las acciones que se llevan a cabo para mejorar las condiciones de las mujeres en general, en la revisión y operación institucional y a nivel micro introduciendo analizando y generando acciones que permitan a las mujeres que se desempeñan dentro de la Administración Pública mayor intervención en la toma de decisiones.

### **5.3.1 El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (Proequidad).**

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) fue el primer programa que se estableció e hizo mención de la estrategia de transversalidad para incorporar la perspectiva de género como un principio de planeación. Esto implica la reorientación de las políticas y programas regulares de todos los sectores de la Administración Pública Federal, la modificación de estructuras en las dependencias y en la organización institucional que incluye acciones de sensibilización para el personal en cuanto al diseño de estrategias y programas. Con el propósito de que los criterios de equidad entre hombres y mujeres sean observados en el diagnóstico, en la formulación de políticas, los programas y los proyectos dirigidos a toda la población y en la evaluación de sus resultados; acordes con el objetivo general de Proequidad de “Potenciar el papel de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, a fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad”<sup>315</sup>.

---

<sup>314</sup> “En las Naciones Unidas en el marco de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tema 3 del Programa de Seguimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el Siglo XXI, los países copatrocinan y apoyan la resolución relativa a la Incorporación de la Perspectiva de género en las políticas y programas nacionales. En el año siguiente, México pone en operación el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal este “programa se convierte en el instrumento rector al que se encuentran obligadas todas las dependencias del Gobierno Federal, para transformar la cultura institucional que permita el cambio debido a favor de un mayor acceso de las mujeres para competir, con equidad e igualdad de oportunidades por puestos de mayor responsabilidad y ascensos en paridad de circunstancias (...) El Programa tiene tres componentes; 1) Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y Hombres en la AFP; líneas de acción y capacitación”. Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual para transversalizar la Perspectiva de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Op.cit. pp. 28 y.33. Astelarra, Judith. Op.cit p.3.

<sup>315</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, México, 2000. P.49

En dicho programa se reconoció el trato discriminatorio que a lo largo de la historia han sufrido las mujeres en el ámbito familiar, jurídico, educativo y laboral adoptando el humanismo, la igualdad y el cambio como principios de Proequidad. El programa definió nueve objetivos específicos:<sup>316</sup> y estableció prioridades, líneas estratégicas y metas de corto, mediano y largo plazo y líneas de acción; mencionando ámbitos particulares de coordinación con los gobiernos estatales, inducción o concertación con los grupos sociales interesados y colaboración con los poderes Legislativo y Judicial.

Proequidad más que un programa<sup>317</sup>, se autodefine como un proceso que tiene como objetivo la introducción del enfoque de género de manera transversal en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas pública, acciones y dependencias; de ahí que no sea un fin en si mismo, sino un punto de partida desde el cual se articulan objetivos, estrategias y acciones cuya ejecución es responsabilidad de la Administración Pública federal, estatal y municipal.

Pese a que Proequidad adopta un concepto distinto al programa gubernamental tradicional, al definirse como un proceso y que no marca un período de tiempo establecido, con una multiplicidad de acciones y actores participantes, la incorporación de metas dentro del Proequidad permitió, además de darle características de un programa, un mayor control entre los objetivos específicos y los resultados de las acciones instrumentadas. Proequidad dio continuidad al proceso de toma de conciencia de la igualdad que existe entre hombres y mujeres y es producto del acuerdo entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, así como de una amplia participación de la ciudadanía, iniciado con el PRONAM.

---

<sup>316</sup> Fundamentalmente hacen referencia a los mismos rubros que el PRONAM en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género como eje conductor de programas y políticas públicas, en relación con adecuaciones del marco jurídico con los compromisos internacionales de México; fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre mujeres y hombres y abatir las desigualdades que condicionan la pobreza y obstaculizan la salud integral de las mujeres; fomentar una educación para al vida. Prevenir y sancionar la Violencia contra las mujeres, garantizar su acceso a las estructuras de poder y toma de decisiones y fomentar una imagen equilibrada, respetuosa de las diferencias.

<sup>317</sup> En México, "para ejecutar los grandes objetivos de la planeación y dar objetividad a los planes (nacionales de desarrollo) se requiere disponer de instrumentos administrativos (programas) que transformen las políticas y los objetivos nacionales en acción pública cotidiana...El programa es el concepto que ordena y vincula cronológica, espacial y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar en un tiempo dado una meta específica, que contribuirá a su vez, a las metas y objetivos del plan. Pichardo Pagaza, Ignacio. Introducción a la Administración Pública de México. Instituto Nacional de Administración Pública. México, 1984. pp.56-58

Como un programa subordinado al Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, Proequidad destacó la importancia de incorporar la perspectiva de género<sup>318</sup> como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la Administración Pública Federal. Asimismo, determinó el impulso de políticas y programas coordinados con la finalidad de abordar problemáticas que exijan una intervención intersectorial o interinstitucional (como es el caso de la violencia familiar), o que estén dirigidos a atender grupos de población femenina especialmente vulnerables a la discriminación (como las mujeres indígenas o migrantes); así como eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres. Todo lo anterior, con el propósito de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad. El Programa se publicó, en tres volúmenes, en cual se establecieron lineamientos y estrategias generales, se anotaron los objetivos a alcanzar en beneficio de las mujeres y niñas, así como las líneas estratégicas y acciones, responsabilidad del Instituto Nacional de las Mujeres que permitirían dar seguimiento y evaluar el trabajo del Instituto. Así como las acciones concertadas con otras instancias del gobierno.

El primer volumen constituyó una propuesta para discusión con las dependencias públicas y otros actores públicos y privados que se tradujeron en convenios y acuerdos integrados en los volúmenes II y III. Se diseñó asimismo, una estrategia de políticas y programas coordinados con el fin de impulsar una intervención intersectorial e interinstitucional para dar atención a los problemas de género. En el segundo volumen se señalaron estrategias Institucionales y acciones sectoriales específicas, lo cual implica esquemas de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, de concertación con todos los estados y municipios de la República y de negociación con los poderes Judicial y legislativo y los correspondientes de las entidades federativas y la colaboración

---

<sup>318</sup> Adicional a esta medida y para analizar la situación de las mujeres que se desempeñan en la administración pública en marzo de 2005, el Gobierno de México estableció el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género, instrumento rector al que se encuentran obligadas todas las dependencias del Gobierno Federal, para transformar la cultura institucional que permita el cambio debido en favor de un mayor acceso de las mujeres para competir, con equidad e igualdad de oportunidades por puestos de mayor responsabilidad y ascensos en paridad de circunstancias. Con la Secretaría de la Función Pública, el Inmujeres se integró a un grupo de trabajo conformado por funcionarias y funcionarios de las diferentes áreas que se dio a la tarea de analizar y discutir el "Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para el Subsistema de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en las dependencias y entidades



con universidades y centros de investigación, organismos de Estado y las organizaciones no gubernamentales y demás actores de la sociedad. El tercer volumen que se denominó indicadores, se construyó a partir de la descripción y diseño de los mecanismos de observación, seguimiento y evaluación de Proequidad. Este último volumen, como se manifiesta dentro del propio programa, se concluyó con la firma del Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, el cual fue signado a principios del 2007.

Proequidad junto con el PRONAM son los programas nacionales de igualdad de oportunidades que se han aplicado en México para visualizar y resolver las múltiples aristas de la desigualdad entre hombres y mujeres. Ambos, son sumamente ambiciosos en sus propósitos pues pretenden abatir las principales causas de la desigualdad. Los dos programas resultan novedosos ejemplos de una política pública, en su diseño, su organización y sus objetivos. Al definirse como un proceso, Proequidad resulta en un documento de principios o políticas generales a negociar con las demás instancias gubernamentales y actores sociales para su establecimiento. En ese sentido, menciona las acciones concertadas con otras dependencias gubernamentales, entre ellas, los compromisos de creación dentro de las propias dependencias, de unidades o áreas encargadas de la operación e instrumentación de los asuntos de género que atañen a cada dependencia y establece la firma de acuerdos y convenios para llevar a cabo acciones. Esto resulta, al igual que en el PRONAM, en la organización temática y de responsables a nivel institucional y en un informe de resultados en que las dependencias y entidades y demás instancias participantes, informan a las áreas encargadas de la coordinación de Proequidad.

Entre resultados de importancia de la instrumentación de PRONAM y Proequidad, destaca la continuidad del proceso pues aunque con distinto nombre y ejecución en diferentes sexenios, ambos se organizaron con los mismos principios. Eso ha permitido, además de la incorporación de la temática en un número mayor de entidades e instancias de gobierno; un abordaje similar en un tema tan polémico

como el presente. Esto significa un verdadero logro, si consideramos que estos programas se han ejecutado en dos administraciones de partidos políticos opuestos; lo cual no ocurre con frecuencia en países que como en el caso de México, se reinventan cada seis años. Lo que afecta, retrasa, obstaculiza y muchas veces, desafortunadamente, pone fin a políticas públicas que de una u otra forma son positivas. En este momento, ese es el gran riesgo para México, pues se encuentra en el proceso de transición de gobierno sexenal, aunque con la firma del Acuerdo para la Igualdad que era el último objetivo de Proequidad y la permanencia del Inmujeres dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública, hacen pensar en la continuidad de las estrategias de igualdad de oportunidades y transversalidad para la incorporación de la perspectiva de género.

Si bien la evaluación de resultados en términos del impacto social constituye la gran debilidad de ambos programas. No obstante que, se establecen metas a alcanzar en periodos de tiempo determinados y se logren llegar a alcanzar, se desconoce su influencia real en la necesaria transformación social.

Los informes de labores del PRONAM y Proequidad, no han logrado rebasar esta primera etapa de informe o listado de acciones, que dejan al descubierto problemas como la complejidad de coordinación integral de un tema de características globales como la desigualdad de género y vacíos en cuanto al presupuesto asignado<sup>319</sup>. Esta se presume como otra debilidad, por la dispersión en cuanto a los recursos asignados para la operación de programas, pues para muchas de las instancias gubernamentales incorporar el enfoque de género, por más que sea un mandato del poder Ejecutivo, llevará tiempo de interpretación e instrumentación.

En términos reales, limita y recorta el gasto global de las dependencias y entidades de la Administración Pública o por lo menos obliga a una reestructuración del presupuesto y el gasto por lo que la negociación y

---

<sup>319</sup> Como se establece en el propio Proequidad para cumplir sus objetivos “se considera que el presupuesto de la Administración Pública federal, estatal y municipal, debe visualizar el monto de recursos que cada sector destina al empoderamiento de las mujeres, con el objeto de valorar la eficacia de sus acciones y determinar la medida en que contribuyen efectivamente a mejorar la equidad entre hombres y mujeres” Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, México, 2000. p.51

concertación de acciones y objetivos, se torno igualmente complicada por el número de lineamientos y acciones a las que las dependencias deben dar respuesta. No obstante, puede advertirse un número mayor de acciones tendientes a visibilización, sensibilización y comprensión en algunas dependencias involucradas, aunque también existen acciones que se reportan y en principio no fueron diseñadas con ese propósito”.<sup>320</sup>.

Por lo que es necesario el diseño de criterios y técnicas de medición de impacto, como los utilizadas por la ONU, que establecen categorías y formulas generales (mencionadas en el capítulo II) para de ahí evaluar las acciones realizadas por los países y ubicarlos de acuerdo a sus avances. En cuanto a esos criterios, podría hablarse del impacto positivo de las acciones gubernamentales realizadas hasta el momento, pues en el Informe de Desarrollo Humano 2005, se posiciona a México en el lugar 53, mientras que en el año 2000 el mismo documento, ubicaba a nuestro país en el lugar 55.

A la luz de la organización de la Administración Pública de México, Proequidad, al igual que el PRONAM, se plantea propósitos generales, muy ambiciosos, difíciles de comprender y realizar mediante estrategias como los programas de igualdad de oportunidades y transversalidad en las acciones; por su carácter nacional y su objetivo de incidir en todos los ámbitos que afecten la vida de las mujeres. Todo esto implica una eficiente coordinación en virtud de la necesaria participación de los diversos grupos e instituciones sociales que requiere involucrar. Sólo durante el 2004, el Inmujeres firmó un total de 85 convenios y acuerdos de colaboración. En el último informe de avances de Proequidad, se registraron 230 convenios y acuerdos de colaboración firmados; de los cuales 37 por ciento se encontraban vigentes. Además de la importancia de una coordinación efectiva, esto debe traducirse necesariamente en presupuestos y asignación de recursos, creación de áreas y estructuras gubernamentales o redimensionamiento de las existentes y

---

<sup>320</sup> Por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Educación Pública se hablaba de un mayor acceso y permanencia de niñas y niños en primaria, cuando en realidad ese era un objetivo de la política nacional. No obstante, empezaron a realizarse algunos análisis con perspectiva de género para conocer los motivos de permanencia y deserción de ambos sexos, especialmente cuando se empezó a contar con estadísticas educativas desagregadas por sexo. Se llevaron a cabo programas “piloto”, experiencias aisladas, como “Camino a secundaria” con el propósito de propiciar que niñas de quinto y sexto grado de una población muestra, permanecieran en la escuela.

voluntad política para su realización; por enunciar solo algunos de los aspectos que muestran la complejidad de la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública.

#### **5.4 Hacia una definición del término empoderamiento**

Una de las alternativas que se han formado dentro de las diversas corrientes feministas para hacer frente a las desigualdades entre los géneros, la constituye el empoderamiento. En el tema que nos implica, el de la violencia doméstica, se destaca que al empoderar a las mujeres se genera en ellas factores de protección contra la violencia, evitando los factores de riesgo de sufrirla.

Lo anterior, conlleva a plantearnos la siguiente pregunta: ¿el empoderamiento, la lucha por el poder dentro de las relaciones sociales, es una alternativa que evita la violencia o es una alternativa que la genera o la exacerba?

Esto plantea una problemática inicial, ya que si lo que se propone contribuye en sentido contrario a lo que se trata de erradicar, esta solución resulta paradójica.

#### **5.5 La aproximación de la teoría feminista en torno al concepto empoderamiento**

Las investigadoras con perspectiva de género han puesto especial interés en la naturaleza histórica y sociocultural de los procesos de socialización que, buscan que el individuo se adapte a su medio social y desarrolle su “yo” de acuerdo a lo que una sociedad determinada espera de las personas. Es así como se construye y desarrolla la identidad personal y social. Por lo que la supuesta naturalidad de la existencia de dos sexos-géneros; en donde el masculino domina al femenino, ha quedado en el pasado, ya que la realidad es creada por las sociedades y culturas.

Por tanto, el sistema de género androcéntrico que socializa para que las mujeres asuman su subordinación como natural, y que los hombres asuman un papel dominador en lo privado y en lo público, es *cultural y no natural*, y por lo tanto puede ser redeterminado, para lograr que la mujer modifique su rol femenino de subordinación y que el hombre modifique su rol masculino de dominador.

Frente a las visiones dominantes respecto de la feminidad, que la entienden como opuesta a la masculinidad y la conciben como natural e histórica, el feminismo ha logrado desnudar la trampa androcéntrica de considerar que la humanidad es igual al hombre al descifrar la construcción social y diferenciada de los géneros.<sup>321</sup>

De gran trascendencia han sido los caminos teóricos y prácticos descubiertos por el feminismo y las feministas, en la necesidad de explicar la subordinación de género, y de resignificar la vida de las mujeres al proponer la construcción de un orden de género posible, desde la emancipación de las ataduras prefiguradas genéricamente. Construcción de nuevas teorías que dan cuenta de las causas que han originado la condición y posición subordinada de las mujeres, búsqueda de explicaciones a sus padecimientos y a sus aspiraciones. Y una de estas causas que ha encontrado la corriente feminista es la ideología del empoderamiento.

La deconstrucción y desestructuración del sistema patriarcal y su orden de organización genérica opresiva, discriminatoria y excluyente, debe ser el punto nodal a fracturar para propiciar el redescubrimiento de la identidad y subjetividad de las mujeres desde su ser único, autónomo y libre en conjunción con las otras, construyendo una identidad femenina que contribuya a resignificar la vida y la sociedad.

Y desde esta perspectiva de desestructuración del eterno rol femenino de sometimiento y subordinación, aunada a los descubrimientos en torno al poder realizados por Foucault, surge la opción de empoderar a la mujer para que esta logre estar en condiciones de igualdad en las relaciones con el género masculino.

El empoderamiento fue originariamente una demanda articulada por los grupos de activistas feministas. Evidentemente, el empoderamiento es para que la gente tome control sobre sus propias vidas: lograr la habilidad para hacer cosas, realizar sus propias agendas, cambiar eventos, de una forma que previamente no existía. Pero para las feministas el empoderamiento es más que esto: comprende

---

<sup>321</sup> Es necesario hacer notar que esta "trampa androcéntrica", responde más bien al interés por *mantener* un tipo de sociedad, y que establecerla sólo como androcéntrica, supondría que todos los hombres ocupan una posición privilegiada, situación que no ocurre de esa manera, por ello planteamos que estas diferencias deberían estar planteadas en términos del poder, esto evidentemente ampliaría el análisis hacia cualquier tipo de relación social presente en la sociedad.

la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.

En otras palabras, las estrategias para el empoderamiento no pueden ser sacadas de su contexto histórico, lo que originó la carencia de poder en primer lugar, como tampoco pueden ser vistas aisladamente de los procesos presentes.

Las teóricas y activistas feministas, aunque aceptan y, más aún, hacen énfasis en la diversidad; sostienen sin embargo, que las mujeres comparten una experiencia común de opresión y subordinación, cualesquiera que sean las diferencias en las formas que éstas asumen.<sup>322</sup>

### **5.6 Definición del término empoderamiento**

Basándose en gran medida en la definición de poder de Foucault, a partir de 1980, la teoría feminista postula el concepto empoderamiento para en primer lugar, afinar una mejor comprensión de la naturaleza del ejercicio de poder en las relaciones sociales de género (entre varón y mujer) fundamentalmente en las relaciones familiares y de pareja, concibiendo ésta en términos de un ejercicio de poder de parte del varón que menoscaba, (sin anularla del todo) la capacidad de la mujer de realizar sus objetivos e intereses.

De esta forma la noción de empoderamiento pretende en principio dar cuenta de la asimetría de poder existente en las relaciones de género en la vida cotidiana. En este sentido el feminismo concibe que la mujer se encuentra (como es evidente), dentro de la compleja red de relaciones sociales en una situación de “desempoderamiento” y por lo tanto asume como parte de sus estrategias y tácticas, tanto de liberación femenina, como de equidad de género, el objetivo de luchar por empoderar a la mujer.

Según León<sup>323</sup> la corriente feminista entiende por empoderamiento femenino lo siguiente:

---

<sup>322</sup> Young, K. *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación*. En León, M. *Poder...*, op. cit., pp. 104 y 105.

<sup>323</sup> León, M. *El empoderamiento...* op. cit., p. 32.

- Conseguir que ésta realice sus objetivos e intereses en tanto individuo adscrito a una identidad social de género (la identidad femenina, tal como la postula la teoría feminista).
- Que la mujer realice dichos objetivos e intereses de forma dinámica, esto significa ejercitar el poder (en contraposición a una realización de tales objetivos e intereses mediante la sola posesión del poder, es decir de una manera estática).
- Ejercer el poder preferentemente a partir de la construcción del mismo (desarrollando habilidades y generando e incrementando recursos) antes que hacerlo en deterioro del ejercicio del poder, que actualmente el varón detenta. Aún así, se entiende que esto último es necesario de realizar, ya que según la teoría feminista, existen en las relaciones de género instancias de decisión en las cuales un mayor poder para un género implica un menor poder para el otro, a este respecto el empoderamiento de la mujer persigue conseguir una posición de simetría de poder para con el varón al interior de dichas relaciones sociales.

De esta manera la teoría feminista define el empoderamiento como:

“Proceso mediante el cual los individuos obtienen control de sus decisiones y acciones relacionadas con su salud; expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural para responder a sus necesidades, a la vez que se involucran en la toma de decisiones para el mejoramiento de su salud y de la comunidad. Se refiere al proceso de *concienciación* (tomar conciencia de todos los factores que influyen sobre las vidas de las personas) y liberación (ganar poder de decisión sobre su propio destino)”.<sup>324</sup>

Los procesos de empoderamiento remiten necesariamente a la ubicación de cuestiones claves para el logro de los objetivos buscados en estos procesos: aportar desde los esfuerzos educativos, sociales, políticos y cotidianos a trastocar

el orden patriarcal; así como revelar la importancia que reviste para las mujeres la formación feminista como estrategia de crear conocimientos para la resocialización y deconstrucción de su identidad en el camino hacia su empoderamiento personal y como sujeto social y político.

Estas posturas parten de la afirmación y convicción de que el empoderamiento de las mujeres se debe propiciar a nivel personal y a nivel social, ambas transformaciones son centrales, según la teoría feminista, para arribar a los cambios buscados hacia relaciones genéricas de distinta índole que propicien la igualdad, la equidad, la solidaridad en el ejercicio de los poderes reales y simbólicos de todas y todos los sujetos sociales; sin distingo ni discriminación por ninguna razón.

### **5.6.1 Aspectos del empoderamiento femenino**

Dentro del empoderamiento femenino es posible ubicar distintos elementos o aspectos, así Stromquist<sup>325</sup> plantea que el empoderamiento femenino abarcaría por lo menos cuatro facetas:

- El componente cognitivo: referido a la comprensión por parte de las mujeres de las causas de su condición de género.
- El componente psicológico: afirmación de su ser desde las posibilidades de cambio personal y desaprender la “desesperanza aprendida”.
- El componente económico: la experiencia ha demostrado que en cuanto más independencia económica exista, esto contribuye a mayor independencia general. Aunque la independencia no garantice que no haya violencia.
- El componente político: que lleva al desarrollo de habilidades para el cambio de nivel personal y social.

---

<sup>324</sup> León, M. *Poder...*, op. cit., p. 45.

<sup>325</sup> Stromquist, N. *La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación*. En León, M. *Poder...*, op. cit.



A estos componentes Camacho de la O<sup>326</sup> agrega:

- El componente de poder personal y social como género: para enfrentar las transformaciones necesarias a fin de erradicar la opresión de género.<sup>327</sup>

Para las feministas asumir la perspectiva anterior les permite develar que el género femenino ha sido relacionado siempre en la sumisión, la subordinación y el despoer y, a la vez, comprender que son seres también con posibilidades de cambio, de hacer, de transformar la sujeción milenaria de la que han sido objeto, y de dotar de nuevos significados la existencia y las acciones feministas. Esto les representa un punto de partida para enfrentar el poder patriarcal, sus discursos, sus instituciones y su introyección en la individualidad y las relaciones sociales.

Ahora bien, la teoría feminista establece que los anteriores puntos, aunados a la conjunción de cambios subjetivos, personales, familiares, de estructuras sociales, políticas y económicas, así como del imaginario simbólico y cultural, son parte de las tareas que la empresa para empoderar al género femenino tiene pendientes, para lograr reconstruir al poder patriarcal y construir los “poderes femeninos”, aspirando con ello a construir nuevas formas de ser, estar, y ejercer el poder; se aporta al surgimiento de identidades sustentadas en la realización como personas sin discriminaciones ni exclusiones de ningún tipo, particularmente las de género.

Sin embargo, reconstruir el poder patriarcal y construir poderes femeninos, parece no salirse de la lógica del accionar propio del poder, por lo que resulta cuestionable la intención de llevar al género femenino a nuevas formas de ser, estar y ejercer el poder, puesto que las prácticas de empoderamiento buscan las actividades que el género masculino realizaba, desde esta perspectiva, tales reconstrucciones incurrn en la ideología androcéntrica que critican y de la cual son presas, tanto como lo es el género masculino. Aunque esto no quiera decir que empoderar, no sea funcional, en la práctica, sino, más bien quiere decir que la

---

<sup>326</sup> Camacho de la O, A. *Reflexiones preliminares en torno al empoderamiento*. 2003{

<sup>327</sup> Dentro de los componentes del empoderamiento es necesario incluir el relativo al *lenguaje*, para que el género femenino pueda ser escuchado, ya que cuando se habla de violencia, los discursos no alcanzan a describir, denunciar y comprender los alcances devastadores que tiene en el género humano, ya que la violencia como el poder se perpetúan en su invisibilidad. El lenguaje como componente del empoderamiento para poder participar de un nuevo juego del lenguaje que permita la construcción de relaciones equitativas.

pretendida lucha por el reconocimiento, parece ser una lucha por la detentación del poder.

Por ello debemos considerar lo siguiente, la ideología del empoderamiento, que surge para evitar la violencia; ¿desde dónde realiza su crítica y hacia a dónde apuntan sus prácticas?, ¿es verdaderamente una crítica desde afuera de la ideología de dominación subordinación?, o ¿constituye una genuina lucha por la detentación del poder?, es decir, ¿la esencia del empoderamiento es la tenencia del poder? Porque desde este enfoque es evidente que tales prácticas aumenten la violencia.

Dado lo anterior el empoderamiento, parece más bien una especie de masculinización del género femenino, puesto que la crítica no *redetermina* las relaciones que son posibles en la intrincada sociedad humana, sino más bien se posiciona en el lugar del género que la ha subordinado durante siglos.

Al respecto necesitamos precisar lo que menciona Hegel con respecto a la lucha por las autoconciencias y la lucha por el reconocimiento, ya que presenta de manera clara algunas de las expectativas que se encuentran en las relaciones de dominación-subordinación.

“El dominante, ha sido por lo general, un sujeto individual o colectivo autoconciente”<sup>328</sup>, dueño de sí, que ha comprendido su posición de superioridad en los espacios en los cuales ha tenido participación, y que ha impuesto su visión de las cosas a la colectividad humana. Esto lo encontramos en la visión antropocéntrica del mundo, es un mundo hecho por y para los hombres, donde el otro excluido han sido las mujeres.

“La autoconciencia consiste en ser sí mismo, por sí mismo y para sí mismo en la unidad individual”.<sup>329</sup> Lo que implica identidad, que no puede ser por otros, sino que requiere construirse, teniendo como espejo a los demás y siendo diferente a ellos.

---

<sup>328</sup> Hegel, G. W. F., *Fenomenología del espíritu*. La Habana, Editorial de ciencias sociales. Instituto Cubano del Libro, 1972, en Sánchez S. *Sistemas ideológicos y control social*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

<sup>329</sup> Sánchez, S. op. cit., p. 3.

Esta lucha por la autoconciencia, es la lucha de las corrientes -y sus autoras-feministas, constituye un proceso de superación de las mujeres para convertirse en personas realizadas, “para alcanzar el cambio fenomenológico de espíritu logrado, alcanzado y concreto, que contiene en sí a la naturaleza pero superada”.<sup>330</sup> La lucha de las autoconciencias es una lucha necesaria para lograr tener una visión de la totalidad, de la vastedad, de la complejidad de las redes de relaciones sociales entre e intragéneros, necesaria para superar las construcciones particulares de realidad, que han sido impuestas por el género masculino, porque ha tenido el poder para hacerlo, y que nos presenta una versión del mundo, que resulta parcial y androcéntrica, ya que sólo responde a las necesidades del grupo en el poder; es decir a las necesidades del género masculino.

En la lucha por las autoconciencias se pueden dar las siguientes hipótesis:

1. Que la autoconciencia “A” venza a la “B” y la mate.
2. Que la autoconciencia “A” venza a la “B” y la deje viva, pero si la autoconciencia “B” valora más la libertad que la vida, entonces se suicida para no ser dominada.
3. Que la autoconciencia “A” no venza a la autoconciencia “B”, ni ésta a la autoconciencia “A”, por lo cual no les queda otro camino que reconocerse y respetarse mutuamente.
4. Que la autoconciencia “A” venza a la “B” y la autoconciencia “B” prefiera la vida a la libertad, y entonces se subordina y se deja dominar por la autoconciencia “A”.<sup>331</sup>

Todas estas hipótesis se han actualizado a través de la historia de la lucha por el reconocimiento del género femenino, con excepción de la hipótesis número tres, que es la hipótesis en la cual se pretende insertar este trabajo. En esta tercera hipótesis, se da entre las autoconciencias un reconocimiento mutuo, ninguna de

---

<sup>330</sup> Idem.

<sup>331</sup> Ibidem, p. 5.

las autoconciencias dominará a la otra, por lo que emerge de ellas, en el caso de los géneros, relaciones igualitarias. Ya que de esta manera se llegaría a la construcción social de la realidad, donde la sociedad tuviera relaciones de tipo *horizontal*, y se dejaría atrás la construcción particular de la realidad, y las relaciones de tipo vertical jerárquico. Donde se lograría, lo que Sánchez Sandoval<sup>332</sup> llama un sistema de poder-colaboración, en que ambas partes al reconocerse, se contienen y equilibran mutuamente, participando solidariamente en la consecución y satisfacción de las necesidades de ambos géneros.

---

<sup>332</sup> Ibidem, p. 9.

## CONCLUSIONES Y NUEVA AGENDA DE INVESTIGACIÓN.

De la investigación histórica, social y jurídica realizada en éste trabajo se pudo dar cuenta de que si bien ha habido avances importantes respecto a la movimiento feminista en nuestro país, no son suficientes, sobre todo en el ámbito de las religiones, la cultura, los usos y costumbres que privan todavía en México, ya que aún siguen prevaleciendo los principios que caracterizan al patriarcado, sistema en el cual el rol de género masculino es macho más importante que el asignado a la mujer, en casi todos los aspectos.

Cabe destacar, que como lo explica el Doctor Alejandro Carrillo Castro en su obra *"Breve Historia de la Desigualdad de Género"*, la desigualdad de género tiene su origen, en buena medida, en los mitos y las religiones, ya que el ser humano al escribir su propia historia ha inventado que los Dioses otorgaron a los varones una capacidad superior a la de las mujeres, convirtiendo dicho "status" social en un "designio divino" que la humanidad tiene que aceptar.

Lo anterior, constituye una falacia que ha permitido al sexo masculino justificar muchas injusticias y arbitrariedades en contra de las mujeres y continuar con un status pretendidamente superior al femenino en la vida colectiva.

Podemos considerar que actualmente la ideología de género se encuentra en el ámbito del parentesco y la división sexual del trabajo, así como en otras instancias que no tienen una relación directa con la diferencia de sexos, sobre todo en los roles familiares, políticos, económicos y religiosos.

El género, junto con la etnia y la clase constituye, uno de los tres grandes modos de la diferenciación y jerarquización social, comúnmente empleados para justificar inequidades sociales y económicas. Por ello, las relaciones de género matizan cada una de las condiciones particulares de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida colectiva.

La Discriminación que surge en el seno de las familias abraza todo tipo de acciones, como insultos, actitudes humillantes, críticas, desprecio, amenazas y sometimiento sexual, cuya principal víctima es la mujer; por eso, las actitudes en las calles de nuestra ciudad reproducen las relaciones de desigualdad y agresividad que se experimentan desde el mismo núcleo de la sociedad, que es la familia y la unidad doméstica por antonomasia.

Los movimientos feministas deberían orientarse a conseguir que la mujer y el hombre disfruten de la misma situación jurídica y que tengan igualdad de condiciones y oportunidades para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial para contribuir al desarrollo, político, económico, social y cultural de su comunidad, así como beneficiarse de los resultados de dicha vida en común.

Los movimientos feministas deberían permitir una valoración imparcial por parte de la sociedad de las potencialidades del hombre y la mujer, independientemente de sus diferencias biológicas específicas. De allí que para el logro de una valoración de la igualdad de género sea necesario el establecimiento de un conjunto de medidas que permitan compensar las desventajas históricas y sociales que impiden actualmente a las mujeres disfrutar por igual de los beneficios del desarrollo y tener un acceso igualitario a las oportunidades tanto públicas como privadas en el ámbito de las decisiones y el ejercicio del poder. La equidad de género es, por tanto, un camino hacia mayor igualdad social.

La incorporación de la perspectiva de género constituye hoy por hoy una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sea un componente importante en la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas jurídicas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual de una verdadera equidad en su quehacer colectivo y se impida que se perpetúe la desigualdad.

Los movimientos feministas deben darle un correcto enfoque a la igualdad de género sin pretender, como contraparte al modelo patriarcal, el extremo contrario,

que pudiera traducirse en un libertinaje femenino, que conduzca a un desorden en las conductas sociales y sexuales de las mujeres.

Los movimientos feministas y las crisis político-sociales de nuestro país a tenido efectos en el papel que la mujer desempeña, dando como resultado a una mujer con una moral y un comportamiento heredado de generación en generación cargado de valores, costumbres y tradiciones, que sin embargo se han ido adaptando.

### **Últimas reflexiones y nuevas perspectivas**

Dentro de esta investigación se plasmó el estado en que se encuentra el conocimiento en el tema de la diversidad originaria del movimiento feminista en México y otros países del mundo, mediante una estructura que permitió, al final de cada apartado, consignar algunas inferencias y posturas, derivadas o fortalecidas por la misma investigación. Para finalizar, en lugar de certezas y puntos finales, se planteara un balance de las preocupaciones e inquietudes que se han derivado de este proceso.

### **Incursiones femeninas que dieron un “malestar indefinible” dando el surgimiento del movimiento feminista**

Desde muy temprano las mujeres insistentemente intentaron tomarse el espacio público, antes de que se escribieran *La Habitación propia* y *El Segundo Sexo*, y lo hicieron desafiando los roles tradicionalmente asignados o sacando de ellos partido para ir más allá de lo que se les permitía, ya se hablo de las mujeres en tiempos de *prefeminismo*. Desde entonces la constante ha sido la estrategia del orden patriarcal para servirse de estos impulsos y luego con distintos recursos, pero siempre más o menos con los mismos argumentos, devolver a las mujeres al lugar que se les ha asignado: el hogar.

Hechos históricos:

La Revolución Francesa. Las mujeres participaron como agitadoras y revoltosas, la voz acallada de Olympe de Gouges es contundente, la Ilustración designa que

las mujeres no sólo no tienen ingerencia en lo público, sino que además no tienen derechos, no son ciudadanas o que muy bien pueden verse representadas en los Derechos del Hombre.

Las independencias latinoamericanas. Procesos con sus particularidades según fuera el Virreinato de la Nueva España, la capitanía de Guatemala, la Nueva Granada o las provincias del Cono Sur. Las mujeres jugaron todos los roles posibles, pero esto no les bastó para acceder a los beneficios de la América Libre. Ya podían volver tranquila y pasivamente a formar y orientar un hogar ahora en la libre tierra americana, aunque realmente se tratara de un reordenamiento de las fuerzas políticas e intereses oligárquicos y burgueses, generalmente entre partidos políticos liberales y conservadores.

Los movimientos nacionalistas liberales. Los intereses nacionales fueron puestos por encima de los intereses de las mujeres europeas. La diferencia estuvo en que a la par se gestó la complicidad entre ellas y se formaron incipientes colectivos, esta vez pensando en sus reivindicaciones específicas. Desde entonces se transita por una nueva ruta.

La Revolución Rusa. En ella como en el intento de la revolución alemana, las mujeres asumen posiciones decisivas. No sólo la revolución comunista se desata con las manifestaciones de las mujeres en la conmemoración del que fue declarado su día, también con la agitación política de las socialistas y sus consideraciones estratégicas jugaron un rol importante. Con el nuevo orden socialista las reformas sorprendentes del nuevo régimen que tanto asombra a la izquierda revolucionaria mundial fueron posibles gracias a la intervención de mujeres como Alexandra Kollontai, Konstantinovna Krupskaya, Clara Zetkin y hasta Rosa Luxemburgo, asesinada dos años después de la revolución de octubre. El estalinismo destruyó las más importantes acciones progresistas soviéticas, marginó a las mujeres y, entre sus políticas regresivas, represoras y autoritarias, sustituyó el sistema de impulso a las mujeres, por una política inspirada en la ideología familista y de sobrevaloración del rol materno, de la madre como emblema de la revolución.



Las guerras mundiales. El ambiente de la época les exige a las mujeres salir del hogar. Las mujeres son las primeras pacifistas internacionalistas; la mano de obra barata que reemplaza la de los hombres que ahora aprietan el fusil, tanto en la industria de la sobrevivencia como en la armamentista; son las enfermeras y médicas. El discurso oficial manifiesta el beneplácito del empuje de las mujeres. Acabada la guerra quedan pocos hombres, enfermos y mutilados ¿quién más podía reconstruir la nación, ocuparse de la subsistencia en medio de la escasez y abandonar el lugar que provisionalmente ocupaban reemplazando a los hombres que vuelven expulsándolas nuevamente de la esfera productiva?

Otro momento cuando se otorga el derecho al sufragio y algunos derechos civiles y políticos, dependiendo del grado de ingerencia y voluntad del patriarcado eclesiástico. El discurso pretenden decir: “regresen a sus casas: social y jurídicamente son iguales a los hombres”.

En América Latina la feminización de la pobreza es un fenómeno creciente. El Estado desarrollista, el remedo de industrialización y el relevo neoliberal asignó funciones muy claras a las mujeres: la doble y triple jornada, ser la mano de obra barata y obediente y/o la de la informalidad de la economía, en un proceso que sigue subsidiando la acumulación capitalista y la explotación de los trabajadores y las trabajadoras.

Con la diversidad histórica del movimiento feminista, los acumulados y permanencias, en un proceso discontinuo, hoy se enfrentan a nuevas formas de distorsión.

Cada vez son más las mujeres que acceden a los espacios de poder que de alguna forma fueron demandados por el feminismo; ellas no enarbolan la bandera feminista y sus acciones, que representan a lo peor de la reacción mundial, son atribuidas a este movimiento. Margaret Thatcher, Violeta Chamorro, Condolezza Rice, Michelle Bachelet, la ministra de defensa colombiana Marta Lucía Ramírez, entre muchas otras a las que se les juzga peor que a los hombres que ostentan similar comportamiento político. Por lo tanto, es necesario insistir en

que el reordenamiento patriarcal afinó sus estrategias, descubriendo que la mejor forma de sostenerse es transferir su defensa a quienes oprime.

Educación, trabajo, participación política, ciudadanía, buena parte de la utopía feminista de la primera revuelta de mujeres se cumplió, aunque de forma parcial y favoreciendo más a unos sectores de mujeres que a otros.

### **Nuevas perspectivas**

La estructura misma de este trabajo revela una propuesta de investigación para el feminismo. La base metodológica, como guía y sustento a enriquecer con cada pesquisa; un sustento teórico que aborde las categorías que requerimos, reflejando los acuerdos y disensos; y con esta mediación abordar nuestro tema, a la luz de los postulados propios del feminismo, entre ellos precisamente el de mapear siempre la multiplicidad de posturas. Pero finalmente, elegir opciones metodológicas y teóricas que en el feminismo se constituyen en la asunción de posturas políticas.

De este proceso de investigación se desprende un repertorio de temas y posibilidades investigativas que se dejaron plasmadas a manera de propuesta:

- Complementar y profundizar en aspectos que esta investigación muestra como vacíos importantes de información e interpretación para lo que sería necesario ampliar el rastreo bibliográfico y documental, esta vez con mayor claridad de lo que se está buscando.
- Es necesario ahondar en términos de profundización teórico-conceptual sobre las categorías: diversidad, diferencia, diferencia sexual y heterogeneidad, que en esta investigación se asumieron como términos sobreentendidos pero que al final del proceso se encontraron algunos indicios de la necesidad de precisar más y problematizarlas.
- Comparar el comportamiento del surgimiento del feminismo, con lo que se ha llamado el resurgimiento feminista que arranca desde finales de los '60 o más exactamente con la publicación de *El segundo sexo* de Simone de

Beauvoir en 1949.

- Rastrear el comportamiento de la praxis feminista relacionada con: la autonomía, la doble militancia, el pacifismo, el humanismo, el internacionalismo y el liberacionismo. Y en el feminismo contemporáneo el proceso de institucionalización.
- Los encuentros feministas se constituyen en un escenario privilegiado de concentración de discursos y posturas políticas, en disenso y consenso, pero no es posible estudiarlos sin entender la dinámica de las corrientes feministas y la dinámica sociopolítica de los contextos en los que se sitúan.

La *diversidad* lejos de ser una amenaza es una vía de reconocimiento feminista, así como de llamados a la radicalidad, en el sentido de retornar y alimentarse de las raíces. La postura de Silvia Rodríguez Villamil, en cuanto a la manera de interpretar la diversidad del feminismo histórico como feminismos, afirma:

Podríamos preguntarnos ¿Por qué nos importa hoy recurrir a esta historia? Sin duda no nos mueve solamente una preocupación académica o la necesidad de llenar un vacío del conocimiento histórico tradicional, en que las mujeres éramos inexistentes. Hoy sentimos individual y colectivamente la necesidad de recuperar nuestra memoria como mujeres. Queremos conocer los pasos – a veces vacilantes- que fueron conformando ese largo camino de luchas por el cual continuamos transitando todavía. Porque pese a la existencia de otras solidaridades – políticas o de clase- tenemos una trayectoria compartida<sup>333</sup>.

El feminismo histórico latinoamericano tuvo un desarrollo particular según las condiciones sociopolíticas del contexto de la región durante el siglo XIX. Esta incidencia del entorno inmediato se hizo efectiva para todo surgimiento feminista en el mundo, solo que en América Latina y el Caribe estuvo mediado por las luchas independentistas anti-coloniales y para la constitución del Estado oligárquico, a la vez, que fue sensible a la tradición internacionalista del naciente movimiento de colectivos de mujeres en el mundo que reivindicaban desde

distintas corrientes e ideologías sus derechos civiles y políticos y por la transformación con justicia social. El feminismo en la región es el resultado de una confluencia de factores, entre ellos el desarrollo específico de los acontecimientos en cada una de las naciones. Es por esto que no puede afirmarse que el primer feminismo *caribelatinoamericano* fue meramente el reflejo o una simple derivación del feminismo de los países de desarrollo industrial.

La diversidad del feminismo es una condición originaria, histórica, situada que hace que el movimiento mantenga unos principios libertarios y humanistas, pero que se actualice según las manifestaciones sociales y políticas de cada época.

Para el estudio del feminismo clásico la acepción en plural del término, no sólo es anacrónica, sino que resta posibilidades y establece límites artificiales que en la realidad no fueron tan claros entre una corriente y las otras.

La forma como se desarrollaron los hechos, entenderlos en su contexto para permitir romper las concepciones fijas, lo que no niega la posibilidad de hacer abstracciones para comprender. Volver a los escritos clásicos, por supuesto a las reinterpretaciones de otros y otras, sin olvidar el sentido de las palabras en cada momento, el contexto histórico y la articulación con otras luchas que hicieron parte de la agenda feminista de la época.

Las condiciones en que emergió el movimiento en México y América Latina han variado sustancialmente, y el actual tiene la marca de las primeras expresiones. El movimiento feminista debe recordad las experiencias exitosas o las fallidas para contrastar con los dilemas propios del momento actual. Volver a los momentos del doble discurso para hacerle lugar al impulso feminista, a la alianza con sectores con sus propios intereses, al desplazamiento de la causa de las mujeres por unos objetivos mayores para desde allí transformar la situación de las mujeres, aprehender las lecciones del pasado para preguntarse si en un nuevo contexto es válido plantear este tipo de tácticas o si es necesario repensarlas.

---

<sup>333</sup> Rodríguez Villamil, Silvia. Op.cit. p. 76

## **Hacia una propuesta de política estatal**

Como ha podido constatarse a lo largo de este trabajo, la incorporación de la perspectiva de género a la Administración Pública, al marco jurídico y demás instancias de gobierno, es un proceso que ha tenido continuidad en los últimos treinta años. En él interactúa el interés y la organización de las mujeres de nuestro país con el movimiento internacional en el que también han participado activamente. Lo cual es parte de la lucha a favor de la causa de las mujeres que se inicio desde hace siglos y que ha logrado en los últimos años, el reconocimiento y compromiso nacional e internacional, asumido ya por el gobierno de México; que ha ido de manera paulatina, visibilizando y otorgando mayor importancia a esta cuestión. Todo lo anterior ha redundado en un número creciente de acciones de relevancia que muestran el interés y la necesidad de abordar la desigualdad entre mujeres y hombres como un problema que requiere una cada vez mayor y adecuada intervención de diversas instancias gubernamentales y sociales.

El reto que representa para el Estado garantizar condiciones democráticas a las personas y a la sociedad en su conjunto impone para la Administración Pública la necesidad de adecuarse para responder a las demandas de actores y grupos sociales antes acallados e invisibilizados, cuyos derechos simplemente habían sido ignorados, como las mujeres; así como la exigencia de respuesta a los nuevos escenarios de globalización e integración que ejercen su influencia en la innovación y la adaptación de mecanismos y estrategias mas adecuadas con la integración de actores y realidades de gran complejidad, por la diversidad de actores y elementos a considerar, en un marco de respeto a los derechos humanos, políticos y sociales de la población.

En ese sentido, es que se concibe la importancia de crear una dependencia gubernamental dotada de capacidad de autonomía, gestión y jerarquía suficiente para interactuar y coordinar realmente las acciones que se llevan a cabo con el propósito de lograr el mejoramiento de las condiciones de igualdad de las mujeres, con atribuciones acordes a la ley para coordinar las acciones de todas y cada una

de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y con los Poderes de la Unión en el ámbito nacional e internacional, e interactuar con miembros y agrupaciones de la sociedad en su conjunto con el mismo objetivo.

Las instituciones educativas como principales agentes de socialización de mujeres y hombres, después de la familia, son los ámbitos en que se pueden generar cambios relevantes, susceptibles de marcar verdaderas transformaciones en la construcción de una sociedad respetuosa del ser y la dignidad humana. La transformación de las instancias educativas con una perspectiva de género es uno de los elementos de cambio prioritario, pues constituye uno de los instrumentos de mayor relevancia para la creación de conciencia social. Esta es, indudablemente otra gran tarea pendiente en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública.

## Bibliografía.

Acuña Rodríguez, Olga Yanet. A propósito de los cincuenta años del voto femenino: construcción de ciudadanía en la mujer. En: Revista Historia y Espacio No 22, 2004 (¿?). Universidad del Valle. Versión electrónica: <http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/22/Articulo3.pdf>

Aguilar C,H , Mayer L, *A la sombra de la revolución mexicana; México; Ed. Cal y Arena; cap VI: El desvanecimiento del milagro.*

Alcantara Costa, Ana Alice. *O movimento Feminista no Brasil: dinâmicas de uma intervenção política.* Niterói. *Revista Gênero.*v.5, No.2 p.9-35. 1º Sem, 2005.

Álvarez, Elizabeth. *Autogalería feminista: entrecruces en el tiempo.* Pp. 76-94. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe.* Nouvelles Questions Féministes. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. p. 110. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Álvarez, Sonia E. Friedman, Elisabeth Jay. Beckman, Erica. Blackwell, Maylei, Stoltz Chinchilla, Norma. Lebon, Natalie. Navarro, Marysa. Tobar Ríos, Marcela. Encontrando os feminismos latino-americanos e caribenhos. *Revista Estudos Feministas* [en línea]. 2003. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38111213>>

Álvarez, Sonia. *Feminismos latinoamericanos: reflexiones teóricas y perspectivas comparativas.* Ponencia presentada en el conversatorio sobre Reflexiones Teóricas y Comparativas sobre Feminismos en Chile y América Latina, Universidad de Chile, Santiago de Chile,1998.; Álvarez, Sonia E. Friedman, Elisabeth Jay. Beckman, Erica. Blackwell, Maylei, Stoltz Chinchilla, Norma.

Amorós, Celia (ed), *Historia de la Teoría Feminista.* España, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense.1994.

Amorós, Celia. *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad.* Cátedra (Feminismos, 41), Madrid, 1997. p. 464

Araiza, Carlos, "La Discriminación en México: una mirada desde el análisis de las políticas públicas", México, *Revista El Cotidiano* No. 134, Novembrediciembre de 2005.

Arias, María. *La liberación de la Mujer.* Salvat editores, Barcelona, 1974. p. 144.

Arrom, Silvia Marina. *La movilización de las mujeres.* Pp. 28-69. En: Silvia Marina Arrom. *Las mujeres de la Ciudad de México. Siglo XX Editores, México, 1998 (1ª edición al inglés 1985).* p. 382.

Ashford, 2001. En León M. *Poder y empoderamiento de las mujeres.* TM Editores, Colombia 2002.

Astelarra, Judith, *Veinte años de políticas de igualdad de oportunidades en España*, Nicaragua, ponencia presentada a la Conferencia Centroamericana y del Caribe: Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Equidad de Género. 28-30 de agosto de 2002. (mimeo)

Ávila M, Diosas, musas y mujeres. México ed. Venezuela, 1993 Pp. 278,37- 47,69-89,99-115,151-171,229-253

Badia, Gilbert. Clara Zetkin: Vida e obra. Expressão Popular, São Paulo, 2003. p. 329.

Barberá, E. y Martínez, I. (2004) *Psicología y género*. Madrid: Pearson Prentice-Hill.

Barrig, Maruja. *Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura*. Presentado al *meeting of the Latin American Studies Association*, Chicago, 24-26 de septiembre de 1998. Disponible en: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Barrig.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Barrig.pdf)

Bartra, Elí. *Reflexiones metodológicas*. En: Bartra, Eli (Comp). Debates en torno a una metodología feminista. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1998, 2da reimp. 2000. p. 228.

\_\_\_\_\_. *Tres décadas de neofeminismo en México*. Pp. 37-56. En: Bartra, Eli. Fernández Poncela, Anna M. Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000. 95 p. También disponible en: <http://www.laneta.apc.org/cgibin/WebX?230@22.un4ia0m9V7o^0@.ee729aa>

*Batallas D,C , La mujer en la revolución mexicana. México ed.*

Bebel, August. La mujer: en el pasado, en el presente, en el porvenir. Ed. Fontamara. Barcelona. p. 336.

Bedolla, M. P., Bustos, R. O., Delgado, B. G; García, G. B. y Parada, A. L. (1993). *Estudios de género y feminismo II*. México: UNAM, Facultad de Psicología y Fontamara.

Bellucci, Mabel. *Anarquismo y feminismo: el movimiento de mujeres anarquistas con sus logros y desafíos hacia principios de siglo*. II Jornada del Ciclo de videos sobre Anarquismo, Biblioteca Ghirardo, Rosario, Argentina. S/F. Tomado de: <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=1214>

Bernard A,A, La mujer adolescente, adulta, anciana y su salud; sección de salud 199, s.a.

Blazquez, Norma. *Ciencia y tecnología en América Latina desde la perspectiva de género*. Ponencia. Coloquio de Primavera: Geopolítica, gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina. Mesa: Geopolítica, Ciencia y Multiculturalismo. Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Marzo, 2007, inédito.

Blazquez, Norma. Flores, Javier. *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. UNAM, CEIICH, UNIFEM, Plaza Valdéz ed., México, 2005. p. 747.

Brasdefer, Gloria, "Los resultados de Beijing y el acceso de las mujeres al poder", México, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, No. 48. 1995.

Camacho de la O, A. *Reflexiones preliminares en torno al empoderamiento*. 2003



Camacho, Rosalía, *Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2da. Reimpresión, 2005.

Campaña Nacional Los Derechos de las Mujeres No son Opcionales, *Informe Sombra La discriminación de las mujeres en México cuatro años después: avances y retrocesos 1998-2001* (En línea), Nueva York Sesión Especial del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 6 de agosto del 2002. <http://sicedaw.inmujeres.gob.mx/Documentos/MEX2000.1ONGs.pdf> (Fecha de consulta: 10-01-07)

Cano, Gabriela. Entrada: Feminismo. Pp 242-247. En: Laura Baca Olamedi. *Léxico de la política*. FLACSO-FCE, México, 2000. p. 818.

Careaga Pérez, Gloria. (Coord). *Feminismos Latinoamericanos: retos y perspectivas*. Programa Universitario de Estudios de Género –PUEG–, UNAM, México, 2002. p. 433.

\_\_\_\_\_. *La lucha por el placer: crónica de un movimiento que continúa*. Pp. 143- 156. En: Gutiérrez C., Griselda. (Coord). *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p. 479.

Carneiro, Sueli. *Ennegrecer al feminismo: La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género*. Pp. 12-20. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. Nouvelles Questions Féministes. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Castellanos, Rosario. *Mujer que sabe latín...* SepSetentas, México, 1973 (1ª edición 1970). p. 215.

Cazés, Daniel, *La Perspectiva de Género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar los proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México, Consejo Nacional de Población-Programa Nacional de la Mujer, 1998.

Ceballos Garibay, H. *Foucault y el poder*, México. Premia editora, La red de Jonás, 1988.

Comisión Nacional de la Mujer, *Las Mujeres en la toma de decisiones, Su participación en la Administración Pública Federal*, (versión 2000), México, Comisión Nacional de la Mujer, 2000.

\_\_\_\_\_. *Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad. Informe de Avances de Ejecución*, México, Secretaría de Gobernación- Comisión Nacional de la Mujer, 2000.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. IJJ/UNAM, México, 2001, pp. 356.

Corominas, J. y Pascual J. (1992). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Grados Vol. II y III.

Curiel, Ochy. *El 7mo Encuentro Lésbico Feminista: Trascendente e histórico*. SNE. Bogota, 14 de febrero de 2007.

Dagnino, Evelina (Coord). *Introducción: Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. Pp13-20, FCE, México, 2002. p. 419.

De Barbieri, Teresita. *Acerca de las propuestas metodológicas feministas*. Pp.103-139. En: Bartra, Eli. (Comp). Debates en torno a una metodología feminista. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1998, 2da reimp. 2000. p. 228.

De Barbieri, Teresita. Rivera, Orlandina. *Presencia Política de las Mujeres*. Cuadernos de Ciencias Sociales N° 40. Secretaría General, FLACSO, San José de Costa Rica, 1991. De Pisan, Annie. Tristan, Anne. *Historias del Movimiento de Liberación de la Mujer*. (Prólogo de Simone de Beauvoir) *Tribuna Feminista*. Editorial Debate, Madrid, 1977 (1ª edición al francés 1977). p. 298.

De Pizán, Cristina. *La Ciudad de las Damas*. Ediciones Siruela, Madrid, 2000 (Edición original 1405)

Di Marco, Graciela. Brener, Alejandra. *Hablan las madres y abuelas de Plaza de Mayo*. Pp. 125-140. En: Lebon, Nathalie. Maier, Elizabeth (Coord). *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. LASA, UNIFEM, Siglo XXI, México, 2006, p. 432.

Diccionario de la Lengua Española. Real Academia de la Lengua. Vigésima segunda edición, 2002.

Diesbach, Nicole, *Hacia un nuevo paradigma. Revolución del pensamiento del siglo XXI*. México. UNAM. FES. Iztacala. 2005.

Dio, E. (1991). *El feminismo espontáneo de la histeria*. (3a. Ed.) México: Editores España siglo XXI.

Dunayevskaya, Raya. *Rosa Luxemburgo: La liberación femenina y la filosofía marxista de la revolución*. FCE, México, 1985 (1ª edición al inglés 1981). p. 429.

El País. España. 1º Octubre de 2006. 75 años del voto femenino. Disponible en: [http://www.elpais.es/fotogalerias/fotogaleriaXL.html?id\\_galeria=2913&foto=5&est\\_diapositiva=0](http://www.elpais.es/fotogalerias/fotogaleriaXL.html?id_galeria=2913&foto=5&est_diapositiva=0)

Engels, Friedrich. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Colofón S.A., México, 2001 (1ª edición al alemán 1884). p. 214.

Espinosa, Gisela. *Los rezagos y los retos para el feminismo y los movimientos sociales*. Pp. 157-172. En: Gutiérrez C., Griselda. (Coord). *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p. 479.

Evans, Richard J. *Las feministas: Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840 – 1920*. Siglo XXI, Madrid, 1980 (1ª edición al inglés 1977). p. 316.

Fernández, J. (1998). *Género y sociedad*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Fischer, Amalia. *Cartografiando al feminismo en América Latina: paradojas, mapas y pistas*. Pp. 3-19. En: Careaga Pérez, Gloria. (Coord). *Feminismos Latinoamericanos: retos y perspectivas*. Programa Universitario de Estudios de Género –PUEG-, UNAM, México, 2002. p. 433.

\_\_\_\_\_. *Los complejos caminos de la autonomía*. Pp 54-75. En: En: Curiel, Ochy. Falquet,

Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe. Nouvelles Questions Féministes*. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

FLACSO, Chile. Web: *Mujeres Latinoamericanas en Cifras: República Dominicana*. Disponible en: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/>

Flores, F. (2001). *Psicología social y género*. México: Editorial Paidós

Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona. Ed. Gedisa. 1978.

\_\_\_\_\_. *El ojo del poder*, en Jeremias Bentham, *El panóptico*. Madrid. Ed. La piqueta, 1982.

\_\_\_\_\_. *Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber*. México. Ed. Siglo XXI. 1997.

\_\_\_\_\_. *Microfísica del poder*. España. Ed. La piqueta. 1980.

\_\_\_\_\_. *Vigilar y castigar*. México. Siglo XXI. 1995.

Galeana, P. (1994). *La mujer del México de la transición*. México: UNAM Federación Mexicana de Universitarios de la UNAM.

Galeana, Patricia. *La lucha de las mujeres latinoamericanas por la democracia y los derechos humanos*. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas Bolivianas (sic). Embajada de Venezuela en México, CCyDEL (UNAM). En: *Revista Archipiélago*. 2003. Disponible en: [http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary\\_0286-997788\\_ITM](http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-997788_ITM)

Galgani, Gema. Azevedo, Magnolia. *Consejo Cearense de derecho de la mujer. Espacio de diálogo entre las demandas de los movimientos de mujeres y el Estado*. Pp. 249-304. En: Dagnino, Evelina. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. FCE, México, 2002. p. 419.

García Castro, Mary, "Mujer y Feminismos en Tiempos Neoliberales en América Latina", en *Irrumpiendo en lo Público. Seis Facetas de las Mujeres en América Latina*, San José, Costa Rica, Universidad Nacional-Universidad de Costa Rica, 2000.

García Castro, Mary. *Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina balance y utopías de fin de década: Ecos de Brasil*. LASA 98 Latin American Studies Association, XXI International Congress. Chicago, Illinois, The Palmer House Milton, Septiembre 24-26 de 1998. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/GarciaCastro2.pdf>

García, A. (1998). *La psicología en México y los estudios de género*. Tesis de Licenciatura no publicada. Facultad de Psicología. UNAM.

García, Ana Lidia. *Historia de las mujeres del siglo XIX: algunos problemas metodológicos*. Pp. 199-228. En: Bartra, Eli (Comp). *Debates en torno a una metodología feminista*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1998, 2da reimp. 2000. p. 228.

García, Carmen Teresa. Valdivieso, Magdalena. *Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina: De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y trasnacionales*. pp. 41-46. //En: *Publicación: OSAL, Observatorio social de América Latina*, año VI No 18: Los movimientos sociales. De Porto Alegre a Caracas. Dominación

imperial y alternativa. Septiembre-diciembre. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, enero 2006. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal18/AC18GarciaValdivieso.pdf>

Gargallo, Francesca. Entrevista con Dick Emanuelsson. México, Septiembre 17 de 2006-a.

\_\_\_\_\_. Ideas feministas latinoamericanas. Universidad de la Ciudad de México –UACM -. Edición ampliada. México, 2006-b. p. 298.

Gómez Maganda, Guadalupe. Mujer y Política, La Lucha por la Igualdad en México, México. Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de la Mujer. s/a.

Gómez, E. (1993). *Genero, mujer y salud en las América*. Washington: Editorial Elsa Gómez.

González Pagés, Julio César. *Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina*. pp. 271-285. En: Piqueras, José A (Ed). Diez Nuevas Miradas a la Historia de Cuba. Publicaciones de la Universidad Jaume I., Castelló de la Plana, 1998. También disponible en en: [http://www.lafogata.org/mujer/m\\_cuba.htm](http://www.lafogata.org/mujer/m_cuba.htm)

González, Leila. *Por un feminismo afrolatinoamericano*. Pp.133-141. En: Revista Isis Internacional, Mujeres por un Desarrollo Alternativo –MUDAR- Edición de las Mujeres No 9. 1987.

González, Marta I. *Epistemología feminista y práctica científica*. Cit. Pp. 575-596. En: Blazquez, Norma. Flores, Javier. Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica. UNAM, CEIICH, UNIFEM, Plaza Valdéz ed., México, 2005. p. 747.

Gutiérrez-Álvarez, Pepe. Ema Goldman: la mujer más peligrosa del mundo. Kaosenlared, 2007. Disponible en: [http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id\\_article=5221](http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=5221)

Guzmán, Virginia. *Los azarosos años 80. Aciertos y desencuentros del movimiento de mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Pp. 509-532. En: Bermúdez, Ivonne Siu. Dierckxsens, Wim. Guzmán, Laura (Comp.). Antología latinoamericana y del Caribe: mujer y género. Vol.1, DEI-PRIEG, Managua, 1992. p. 571.

Harding, Sandra, *¿Existe un método feminista?*, en Bartra, Eli (com.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México. PUEG, UNAM, 2002.

Hegel, G. W. F., *Fenomenología del espíritu*, La Habana, editorial del ciencias sociales. Instituto Cubano del Libro, 1972, en Sánchez Sandoval, A., *Sistemas ideológicos y control social*, México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2005.

Hierro, Graciela. *Madres simbólicas del feminismo en México*. Pp. 27-38. En: Gutiérrez C., Griselda. (Coord). *Feminismo en México: Revisión históricocrítica del siglo que termina*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p. 479.

Hinojosa, Claudia. *Gritos y susurros: una historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas*. Pp. 173-188. En: Gutiérrez C., Griselda. (Coord). *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p. 479.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), *El ABC de género en la Administración Pública*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, primera edición. 2004.

\_\_\_\_\_. *IV Informe de Labores 2004-2005*, México, Inmujeres, 2005.

\_\_\_\_\_. *Reforma al Manual de Organización Interna del Instituto Nacional de las Mujeres* (en línea), México, Diario Oficial de la Federación, 5 de septiembre de 2005. (Fecha de consulta: 15-04-2007).

\_\_\_\_\_. *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2000.

\_\_\_\_\_. *Respuestas del Gobierno de México a las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Tercero y Cuarto Informes Consolidados de México*, (en línea). [cedoc@inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100175/pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100175/pdf) (Fecha de consulta: 10-10-2006)

Instituto Nacional de las Mujeres. Aniversario del sufragio femenino en México. CEDOC., 17 de octubre de 2004 (1ª edición 2002). 19 p. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100698.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf)

Jiménez, M. (2005). *Caras de la violencia familiar*. UNAM.

Kabeer, 1998. En León M. *El empoderamiento de la teoría y práctica del feminismo*. TM Editores, Colombia 1999.

Kollontai A, *Mujer historia y sociedad, sobre la liberación de la mujer*. Barcelona ed. Fontamara, 1982 pp.227 p.163-183

Kollontai, Alexandra. Sobre la liberación de la mujer (Seminario de Leningrado 1921). Editorial Fontamara, Barcelona, 1979 (Traducción de la edición francesa La Brèche, Paris, 1978). p. 302.

\_\_\_\_\_. *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*. Editorial Anagrama, Barcelona, 1980 (1ª edición 1926). p. 137.

Küppers, Gabriela. *De la protesta a la propuesta... a la protesta? 'Engendrando' nuevas perspectivas solidarias e internacionales desde el feminismo*. Pp. 11-50. En: Helfrich, Silke. Género, feminismo y masculinidad en América Latina. Fundación Heinrich Böll. El Salvador, 2001. p. 247.

Lagarde, Marcela, *Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*, España, Editorial Horas y Horas, 1996.

\_\_\_\_\_. "Identidades de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Humanas" en *Una Mirada Feminista en el Umbral del Milenio*, Costa Rica, Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional, 1999.

\_\_\_\_\_. *Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista*. Pp. 55-82. En: Revista Isis Internacional, Edición de las Mujeres No. 17, 1992

\_\_\_\_\_. *Las Locas*. Pp. 687-782. En: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, PUEG, CEIICH. México, 2005 (1ª edición 1990). p. 884.

- Lamas, Marta. *Feminismo: Transmisión y retransmisiones*. Tauros, México, 2006. 166 p.
- Lang, Miriam. “¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México”, España, *Revista Iberoamericana* III, 2003
- Lau, Ana. *El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio*. Pp. 13-36 En: Bartra, Eli. Fernández Poncela, Anna M. Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000. p. 95.
- \_\_\_\_\_. *Una vida singular: Juana Belén Gutiérrez viuda de Mendoza*. Pp. 9-14. En: *Revista Solo Historia* No 8, abril-junio de 2000. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México.
- Lebon, Natalie. Navarro, Marysa. Tobar Ríos, Marcela. *Encontrando os feminismos latinoamericanos e caribenhos*. *Revista Estudos Feministas* [en línea]. 2003. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38111213> >
- León Magdalena, (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia. TM editores. 2002.
- León, Magdalena, *El empoderamiento de la teoría y práctica del feminismo*, Colombia. TM editores.1999.
- Lima Malvido, Maria de la Luz, “La Violencia en contra de la mujer en la agenda internacional, 1975-1995”, México, *Revista Mexicana de Política Exterior* 48, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicación trimestral, otoño de 1995.
- Lombardo, Emmanuella, “El Mainstreaming de género en la Unión Europea” Madrid, España. *Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol.10-15, mayo –diciembre, Universidad Complutense, 2003.
- Lorente, A. J. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Entre la realidad social y el mito cultural. Granada: Comares.
- Luna, Lola G. Los movimientos de mujeres: Feminismo y feminidad en Colombia (1930-1934). p. 46. SNE, Medellín, 1987(?)
- Macías, Ana, *Contra Viento y Marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, primera edición en español, 2002.
- Maffía, Diana. *Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia*. En: Blazquez, Norma. Flores, Javier. *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. UNAM, CEIICH, UNIFEM, Plaza Valdéz ed., México, 2005. p. 747.
- Magallón Portolés, Carmen. *Introducción: la perspectiva de género en los estudios sociales de la ciencia*. Pp. 27-61. En: *Pioneras españolas en las ciencias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, España, 2004.
- Martínez De la Escalera, Ana María. *La extranjera en el corazón: Consideraciones de género desde el pensamiento de lo excluido*. Pp. 231-244. En: Gutiérrez C., Griselda. (Coord). *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de Estudios

de Género (PUEG), México, 2002. p. 479.

Matud, M., Rodríguez C., Marrero R., y Carballeira M. (2002). *Psicología del género; implicaciones en la vida Cotidiana*. Madrid: Editorial biblioteca nueva.

Maza Valenzuela, Erika. *Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile*. Pp 137-197. En: Revista: Estudios Públicos. No 58, otoño, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1995.

MENDIETA Alatorre, Angeles. *La mujer en la Revolución Mexicana*. BINFHRM, México, 1961, pp. 175.

Microsoft® Encarta® (2006). © 1993-2005 Microsoft Corporation.

Michel, A. (1983). *El feminismo*. México: Fondo de cultura económica.

Michel, Andree. *El feminismo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1983 (1ª edición al francés 1979). p. 154.

Mies, María. *¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feminista*. Pp. 63-102. En: Bartra, Eli. (Comp). *Debates en torno a una metodología feminista*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1998, 2da reimp. 2000. p. 228.

Miyares, Alicia. *1848: El manifiesto de "Seneca Falls"*. P. 74. En: Rodríguez Magda, Rosa María. Valcárcel, Amelia. Miyares, Alicia. *Tres textos de historia de las ideas feministas. Creatividad feminista, Fem-e-libros*. 100 p. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Mogrovejo, Norma. *Teoría lésbica, participación política y literatura*. Colección: Pensamiento crítico, Universidad de la Ciudad de México, México, 2004. p. 120.

\_\_\_\_\_. *Movimiento Lésbico en Latinoamérica y sus demandas*. Pp 195-207. En: Lebon, Nathalie. Maier, Elizabeth (Coord). *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. LASA, UNIFEM, Siglo XXI, México, 2006, p. 432.

Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad* (1ª Ed.) Barcelona: Editorial Gedisa.

Muñiz E, *El feminismo como vehiculo de transformación cultural* Pp. 117-188

Nielfa C., Gloria. *¿El siglo de las mujeres?* Pp. 63-81. En: Cuadernos de Historia Contemporánea. Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid. No 21, 1999.

Offen, Karen. *Defining feminism: a comparative historical approach*. En: *Journal of Women in culture and society*, vol 14, No 1. The University of Chicago, Chicago, 1998. Disponible en: <http://www.leedstrinity.ac.uk/histcourse/suffrage/document/offena.htm>

Olamendi Torres, Patricia. *El Cuerpo del Delito: Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Justicia Penal*, México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de la Mujer, 2000.

Pellicer, Olga, "Avances y Retrocesos de Beijing", México, *Revista Mexicana de Política Exterior* 48, Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, publicación trimestral, otoño, 1995.

Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena, "La Conferencia de Beijing y las relaciones de la mujer en la familia: implicaciones para el sistema jurídico mexicano" en *Revista Mexicana de Política Exterior* 48, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, publicación trimestral, otoño 1995.

Pérez, S., Romo, G., Ramírez, J. y Ravelo P. (1995). *Género y salud femenina*. México: CIESAS; Universidad de Guadalajara; Instituto Nacional de la Nutrición.

*Pierre B,J , Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México. Mexico ed. Colmes, 1992*

Puleo, Alicia "La Ilustración Olvidada: La polémica de los sexos del siglo XVIII", Madrid, Ed. Anthropos, 1993.

*Quezada N, Sexualidad, amor y erotismo: México Prehispánico y México colonial. México ed. UNAM- Plaza y Valdez, 1996 pp.303*

Ramírez, Socorro. *Las precursoras colombianas del feminismo*. Fempress, Santiago, 1991. Disponible en: <http://www.rebellion.org/mujer/030626ramirez.htm>

RAMOS, Carmen; Rodríguez, María de Jesús, et. al. *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. COLMEX, México, 1982, pp.189.

Randall, Margaret. *Todas estamos despiertas. Testimonios de la mujer nicaragüense hoy*. Siglo XXI editores, México, 1989 (1ª edición 1980). p. 299.

\_\_\_\_\_ *Las hijas de Sandino. Una historia abierta*. Ediciones centroamericanas Anama, Managua, 1999. p. 404.

Restrepo, Alejandra. "Las mujeres juntas ni difuntas" y las ideas feministas de Francesca Gargallo. En: Yamile Delgado Smith, María Cristina González (Comps). *Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía*. Universidad de Carabobo, Venezuela, 2007 (Actualmente en prensa)

Rodríguez Villamil, Silvia. *Los "feminismos" de comienzos de siglo en Uruguay*. Pp. 67-77. En: *Revista Isis Internacional*, Edición de las mujeres No. 10. Grupo Condición Femenina -Clacso- "Nuestra Memoria, nuestro futuro: Mujeres e historia. América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 1998.

Rossi, Alice S. *Ensayo introductorio*. En: Mill, Harriet Taylor. Mill, John Stuart. *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Península, Barcelona, 1973. p. 288.

*Saenz R,A , Historia político, social, cultural del movimiento femenino en México 1914-1950. México, 1954*

Sánchez Néstor, Marta. *Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento. Construyendo otras mujeres en nosotras mismas*. Pp. 27-40. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. *Nouvelles Questions Féministes*. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Sánchez Olvera, Alma Rosa. *La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos y la ciudadanía de las mujeres*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México, 2002. p. 453.



Sánchez Sandoval, A., *Sistemas ideológicos y control social*, México. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2005.

Sánchez, Olga Amparo. *Redes entre mujeres: Espacios para la rebeldía*. Pp. 364- 380. En: Careaga Pérez, Gloria. (Coord). *Feminismos Latinoamericanos: retos y perspectivas*. Programa Universitario de Estudios de Género –PUEG-, UNAM, México, 2002. p. 433.

Sau, Victoria, *Diccionario Ideológico Feminista* Vol. II, Barcelona, España, Editorial Icaria, 1ª. Edición, 2001.

Secretaría de Gobernación, "Ley del Instituto Nacional de las Mujeres", México, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero de 2001.

Serret, Estela, *Identidad Femenina y Proyecto Ético*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002

\_\_\_\_\_. *El feminismo mexicano de cara al siglo XXI*. Pp. 42-51. En: Revista El Cotidiano Marzo-Abril año/vol 16, No 100, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2000.

\_\_\_\_\_. *Mujeres en un mundo globalizado: entre la tradición y el feminismo*. SNE. Disponible en: <http://pruebas.cuaed.unam.mx/ade/puel/cursos/pueg/>

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *La Perspectiva de Género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*. México, Primera edición, 1997.

Stromquist, Nelly, *La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación*. En poder y empoderamiento de las mujeres. Colombia. TM. Editores. 1997.

Ticas, Sonia Priscila. *Las escritoras salvadoreñas a principios del siglo XX: expectativas y percepciones socio-culturales*. Eugenia Rodríguez, ed., *Historia, Política, Literatura y Relaciones de Género en América Central y México (siglos XVIII, XIX y XX)*. Edición Especial, *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, Vol. 5, No. 1 (Marzo – Agosto 2004). San José: Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, disponible en: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-genero/3parte/CAP19Sonia.htm>

Torres Falcón, Marta (compiladora), *Violencia contra las Mujeres en Contextos Urbanos y Rurales*, México, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, primera Edición. 2004.

\_\_\_\_\_. "Género y Discriminación", México, *Revista el Cotidiano*, No. 134, Noviembre-diciembre, 2005.

\_\_\_\_\_. *Violencia Contra las Mujeres y Derechos Humanos: Aspectos Teóricos y Jurídicos en "Violencia contra las Mujeres en Contextos Urbanos y Rurales*. México, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, primera edición, 2004.

Tuñón J, *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen, 1932-1952*. México ed. Colmes, 1998 pp.101, 102

Tuñón Pablos, Julia. *¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)*. En: Revista Dimensión Antropológica Vol 25, mayo-agosto de 2002. INAH-CONACULTA. México. Disponible en:

[http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntropologica\\_02.jsp](http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntropologica_02.jsp)

TUÑÓN, Julia. *Mujeres en México. Recordando una historia*. CONACULTA, México, 1998, [col. Regiones], p. 214.

Valcárcel, Amelia. *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Pp: 23-70. En: Rodríguez Magda, Rosa María. Valcárcel, Amelia. Miyares, Alicia. Tres textos de historia de las ideas feministas. Creatividad feminista, Fem-elibros. 100 p. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Vargas Llosa, Mario. *La odisea de Flora Tristán*. SNE. Marbella. 2002. Disponible en: [www.hacer.org/pdf/flora.pdf](http://www.hacer.org/pdf/flora.pdf) Vargas, Virginia. Como cambiar el mundo sin perdernos: El movimiento de mujeres en el Perú y en América Latina. Ediciones Flora Tristán, Lima, 1992. p. 132.

\_\_\_\_\_. *Las mujeres de América Latina le hablan al mundo*. Discurso pronunciado por Virginia Vargas, Coordinadora de las ONG de la región de América Latina y el Caribe. ALFORJA, San José, Costa Rica, 1995.

\_\_\_\_\_. *Itinerario de los otros saberes* (Postfacio). Pp: 373-382. En: Mato, Daniel (Coord.). Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2002-a

\_\_\_\_\_. *Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura político personal)*. Pp: 307-316. En: Mato, Daniel (Coord.). Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2002-b.

Vidal, Malea. Reck, Adela. *Flora Tristan: injustamente olvidada*. Revista Rebelión. S/F. Artículo disponible en: <http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=29>

Viezzer, Moema. Si me permiten hablar... Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia. Siglo XXI Editores, México, 2004 (1ª edición 1977). p. 257.

Vitale, Luis. El protagonismo de la mujer: Historia de la Mujer en cada país de América Latina en el Siglo XX. S/F. Disponible en: [http://mazingher.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia\\_y\\_humanidades/vitale/obras/obras.htm](http://mazingher.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/obras.htm).

\_\_\_\_\_. Historia y sociología de la mujer latinoamericana. Editorial Fontamara, Barcelona, 1981. p. 128.

\_\_\_\_\_. La mitad invisible de la historia: El protagonismo social de la mujer latinoamericana. Sudamericana-Planeta. Buenos Aires, 1987. 301 p. También disponible en: [http://mazingher.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia\\_y\\_humanidades/vitale/obras/obras.htm](http://mazingher.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/obras.htm);

Waters, Mary-Alice. *La revolución socialista y la lucha por la liberación de la mujer*. Pp. 79-133.// En: León Trotski. Escritos sobre la cuestión femenina. Anagrama, Barcelona, 1997. p. 142.

Weinbaum B, *El curioso noviazgo entre feminismo y el socialismo*. Ed. siglo XXI, 1984, p. 107

Werneck, Jurema. *De lalodês y Feministas: Reflexiones sobre la acción política de las mujeres negras en América Latina y El Caribe*. Pp. 21-26. En: Curiel, Ochy. Falquet, Jules. Masson, Sabine (Coord). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. Nouvelles Questions Féministes. (Edición especial en castellano). Ediciones fem-e-libros, Vol 24, No 2. México, 2005. 110 p. También disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org)

Wikipedia. La enciclopedia libre. Entrada: Sufragio femenino [http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio\\_femenino](http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino)

Wills Obregón, Maria Emma. *Los cinco viajes de los feminismos en Colombia (1980-1999): Avances y estancamientos*. Pp. 411-448. En: Aldo Panfichi. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*. Pontificia Universidad Católica del Perú; FCE. México, 2002. p. 655.

Young, Kate, *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación*. En *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia. TM Editores. 1997.

1ª Edición Febrero de 2011.

1ª Impresión Febrero del 2011.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA.

La obra denominada "LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN MÉXICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA", es una publicación de "Convergencia", esta se terminó de imprimir en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día 28 de febrero del 2011.

Esta impresión consta de 294 ejemplares más sobrantes y fueron impresos por: Publicidad Publicidad y Diseño Archer, S.A. de C.V., en Av. de los Maestros No. 12-B Local 3, Col. San Andrés Atenco, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54040. La edición estuvo al cuidado de la Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, Partido Político Nacional.

**C O N V E R G E N C I A**  
**Tarea Editorial**